3

Actas de

1891.

Archivo Municipal de Calatayud

Indice del libro de actas

Año 1891.

Sesion extraordinaria del 2 Enero.

Dió principio la sesion con la designacion del cuadruplo de mayores contribuyentes que han de formar la lista de electores para compromisarios. A continuacion fueron nombrados los señores que constan en el acta.

Sesion ordinaria del 5 Enero.

Se dió principio con la lectura de una instancia suscrita por Eusebio Franco, en solicitud de pension para lactancia.

Sesion extraordinaria del 12 Enero.

Dió principio por la lectura de una circular del Señor Gobernador civil previniendo á los Ayuntamientos formen y publiquen listas de sus individuos y el número de cuadruplo de vecinos para compromisarios.

Instancia suscrita por Juan Hernandez sobre ejecutar obras. Pasó á la Comision.

Una contore. del Señor Gobernador reclamando el importe del 2º trimestre del reparto provincial.

Dióse cuenta de una instancia de Felipe Blasco y otros vecinos de esta ciudad para que se les cuenda la última farola del paseo-salon.

A peticion del Sr. Dier se acordó se proceda al pago del 2º trimestre.

Sesion extraordinaria del 21 Enero.

Dió principio el despacho con la lectura de una circular del Señor Gobernador Civil para que cesen los comisionados de apremio bien sean de instruccion ó del contingente

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comision de Obras, sobre instancia de Isaac Hernandez.

Se dió cuenta de una solicitud firmada por Bruno Luis Martinez

Fueron presentadas las cuentas de consumos correspondientes al mes de Diciembre.

El Ayuntamiento acordó designar para que se constituyan las mesas de las secciones de que consta este Municipio en los próximas elecciones de Diputados á Córtes.

El Sr. Presidente dió cuenta de la carta que le dirige el Escmo. Señor D. Manuel de Foronda dando las gracias á la Corporacion por las pruebas de deferencia, con motivo de la conferencia dada en honor de D. Vicente de Lafuente.

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar que dias pasados se le presentó una comision de los maestros en reclamacion de los haberes que se les adeudan que en junto son seis meses.

El Sr. Labalo pone en conocimiento de la Corporacion que los maestros no concurren á las escuelas con la oportunidad debida encareciendo se ponga remedio al abuso.

Sesion extraordinaria del 28 Enero.

Dió principio con la lectura de una circular del Sr. Gobernador civil recomendando á los pueblos que se hallan en descubierto por atenciones de primera enseñanza

Se dió lectura de las cuentas de Bagagería correspondiente al 2.º trimestre del actual egercicio económico

Se procedió á la lectura del informe evacuado por la comision de obras respecto de instancias de Manuel Abian

Fué leido el balance de las operaciones durante el mes de Diciembre.

El Sr. Presidente expone que segun carta que tiene en su poder debido á las gestiones del Señor marqués de Villafranca se ha incluido en el plan general la carretera de esta ciudad á Cariñena

A peticion del Señor Martinez quedó acordado alzar la prohibicion que por circunstancias sanitarias existia.

Sesion extraordinaria del 4 Febrero.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Admor. de Contribuciones de la provincia en la que se previene se proceda á autorizar una persona que se presente á hacerse cargo de los recibos del 3er trimestre.

Se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia de Leon Blasco Lasheras

Una comun. de la Excma. Diputacion Provincial revocando el fallo del Ayuntamiento recaido en expediente incoado por Angel Gonzalez Pina

El Sr. Presidente usa de la palabra y manifiesta que el agente Sr. Gonzalez realizó hecho ingreso del importe de los intereses de las láminas.

El Sr. Dier propone para agente en Torrijos á D. Felix Repollés. El Ayuntamiento acordó su nombramiento

Se fijó las seis de la tarde para las horas de sesion.

Sesion extraordinaria del 11 Febrero.

Dió principio por la lectura de una circular de la comision provincial dictando reglas para las operaciones del año actual, en lo tocante á reemplazos del egército.

Lectura de una instancia del vecino José Vicente Ardanuy para egecutar obras.

El Sr. Falces pone en conocimiento de la Corporacion el fallecimiento del farmacéutico D. José Gil Canales.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar que el Diputado D. Juan Gualberto Ballestero queria aprovechar la sesion para presentarse al Ayuntamiento

Seguidamente penetró en el salon dicho señor y manifestó que su primer deber era presentarse al Ayuntamiento para tratar y defender con animo todas las cuestiones que esta poblacion pudiera tener.

El Sr. Presidente dió las gracias al Sr. Ballesteros por sus sinceros ofrecimientos.

Sesion ordinaria del 16 de Febrero.

Dió principio con la lectura de dos circulares de la Administracion de Contribuciones y comision provincial, la primera para que se procure realizar la mayor cantidad posible por contribuciones y la segunda que se ingrese el 2er trimestre del reparto provincial.

Fué leido el informe emitido por la Comision de Obras sobre instancia de José Vicente Navarro.

El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de otorgar poderes á D. Felix Repollés y otros vecinos de Zaragoza para que puedan representarle á este Ayuntamiento.

El Sr. Blás manifiesta que considera de necesidad que se haga cumplir á varios dueños de casas denunciadas

El Sr. Presidente contesta que se tropieza con dificultades para hacer cumplir lo que el Sr. Blás solicita.

El mismo señor expone que hace tiempo que la Comision de Hacienda se viene ocupando de la confeccion de un estado de la situacion financiera del Municipio

El Sr. Diez dice que efectivamente se está ocupando en union de sus compañeros de confeccionar un estado por el que se conozca la situacion financiera del Municipio y por esperar la resolucion del expediente de rebaja de consumos no se ha presentado ya.

Sesion estraordinaria de 25 Febrero.

Se abrió la sesion esperando el Señor Aladren que habia practicado una minuciosa inspeccion de todos los servicios y que aparte de ligeras deficiencias de poco detalle propias de la defectuosa organizacion de las Oficinas Municipales por razon de la escaseez de personal, sentia verdadera complacencia en manifestar al Ayuntamiento que habia encontrado en los diferentes ramos de su Administracion Municipal una marcha ordenada y en lo posible perfecta hasta el punto de superar sus propios calculos y esperanzas.

Expuso tambien á la ligera el precario estado de la Hacienda provincial, encareció se haga un sacrificio para normalizar las relaciones económicas con la provincia presentando á la ligera una liquidacion que presenta á la Corporacion.

El Sr. Diez manifiesta estar conforme con la liquidacion pero que debia descontarse del resultado la partida de 17,097'8 ptas. importe de las cuentas de Bagagesia correspondiente á los años 76-77 á 1880-81 que el Ayuntamiento presentó y que la Diputacion no admitió

Replicó el Sr. Aladren que no podria prescindir de considerar como débito legal el importe de las cuentas de Bagagesia desechadas en tanto que el acuerdo de la Diputacion no sea reformado.

Manifestó el Sr. Delegado que no tenia inconveniente en aceptar la partida hasta que la Diputacion resuelva.

Sesion ordinaria de 23 de Febrero.

Dió principio por la lectura de una circular del Señor Gobernador recomendando á los Ayuntamientos el cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente ley Municipal en materia de presupuestos.

Lectura á una carta del Alcalde de Alhama remitiendo instancia que dirigen al Dtor. Gral. de Comunicaciones

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta de las liquidaciones del mes de Enero presentadas por el Admor. de Consumos.

Se dió cuenta de una instancia de Dª María Rosario Sahoz viuda del farmacéutico del Hospital.

Tocó el turno á otra instancia de Dª Escolástica Gaspar

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad del mes de Enero

El Sr. Presidente propone la cesantia del dependiente de Consumos Antonio Velazquez.

El Sr. Marco se ocupa de la version dada por un periódico haciendo subir la suma que se adeuda á la Diputacion á 75.000 ptas. cifra de dista mucho de la verdad

El Sr. Presidente confirma lo expuesto por el señor Marco y que es sensible que un periódico de á la publicidad noticias de esa índole.

Sesion del dia 2 de Marzo.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una instancia de Teresa Navarro Iriarte sobre la venta de un nicho de su propiedad.

Lectura del informe emitido por la Comision de obras, sobre instancia de Escolástica Gaspar.

Fué leida una comun. del Admor. de Contribuciones trasladando otra de la Dron. Gral. sobre la instancia que el Ayuntamiento dirigió sobre rebaje del cupo.

El Sr. Zabalo expresó su satisfaccion porque al fin á conseguido Calatayud lo que tantas veces venia persiguiendo.

El Presidente da las gracias al Sr. Zabalo por sus benévolas palabras.

El Sr. Zabalo manifiesta su disconformidad con el acuerdo sobre la cesantia del dependiente Velazquez.

El Sr. Diez manifiesta que para dictaminar con acierto respecto de la instancia de Dª Rosario Sahoz necesitan el inventario que obra en su poder, y que se invite á dicha señora para que entregue dicho documento.

Sesion extraordinaria de la Junta Municipal de 5 Marzo.

Abierta la sesion el Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar á los concurrentes que el objeto de la reunion era el de acordar los recargos que habian de adoptarse para el año 1891-92.

Despues de tomar la palabra varios Sres. concurrentes quedó acordado que se impongan el máximum de recargo.

Sesion del 9 de Marzo de 1891.

Dió principio con la lectura de una circular del Excmo. Sr. Gobernador pidiendo se remita un estado de los caminos, para saber su situacion.

Se dió cuenta de un oficio de la misma autoridad trasladado la R. O. en virtud de la cual autoriza á este Ayuntamiento para la imposicion de arbitrios extraordinarios.

Se dió cuenta del expediente de arriendo de los patios de la casa-Audiencia antigua consistorial

Se procedió á la lectura del proyecto de presupuesto formado por el electricista D. Mariano Anel.

Fué leida una proposicion separando del cargo de Admor. de D. Vicente Sanchez, nombrando para sustituirle á D. Angel Carnicer.

Fué puesta á votacion acordándose el nombramiento de D. Angel Carnicer por 10 votos contra dos.

El Sr. Millan expone que estando próxima la venida del Sr. Obispo que se prepare una buena acogida al Ilmo. Señor.

El Sr. Presidente dice que estando las plazas de auxiliares de Secretaria vacantes se anuncien para proveerlas por concurso.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria del 14 Marzo.

Abierta la sesion fué leida una comun. del Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion, sobre las razones expuestas por D. José Mª Caballero para dejar el cargo de Alcalde.

El Sr. Presidente usa de la palabra para manifestar que motivos de salud y sus muchas ocupaciones le impedian continuar en la Alcaldia.

El nuevo presidente Sr. Blás dirige la palabra á los señores Concejales para esponerles que espera en el apoyo de ellos para desempeñar dicho cargo.

Previa la venia del Sr. Presidente el Sr. Dier usa de la palabra manifiesta su sentimiento por la salida del Señor Caballero y ofrece al Sr. Blás su concurso y el de todos los compañeros

Sesion ordinaria del 16 de Marzo.

Dió principio con la lectura de una circular de la Excma. Diputacion provincial recomendando á los Ayuntamientos el envio en el plazo más breve el estado de los mozos alistados para el reemplazo.

Se procedió á la lectura de una instancia de Don Mariano Martinez Aisa

Se dió cuenta de un oficio de Dª Rosario de la Hoz manifestando que no existe ninguna copia ni original del inventario

Fué el turno á otra instancia de Pedro Bartolomé denunciando una casa de la calle de las Dominicas.

Se procedió á la lectura de una instancia de D. Maximino Gutierrez Navalpotro, sobre obras.

Se dió cuenta del espediente de subasta referente á los cuatro patios del Ayuntamiento.

Fueron presentadas las cuentas de consumos del mes de Febrero presentadas por D. Vicente Sanchez

Se dió cuenta de un informe por la Comision de Hacienda sobre instancia de D. Epifanio Ferrera

En vista de la licencia que tiene D. Mariano Martinez se nombre presidente de alumbrado á D. José Feler

El Sr. Presidente propone se visite al Sr. Martinez en nombre de la Corporacion.

El mismo señor escita á la Comision de Hacienda para que en plazo breve se ocupe del estado de la Deuda Municipal

El Sr. Dier contesta y espone su conformidad con los deseos del Sr. Presidente

El Sr. Zabalo se lamenta del acuerdo tomado por la Corporacion dejando cesante al Sr. Adtor. de Consumos

El Sr. Dier hace constar las indicaciones del Sr. Zabalo las encuentra ociosas y fuera de lugar puesto que se trata de acuerdo tomado por el Ayuntamiento dentro de su derecho.

El Sr. Zabalo insiste en sus indicaciones y declara su disconformidad.

El Presidente declara suficientemente discutido el asunto.

Sesion extraordinaria del dia 28 Marzo.

Dió principio por la lectura de una circular de la Adtor. de Contribuciones previniendo el encabezamiento gral. de consumos.

Se procedió á la eleccion de contribuyentes en número igual al de concejales dando el resultado que en el acta se verá.

El Ayuntamiento acordó se notifique el nombramiento á los interesados y se convoque á sesion dentro del plazo más breve.

Se dió cuenta de una comun. del cura párroco de Santa Maria invitando al Ayuntamiento para la funcion que el Obispo oficiará de Pontifical.

Lectura á una comun. de la Excma. Diputacion

Archivo Municipal de Calatayud

participando que ha dado cuenta D. Mariano Aladren

Circular firmada por Dr. Blás Sales inventor del aparato trasporte Taquífero.

Siguió una circular del Sr. Presidente de la comision egecutiva del Monumento al Justiciazgo Aragonés

Fué leido informe por la Comision de Hacienda respecto del presupuesto de gastos para instalar timbres eléctricos

Se dió lectura de una carta que dirige al Sr. Presidente la Junta gestora de ferro-carriles de Soria, tomando varios acuerdos para recabar de los poderes públicos la pronta realizacion del ferro-carril.

El Sr. Caballero usa de la palabra para esplicar el objeto de la carta.

El Sr. Zabalo consigna su conformidad con lo propuesto por el Señor Caballero.

El Sr. Diez propone que se pidan los recursos que tengan interpuestos para su estudio

Rectifican los Sres. Caballero, Zabalo y Diez encaminadas todas á escogitar los medios del mejor acierto.

El Sr. Presidente propone que en atencion al mal estado en que se encuentra el acerado de muchas calles, que se ocupe la comision de obras de ese asunto.

Los Sres. Lopez y Vicioso que se proceda al blanqueo del Hospital y Macelo.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Zabalo pregunta si es cierto que ha pasado á Madrid una comision

El Sr. Presidente contesta ser cierto, por asuntos del mayor interés.

El Sr. Diez esplica las razones del viage á Madrid de la citada comision.

El Sr. Zabalo espresa su estrañeza de que se haya realizado dicho viage sin conocimiento de la Corporacion.

Se promueve un incidente entre el Sr. Presidente y el Sr. Zabalo sobre el asunto.

El Sr. Caballero se ocupa del asunto que se debate

El Sr. Zabalo que insiste en sus afirmaciones y que recurrirá donde proceda.

El Sr. Grajales se ocupa de las cartas publicadas en un periódico por D. Santos Marin

El Sr. Presidente que nada en concreto puede decir sobre lo que pide el Sr. Grajales.

El Sr. Zabalo pregunta en que estado se encuentra el pago de los maestros.

El Sr. Presidente contesta que precisamente en la demora del percibo de intereses consiste el retraso.

El Sr. Diez propone el nombramiento de una comision para saludar al Sr. Obispo.

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad realizado por el Municipio en el mes de Febrero.

Sesion extraordinaria de 1º Abril.

Dió principio con la lectura de una circular sobre quintas de la Comision provincial.

Se dió cuenta de una instancia de Don Bruno Oroz.

Espediente de subasta formado por la comision del Ramo para la conduccion de cadáveres

El Sr. Presidente dice que propone la Comision que tenga lugar en esta ciudad una reunion de contribuyentes sobre la cuestion del ferro-carril.

Hace uso de la palabra el Sr. Caballero; seria conveniente que la Junta gestora que se haya de nombrar no sea numerosa.

El Sr. Presidente disiente del criterio espuesto por el Señor Caballero.

Archivo Municipal de Calatayud

Rectifican los señores Presidente y Caballero ampliando los razonamientos.

Los Sres. Zabalo y Grajales prestan su conformidad á lo expuesto por el Sr. Caballero.

Intervienen tambien en la discusion los Sres Sisbona y Vicioso y declaran suficientemente discutido quedó acordado las bases para la representacion en la Junta Gestora.

Vista la comun. de la Comision de la Excma. Diputacion provincial remita informe sobre escepcion alegada por Angel Gonzalez Pina.

Sesion extraordinaria del 8 Abril.

Abierta la sesion el Sr. Caballero usó de la palabra para manifestar que segun habia podido observar por la lectura del acta anterior encontraba la omision de un concepto por él expuesto sobre los individuos que habian de formar parte de la Junta gestora incluyendo la asistencia de su persona.

El Sr. Dier dice que del concepto á que alude el Sr. Caballero no puede desprenderse que hiciera dimision del cargo.

A peticion del Sr. Dier se constituyó el Ayuntamiento en sesion secreta.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Caballero y Dier, dando amplia esplicacion el primero acerca de las razones para que se hiciera constar en el acta la omision.

El Sr. Dier esplica su actitud en la cuestion que se debate.

Abierta la sesion pública el Sr. Presidente espresa que el concepto espresado por el Sr. Caballero conste en el acta la omision.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura del espediente de subasta sobre la conduccion de cadáveres.

Se procedió á la lectura de una comun. de la Diputacion provincial sobre la revision de mozos.

Se dió cuenta de las instancias para la plaza de contador y auxiliar de la Secretaria.

Instancia de D. Ramon Moros practicante del Hospital Municipal.

El Sr. Grajales manifiesta que el Sr. Millan hizo una mocion sobre la creacion en esta ciudad de un seminario.

El Sr. Dier esplica las causas que han motivado el que la Comision no haya dictaminado sobre la mocion del Sr. Millan.

Conforme el Sr. Grajales con lo espuesto por el Sr. Dier el Ayuntamiento acordó que dicho señor forme parte de la comision que ha de visitar al Sr. Obispo.

El Sr. Presidente da cuenta de su viaje á Zaragoza con motivo de la cuestion del señor Gonzalez.

Intervienen en la discusion los señores Dier, Caballero y Sisbona y se acordó que el Sr. Presidente dirija comunicacion al agente fijando plazo de tres dias para que conteste.

El Sr. Grajales manifiesta que en 15 meses que lleva en cementerios que no se ha contado con él para nada.

El Sr. Dier espone que el presidente de la Comision se encuentra enfermo.

A peticion del Sr. Dier el ayuntamiento acordó conceder una pension de lactancia al vecino Antonio Ramos.

A peticion del Sr. Caballero se constituyó el Ayuntamiento en sesion secreta.

El mismo señor usa de la palabra y manifiesta que por tener que ocuparse de un asunto delicado, habia propuesto sesion secreta. Que habia llegado á su noticia que dias pasados habia entrado en el Hospital una parturienta, que habia sido colocada en la sala de las prostitutas y que la indicada enferma habia fallecida, momentos despues de fallecer el feto.

El Sr. Presidente espone que en la mañana de hoy habia girado una visita al Establecimiento.

Archivo Municipal de Calatayud

Intervinieron en la discusion varios señores Concejales quedando acordada en definitiva que la Comision de Beneficencia se entere de la verdad de los hechos.

Sesion extraordinaria del 15 Abril.

Dió principio con la lectura de una instancia de D. Antonio Ruiz.

Se dió cuenta de otra instancia de Ramon Pascual Mateo.

Fueron presentadas las cuentas de Consumos del mes de Marzo.

Fué leido el proyecto de presupuesto formado por la comision de Hacienda para el ejercicio de 1891-92.

El Sr. Presidente hizo un examen de las partidas mas salientes como el Sr. Súndico explicó en detalle.

El señor Presidente manifestó que cumpliendo con el acuerdo anterior se iba á proceder al nombramiento de Contador y auxiliar de Secretaria.

Se procedió en votacion secreta al nombramiento de Vice-Secretario y el de Auxiliar resultando elegidos don Juan Manuel Mallo y D. Nicolás Navarro.

Por el Ayuntamiento quedó acordado se comunique á los interesados el resultado

El Sr. Zabalo dirige una pregunta al Sr. Presidente acerca de la Ausencia del Sr. Mealde

El Sr. Presidente que cite el artº de la ley y que se le contestará.

El Sr. Zabalo dá lectura al artº 117. y dice que no desea conocer las causas de la ausencia.

El Sr. Presidente dice que la ausencia del Sr. Blás reconoce por causa asuntos particulares.

El Sr. Zabalo dice que su objeto no es conocer la causa de su marcha.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita al Sr. Obispo de la Diócesis sobre la cuestion del seminario á instancia del Sr. Millan, dando un resultado sumamente satisfactorio

El Sr. Grajales propone un voto de gracias á favor del Sr. Obispo, por la cariñosa acogida.

La corporacion quedó enterada y conforme con el resultado de la comision y el voto del Sr. Grajales.

Este señor dice se se han llenado todos los requisitos legales para el nombramiento de Contador y auxiliar

El Sr. Presidente contesta que esa pregunta debia de haberla hecho antes de los nombramientos.

El Sr. Grajales pide una copia del acta.

Sesion extraordinaria del 22 Abril.

Se abrió la sesion y se oió lectura á una instancia del vecino Tomás Monge sobre lactancia.

Fué leido el informe emitido por la Comision de Beneficencia sobre la instancia de D. Ramon Moros.

Otro informe de la Comision de Hacienda y Beneficencia sobre instancia de Dª Maria Rosario La Rica

Comun. del Presidente de la Junta Provincial pidiendo documentos que acrediten el derecho á pension del Pio Legado de Ramiro.

Otra comun. de la Comision provincial sobre exclusion del mozo Eusebio Serna Millan.

Se leyó una carta del letrado D. Esteban Alejandro Sala pidiendo copia del acta de apoderamiento á favor del agente del Ayuntamiento D. José Gonzalvo, con el fin de reclamar á dicho señor el extracto de cuenta que fija como data.

En vista de indicaciones hechas por el señor Escribano sobre mal estado de una pared del Matadero

El Sr. Zabalo solicita del Ayuntamiento una certificacion del acta en que conste los documentos que presentaron los que fueron agraciados con las plazas de Contador y auxiliar.

Fue en vista de lo avanzado de la estacion se celebren las sesiones á las siete de la tarde.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria del 24 Abril de 1891 para la adopcion de medios con que hacer efectivo en encaberamiento de Consumos en el próximo egercicio 1891-92.

Fué leida la circular asi como el art.º 35 de la Vigente Instruccion de Consumos.

Despues de animada discusion se acordó que se realice su cobro por Admon. Municipal.

Sesion extraordinaria del 29 Abril 1891.

Dió principio con la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil poniendo en conocimiento que la renovacion bienal tendrá lugar el 10 de Mayo.

Instancia de D. Vicente Mochales sobre permuta de un sitio del Cementerio.

Instancia firmada por los señores Componentes de la comision de vegas sobre instalacion de local para utensilios de la misma.

Fué leido el informe del letrado de Zaragoza Don Esteban Alejandro Sala sobre el Asunto del Agente Don José Gonzalvo.

Fué leida una carta del Diputado á Córtes D. Juan Gualberto Ballesteros sobre el ferro-carril de Calatayud á Teruel.

El Sr. Caballero usa de la palabra y asiente en la idea indicada por el Sr. Ballestero en su carta

Conforme el Ayunt.º con lo espuesto por dicho señor acordó se dirigiera atenta instancia á las Córtes pidiendo la caducidad del ferro-carril Teruel y Sagunto.

El Ayuntamiento acordó la designacion de locales para la votacion de Concejales.

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad realizadas en el mes de Marzo.

Sesion ordinaria de 4 Mayo.

Dió principio con la lectura de una instancia dirigida por el Ayunt.º á las Córtes de la Nacion.

Quedaron designados los señores que han de componer mesa.

El Sr. Presidente indica la necesidad que el Ayuntamiento se ocupe del asunto del Agente Sr. Gonzalvo.

Usan de la palabra los señores Tabalo y Caballero mostrándose conformes con la opinion del Sr. Sala y que se investigue si el Sr. Gonzalvo se halla matriculado como agente.

Quedó acordado esperar contestacion del Sr. Gobernador respecto de las comoñes que se le tienen dirigidas acerca de la negativa del Sr. Gonzalvo á entregar las láminas.

El Sr. Millan propone se invite á los partidos de Ateca, Tarazona, La Almunia y Daroca, para consignar en su presupuesto una pequeña cantidad en gastos carcelarios para completar 500 ptas. al capellan del Correccional.

Se acordó hacer la instancia á las Corporaciones en el sentido que el señor Millan espresa.

Sesion ordinaria del 11 Mayo.

Dió principio con la lectura de una instancia de los señores Rubio y Sanchez sobre obras.

El Sr. Presidente dice que se nombre ejecutor de apremios. Se nombró al Sr. Juan Ant.º Genis.

El Sr. Diez que es urgente se nombre en Zaragoza una comision para recabar la entrega de las láminas.

El Sr. Presidente y el Sr. Lisbona se muestran conformes con lo espuesto por el Sr. Diez y quedó acordado pase á la capital el Sr. Diez y Secretario.

El Sr. Caballero pregunta cuando se ordena el pago de intereses del 3.er trimestre

El Sr. Presidente que se realizará en el plazo más breve.

Sesion extraordinaria del 20 Mayo.

Se dió principio por la lectura de una circular del Gobernador Civil reclamando un resumen clasificado del número de habitantes.

Se dió cuenta de una carta que dirige D. Juan Gualberto Ballestero participando haber cumplimentado el encargo que le fué conferido

Archivo Municipal de Calatayud

Fueron leidas las cuentas de consumos del mes de Abril.

A peticion del Sr. Zabala quedó acordado que al presentar las cuentas de Consumos se presente un estado de lo recaudado en el año anterior.

El Sr. Dier dá cuenta del resultado conseguido en su viage realizado en Zaragoza sobre los asuntos del Sr. Gordalvo.

Continua el Señor Dier para proponer se conceda una pension de lactancia al vecino Eusebio Giol.

Se autorizó para proveer á los porteros de zapatos como es costumbre.

El Sr. Zabalo desea saber si se han variado las horas de servicio á los guardias del Municipio

El Sr. Presidente explica la marcha actual de esos servicios.

El Sr. Zabalo dirige un ruego á la Comision de Hacienda para que presente un estado de la situacion financiera.

El Sr. Dier contesta que tendrá gusto en satisfacer los deseos del Sr. Zabalo.

El Sr. Zabalo muestra su conformidad con lo espuesto por el Señor Dier

Sesion para la aprobacion del presupuesto para el año viniente de 1891-92.

Sesion de la Junta Municipal de 16 Mayo 1891.

Abierta discusion y convencidos todos los señores consumentes de la imposibilidad de introducir economias en los gastos por ser todos obligatorios

Sesion estraordinaria de 27 Mayo.

Dió principio con la lectura del informe de la Comision de Obras respecto de instancia de la comision de vegas.

Se dió cuenta de otro de la Comision de Obras sobre instancia de los Sres. Rubio y Sanchez

Se dió cuenta de un oficio de la Sra. Abadesa del Monasterio de Religiosas Benedictinas, para fijar horas de las visperas.

Fué leido el balance de operaciones realizadas en el mes de Abril por este Municipio

El Sr. Dier manifiesta que a proposito del acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto de estados comparativos de recaudacion de consumos.

El mismo señor expone que se le habrian acercado varios cosecheros de vino para que se les haga el abono por concepto de rebaja.

El Sr. Zabalo manifiesta que es excesivo el tipo de abono y que á su juicio bastaria con el 12 p.% 00.

El Sr. Dier y el Sr. Zabalo insisten en sus espuestas proposiciones.

Se procedió á votarlas y quedó admitida la proposicion del Sr. Dier.

Este señor dá cuenta de lo ocurrido con la empresa funeraria que tiene á su cargo la conduccion de cadáveres

El Sr. Zabalo que existiendo un contrato con la esperada funeraria debe respetarse y atenderse.

El Sr. Millan dice que le han indicado que si se les cede la cochera llevarian los cadáveres desde los establecimientos sin emolumento alguno.

Se acordó que en la sesion próxima se traigan todos los antecedentes relativos á la cesion de la cochera para depósito de carruages.

El Sr. Zabalo dirige un ruego á la Presidencia para que se egerca vigilancia sobre las casas de mancebia.

El Sr. Presidente dice que tiene tomadas medidas para corregir cualquier abuso.

Se acordó las invitaciones por las festividades religiosas.

Sesion estraordinaria de 3 Junio.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura

Archivo Municipal de Calatayud

de tres instancias la 1ª de Pedro Pesero y Comp.ª la segunda de Pedro Simoni Salió y la 3ª de Matias Moros.

Leyóse una carta del agente D. Felis Repollés manifestando haberle entregado las inscripciones que obraban en poder de D. José Tovralvo.

Fué leida la memoria formada por la Comisión de Hacienda sobre el estado financiero del Municipio.

Despues de breves indicaciones de los señores Zabalo y Dier quedó acordado quede sobre la mesa la indicada memoria

Sesion del 8 de Junio de 1891.

Dió principio con la lectura de una instancia suscrita por Andrés Marco Montoro sobre ejecucion de obras.

Dióse cuenta de la Memoria de la Comision de Hacienda acerca del estado financiero Municipal, estendiéndose en demostraciones sobre los ingresos y los gastos.

Se abre discusion sobre la memoria presentada por la Comisión de Hacienda

El Sr. Dier escita á los señores Concejales para que expongan su opinion respecto al documento aludido

El Sr. Zabalo consigna que se ha ocupado de la memoria con el detenimiento debido ~~pudiendo~~ prometiendo la nivelacion de los presupuestos.

Continua el examen minucioso de los resultados obtenidos en los cuatro egercicios finiados.

El mismo señor se estiende en consideraciones respecto de la situacion financiera Municipal y terminan manifestando

El Sr. Presidente manifiesta que las exigencias de la Hacienda motiva el que no se verifique el pago de los empleados con la puntualidad debida.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para hacer presente que durante estuvo á su cargo la Alcaldia atendió preferentemente las atenciones del personal.

El Sr. Presidente dice que ~~tiene~~ dada órden al agente egecutivo para que haga efectivas las cantidades que se adeudan al Ayuntamiento

El Sr. Dier se ocupa de la memoria presentada por la comision que es presidente y espera su conformidad con lo espuesto por el Sr. Zabalo agradeciendo su imparcial actitud.

Se estiende en consideraciones referentes al estado actual financiero.

Termina el Sr. Dier escitando el celo para procurar á este pueblo dias mas venturosos

El Sr. Zabalo dice que cuanto ha dicho respecto al importante asunto que se discute, es hijo del deber que le impone su cargo.

El Sr. Dier contesta en nombre de la comision que será para el y sus compañeros un favor el que asista el Sr. Zabalo á las reuniones que la comision celebre.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y da las gracias por los buenos propósitos que animan á los concejales.

Se acordó su conformidad con la Memoria presentada por la Comision de Hacienda.

Sesion extraordinaria de 17 Junio.

Dió principio con la lectura de una circular del Señor Gobernador trasladando el R. D. de 7 de los corrientes referente al uso voluntario de pesas y medidas.

Se dió cuenta de otra circular recomendando la confeccion de un estado que comprenda los concejales que constituyan el nuevo Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una instancia de D. Raimundo Gaspar para que se le autorice para egercer la industria de pan.

Se dió cuenta de un informe de la Comision de Obras sobre instancia de D. Andrés Marco.

Se dió cuenta de las liquidaciones de consumos y arbitrios de este Municipio correspondiente al mes de Mayo.

Tocó turno á una instancia de D. Julian Moreno en calidad de apoderado de D. Santiago Landy.

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta de una instancias de varios vecinos de esta localidad en solicitud de la reduccion de la tarifa del impuesto.

Fué leido el presupuesto adicional formado para 1890-91 por la comision de Hacienda.

Se dió lectura del espediente formado por la Comision de Beneficencia para la subasta de varios artículos para el Hospital Municipal.

Se dió cuenta de otro espediente formado por la Comision de Mercados sobre los puestos y venderias.

Fueron presentadas las cuentas de consumos del finado egercicio por el Depositario Municipal.

Tambien se dió cuenta de las cuentas de ordenacion, depositaria y administracion de fondos Municipales.

El Sr. Alvira propone el nombramiento de una comision que pase al balneario de Paracuellos á visitar á la Sra. Marquesa de Linares.

Quedó acordado se convoque al gremio de fabricantes de aguardientes.

El Sr. Vicioso manifiesta que habia convocado á los tres farmacéuticos para el suministro de medicamentos al Hospital, esceptuando las epidemias.

El Sr. Caballero dice que se concrete la clase de epidemias.

El Sr. Vicioso dice debe de entenderse por el cólera. El Ayuntamiento acordó aceptar las proposiciones.

El Sr. Caballero que se redoblen las medidas higiénicas en vista de lo avanzado de la estacion.

Sesion ordinaria del 25 Junio.

Dió principio con la lectura de los informes evacuados por las Comisiones respectivas respecto de instancia de D. Pedro Perez y Compª y D. Pedro Simon Saló empresarios de pompas fúnebres

Se dió cuenta de un escrito de D. Juan Serrano Alcalde de Torres exponiendo los perjuicios que origina una mojonacion.

Lectura de una instancia de Julian Garcia Garcia

Otra de D. Antonio Gimeno comerciante de esta ciudad

Un escrito del Sr. Obispo de la Diócesis sobre la instalacion del seminario en Calatayud.

A peticion del Sr. Caballero un voto de gracias á favor de S. E.

Fué leido el resultado de la subasta celebrada el 21 de varias especies de consumo para el Hospital.

Se dió cuenta del resultado negativo ofrecido por la subasta del arbitrio de cinco céntimos establecido para los puestos de venta.

Se procedió á la lectura de una instancia de Pablo Gormaz Pelegrin

El Sr. Caballero manifiesta que tenia entendido que la marquesa de Linares habia hecho entrega de 1000 pesetas y que dicha cantidad se destine al objeto á que ha sido donada.

El Sr. Vicioso propone que dicha cantidad se destinará á la compra de ropa blanca.

El Presidente expone que se le han acercado varios vecinos de Torres exponiendo el mal estado en que se halla el abrevadero.

El mismo señor dice que tiene que ocuparse fielmente de un asunto delicado y que la prensa interprete asi sus palabras

Tengo que ocuparme continua S. Sª de una interpelacion recientemente esplanada en el Congreso por D. Juan Gualberto Ballesteros.

Intervinieron en la discusion los Sres. Lisbona y Caballero y se manifiestan conformes con lo espuesto por el Sr. Diez.

Se autorizó al Sr. Caballero para que dirija una carta al Sr. Ballestero.

Archivo Municipal de Calatayud

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto Adicional.

Sesion extraordinaria de 30 Junio.

Dió principio con la lectura del expediente de 2ª subasta celebrada para el suministro de varios artículos de consumo con destino al Hospital.

Se dió cuenta de la 2ª subasta para puestos públicos.

Oficio del Sr. Gobernador Civil espresando la designacion de vocales que han de formar parte de la Junta de Sanidad.

Fué emitido un informe por la Comision de obras sobre instancia de D. Judu Morrison.

Fué leido el informe de la Comision de Hacienda sobre instancia de los cosecheros de vinos.

Se dió cuenta del resultado obtenido en la reunion habida con los fabricantes de aguardientes

Intervienen en la discusion los señores Zabalo y Dier para demostrar lo inadmisible de la proposicion hecha por los fabricantes de aguardientes.

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad realizadas por el Municipio durante el mes de Mayo.

El Sr. Caballero pregunta si ha tenido contestacion si la carta dirigida al Diputado Sr. Ballesteros

El Sr. Presidente dice que ha tenido contestacion pero con caracter particular ó privado.

Intervienen en la discusion los Sres caballero, Dier y Zabalo manifestando que se escriba al Sr. Ballesteros, con arreglo al acuerdo recaido en la sesion.

Sesion inaugural del 1º de Julio de 1891 en cumplimiento del artº 52 de la Ley Municipal de 2 Octubre de 1877 para constituir por renovacion bienal el nuevo Ayuntamiento

El Sr. Presidente manifiesto su sentimiento por que el Ayuntamiento de vea privado de los buenos oficios de los Sres. Concejales que cesan en este dia

Seguidamente comparecieron los Concejales entrantes para darles la posesion. El Sr. Presidente dió la bienvenida á los recientemente elegidos.

Constituido el nuevo Ayuntamiento se procedió á la lectura de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Gobierno nombrando alcalde presidente á D. Tomás Blás.

Reanudada la misma y dada lectura á varios artículos se organizó el cargo que cada uno habia de ocupar pasando á votacion siendo elegidos de la manera que en el acta se consigna.

El Sr. Presidente dirige un afectuoso saludo á los recien venidos.

El Sr. Gaspar manifiesta que la minoria republicana agradece la frases de bien venida.

Continua este señor manifestando los propósitos que animan á la minoria republicana y que todas sus fuerzas serán encaminadas á mejorar la Adm.ⁿ Municipal.

Solicita hagan alguna manifestacion sobre los propósitos que animan.

El Sr. Caballero se congratula de las palabras que acaba de pronunciar el Sr. Gaspar que dejando á un lado la política que no debe tenerse á estos sitios, cuente con su cooperacion la minoria.

El Sr. Grajales consigna su conformidad con cuanto acaba de esponer el Sr. Gaspar.

Sesion ordinaria de 6 de Julio.

Dió principio con la lectura del artº 60 de la vigente Ley Municipal en el que se previene que en la segunda sesion se fijará el nº de Comisiones.

Fué presentada una proposicion por varios concejales fijando el número de comisiones.

Archivo Municipal de Calatayud

Fué defendida por el Sr. Caballero procurando demostrar que era suficiente el nº de comisiones para los diferentes ramos de la Adminon.

El Sr Gaspar se muestra conforme con la proposicion de que queda hecha mérito, y propone se nombre una comision de higiene.

La Corporacion acordó su conformidad.

A propuesta del Sr. Presidente se suspendió la sesion por 10 minutos.

Reanudada la sesion se procedió á sesion secreta para los individuos que han de componer las comisiones.

Instancia de D. Leandro Vidal.

D. Dario Perez pide se dé lectura al artº 53 de la Ley que trata de la presidencia interina

El mismo señor manifiesta que este precepto legal no se cumplió al constituirse el nuevo Ayunt.º que la presidencia se confirió al Sr. Escuin, debiendo ocuparla el Sr. Perez.

Igual conducta dice el Sr. Perez se ha seguido con el nº y nombramiento de comisiones que no se ha cedido un puesto á los republicanos.

Continua expresando su deseo que se haga constar que la primera omision legal cometida, lo ha sido por la mayoria, y buscar el medio de corregir la desastrosa adminon. Municipal

El Sr. Presidente expone que por parte de la mayoria no ha habido deseo de molestar á la minoria.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar que la Adminon. Municipal no ha sido desastrosa como le probará cuando sea oportuno

El Sr. Perez pide la palabra y el Sr. Presidente declara el punto suficientemente discutido.

El Sr. Perez dice que se haga constar la conducta seguida con la minoria

El Sr. Caballero manifiesta que el Ayuntamiento es una Corporacion Administrativa y no hay conceptos políticos

El Sr. Perez no está conforme con la opinion del Sr. Caballero. Despues de breves frases del Sr. Presidente quedó terminado el incidente.

El Sr. Escuin manifiesta que corroborando en los buenos deseos de los Concejales respecto de mejorar el pago al personal y propone el medio de destinar los ingresos de cementerio, puestos públicos y tarifa estraordinaria de arbitrios.

El Sr. Mochales manifiesta su disconformidad con lo propuesto por el Sr. Escuin porque acusa una infraccion legal.

Intervienen en la discusion los Sres. Caballero y Gaspar y por último el Sr. Escuin retira su proposicion.

Fué leida una proposicion del concejal Sr. Michieto sobre varias mejoras para la poblacion.

Despues de ligera discusion entre los Señores Mochales, Caballero y Michieto, se acordó pase á la comision de Hacienda.

El Sr. Gaspar pide un estado de la situacion financiera del Municipio.

El Sr. Escuin que procurará satisfacer los deseos del Sr. Gaspar en el plazo más breve.

Fueron presentadas dos proposiciones firmadas por la minoria republicana, sobre mejoras para esta poblacion.

Defendidas por el Sr. Perez fueron tomadas en consideracion y que pasen á las comisiones respectivas.

El Sr. Mochales dirige un ruego á la presidencia relacionado con el bando de policia dictado por la Alcaldia. El Sr. Presidente espera serán atendidos los deseos del Sr. Mochales.

El Sr. Gutierrez dirige un ruego á la presidencia para que se le facilite nota de los empleados con el sueldo que cobran.

El Sr. Presidente que dará las ordenes para que se faciliten al Sr. Gutierrez los datos que desea.

La presidencia que en vista de las reuniones tenidas con los fabricantes de aguardiente propone pase el asunto á la Comision de Hacienda.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Mochales dice que hoy debe dar cuenta el Sr. Alcalde de los nombramientos de alcalde de barrio.

El Sr. Perez suplica que las sesiones se celebren en el salon inmediato por reunir mejores condiciones.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion su proposito de marchar á Zaragoza.

Sesion ordinaria de 13 Julio.

Dió principio con la lectura de un informe de la Comision de Hacienda sobre instancia de D. Leandro Vidal

El Sr. Mochales pide quede sobre la mesa en informe.

Una instancia sobre obras de D. Justo Alvarez.

Instancia de Antonio Velazquez y otros, sobre peticion de ser faroleros.

Instancia de D. Mariano Alvira pidiendo licencia.

Fué leida la lista de los que componen los Alcaldes de barrio.

D. Dario Perez manifiesta que un industrial que vive fuera del casco de la poblacion por no permitirle la entrada de sus vinos dentro del casco de la poblacion se ve notoriamente perjudicado.

El Sr. Presidente dice que desconoce el caso á que se refiere. El Sr. Escrim tambien ignora el asunto.

El Sr. Perez dice que se alce la prohibicion por los perjuicios que se le originan.

Intervienen en la discusion los señores Caballero, Mochales y Entrener quedando acordado que el señor Presidente se ocupe del asunto.

El Sr. Perez escita á los concejales que presidieron los examenes para que den cuenta del resultado.

El Sr. Escribano, Feler y Franco que los presidieron dieron cuenta del estado de las escuelas.

El Sr. Perez se lamenta del estado en que se encuentra la enseñanza en Calatayud, y de la demora de los pagos á los maestros que se les adeuda seis meses.

El Sr. Caballero manifiesta que ignora los hechos que indica el Sr. Perez.

Intervienen en la discusion los Sres. Mochales y Franco quedando terminado el debate con la rectificacion de los Sres. Caballero y Perez.

El Sr. Grajales ruega á la Comision de Hacienda informe sobre la instancia de los cosecheros de vino.

El Sr. Escrim ofrece enterarse del asunto y obrar de conformidad con los deseos del Sr. Grajales.

El Sr. Caballero dió lectura de una carta de Don Gualberto Ballesteros.

El Sr. Perez pide un estado del producto obtenido por consumos durante el año 1889-90 y 1890-91.

El Sr. Gaspar pide se constituya el Ayuntamiento en sesion secreta.

Constituida pide el Sr. Gaspar se de cuenta de la inversion dada al producto establecido sobre las pipas, por el ex-concejal D. Tomás Abaro.

El Sr. Presidente contesta que lo habian destinado los especuladores al arreglo de caminos.

El Sr. Gaspar pide que el secretario dé datos sobre el particular

El Sr. Secretario dice se trata de un impuesto voluntario y que nada oficial hay en Secretaría

Los Sres. Mochales y Gaspar declaran que existe infraccion legal.

El Sr. Caballero que no hay tal infraccion.

Quedó acordado abrir una informacion

Sesion estraordinaria de 22 Julio.

Dió principio con la lectura de una circular del Boletin Oficial en la que se hace constar el reparto que para cubrir el deficit hace á los pueblos de la provincia.

Instancia suscrita por D. Francisco Navarro.

Fueron leidas las liquidaciones de Consumos de Junio

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Mochales pregunta si la cantidad leida obraba en poder del depositario

El Sr. Presidente y Caballero contestan que si y con ella se atiende al pago á la delegacion

El Sr. Mochales se manifiesta satisfecho con esas esplicaciones.

Se dió cuenta del acta firmada por los fabricantes de aguardientes

Fué leido el informe de la comision de alumbrado respecto de instancia de Antonio Velazquez y otros.

El Sr. Perez (D. Darío) propone se fije un plazo prudencial para resolver en definitiva

El Sr. Gaspar manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Perez

El Sr. Presidente y el Sr. Caballero no ven inconveniente en aceptar la propuesta por el Sr. Perez.

Lectura á un escrito firmado por D. Norberto Navarro.

Instancia suscita por varios vecinos de la calle de la Bodeguilla.

El Sr. Perez dice que se acceda á la peticionado por estos vecinos

El Sr. Caballero dice que si se concede saldrian perjudicados algunos otros que se dedican al tráfico de mercancias.

Se acordó pase á la comision de obras.

Instancia de D. Secundino Palacios.

El Sr. Mochales dice que ha estudiado el dictamen sobre instancia de D. Leandro Vidal y ruega vuelva al seno de la Comision para su ampliacion

El Sr. Caballero defiende el dictámen de la Comision y espone no debe contratarse ese servicio

El Sr. Mochales hace constar que en la ley Municipal no existe artículo que prohibia el contrato.

El Sr. Caballero vuelve á insistir en que no debe contratarse.

El Sr. Mochales dice que las disposiciones á que se refiere el Sr. Caballero es para las poblaciones mayores de 20.000 almas.

Se procedió á votacion y quedó admitido el dictámen de la Comision

El Sr. Perez manifiesta la necesidad que la comision de obras gire una visita á las que se están egecutando en el desagüe de las Descabras.

A peticion del Sr. Mochales fué leido el art.º 98 que señala 2 ptas. de multa á los concejales que no asistan.

El Sr. Gaspar se lamenta que la sesion secreta se hiciese publica; pues tratándose de saber la razon que pudiera existir para que desde el año 1888, no hubiera ingresado sobre arbitrio impuesto á las pipas en la Depositaria cantidad alguna.

El Sr. Presidente manifiesta que al dia siguiente le fueron pedidas al Sr. Marco las cuentas de referencia

El Sr. Gaspar dice que dichas cuentas deben quedar sobre la mesa para estudio

El Sr. Caballero espone que en presupuestos anteriores y el actual hay consignada cantidad alguna por ese concepto.

El Sr. Mochales manifiesta que existe inconcesion por parte del Sr. Marco.

El Sr. Presidente dice que los especuladores en vinos convinieron en que fuese depositario el Sr. Marco.

El Sr. Gutierrez dice que se trata de un impuesto voluntario.

El Sr. Perez nota otra nueva inconcesion segun las palabras del Presidente por no destinarse los fondos á su verdadero fin.

El Sr. Caballero dice que desde que es concejal no ha intervenido para nada en la intervencion para la recaudacion ni inversion de tal tributo.

Archivo Municipal de Calatayud

Despues de breves palabras de los Sres. Caballero, Perez y Mochales se acordó que las cuentas queden sobre la mesa.

El Sr. Perez expone que ha llegado á su noticia que un practicante del Hospital deja cuando le toca de guardia á persona que no es perita en el asunto que se relaciona con su profesion.

El Sr. Presidente ofrece dar detalles del asunto

El Sr. Mochales dice si se ha efectuado el aforo de cebados

El Sr. Escrim contesta que satisfará los deseos del Sr. Mochales.

El Sr. Presidente interviene y hace constar que la clase labradora debia tenérsele mas consideracion por tratarse de una clase bastante perjudicada

El Sr. Mochales insiste en que se lleve á cabo el aforo.

El mismo señor escita á la Comision de Hacienda para que presente un estado del ramo de Consumos.

El Sr. Gaspar propone la formacion de una nueva comision para el ramo de consumos.

El Sr. Escrim que no cree de necesidad la formacion de la comision á que alude el Sr. Gaspar.

El Sr. Perez dice que el Sr. Gutierrez pidió una relacion de los empleados del Ayuntamiento con expresion de sueldos

Dicho señor pide se lea el artº 11 del Reglamento

El mismo señor expone que en su concepto el Admor. de Consumos no reune las condiciones exigidas por dicho Reglamento.

El Sr. Caballero pide se estudie ese asunto por la importancia que tiene.

El Sr. Perez accede á lo que pide el Sr. Caballero.

El Ayuntamiento acordó que la comision estudie el asunto

El Sr. Mochales eleva á la presidencia la pregunta que si subsisten los profesores del colegio de 2ª Enseñanza nombrados el año 1888.

El Sr. Mochales pide una certificacion en la que conste la forma de cobrar de los profesores. El Sr. Presidente ofrece satisfacer sus deseos.

El Sr. Perez escita á las comisiones para que despachen en el más breve plazo las proposiciones sobre higiene.

El Sr. Presidente promete no demorar el despacho.

El Sr. Perez expone á la consideracion del Ayuntamiento la conducta seguida por el cabo de serenos en un asunto sobre un baile en casa del Señor Muñoz

El Sr. Presidente contesta que ha pasado al Juzgado.

El Sr. Perez dice que le merecen crédito los vecinos atropellados.

El Sr. Caballero interviene en la discusion y expone se haga una informacion en esclarecimiento de los hechos.

Hubo un incidente por creer que no se les concede suficiente tiempo para usar de la palabra entre los señores Presidente, Perez y Mochales.

Sesion ordinaria del 27 de Julio.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una circular poniendo al corriente á las Autoridades de la toma de posesion del Sr. Martinez del Campo.

Se dió lectura de una instancia de Manuel Guzman

Seguidamente fué leido un informe de la Comision de Obras respecto de instancia de varios vecinos de la Bodeguilla.

El Sr. Perez combate el informe y se muestra ~~conforme~~ con las razones alegadas por los vecinos.

Fué puesta á votacion resultando admitido el dictamen por mayoria.

Fué leido el balance de operaciones realizadas por el Municipio durante el mes de Julio.

El Sr. Presidente dá cuenta de las averiguaciones hechas en el Hospital sobre indicaciones del Sr. Perez.

Archivo Municipal de Calatayud

Se nombró una comision para caminos á los Señores Mochales, Caballero y Lisbona.

Se indicó que estando próximo el dia de San Roque se ocupe de la corrida.

El Sr. Perez dice que no sabe la costumbre establecida y que no se den vaquillas sin atender antes las obligaciones de enseñanza.

El Sr. Caballero encuentra atendibles las razones del Sr. Perez.

Quedó acordado se subvencione la corrida.

El Sr. Presidente dice que los profesores no cobran por nomina

El Sr. Mochales muestra su estrañeza con lo expuesto por el Sr. Presidente.

El Sr. Perez dice que tiene noticia que hace algunos meses que el Ayuntamiento no paga los intereses.

El Sr. Caballero promete regularizar ese servicio del que se ocupa la comision.

El Sr. Caballero hace entrega de varios estados de Hacienda y empleados de consumos.

El Sr. Perez dice que tiene estudiados los suyos.

El Sr. Mochales que si bien tiene que mirar el estado de deudores que pidió, hay una partida de 4088 ptas sobre yerbas que hay que hacerla efectiva en el plazo más breve.

El Sr. Franco contesta que tiene dados todos los pasos para satisfacer los deseos del Sr. Mochales.

El Sr. Perez que desearia saber el estudio que ha hecho la Comision de Hacienda para el nombramiento de Adtor. consumos.

El Sr. Caballero contesta que no se ha resuelto por estar un presidente fuera, Sr. Escriva.

El Sr. Perez que no tiene inconveniente en que se aplace para la proxima sesion.

El Sr. Caballero expone que para la proxima sesion traerá los estados que se le tienen encomendados.

Se lamenta el Sr. Perez que no hayan dado dictámen las comisiones respecto de las Comisiones de higiene

Los Sres. Franco y Presidente prometen evacuarlos esta semana

El Sr. Mochales desea saber si se ha hecho el aforo de la cebada por la Adtor. de consumos

El Sr. Caballero contesta que debe estar hecho ese trabajo.

El Sr. Gutierrez manifiesta se le facilite nota de las casas denunciadas por ruinosas.

El Sr. Mochales expresa su deseo se presente una memoria sobre el estado del colegio, con relacion al Ayuntamiento

El Sr. Caballero promete darla en plazo breve.

Sesion de 3 de Agosto de 1891.

Dió principio con la lectura de una circular prohibiendo que los Ayuntamientos se valgan de agentes para solicitar rebaja de consumos.

El Sr. Caballero manifiesta que el expediente de rebaja del cupo de consumos se encuentra en poder del delegado para su curso.

El Sr. Perez propone se haga saber al Sr. Ballesteros.

Informe de la Comision de Hacienda sobre instancia de D. Secundino Palacios

Informe de la misma comision sobre la de Franc.co Navarro

Otro de la Comision de alumbrado sobre la de Norberto Navarro

Dictámen de la de Alumbrado sobre proposicion presentada por D. Dario Perez que comprende seis articulos.

El Sr. Perez manifiesta su conformidad con el dictámen. El Ayuntamiento acordó su conformidad tambien.

Fué leido informe de la Comision de obras sobre instancia de D. Justo Alvarez.

Instancia suscrita por Mariano Vargas sobre obras.

Informe de la Comision de obras firmada por Manuel Guerman y otros vecinos de la subida del reloj.

Instancia de D. Ramon Cabello sobre obras.

Instancia de Dª. Rosario Sabio viuda de Casuales

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta del estado financiero Municipal en 30 de Junio último que tiene pedido el Sr. Gaspar

El Sr. Caballero esplica en todos sus detalles el estado financiero de referencia.

El Sr. Caballero presentó y fué leida una memoria de la marcha Administrativa del Colegio de 2ª Enseñanza

El Sr. Mochales que no abriga la menor duda pero que quien saber como cobran los profesores.

El Sr. Presidente dice que los profesores no cobran de fondos Municipales.

Se acordó quede sobre la mesa dicha memoria.

El Sr. Caballero presenta una memoria de la organización de la Adción. de Consumos.

El Sr. Gaspar felicita á la Comision de Hacienda por su asiduidad y celo en mejorar los servicios, pero que la deuda desde el año 1885, ha subido.

El Sr. Caballero contesta que el año 1885 se debian de 36000 á 37000 duros y que si ha subido á 45000 la deuda se justifica, que no acusa mala Adción. y termina escitando al Sr. Gaspar diga que personas no tributan desde 1885.

El Sr. Gaspar contesta que no aludia á nadie y solo si á colectividades como Hermanda y Tones.

El Sr. Caballero rectifica y se acordó quede la memoria sobre la mesa. Igual acuerdo recayó sobre otra Memoria ampliatoria de la que precede.

Fué leida otra Memoria de la Comision de Hacienda que comprende cinco artos sobre reorganización del servicio

El Sr. Gaspar pide se lea otra que es casi igual á la leida últimamente.

El Ayuntamiento acordó tomar en consideracion ambas proposiciones.

El Sr. Mochales pide una memoria sobre la marcha del Hospital

El Sr. Micheto que el Ayuntamiento se ocupe de los festejos por estar próxima la feria. Dicho Sr. Indica se proceda al blanqueo de las fachadas.

El Sr. Franco escita á los Tenientes de Alcalde para girar visita á los barrios para el mejor aseo.

El Sr. Caballero que vá á proceder al pago de la mensualidad de Julio.

Sesion de 10 de Agosto

Dió principio con la lectura de una circular recomendando el ingreso del 1er trimestre de Consumos.

Informe de la Comision de Obras respecto de instancia de Dª Rosario Labor.

Otro sobre instancia de D. Ramon Arbello

Comun. de la Comision provincial sobre escepcion del mozo Leonardo Vela Tovara.

Oficio del Concejal D. José Velez invitando al Ayuntamiento á la festividad de San Roque.

Se indica por el Sr. Presidente la necesidad de proceder al nombramiento de los Asociados para el ejercicio económico.

Se acordó se publique el resultado del sorteo y se pase comun.

Fué leido el Empadronamiento realizado por la Comision de Hacienda. El Ayuntamiento puesto en aprobacion.

Fué leido el dictámen de la Comision especial incumbada para dictaminar acerca de las proposiciones presentadas por varios señores concejales sobre reformas.

El Sr. Gutiérrez expone que está conforme pero que el cuerpo de vigilancia debiera estar unido al de Ronda Consumos

El Sr. Caballero que parece no dé resultados la idea espuesta por el Sr. Gutiérrez

Se acordó de conformidad con el dictámen de la Comision.

Fué leida una carta del Sr. Alcalde de Daroca.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Escium manifiesta que en una de las sesiones anteriores el Sr. Perez habia dicho que el actual Administr. de Consumos adolecia de nulidad y que habia estudiado el asunto y por su parte tenia que decir que el nombramiento de dicho Administr. era legal.

El Sr. Perez se ocupa en combatir los argumentos del Sr. Escium.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar que en su concepto vé dos cuestiones una relacionada con los empleados administrativos y otra con los armados que son esclusivamente de nombramiento del Alcalde.

El Sr. Perez pide la palabra y el presidente declara que está suficientemente discutido este punto y se pone á votacion.

Se procedió á votacion quedando acordado la legalidad del nombramiento.

Se acordó acceder á los deseos del Sr. Perez de facilitar copia certificada del acuerdo.

El Sr. Perez dice que en una de las sesiones el Sr. Gutierrez habia pedido una relacion de los empleados que dependen del Ayuntamiento y que falta la de consumos.

El Sr. Escium dice que creia haber llenado los deseos del Sr. Perez y que adquirirá nuevos datos.

El Sr. Ruz dice que considera innecesario el ofrecimiento del Sr. Escium.

El Sr. Escium reconoce que hay nombramientos ilegales y que cortará cualquier abuso.

El Sr. Perez que le basta con la manifestacion que acaba de hacer el Sr. Escium.

El Sr. Caballero interviene para manifestar su completo desacuerdo con la afirmacion del Sr. Escium.

El Sr. Perez contesta que descartando de la lista los referidos empleados hay ocho cuyo nombramiento se ignora.

El Sr. Presidente dice que á podido suceder que el Admor. por conveniencia del servicio haya producido cambios.

El Sr. Perez que de resultar cierta la suposicion del Señor presidente, debe exigirse la responsabilidad que proceda.

El Sr. Escium espone que el Sr. Caballero ha interpretado mal las palabras que ha pronunciado respecto al nombramiento de empleados.

El Sr. Perez pide se lean las palabras del Sr. Escium, lo cual se verificó.

El Sr. Escium conforme cuanto ha dicho á la cual se atiene.

El Sr. Mochales se manifiesta conforme con cuanto ha esplicado su compañero señor Perez.

El Sr. Presidente reconsidera urgente la resolucion del asunto.

El Sr. Caballero interviene puesto que hay una proposicion aprobada por el Ayuntamiento y han de quedar algunos empleados cesantes se espere á resolver.

El Sr. Mochales insiste en su proposicion.

El Sr. Gaspar no encuentra conforme la proposicion del Sr. Caballero.

Se puso á votacion y quedó admitida por mayoria de votos.

Fué leida una proposicion del Sr. Escium sobre la venida de un inspector para la revision de cuentas.

Fué defendida en breves palabras por su autor.

El Sr. Gaspar combate dicha proposicion porque en actas consta cuantos datos y antecedentes obran sobre las cuentas municipales.

El Sr. Caballero que por la simple lectura de la proposicion que se discute no le es posible formar juicio

El Sr. Presidente pregunta si retira su proposicion

El Sr. Escium que la mantiene en todas sus partes.

El Sr. Mochales está conforme con que se estudie la gestion Municipal.

El Sr. Perez interviene en la discusion y se opone á que

Archivo Municipal de Calatayud

sea admitida tal proposicion por considerarla inoportuna y humillante para la Corporacion.

Se acordó quede sobre la mesa por ocho dias.

El Sr. Perez pregunta á la Comision de Caminos si conoce el espediente de la travesia de la Carretera de Soria.

El Sr. Caballero contesta que el espediente debe estar en Madrid.

El Sr. Perez lee una copia de la comun. dirigida al Ayuntamiento el año 1886.

El Sr. Micheto presenta una nota de obras de reparacion que son necesarias en el Hospital Municipal.

Dicho señor pide 15 dias de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

El Sr. Caballero manifiesta su deseo de que se apruebe la memoria sobre reformas en el ramo de consumos.

El Sr. Mochales que tiene que hacer algunas objeciones á puntos que abraza dicha memoria.

El mismo señor que si se ha ultimado la memoria del Hospital Municipal.

El Sr. Presidente que los individuos de beneficencia se encuentran todos ausentes.

A peticion del Sr. Caballero que los de la Comision de higiene se encargue de los servicios de beneficencia internamente

El Sr. Presidente ruega la puntual asistencia á las funciones religiosas.

El Sr. Presidente invita á la Corporacion en nombre de la empresa para la funcion de vaquillas.

Sesion ordinaria de 17 Agosto.

Dió principio el despacho con la lectura de una circular del Sr. Admor. de Contribuciones encareciendo el pronto pago del propios (20 p.%) de

Fué leida una instancia de D. Jacinto Blanco Perez

El Sr. Presidente espone haber anunciado las vacante de Jefe y sub-jefe.

El Sr. Caballero da antecedentes del espediente de las travesias de las carreteras de esta ciudad.

Estas esplicaciones dan lugar á que el Sr. Presidente pronuncie algunas frases de lo dicho por la "Justicia" en uno de los últimos números. Hubo un debate entre los Sres. Perez, Caballero, Mochales y Sr. Blás que cedió la presidencia quedando terminado con la rectificacion del Sr. Blás.

Fué presentada una proposicion sobre incendios firmada por D. Maximino Gutierrez

Defendida por su autor se acordó pase á la comision de obras.

El Sr. Escuin presenta nota de los individuos que se distinguieron en el incencio

El Sr. Mochales manifiesta que estando cercano el dia de la apertura de la Exposicion de Carinona y que el Ayuntamiento mande representantes.

El Sr. Perez dirige una pregunta á la Comision de Hacienda sobre nombramientos ilegales de consumos.

El Sr. Escuin contesta á algunos puntos de la pregunta el Sr. Perez.

El Sr. Presidente que ese asunto no se ha ultimado ha sido por hallarse enfermo el Admor. de Consumos.

El Sr. Perez lamenta el tiempo que la comision ~~que~~ necesita para recoger antecedentes.

El Sr. Caballero manifiesta que la comision presentó oportunamente la nota de empleados pedida por el Sr. Gutierrez.

El Sr. Perez hace reseña minuciosa de cuanto ha ocurrido con la nota pedida por el Sr. Gutierrez.

El Sr. Presidente afirma que los empleados han cumplido con su deber

Se acordó que para la sesion próxima se presenten los antecedentes

Archivo Municipal de Calatayud

Se presentó una proposicion por la minoria republicana, en contra de la presentada en la sesion anterior por el Sr. Escim.

El Sr. Perez usa de palabra para defender la citada proposicion.

El Sr. Escim dice que no puede por menos de insistir en todos los extremos que alegara.

El Sr. Gaspar interviene en el debate estrañando la actitud en que se ha colocado el Sr. Escim, siendo en otro tiempo hostil á la unida de Delegados.

El Sr. Escim dice ser cierto cuanto dice el Sr. Gaspar pero en vista de las razones expuestas por la "Justicia" contra la Adhion. desde 1885 hay que encaurar la cuestion.

El Sr. Perez dice que no debia traer el recuerdo de las palabras pronunciadas por el Sr. Ballesteros en el congreso.

Se inició un debate acerca de las dos proposiciones indicadas, el Sr. Escim que la mantenia en todas sus partes

El Sr. Caballero pide queden sobre la mesa

El Sr. Mochales que se prolongue la hora y se discutan

El Sr. Presidente se manifiesta conforme con lo propuesto por el Sr. Caballero, y la dió por terminada la sesion.

El Sr. Mochales protestó de la forma en que se levanta

Sesion del 24 de Agosto.

Dió principio con la lectura de una instancia del presidente y secretario de la Esclavitud de Ntra. Señora de la Peña.

Se leyó el programa de festejos redactado por la comision de Hacienda.

El Sr. Mochales pregunta cuantos son los gastos que originan los ~~festejos~~ y que se limpien las calles y plazas

El Sr. Caballero que no se pueden calcular los ingresos pero que generalmente igualados.

El Sr. Presidente que procurará satisfacer los deseos del Sr. Mochales

Fueron presentados los expedientes de subasta para las casillas de madera.

Fueron presentadas las liquidaciones de Consumos del mes de Julio.

El Sr. Mochales propone al Ayuntamiento declare haber visto con sentimiento la conducta seguida por el ~~Ayuntamiento~~ Alcalde en la última sesion.

Apoyada por su autor consigna que la presidencia obró de ligero al levantar la sesion.

El Sr. Blás contesta que nada más lejos de su ánimo que mostrarse desatento con el Ayuntamiento.

El Sr. Caballero interviene en la discusion que al pedir en la última sesion quedasen sobre la mesa las proposiciones lo hizo porque las dos eran de interés

El Sr. Perez manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Mochales.

Rectifica el Sr. Mochales en vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente.

Despues del breve debate sostenido por los Sres. Caballero y Perez, quedó acordado redactar un reglamento por los Señores Caballero, Mochales y Escim.

El Sr. Caballero que ha examinado con el Sr. Escim cuantos antecedentes existen de los empleados de Consumos y que todos están debidamente nombrados, á escepcion de muy pocos.

El Sr. Perez que resultando que hay empleados que no lo están nombrados por el Ayuntamiento que quede el Asunto pendiente de resolucion.

Intervienen en la discusion el Sr. Presidente y otros Señores Concejales, y que quede sobre la mesa ó pendiente hasta que sean examinados por el Sr. Perez.

El Sr. Mochales que si se ha terminado la memoria respecto del Hospital Municipal

El Sr. Vicioso ojiz se la presentará en la sesion próxima.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez replica á la Comision de Cementerio que es lo que existe con un contrato que se hizo con Antonio Dorgáz.

El Sr. Escrim que se enterará del asunto

El Sr. Mochales desea saber si han ingresado las 8000 ptas. que deben por yerbas.

El Sr. Presidente contesta que se ha hecho entrega de alguna cantidad

El Sr. Perez dice que segun noticias pronto darán principio los trabajos en el ferro-carril de Valladolid-Soria por si conviene ver que se procure hacer algo en se los intereses.

El Sr. Caballero contesta que al estado en que han llegado las cosas poco ó nada podrá conseguirse.

El Sr. Perez hace presente que la proposicion que tiene presentada no ha dictaminado la Junta de Sanidad sobre el particular.

El Sr. Presidente promete al Sr. Perez atender las indicaciones respecto de sus proposiciones.

El Sr. Perez (D. Dario) Propone la variacion del fielato que existe en la puerta de Tener trasladandole al límite del radio.

Los Sres. Escrim y Caballero contestan que se están ocupando ya del asunto á que se refiere el Sr. Perez.

Pendientes de resolucion las dos proposiciones del Sr. Escrim y Perez, se puso á discusion la del Sr. Escrim.

El Sr. Caballero dice que ha hecho un estudio comparativo y que lo que el Sr. Escrim desea es ver las Administraciones que se han sucedido desde el año 1872 y comparar las gestiones administrativas de cada año

El Sr. Perez dice que el Sr. Caballero se ha desviado de la cuestion que se discute, que lo que el Sr. Escrim desea es que venga un delegado, para acallar las censuras que se hacen diariamente.

El Sr. Mochales interviene en la discusion para manifestar su conformidad con cuanto ha dicho el Sr. Perez.

Rectificaron los Sres. Perez y Caballero acerca de los propósitos del Sr. Escrim.

El Sr. Escrim dice que el Sr. Caballero ha interpretado fielmente su pensamiento

El Sr. Perez expresa su sentimiento por el tiempo perdido en la discusion de la proposicion del Sr. Escrim.

El Sr. Escrim dirige un ruego al Sr. Perez, para que en la "Justicia" no censure la Admon. Municipal.

El Sr. Perez que siente no poder complacer al señor Escrim porque no depende esclusivamente de él.

Sesion ordinaria del 31 Agosto.

Dió principio con la lectura de una instancia de D. Andres Marco

Informe de la comision de Hacienda sobre instancia de Moren Vicente Esteban concediendo 150 ptas.

El Sr. Mochales pregunta que desea saber las razones en que se funda la Comision para esa concesion.

El Sr. Escrim dice que ha tenido en cuenta al dictaminar la comision el acto que reviste.

El Sr. Mochales no encuentra conforme el dictamen de la comision.

El Sr. Lisboa dice que en el presupuesto existe una partida destinada á festividades religiosas y que ninguna incorreccion se comete con autorizar el pago.

El Sr. Mochales no cree que en el presupuesto haya cantidad alguna consignada.

El Sr. Caballero manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr. Lisboa.

El Sr. Mochales encuentra poco estudiado el asunto por la Comision

El Sr. Caballero expone que está bien y que se reunió como lo demuestra el dictámen.

El Ayuntamiento acordó su conformidad con el dictamen.

Archivo Municipal de Calatayud

Se dió cuenta del expediente de subasta celebrada el dia 30 del actual de las casillas.

Fué leida la Memoria sobre higiene sobre organizacion del Hospital Municipal.

Dicho documento se acordó quede sobre la mesa por ocho dias.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por Gaudioso Rubio Caballero.

Fué leido el balance de operaciones de contabilidad realizadas por el Municipio durante el mes de Julio.

El Sr. Mochales recomienda á la Comision de policia urbana la mayor atencion para el aseo y limpieza de calles.

El Sr. Escribano indica la necesidad de la expropiacion de una casa en la Calle de Tener, de D. Salvador Mateo.

A indicaciones del Sr. Mochales y Escribano se acordó que se levante un plano de la plaza del Mercado para organizar por calles los puestos públicos.

Se acordó que las horas de sesion fuesen las seis de la tarde.

El Sr. Caballero manifiesta que en el expreso de la noche salen para Cariñena con el secretario.

El Sr. Mochales expone que la Comision esté en Cariñena el tiempo que crea necesario.

Sesion extraordinaria del 12 Septiembre.

Dió principio con la lectura de una circular del Adm.or de Contribuciones recomendando el ingreso del 1.er trimestre

Se leyó una instancia de Simon Sanchez Traile

Otra de D. Juan Blas Gil y otros vecinos para el desagüe de la calle de los Jardines.

Se dió cuenta del contrato realizado con Pedro Simon

Se leyó una carta que dirige al Ayuntamiento el agente D. Felix Repollés.

Una carta que dirige al Alcalde el Diputado D. Mariano Alaoren.

A esitacion del Sr. Mochales el Sr. Caballero para esplicar el convenio que existe con la Diputacion

Una instancia suscrita por D. Evaristo Cejador Mateo

Otra de José Fernandez sobre depósito de frutas.

Un oficio del Alcalde de Huérmeda pidiendo 60 ptas.

El Sr. Caballero da cuenta de su viaje á Cariñena con motivo de la esposicion

El Sr. Presidente manifiesta haber oido con gusto al Sr. Caballero.

El Sr. Mochales se muestra satisfecho con las esplicaciones del Sr. Caballero.

El mismo señor Mochales expone que la cuestion de higiene deja mucho que desear, por lo que respecta á las casas de prostitucion.

El Sr. Caballero que existe reglamento para las casas de lenocinio.

El Sr. Presidente promete hacer cumplir cuanto en el Reglamento se prescribe

El Sr. Peso (D. Hilario) pide se nombre otro concejal para la comision de mataderos

Se acordó que el Sr. Michuto quede agregado á la citada comision.

El Sr. Mochales propone se proceda á la limpieza de la poblacion.

A propuesta del Sr. Michuto que se dé un voto de gracias á favor de la empresa de la luz eléctrica.

El Sr. Escrin que mañana dará principio el pago de haberes á los empleados.

A peticion del Sr. Mochales que para mañana á las doce se convoque á la comision de Mercados

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion extraordinaria de 16 Septiembre.

Dió principio con la lectura de una circular que antes del 20 presenten los Ayuntamiento las cuentas del primer trimestre de la Contribucion.

Se dio cuenta de una instancia de Angel Tonalba

Un oficio del presidente de la Cámara en contestacion al que el Sr. Presidente le dirigió

El Sr. Caballero toma la palabra para expresar sus impresiones sobre la exposicion de Cariñena. Se ocupa de los beneficios que reportaria á esta poblacion y su comarca, otra exposicion.

Se propone un voto de gracias á la comision.

El Sr. Mochales expresa su conformidad con la idea expuesta por el Sr. Caballero.

El Sr. Gaspar tambien está conforme con la misma idea.

Se inició un debate y se acordó realizar un certámen agrícola en esta ciudad.

El Sr. Perez usa de la palabra para exponer las desgracias ocasionadas á algunos pueblos de la península, y expone las avenidas que han ocasionado las avenidas del Giloca, y cita la R.O. sobre suscricion Nacional.

El Sr. Caballero dice que desconoce la R.O. de referencia.

Lo propuesto por el Sr. Perez dá lugar á un debate que tomaron parte los Sres. Gaspar, Mochales, Escrin, Presidente y otros Sres. Concejales, quedando acordado se pase oficio á los pueblos de la Ribera del Giloca.

El Sr. Perez se ocupa de los nombramientos de los empleados de consumos, y sobre su legalidad

El Sr. Caballero pregunta si son cuatro solo los empleados que á su juicio estan nombrados ilegalmente.

El Sr. Perez que no se ha ocupado en inquirir nada absolutamente sobre el particular.

El Sr. Caballero expone que los nombramientos hechos por la comision de Hacienda están completamente legales.

El Sr. Perez insiste en todo cuanto tiene dicho respecto á los nombramientos.

El Sr. Escrin propone que el asunto no sea tratado en sesion secreta.

El Sr. Perez contesta que no se coarte los derechos que los concejales tienen.

Se inicia un debate sostenido por los Sres. Caballero, Perez, Mochales y otros Sres. Concejales sobre la constitucion del Ayuntamiento en sesion secreta. Puesto á votacion se acordó fuese en sesion secreta.

El Sr. Escribano presenta un plano de los puestos de la plaza del Mercado.

El Sr. Mochales hace un exámen de las diferentes calles y sitios que constituyen el plano.

El Sr. Caballero desea conocer los gastos que ocasionaria la nueva reforma.

El Sr. Mochales contesta que los gastos han de ser de poca importancia.

Despues de breve discusion se acordó que por el maestro de obras se forme el oportuno presupuesto.

El Sr. Perez se lamenta de que la Junta de Sanidad no haya dictaminado sobre la proposicion que presentó.

El Sr. Franco que tiene dadas las órdenes convenientes para que se atienda á la limpieza.

El Sr. Perez que no duda de la veracidad de las palabras del Sr. Franco pero que sus órdenes no son cumplidas.

El Sr. Mochales que ni han pagado por el concepto de yerbas lo que adeudan los ganaderos.

El Sr. Escrin que tienen entregadas cantidades á cuenta.

El Sr. Mochales que nada tiene que ver el Ayunto. con los ganaderos sinó con los firmantes del compromiso.

El Sr. Escrin que no se deben acudir á medidas extremas y que activará el pronto ingreso.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez pregunta si es verdad que dos enfermos salian del Hospital sin las altas correspondientes.

El Sr. Franco que nada en concreto puede contestar al Sr. Perez que tomará antecedentes.

El Sr. Mochales pregunta cuando se plantean las reformas planteadas.

El Sr. Presidente que en la sesion próxima.

El Sr. Gaspar que que causas existen para que la escuela del Hospitalillo se encuentre cerrada.

El Sr. Caballero esplica la clausura no debe ser por debitos á los maestros.

El Sr. Presidente dice que el dia 14 se ingresaron 5000 pesetas.

El Sr. Perez que segun sus noticias el maestro está enfermo. El Sr. Presidente que pidió permiso en la forma de costumbre.

El Sr. Caballero que el Sr. Gobernador tendria en cuenta los debitos al otorgar permiso para las vacantes.

El Sr. Perez que fué autorizada sin estar pagados los gastos de los maestros.

El Sr. Mochales pregunta si serán los empleados pagados con acudir á depositaria. El Sr. Escin contesta afirmativamente.

El Sr. Perez que cuando se acuerda el pago de intereses de las láminas

El Sr. Mochales pregunta algo respecto de la carta del Sr. Aladrem. El Ayuntamiento se constituyó en sesion secreta.

Fué leida el acta de 28 de Noviembre de 1888 respecto de la Admon. de Consumos.

El Sr. Perez dice que segun esa acta no se faculta á la Comision de Hacienda para los nombramientos

El Sr. Caballero entiende que le fueron concedidas esas atribuciones

Toman parte varios concejales y se acordó llevar el asunto á la sesion próxima.

Sesion ordinaria de 21 de Septiembre 1891.

Dió principio con la lectura de una comun. de la Hermandad de Nta. Sra. de la Piedad.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Marco Hidalgo sobre depósito de frutas.

El Sr. Gutiérrez manifiesta sería conveniente hacer desaparecer el impuesto que existe sobre las frutas.

El Sr. Presidente contesta que en Zaragoza no se cobra la fruta de invierno hasta el 1º de Noviembre

El Sr. Gaspar manifiesta la conveniencia de que recaiga acuerdo respecto del pago de la fruta de invierno.

El Sr. Escrin manifiesta que el cobro de la fruta de invierno lo considera difícil.

Se acordó que pase á la Comision de Hacienda para su estudio

Oficio del Director del Colegio sobre aumento de cuota de enseñanza.

El Sr. Mochales manifiesta que teniendo que ocuparse del Colegio tiene que esponer una queja de un padre de familia.

El Sr. Caballero dice que conoce la queja del padre que tambien á él se acercó el interesado.

El Sr. Mochales insiste en cuanto tiene dicho y que por el oficio del Dtor. se comprenderá que los profesores cobran sueldo del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente se ratifica en cuanto tiene dicho

El Sr. Caballero propone dejar ese asunto para la próxima sesion.

Se acordó que el jueves se convoque á sesion extraordinaria.

El Sr. Presidente dice que se ha enterado sobre el asunto del Hospital Municipal y que el caso queda reducido á la salida de varios enfermos por disposicion facultativa.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez da las gracias por las investigaciones practicadas.

El Sr. Escrim manifiesta que tiene los fondos necesarios para el pago de intereses correspondiente á un trimestre

El Sr. Perez se muestra satisfecho de lo expuesto por el Sr. Escrim.

Este señor expone se lleve á efecto el ensanche del Cementerio.

El Sr. Caballero que el proyecto debiera venir acompañado del correspondiente presupuesto.

El Sr. Perez pregunta si la Junta de Sanidad ha dictaminado sobre la proposicion de higiene que tiene presentada.

El Sr. Presidente contesta que la proposicion del Sr. Perez está en poder de la Junta.

El Sr. Perez pone en conocimiento el mal estado ruinoso de la carcel de partida

Quedó acordado sea reconocido por el arquitecto.

El Sr. Gaspar propone se planteen las reformas propuestas por la comision.

El Sr. Presidente que ya se ha ocupado del asunto.

El Sr. Mochales dirige al presidente manifestando su pena de presentar lo referente al personal de vigilancia.

El Sr. Presidente da lectura á una lista que comprende todo el personal de la Adition. S. Sª propone sean confirmados en sus puestos.

El Sr. Mochales dice que su pregunta se refiere al personal de vigilancia ó Guardia Municipal.

El Sr. Caballero dice que el Sr. Presidente ha presentado solo lo de Consumos y que no se debe pasar á otro punto.

El Sr. Mochales insiste en su idea.

El Sr. Presidente dice que ha nombrado al personal que entiende que reune mejores condiciones para su desempeño

El Sr. Mochales protesta de la conducta del Sr. Presidente.

El Sr. Caballero dice que la cuestion se desvia de un verdadero tenno

El Sr. Mochales insiste en que ha habido desatencion por parte del Sr. Presidente

El Sr. Presidente responde cuanto tiene expuesto.

El Sr. Gutierrez pide que la lista de empleados pase á la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente expone que todos los empleados de hoy cumplen con su deber.

El Sr. Perez manifiesta su estrañeza por que se aplace lo que propuso el Sr. Gutierrez unido asi que en esta sesion se dilata lo referente al colegio.

El Sr. Escrim que todos los empleados aludidos cumplen con su deber.

El Sr. Perez que ese asunto debe pasar á la Comision de Hacienda.

Despues de rectificar el Sr. Perez y varios señores prióse á discusion puesta á votacion quedando admitida la proposicion del personal de Consumos.

El Sr. Mochales manifiesta haber llegado el momento de discutir la conducta seguida con el Sr. Alcalde, en los nombramientos de la guardia Municipal.

El Sr. Presidente que ofreció traer el asunto á la sesión de hoy y asi lo ha hecho.

El Sr. Mochales que no discute la legalidad de los actos del Sr. Presidente sino cumplir el acuerdo Municipal.

El Sr. Caballero expone no considera oportuno ocuparse de cuanto tienda á censurar al Alcalde.

El Sr. Perez que ocupe el sitial el 1er teniente alcalde.

El Sr. Presidente que no medita abandonar la presidencia porque no tiene que defenderse de ningun acto realizado

El Sr. Perez reconoce que no se ha extralimitado de la ley al hacer los Nombramientos pues ha hecho caso omiso de los acuerdos del Ayunt.º

El Sr. Caballero dice que de las palabras del Sr. Perez se desprende que quiere formular voto de censura para que se explique,

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez que no se ha formulado voto de censura porque el Alcalde se haya estalimitado.

Rectifican los Señores Caballero y Perez sosteniendo cada cual su criterio.

El Sr. Presidente da lectura de la lista que ha de componer el cuerpo de seguridad.

Los Sres. Mochales y Perez indican la urgencia de resolver acerca de la proposicion presentada.

El Sr. Presidente manifiesta que no ha habido desatencion

Insiste el Sr. Perez en su proposicion y declarado el punto suficientemente discutido y puesta á votacion quedó desechada la proposicion del señor Perez.

Quedó acordado cumplimentar al general Daban el dia de su llegada.

El Sr. Perez desea conste en acta se ocupe en la sesion próxima el asunto de los empleados nombrados ilegalmente

Se acordó remunerar á los sepultureros por trabajos hechos en el Cementerio.

Sesion extraordinaria de 21 de Septiembre de 1891.

Se reunió con el objeto de acordar sobre la suscripcion Nacional respecto á la circular del Sr. Gobernador, tomándose acuerdos,

Sesion extraordinaria del dia 24 Septiembre.

Abierta la sesion ocupó la presidencia el Sr. Escimi y manifestó que por tratarse del Sr. Blas director del Colegio y ser pariente el presidente se habia retirado.

El Sr. Gaspar que si existe los tres concejales hay alguno que sea pariente que se retire tambien.

Al tratarse de las cuentas del Colegio tomaron la palabra por el órden que se indica los señores, Caballero, Mochales, Caballero, Mochales, Caballero, Mochales, Caballero, Perez,

El Sr. Caballero que se deje para otra sesion oyendo al Director.

Quedó acordado que las cuentas queden sobre la mesa

Fué leida una comun. del Director del Colegio, indicando que hace dos años se viene cenando con dificultad la cuenta del Colegio.

El Sr. Lisbona manifiesta que teniendo en cuenta la situacion económica del Colegio, que se eleve la cuota en la forma propuesta por el Director.

El Sr. Caballero manifiesta al Sr. Mochales que segun resulta del acta de 24 Agosto de 1887, el nombramiento de Director fué por el tiempo de un año.

El Sr. Mochales que si bien reconoce ser muy habil la contestacion del Sr. Caballero en cuanto tiene relacion con el nombramiento del Dtor. del Colegio y que se abra un concurso

El Sr. Caballero manifiesta que la proposicion del Sr. Mochales envuelve grave importancia, y que se aplace para que todos la estudien

El Sr. Presidente consigna su conformidad con lo propuesto por el Sr. Caballero.

El Sr. Perez espresa su conformidad con lo espuesto por el Sr. Mochales, y consigna la no conformidad con el aplazamiento.

El Sr. Caballero insiste en que cuantos mas número de concejales se reuna para su discusion será mejor.

El Sr. Perez espone que no se esplica los escrupulos del Sr. Caballero y Lisbona, por no ver descortesia con los concejales ausentes.

El Sr. Vicioso que siendo muy escaso el tiempo para abrir concurso, cree lo mejor continue el próximo año con la misma organizacion.

Los tres Gaspar, Mochales y Perez se oponen á lo propuesto por el Sr. Vicioso

Se promueve un animado debate sostenido por casi todos los concejales sobre la votacion para el aplazamiento de la sesion.

Archivo Municipal de Canatayud

Puesta á votacion quedó admitida la proposicion de aplazamiento por mayoria de votos.

El Sr. Perez pregunta si los profesores cobran ó no sueldo

El Sr. Presidente que no puede satisfacer los deseos del Sr. Perez

El Sr. Perez que lo mismo puede contestar el Sr. Presidente de Instruccion pública.

El Sr. Caballero, que de las cuentas se desprende que cobran sueldo.

El Sr. Perez se congratula de la declaracion del señor Caballero.

Sesion estraordinaria del 25 Septiembre.

Se abrió la sesion y el Sr. Mochales reproduce su proposicion respecto del Colegio de 2ª enseñanza.

El Sr. Caballero que antes de tomar acuerdo alguno quiere llamar la atencion de los Sres. Concejales respecto de varios antecedentes cuando era alcalde D. Juan Velasco.

El Sr. Mochales espone que el Sr. Caballero se ha ocupado de los compromisos que tenia el Ayuntamiento anterior con el Obispo.

El Sr. Caballero insiste en cuanto tiene dicho respecto del compromiso con el Sr. Obispo.

El Sr. Grajales espone ser ciertos los hechos comunicados por el Sr. Caballero si bien cree casi el convencimiento de que no se verian realizados los deseos.

El Sr. Escuin manifiesta que desconoce el compromiso con el Sr. Obispo.

El Sr. Perez espone su disconformidad con cuanto se discute.

El Sr. Caballero que siempre que el concurso se abra por un año no tiene inconveniente en que se discuta la proposicion

El Sr. Mochales que su proposicion es indeterminada en cuanto al tiempo.

Despues de discusion fué puesto á votacion quedando desechada la proposicion del Sr. Mochales por mayoria de votos.

Se presentó una proposicion firmada por D. Juan Lisbona y D. Candido Franco.

Fué apoyada por el Sr. Lisbona que es evitar mayores derechos de enseñanza

El Sr. Mochales combate la proposicion y dice que lo que procede es nombrar director del Colegio.

Rectifican los señores Lisbona y Mochales insistiendo en sus respectivas afirmaciones

El Sr. Lisbona manifiesta debia concederse la direccion al actual director.

Se suspendió la sesion por 15 minutos.

Reanudada la sesion fué presentada una proposicion firmada por la minoria y otra por la mayoria

Despues de de una ligera discusion se principió á discutir la de la minoria

Fué aprobado el contrato por un año.

Que el tipo de la subvencion sea el de 2000 ptas.

Es combatido por el Sr. Caballero manifestando no puede calificarlo si no se relaciona con alguna de las clausulas que figuran en la proposicion del Sr. Escuin.

El Sr. Perez y el Sr. Mochales dicen que hay necesidad de hacer economias porque lo reclama la situacion del Municipio.

Los Sres. Caballero y Escuin insisten en sus respectivas opiniones, asi como los señores Perez y Mochales.

Se acordó sean 5 los profesores

Y que el encargado del colegio tendrá la obligacion de montar un colegio de internos.

El Sr. Caballero dice que eso queda á juicio del Sor.

El Sr. Vicioso abunda en las mismas ideas

Los Sres. Perez y Mochales esponen que se organice el internado del Colegio

Quedó acordado modificar el artículo

Archivo Municipal de Calatayud

Fué aprobado por unanimidad el artº 7º.

Es combatido el artº 8º por los Sres. Caballero y Vicioso

El Sr. Mochales lo defiende en el sentido de que se necesita algun tiempo para enterarse los interesados.

Fué puesta á discusion la proposicion de los Sres. Vicioso y Escim de reunir el solicitante título de Letras y Ciencias

El Sr. Mochales y el Sr. Perez combaten y demuestran que no hace falta que reuna título. Se discute las clausulas 2ª, 3ª y 4ª

El Sr. Vicioso y Escim opinan en sentido contrario

El Sr. Vicioso considera debe guardarse consideracion á los actuales profesores.

Quedó aprobada la clausula por mayoria

Se presentó una proposicion firmada por los Sres. Franco, Lisbona y Micheto, para que dictamine la comision de Instruccion sobre las cuentas del Colegio.

Apoyada en breves palabras por los Sres. Franco y Lisbona. Fué retirada por el Sr. Micheto, en vista de razones expuestas.

Sesion ordinaria de 28 de Septbre.

Abierta la sesion el Sr. Gaspar pide copia del acta que acaba de leerse.

Se dió cuenta de una circular referente á los aprovechamientos de montes.

El Sr. Caballero opina que debe pasar á estudio de la comision de Hacienda.

El Sr. Mochales insiste en su proposicion de optar por la subasta en vista de las cantidades que adeudan los ganaderos.

El Sr. Caballero se muestra conforme con que no se perdone medio alguno para que ingresen.

Se inicia un debate sostenido por los Sres. Mochales, Escim, Entierrez y Sr. Presidente sobre los medios para recabar el cobro.

Se leyó una instancia de D. Juan Blas pidiendo la plaza de Director.

El Sr. Presidente se retira del salon. Lo ocupa el Sr. Escim

El Sr. Caballero se ocupa de la instancia y pide se resuelva en el instante por el Ayuntº.

El Sr. Perez que si bien es cierto que no se ha presentado otra instancia entiende nada debe resolverse en el momento.

El Sr. Caballero que ha oido las razones expuestas por el Sr. Perez para aplazar el nombramiento y que en su concepto están fuera del asunto.

El Sr. Perez insiste en cuanto tiene dicho respecto al juicio que tiene formado del asunto.

El Sr. Caballero insiste en que lo correcto es proceder al nombramiento de Director.

El Sr. Mochales expresa su conformidad con lo dicho por el Sr. Perez, y que se aplace hasta ver los cargos que se hacen al Sr. Blás. El Sr. Caballero dice que el acuerdo que se tome hoy no es firme hasta la sesion próxima.

Declarado suficientemente discutido el punto fué puesto á votacion declarando quedaba aprobada la instancia de D. Juan Blás.

El Sr. Mochales recomienda á la comision amplie el dictámen de los términos en que se ha de hacer el contrato

Indica el Sr. Mochales las asignaturas que deben esplicar los profesores, que fueron contestados por el Sr. Vicioso

Se dió lectura de una instancia de Dª Teresa Martinez.

Otra del industrial D. Luis Martin sobre un depósito de chorizos.

Informe evacuado por el maestro de Obras Municipal sobre la carcel de partido.

El Sr. Caballero desea saber el dominio de ese edificio á quien pertenece.

Dióse cuenta de las liquidaciones de consumos del mes de Agosto.

Fueron leidas 14 instancias de otros tantos alumnos del Colegio para estudios y matrícula.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Caballero dice que la Comision se ha ocupado de la concesion de la matrícula que le fué concedida a Mariano Hernandez, y la otra á Jesús Santana y ~~Pedro Gil~~ José Domingo.

El Sr. Mochales proponen sean exceptuados del pago los alumnos y fué aprobado.

Fué leido el balance de operaciones realizado en el mes por el Depositario

Se dió por terminado el despacho ordinario y el Sr. Gaspar se extraña de que no se haya dado lectura á dos instancias

El Sr. Presidente habia creido oportuno dejarlas para la sesion próxima, en vista del mucho despacho

Se acordó se prorrogase.

Fué presentada una proposicion firmada por D. Juan Lisbona y D. Candido Franco.

Se retiran del salon los Sres. Perez y Micheto.

El Sr. Franco apoya su proposicion que es la misma que se presentó en la otra sesion

El Sr. Mochales que no puede resolverse porque en esta sesion está concretado á otro objeto.

El Sr. Gaspar que las cuentas de 1886-87 deben pasar á la Comision de Instruccion.

Intervienen en la discusion los Sres. Caballero y Escrim y Lisbona quedó acordado pasen á la Comision de Instruccion

Toman asiento los Sres. Micheto y Perez

Fué leida una proposicion firmada por la minoria para que se acuerde un voto de censura al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente dice que no asistió por tratarse de una persona que es pariente suyo.

El Sr. Mochales trata de la desatencion del Presidente

El Sr. Presidente reproduce cuanto tiene dicho.

El Sr. Perez manifiesta que la minoria no pretende dar lecciones, pues su norma es la cordura y la templanza.

El Sr. Escrim que no asistió á la sesion porque se lo impidieron asuntos de interés

4/

El Sr. Perez que los asuntos que habia que tratar serian de interés cuando se convoca con el caracter de urgente.

El Sr. Caballero desea saber si el voto de censura es para el Sr. Blás ó para el Sr. Escrim

El Sr. Perez dice que desde el momento que el Sr. Blas justifique será contra el Sr. Escrim.

El Sr. Caballero que las razones son muy atendibles por parte del Sr. Blás.

El Sr. Blás reproduce cuanto tiene dicho respecto de su conducta.

El Sr. Gaspar interviene en el debate para buscar una fórmula que venga á poner término á la discusion.

El Sr. Blás y el Sr. Escrim manifiestan su conformidad con la proposicion del Sr. Gaspar.

Se procedió á la lectura de dos instancias firmadas por D. Cándido Aira y D. Manuel Muñoz.

Quedó acordado pasen á la Comision de Hacienda

El Sr. Grajales se ocupa del mal estado de las escuelas en cuanto tiene relacion con el pase de niños.

El Sr. Caballero promete ocuparse del asunto

Sesion extraordinaria del 28 Septiembre.

Abierta la sesion el Sr. Mochales expone que tenia que ocuparse de la queja de un padre de familia que tiene su hijo matriculado, trata de las cantidades sobrantes.

El Sr. Vicioso que esas cantidades deben aplicarse al mejoramiento del material.

El Sr. Mochales que no puede disponerse de esos fondos.

Intervienen los Sres. Gutierrez, Caballero, Vicioso y otros quedando acordado que el Ayuntamiento devuelva esas cantidades.

El Sr. Mochales dice que en las cuentas aparecen justificantes de gastos que no estaba autorizado el Sr. Director.

El Sr. Caballero dice que los reparos puestos se deben considerar como defectos de forma.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Gaspar dice que la minoria ha fundado dicho cargo en la memoria de la Comision de Instruccion.

El Sr. Perez hace presente que la minoria pidió que el Dtor. del Colegio estuviera presente durante el exámen de las cuentas.

El Sr. Caballero contesta que tiene tomada nota de los reparos y que contestará á todos los cargos formulados.

Sesion extraordinaria de 2 Octubre 1891.

Abierta la sesion el presidente expuso que no era otro el Objeto sino dar cuenta de la sentencia recaida al agente D. José Gonzalvo Cardona. Por ella se vé que el Ayuntamiento no tiene que percibir la cantidad que reclama.

Se leyó una carta del procurador Sr. Orolás en la que expresa los ofisios del letrado Sr. Sala.

El Sr. Caballero y Mochales exponen la conveniencia de la apelacion, se acordó su conformidad

Dióse cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Zaragoza invitando al Ayuntamiento á la reunion.

El Sr. Presidente que se han dirigido circulares á los pueblos del partido.

Se acordó designar al Sr. Alcalde para que represente al Ayuntamiento.

Sesion ordinaria del 5 Octubre 1891.

Abierta la sesion el Sr. Perez acordó el Ayuntamiento que el Sr. Caballero habia considerado grave la denuncia que aquél hizo referente á la queja de varios padres de familia.

El Sr. Presidente dá cuenta de su viage á Zaragoza.

El Sr. Presidente manifiesta que sean remitidos á la superioridad los espedientes de daños.

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Admor. de Contribuciones

Instancia suscita por Dª Francisca Palacios pidiendo autorizacion para obrar en su caso.

Un oficio de de D. Antonio Edreia Lib para que se entregue la cantidad para el Justiciazgo Aragonés.

Se dio cuenta de un informe de la Comision de Hacienda sobre instancia de Angel Torralba Acirou.

El Sr. Perez manifiesta desearia conocer las razones para obrar de esa forma.

El Sr. Escuin contesta que en vista de los antecedentes que la Comision ha examinado

El Sr. Perez dice que el contrato no se ha cumplido y que se averigue si tienen ó no razon.

El Sr. Presidente dice que no hubo otros puestos que los subastados.

El Sr. Perez que su objeto no era otro que el esclarecimiento de los hechos.

El Ayuntamiento acordó su conformidad con el dictámen.

El Sr. Presidente manifiesta que se fije el tiempo de duracion de las sesiones

El Sr. Escuin que no ha podido ocuparse del asunto del Reglamento

El Sr. Perez que son pocas horas y pide 3 horas.

El Sr. Presidente que dos horas es suficiente.

El Sr. Mochales propone las dos horas despues de pasado el despacho ordinario

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

El Sr. Caballero da cuenta de los que han sido agraciados con las dos matrículas.

El Sr. Perez no está conforme con ese dictámen.

Puesto á votacion fué admitido el dictámen.

El Sr. Caballero se ocupa de las cuentas del Colegio de los años 1887-88-1888-89 y 1889-90

Se retiran del salon D. Tomás Blás y D. Marcos Escribano.

Archivo Municipal de Calatayud

Ocupó la presidencia el Sr. Escim. El Sr. Caballero espone que la comision se habia ocupado de las cuentas y que las habia encontrado conformes propone su aprobacion.

El Sr. Mochales que no se encuentra debidamente justificado el debe de las mismas en los tres años.

El Sr. Caballero dice que la comision ha hecho un exámen del debe de dichas cuentas y que respecto á las cuentas del año 1887-88 el sobrante ingresó en Depositaria.

El Sr. Gaspar espone su conformidad con lo dicho por el Sr. Mochales y que deben reacerse

El Sr. Caballero reproduce cuanto tiene dicho

El Sr. Mochales insiste en sus razonamientos y que los gastos no son de tan poca importancia como cree el Sr. Caballero.

El Sr. Perez que las cuentas que se discuten no son los defectos que adolecen de tan poca importancia.

El Sr. Caballero que la no reclamacion de los profesores de dichas cantidades evidencia su conformidad.

Fué puesta á votacion y por mayoria de votos fué admitida la proposicion del Sr. Caballero.

El Sr. Perez manifiesta que se aperciba al Dtor. por el proceder con los alumnos que fueron á examinarse á Zaragoza

El Sr. Caballero que no procede optar por la proposicion del Sr. Perez.

El Sr. Perez que los padres que han formulado esa queja le merecen entero crédito.

Se acordó aplazar el asunto objeto de esta discusion hasta se averigue la certeza.

Ocupada la presidencia por el Sr. Alcalde, el Sr. Caballero da cuenta de los trabajos realizados por la Comision de Instruccion respecto de las cuentas del colegio del año 1886-87.

El Sr. Escim pide la presentacion de las cuentas del Colegio en que fué comisario D. Juan del Pueyo.

El Sr. Gaspar que se presente la memoria de la Esposicion de Cariñena

El Sr. Gaspar escita á la Comision de Alumbrado para que resuelvan sobre instancia presentada por los vigilantes.

Ofrecieron acceder á los deseos de dicho señor los Sres. Caballero y Franco.

Sesion ordinaria extraordinaria de 14 Octubre.

Dió principio con la lectura de tres informes de la Comision de Hacienda respecto de instancias de Gregorio Marco, José Fernandez y Luis Martin.

Otro informe de la comision de obras sobre instancia de Dª Francisca Palacios.

Dióse cuenta del espediente de encaberamientos de consumos para los barrios de Huérmeda y Torres, esplanando el asunto el Sr. Caballero.

El Sr. Gaspar está conforme con lo espuesto por el Sr. Caballero y este señor manifiesta que la comision de Hacienda no ceja en su trabajo de ultimar los encaberamientos

Instancia suscrita por Tomás Muñoz Romero.

Otra de D. Marcos Escribano y Dª Dolores Perez sobre traslado de nichos.

Fué leido el informe emitido por la comision de Hacienda sobre instancia de Candido Aisa

Otro sobre la de D. Manuel Muñoz.

El Sr. Escim apoya el dictamen de la comision.

El Sr. Mochales manifiesta que el dictamen no lleva mas que la firma de los Sres. Escim y Micheto y que se debe de desechar.

El Sr. Presidente espone que llevaria mayoria si el Sr. Gutierrez no hubiera formulado voto particular.

El Sr. Mochales que si no hay escusa por parte de los individuos que no asistieron no lo encuentra ajustado á Ley.

El Ayuntamiento por mayoria aprobó el dictamen de la Comision

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Gutiener manifiesta que al formular voto particular es porque cree salen lesionados los intereses comunales.

El Sr. Perez manifiesta que se nota deficiencia en el dictámen de la Comision, habiendo sido poco explícito el Sr. Escim al apoyarlo.

El Sr. Escim manifiesta las razones que asisten al Ayuntamiento para dar la recaudacion ~~del Ayuntamiento~~.

El Sr. Perez contesta que desconoce los servicios prestados al Ayuntamiento por dicha casa.

El Sr. Mochales ruega á la presidencia no permita más discusion que la proposicion del Sr. Muñoz

El Sr. Presidente que la casa de Lisbona hace proposiciones por su parte y que debe ponerse el asunto á votacion para terminar

Los Sres. Mochales y Perez manifiestan su disconformidad con lo propuesto.

Puesto á votacion el voto particular fué desechado por mayoria.

El Sr. Escim apoya el dictámen aduciendo las razones que tiene para que la casa Lisbona continue.

El Sr. Perez combate el dictámen manifestando las razones que tiene dichas

El Sr. Presidente considera suficiente discutido el punto.

Los Sres. Gaspar, Perez y Mochales protestan porque creen no está suficiente discutido.

Fué aprobado el dictámen por mayoria de votos.

El Sr. Gaspar propone se abra plazo para la admision de solicitudes.

El Sr. Presidente dice sea la Sra. Vda. Lisbona la que cobre.

Los Sres. Gaspar, Mochales y Perez manifiestan desconocen las condiciones.

El Sr. Presidente dice que va á procederse á votacion

el Sr. Mochales quiere abandonar el salon por no dejar á los concejales usar de su derecho.

El Sr. Presidente explica el sentido y alcance de su conducta que no responde á otro fin que no hacer interminable un debate

El Sr. Perez consigna vé con dolor la conducta del Señor Presidente, recomendando acierto y prudencia en los concejales.

El Sr. Escim consigna su satisfaccion por las frases conciliadoras del Sr. Perez.

El Sr. Perez hace constar la mayor censura sobre cualquier falta de respeto.

El Sr. Presidente que no hay por su parte inconveniente en que se discuta la proposicion del Sr. Lisbona.

El Sr. Perez no la puede admitir porque cree se perjudican los intereses Municipales

El Sr. Gaspar manifiesta su conformidad con lo dicho por el Sr. Perez.

Quedó aprobada la proposicion por mayoria de votos.

El Sr. Gaspar pide una certificacion del acta de este dia.

El Sr. Perez que tiene noticia de que el padre de un alumno pide el sobrante que resulta del Colegio.

El Sr. Presidente que no presentó persona caracterizada

El Sr. Caballero dice que el Dtor. del Colegio expondrá la parte proporcional.

El Sr. Perez que si es cierto que se ha impuesto al Sr. Alcalde una multa de 200 ptas.

El Sr. Presidente contesta que nó.

El Sr. Mochales pregunta al Sr. Vicioso si los alumnos de ingreso estaban bien preparados

El Sr. Vicioso dice que solo uno ó dos estaban poco ó como hubiera deseado.

El Sr. Caballero dice tiene hechos estudios sobre la instruccion en las escuelas y que no tardará en verse los buenos resultados

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Caballero da cuenta de la reunion habida con el señor Sala Boñat sobre la conveniencia de una reunion en esta ciudad como la celebrada en Carmena

El Sr. Escrim hace presente el pago de haberes á los empleados.

Sesion ordinaria estraordinaria de 21 Octubre 1891.

Dió principio por la lectura de una instancia de Juan Paesor y otros vecinos pidiendo un vigilante nocturno

El Sr. Caballero encuentra justa tal peticion.

El Sr. Perez que ya estaba concedido en los años 1881-1882, y que se lleve á cabo dicho acuerdo.

Se acordó por unanimidad acceder á lo peticionado.

Se dió cuenta de otra instancia de D. Joaquin Diez.

Se acordó dar principio á la cobranza el dia 23.

El Sr. Caballero propone se rebaje el tipo de la subasta para la venta de vino en Henmeda.

El Sr. Presidente da cuenta de estar terminado el espediente de daños.

Tambien hace presente haberse presentado una persona influyente del Peregiles á fin de obtener se construya pronto la carretera de esta ciudad á Carmena, y propone una reunion.

El Sr. Caballero que si bien por su parte no vé inconveniente en la reunion no ve resultado práctico.

El Sr. Mochales que despues de verificados los estudios debe trabajarse para su construccion.

Quedó acordado se escriba una carta al Sr. Ingeniero de la provincia.

Una instancia de D. Francisco Villalba.

El Sr. Gaspar ve con estrañeza que no se dé cuenta de una multa que al Ayuntamiento se le impone de 2045 pesetas.

Por los antecedentes de secretaria se vé que son reproduccion del año pasado.

El Sr. Gaspar espera su deseo de que se ingrese dentro del plazo señalado.

El Sr. Caballero consigna que los ganaderos han ingresado una buena cantidad

El Sr. Mochales pregunta á la comision de Hacienda si ha estudiado el modo de realizar el cobro de aprovechamientos forestales

El Sr. Caballero que la comision dictaminará sobre ese asunto.

El Sr. Perez que si bien no se dieron suficientes esplicaciones en la última sesion sobre el cobro de la casa Lisboa, hoy conoce los favores recibidos de dicha casa por el Ayuntamiento, desea saber la cuenta corriente con esa casa.

El Sr. Presidente que no hay inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Perez.

El Sr. Perez recuerda hay pendiente de resolucion sobre la cuestion de nombramientos ilegales de la Admon. de consumos.

El Sr. Caballero que no hay inconveniente en discutir nuevamente ese asunto.

El Sr. Perez que las razones espuestas por el Sr. Caballero no son obstaculo para discutir ese asunto.

Declarado el punto suficiente discutido se procedió á votacion resultando que los pagos á los empleados de consumos estaban bien satisfechos.

El Sr. Perez pide una certificacion del acuerdo.

El Sr. Entiener manifiesta que los empleados deben alternar de dia y de noche.

El Sr. Caballero contesta las dificultades que se opondrian para llevar á la práctica los deseos del Sr. Entiener

El Sr. Entiener que no deben prestar servicio los empleados que no sepan leer y escribir.

El Sr. Caballero se ocupa de la importante cuestion de la recaudacion de Consumos, dice que acusa una baja considerable.

El Sr. Entiener cree que la baja que resulta en la recaudacion debe producirla el menor ingreso por concepto de vinos.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Micheto expone que el personal de Consumos es muy deficiente.

El Sr. Gaspar que siendo la comision de Hacienda la que propuso las reformas trate ahora de corregir su obra.

El Sr. Escim se muestra conforme con que se aumente el personal. Respecto al aforo de las cebadas que debe guardarse alguna consideracion.

El Sr. Gaspar no está conforme con lo expuesto por el Sr. Escim en lo que se refiere al aforo de cebadas

El Sr. Mochales que debe procederse á la designacion de los dos empleados que han de aumentarse en consumos.

Quedó acordado que la Comision de Hacienda nombre á los dos empleados interinamente.

El Sr. Perez que el alumbrado es muy deficiente en algunas calles.

El Sr. Franco promete ocuparse del asunto.

El Sr. Gaspar si se ha pagado lo que se adeuda á los maestros.

El Sr. Escim promete traer esos datos á la próxima sesion.

El Sr. Mochales que debe ocuparse el Ayuntamiento en las obras del Cementerio y si se ha dado á los enterradores alguna cantidad.

Se acordó conceder 50 ptas. á cada uno de los sepultureros.

El Sr. Perez recuerda su proposicion sobre higiene

El Sr. Presidente que pondrá de su parte lo que pueda para satisfacer al Sr. Perez.

Sesion extraordinaria del 29 Octubre 1891.

Dió principio por la lectura de una instancia de la Directora del colegio de Santa Ana.

Lectura de otra instancia suscrita por D. Luis Bascones.

Fueron presentadas las liquidaciones de consumos del mes de Septiembre.

Dióse cuenta de una carta de Don Juan Llanas ingeniero de la provincia sobre la carretera de ésta á Cariñena

Intervienen en la discusion los Sres. Caballero y Mochales indicando que se escogiten los medios más adecuados para la obtencion del fin que se persigue.

El Sr. Presidente pone en conocimiento el nombramiento de empleados de consumos.

El Sr. Caballero dice que la Comision de Hacienda se ha ocupado del personal de consumos.

El Sr. Perez hace presente que por causa de las lluvias ha habido algunos desprendimientos en el barrio de la Peña

El Sr. Escribano confirma lo expuesto por el Señor Perez, se acordó que la Comision de obras se ocupe del asunto.

El Sr. Escribano hace presente que el puente de ladrillo se halla en mal estado.

El Sr. Gaspar expone que á su juicio nada se conseguirá con realizar obras en dicho puente.

Intervienen en la discusion el Sr. Presidente, Caballero y Gimenez aduciendo razones á fin de escogitar medios.

El Sr. Perez que habia examinado las cuentas de la casa de la Sra. Vda. Lisbona y se estiende en consideraciones sobre el asunto.

El Sr. Escim que apesar del tanto por ciento dispensa un grandísimo favor al Ayuntamiento.

El Sr. Perez que ignora si habrá otra casa que en las mismas condiciones haga lo mismo.

El Sr. Escim insiste en sus anteriores afirmaciones.

El Sr. Gaspar expone las causas por que se pagó al Sr. Mur el 9 p% 00

El Sr. Escim muestra su conformidad con lo del Sr. Gaspar

Archivo Municipal de Calatayud

Despues de breve discusion quedó terminado el debate.

El Sr. Mochales que si se ha ocupado la comision de Cementerios sobre la necesidad de realizar mejoras.

El Sr. Escuin dice que la comision se ocupa de este asunto.

El Sr. Gaspar se dirige á la Comision de Hacienda para que se ocupe en el aforo de vinos.

El Sr. Presidente que se tiene todo arreglado.

El Sr. Perez pregunta si se ha reunido la Junta de Sanidad

El Sr. Presidente promete escitar el celo.

El Sr. Perez recuerda la solicitud que hay pendiente de los vigilantes de ~~[illegible]~~ noche.

El Sr. Franco que nada ha hecho la comision porque espera la resolucion de la Comp.ª de la Luz eléctrica

El Sr. Escuin dice que los maestros están atendidos en sus obligaciones.

El Sr. Perez (D. Hilario) hace presente la necesidad de que se realizan algunas obras en el macelo.

El Sr. Gaspar expone que algunos vecinos de las calles próximas al reloj se comprometen á ceder piedra y llevar agua si se realizan los arreglos proyectados.

Se acordó se estudie el asunto por la comision.

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de una instancia de Rubio y Sanchez sobre instalacion del Teléfono.

El Sr. Presidente expone que habia dirigido oficios á los alcaldes de las cabezas de partido sobre la carretera de Cariñena.

El Sr. Caballero muestra su conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente.

El Sr. Escuin propone se nombre consejo de este Ayunto. á D.ª Angela Grajales y Font con 147'40 ptas. anuales.

El Sr. Escuin dice que las comisiones de Hacienda y Cementerio que ha estudiado la manera de hacer 100 nichos.

Dicho señor dice que el local que fué cárcel de partido se encuentra en estado ruinoso y que se deben tomar medidas para su recomposicion.

El Sr. Escribano expone que habia girado una visita y que se encuentra en mal estado.

Se acordó que por el maestro de obras se formule un presupuesto de gastos.

El Sr. Caballero expone que le ha indicado el Sr. Fiscal que hace falta se proceda al alfombrado de la fiscalia.

El Sr. Entrener se opone á que se haga el gasto por cuenta del Ayuntamiento.

El Sr. Escuin opina que debe accederse á lo propuesto por el Sr. Caballero.

Puesta á votacion fué admitida la proposicion del Sr. Caballero por mayoria de votos.

Sesion del dia 9 Noviembre 1891.

Dió principio con la lectura de una circular sobre el destino de 2000 ptas. para los perjuicios causados por las mudaciones.

Una instancia de Rubio y Sanchez sobre red telefónica.

Un oficio del Párroco del Barrio de Torres.

Se dió cuenta del reparto individual de consumos del barrio de Torres.

Oficio del Delegado para que el dia 15 se habra el cobro de la Contribucion.

Carta que dirige á la Corporacion el procurador en Zaragoza D. Angel Ordás.

El Sr. Caballero da cuenta de la visita girada á las escuelas en union de la Junta.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez expresa su agradecimiento al Sr. Caballero por el interés que se toma en pró de la enseñanza.

El mismo señor indica que la cuestion de alumbrado deja mucho que desear.

El Sr. Franco promete hacer desaparecer los vicios señalados.

El Sr. Gaspar pregunta en que estado se encuentra la instalacion de la luz electrica

El Sr. Lisbona que se está estudiando el asunto.

El Sr. Perez manifiesta que el ayuntamiento acuerde y discuta la solicitud que hay pendiente sobre alumbrado.

El Sr. Caballero no vé la necesidad de que se ocupe el Ayunt.º de la solicitud si la instalacion ha de ser en breve.

Se acordó que la comision dictamine sobre la instancia

El Sr. Perez desea saber si el Ayunt.º tiene en su poder las liquidaciones para saber lo que se ha de devolver á los padres.

El Sr. Caballero contesta que obran en su poder las liquidaciones

El Sr. Mochales que si se ha elevado á escritura pública el contrato con el Colegio

El Sr. Caballero que por evitar gastos no se ha elevado á escritura.

El Sr. Perez lamenta el estado lastimoso en que se encuentran las calles.

Se acordó proceder á la limpieza del lavadero.

El Sr. Perez que si se ha adoptado medidas para evitar desprendimientos en los montes cercanos.

El Sr. Escribano que la comision practicó una visita

El Sr. Perez (D. Hilario) manifiesta el estado ruinoso de una casa en la travesia de S. Anton.

El Sr. Caballero que dicha casa ya está denunciada.

El Sr. Escribano que existe otra casa de D. Salvador Mateo y que el solar es muy conveniente

El Sr. Caballero que dada la escasez de recursos para expropiaciones debe el Sr. Mateo proceder á su derribo.

El Sr. Mochales que desea saber la reunion habida con los cosecheros de vinos.

El Sr. Presidente que se habia convenido imponer 5 ptas. en alquer al vino de la poblacion y 2'50 al que se destine á la fabricacion

El Sr. Perez (D. Hilario) que se ha arreglado la exaccion del impuesto de consumos en Huermeda.

Contesta que dicho arreglo estará ultimado cuando terminen los aforos de vinos.

Sesion extraordinaria del 18 Noviembre 1891.

Abierta la sesion dió principio con la lectura dela Circular del Boletin que concede un crédito de 500.000 pesetas.

Dictámen de la Junta de Sanidad sobre la proposicion de higiene; se dejó sobre la mesa.

Se dió cuenta de una instancia de Mariano Saló.

Se procedió á la lectura del presupuesto de las obras de reparacion de la antigua carcel. Se acordó que sobre la mesa. Igual acuerdo recayó en las cuentas del Colegio.

Un oficio de la priora del convento de descalzos invitando al Ayuntamiento á la fiesta.

El Sr. Presidente usa de la palabra para decir que en la Caja de 1ª Enseñanza se habian ingresado las cantidades para atenciones de los maestros.

El mismo señor dice que se le ha acercado el Sr. Fuer manifestando se le mejoren las oficinas con el estera y medios de calefaccion.

El Sr. Presidente propone el aumento de 125 ptas al Jefe de seguridad

Los señores Mochales y Gutiérrez combaten la proposicion aduciendo razones.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Caballero aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde, y el Sr. Escrim que el asunto merece algun estudio.

El Sr. Caballero entiende no hay fundamento para aplazar la resolucion.

El Sr. Mochales aduce nuevos razonamientos para que el asunto pase á estudio.

Intervienen en la discusion los señores Escrim, Escribano, Caballero y Mochales. Fué puesto á votacion resultando por mayoria de votos que el aumento se consigue y apruebe como sucedió.

El Sr. Giménez dice que los capotes de los serenos se encuentran muy deteriorados y que se proceda á la construccion de nuevos.

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la comision de Instruccion pública, sobre la marcha de un maestro

El Sr. Presidente, que estuvo en su casa á pedir permiso

Se acordó que se manifieste al Sr. Zello que cuando tenga que ausentarse lo haga con las formalidades debidas.

El Sr. Caballero dá cuenta de la visita girada á las escuelas en union de la Junta local, dando estensos detalles.

El Sr. Presidente, que ha oido con gusto las esplicaciones dadas por el Sr. Caballero.

El Sr. Mochales se congratula del interés que se toma el Sr. Caballero por la enseñanza.

El Sr. Mochales pregunta si se ha cubierto la vacante del Colegio.

El Sr. Presidente que el Dtor. ha dado encargo al Sr. Buil para que proporcione un profesor.

El Sr. Mochales quiere que se cumpla el contrato y que no se falte á él de ningun modo. El Sr. Caballero se muestra conforme con el Sr. Mochales.

El Sr. Mochales pregunta por la marcha del expediente de construccion de nichos.

El Sr. Escrim que la Comision no abandona ese asunto.

El Sr. Mochales pregunta por el convenio de los cosecheros de vino.

El Sr. Escrim que no está aun terminado el asunto de los cosecheros de vino.

El Sr. Giménez y Gutiérrez intervienen en la discusion para exponer en plazo breve que quede terminado el asunto con los cosecheros.

Sesion ordinaria del dia 23 Noviembre 1891.

Abierta la sesion dió principio con la lectura de un oficio de D. Juan Blás, sobre nombramiento de catedrático.

Se dió cuenta de una comun. del Sr. Vicario sobre la venida de los padres misioneros y el Sr. Presidente manifiesta que el dicho Sr. invita al Ayuntamiento.

El Sr. Perez (D) dice que si hay costumbre establecida para que el Ayuntamiento asista á dichos actos.

El Sr. Gaspar, que el Ayuntº debe atenerse á las ordenanzas Municipales.

El Sr. Escrim no está conforme con lo espuesto por dichos señores.

El Sr. Perez insiste en sus afirmaciones y dice que en la ocasion presente se trata solo de la llegada de unos misioneros

El Sr. Escrim ratifica cuanto tiene dicho y manifiesta que el Ayuntamiento debe asistir.

El Sr. Caballero, que habiendo sido la poblacion visitada otras veces que se haga lo que se hiciera en esas epocas.

El Sr. Perez (D. Hilario) se muestra conforme con lo espuesto por el Sr. Caballero.

Fué puesta á votacion la proposicion del Sr. Caballero resultando admitida por mayoria de votos.

Se dió cuenta del acta de convenio levantada por la

Archivo Municipal de Calatayud

Comision de Hacienda con los cosecheros de vino.

El Sr. Escuin hace historia del resultado que puede obtenerse con el derecho módico y que algunos están reacios para entrar en el convenio

El Sr. Gaspar expone que con éstos se cumpla la ley.

El Ayuntamiento acordó por mayoría su conformidad con el contrato.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta la necesidad de que se abone á los peritos tasadores de daños sus dietas devengadas.

Continua y dice que ha llamado al Admor. del Hospitalillo á fin de que procedan al arreglo del tejado de la escuela.

El Sr. Caballero dá las gracias al Sr. Presidente

El Sr. Perez manifiesta que ha examinado el dictámen emitido sobre la proposicion de higiene y que lo ha encontrado deficiente y manifiesta la necesidad sobre ensanche del cementerio y arreglo del lavadero.

El Sr. Gaspar pide se queden sobre la mesa las cuentas del colegio que no pudo examinar por no estar los comprobantes.

El Sr. Perez manifiesta que desea saber si se ha cumplido el acuerdo sobre exámen de alumnos en el Instituto de Zaragoza

El Sr. Caballero dice que el Dtor. disiente de la opinion del Sr. Perez.

Este señor expresa que para cerciorarse de la verdad que se llame á los padres de familia.

El Sr. Presidente que los padres debieron haberse dirigido en queja al Ayuntamiento. Se encargó al Sr. Caballero que vea lo que haya de verdad en el asunto.

El Sr. Entierez que un establ.to de vinos 1s pude á 20 cent.s jarro y que no puede venderse á ese precio

El Sr. Presidente que sus noticias coinciden con las del Sr. Entierez

El Sr. Perez pregunta si ha dictaminado sobre instancia de los vigilantes nocturnos.

El Sr. Franco que ha motivado la tardanza el estar en inteligencia con la empresa de la luz eléctrica.

El Sr. Escuin que no ha presentado el espediente del cementerio por la falta de un pequeño dato.

El Sr. Perez pregunta si se sabe algo sobre el atropello de un niño en la escuela del Sr. Tello

El Sr. Caballero que está enterado por parte del mismo padre y que el asunto está en el Juzgado.

El Sr. Escuin dá cuenta de las órdenes que tiene dadas para que se cobren por la via de apremio los descubiertos

Sesion del dia 30 Noviembre 1891

Dió principio con la lectura de una circular del Boletin oficial que no se permita ausentarse á los maestros sin permiso

Instancia de Gregorio del Rio Vera sobre obras.

Se leyeron las liquidaciones de consumos del mes de Octubre.

Dióse cuenta del proyecto de construccion de nichos

Quedó acordado que puedan firmar el contrato á los cosecheros de vinos.

El Sr. Mochales que en el teatro se produjo un escándalo por la suspension del baile.

El Sr. Presidente que eso es de la única y esclusiva competencia del Alcalde y agena al Ayuntamiento

Se principia discusion sobre este asunto y en ella toman parte los Sres. Mochales, Presidente, Mochales, Perez (D. Dario), Sr. Gaspar, Caballero y se estienden en consideracion, hasta que se declaró suficientemente discutido ese punto poniéndolo á votacion la proposicion

Archivo Municipal de Calatayud

del Sr. Perez haciéndolo en pró los Sres. Mochales, Gaspar, Perez (D. Darío), Gutiérrez y Grajales y en contra todos los demás señores.

N 0.474.270

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

Sesion estraordinaria del dia 2 de Enero de 1891 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Enero de mil ochocientos noventa y uno; reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que suscriben; el Sr Presidente manifestó que el objeto de la sesion era el de designar el cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para Compromisarios con arreglo á la Ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1887

Y de conformidad los SS presentes fueron designados los S. S. que á continuacion se espresan = S. S Concejales = Dn José María Caballero Montes = Dn Joaquin Diez Moros = Dn Tomás Marco Torcal = Dn Mariano Martinez Aisa = Dn Marcos Escribano Pardos = Dn Justo Zabalo Bueno = Dn Juan Lisbona Diez = Dn José Moncin Perales = Dn Iñigo Moros Marco = Dn José Feler Eyto = Dn Tomas

Archivo Municipal de Calatayud

Blas Melendo= Bernardino Grajales Higueras= Dn Mariano Alvira Lahuerta= Dn Miguel Millan Aguirre= Dn Benito Lopez Trigo= Dn Benito Vicioso Trigo= Dn Francisco Ibarra Perez= Julian del Pueyo Higueras= S. S Contribuyentes= Dn Salvador Mateo Mayoral= Dn Carlos Lafuente Condon= Dn Gregorio Lopez Urzainqui= Dn Alejandro Perez Cubero= Dn Bruno Muñoz Vicente= Dn Bruno Oroz Rubio= Dn Victor Garcia Labarra= Dn Juan Zabalo Bueno= Dn Emilio Sanz Colmenares= Dn Casimiro Teler Mendieta= Dn Juan Catalina Lopez= Dn Francisco Bardají Urtado= Dn Serafin Sancho Bueno= Dn Gaspar Lausin Carnicer= Dn Juan Montuenga Martinez= Dn Ramon Sancho Bueno= Dn Prudencio Sancho Bueno= Dn José Farrer Lazaro Dn Marcos Martinez Maza= Dn Marcos Garcia Gimeno= Dn Juan Blas Gil= Dn Fernando Escuin Solsona= Dn Pedro Dominguez Martin= Dn Bruno Gomez Sanchez= Dn Escolastico Ferrar Ezquerra= Dn Genaro Moor Ondivela= Dn Gregorio Calmarra Larriba= Dn Francisco Mujica Ibañez= Dn Melchor Franco Vicente= Dn Antonio Gimeno Soto= Dn Hilario Berdejo Martinez= Dn Santiago Ramon Ballesteros= Dn Pascual Blas Ubide= Dn Vicente Blanco Perez= Dn Juan del Pueyo Bueno=

Dn Manuel Romero Gomez= Dn Mauricio Larraga Lazaro= Dn José Lafuente Sancho= Dn Marcos del Pueyo Seta= Dn Juan Fonto Otal= Dn Antonio Zabalo Viñuales= Dn Serapio Zarazaga Cortes= Dn Francisco Carnicer Vicente= Dn Felipe Cabrera Carnicer= Dn Angel Pierna Arrué= Hipolito Sanchez Ibañez= Dn Pedro Rubio Candeal= Dn José Rios Palacios= Dn Domingo Teodoro Martinez Cabrero= Dn Maximino Gutierrez Navalpotro= Dn Santiago Rios Redonet= Dn Faustino Larrea Casanova= Dn Jacinto Blanco Perez= Dn Mariano Lahoz Calvo= Dn Raimundo Gaspar Lopez= Dn Lucas Zabalo Bueno= Dn Cándido Franco Molina= Dn Juan Velasco Saez= Dn Hilario Sanchez Moros= Dn Tomás Teler Eito= Dn Cecilio Cubero Zarazaga= Dn Ignacio Duce Calvo Dn Isidro Martin Lahoz= Dn Macario Delgado Gil= Dn Hilario Monreal Puesa= Dn Enrique Pascual Lopez= Dn Enrique Ena Bodi Dn Bernardo Perez Roy= Dn Florencio Ruperez Leonardo= Dn José Garcia Ribes= Dn Leon Campillo Gallego= Dn Cayetano Bueno Jaque=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acordo publicar la conformidad de la referida lista en el tiempo y forma que

Archivo Municipal de Calatayud

procede estendiendose la presente que firmaron los SS asistentes de que certifico

José Mª Caballero

Diez Martínez Escribano

Vicioso Moreno Millan

Feliz

Ila

Pueyo Alvire

Grajales

Leon Alcalde

N.0.474.266

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1891 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino Eusebio Franco; en la que manifiesta que el dia diez y ocho del mes próximo pasado dió á luz su esposa Maria Garcia, desde cuya fecha se halla gravemente enferma, siendo su gravedad tal, que no le es posible criar a su hijo, por lo que espera se le conceda una pension de lactancia, toda vez que carece de recursos por su estado de pobreza, para atender á tan apremiante é indispensable necesidad; resultando del informe emitido por la Comision de Beneficencia ser

Archivo Municipal de Calatayud

cierto cuanto expone el recurrente en apoyo de su peticion el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder á los deseos del peticionario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de lo que yo el Secrio certifico

José Mª Caballero

Diez Millan

Lisbona Felez

Mazas Martinez

Leon Mealde

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 12 de Enero de 1895 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á doce de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Mealde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, previa y especial convocatoria al efecto, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Exmo Sr Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletin oficial estraordinario fecha seis de los corrientes, en el que se previene á los Ayuntamientos formen y publiquen de conformidad á lo dispuesto por el artº 25 de la Ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, lista de sus individuos y en número cuadruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta de los que paguen mayor cuota de contribucion, los cuales tendrán derecho á la eleccion de Compromisarios: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta poblacion Juan Hernandez, en peticion de que se le autorice para egecutar unas pequeñas obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la plaza del Sepulcro nº 5: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia

Archivo Municipal de Calatayud

á la Comision de Obras para su informe

Tocó el turno á una comunicacion del Sr Gobernador Civil de la provincia reclamando el importe del 2º Trimestre del reparto provincial correspondiente al actual egercicio economico: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda á los efectos que proceda

Diose asi mismo cuenta de una instancia suscrita por Felipe Blasco y otros vecinos de esta Ciudad, habitantes extramuros de la misma, en la Ronda di Alcantara, en la que manifiestan que apagadas las farolas del paseo publico durante la época de Octubre á Mayo tienen que atravesar los exponentes un trayecto oscuro y á veces penoso hasta llegar á sus respectivos domicilios; por lo que suplican al Ayuntamiento que se encienda la última farola que existe en el llamado paseo-salon, comprometiendose en compensacion el citado Felipe Blasco á tener limpia y espedita la travesia que separa el limite estremo del paseo, de la posada: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision

N. 0.474.264

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

de alumbrado para su informe.

A propuesta del Sr Diez el ayuntamiento acordó se proceda al pago del 2º Trimestre de la deuda correspondiente al actual egercicio económico. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente los S S que suscriben de que yo el Secrio certifico

José Mª Caballero

Diez — Martinez

Vicioso — Zabalo

Mondaz — Chitrea

Velez

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 21 de Enero 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Enero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 11 correspondiente al trece del actual, en la que manifiesta que hallandonos en el periodo electoral, habia acordado cesen en sus gestiones todos los comisionados de apremios bien procedan por haberes de instruccion publica ó ya por contingente provincial: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de un informe emitido por la Comision de Obras respecto de instancia de Juan Hernandez de que se dió cuenta en sesion anterior en el que se consigna no haber inconveniente de conceder lo que pide á condicion de no variar los eges actuales de los vanos y dejar en el que ha de colocarse la reja la mismas dimensiones que hoy tiene: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Asi mismo se dió cuenta de una solicitud firmada por Bruno Luis Martinez, en la que manifiesta que por espacio de mas de un año á contar desde 1885 estuvo desempeñando interinamente el cargo de practicante nocturno en el Hospital Municipal de esta Ciudad sin sueldo ni retribucion alguna, habiendosele asignado por tales servicios y como gratificacion la cantidad de setenta y cinco pesetas; y como hasta la fecha no se le haya satisfecho tal cantidad suplica al Ayuntamiento no demore por mas tiempo el pago: La Corporacion quedó enterada y acordó pase á la Comision de Hacienda á los efectos que proceda

Fue-

Archivo Municipal de Calatayud

ron presentadas las cuentas de consumos y arbitrios municipales correspondientes al finado mes de Diciembre rendidas por el admor del ramo Don Vicente Sanchez: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

El Ayuntamiento en cumplimiento de cuanto preceptua el artº 45 de la Ley de 26 de Junio de 1890, acordó designar para que se constituyan las mesas de las secciones de que consta este Municipio, en las proximas elecciones de Diputados á Cortes los locales siguientes = Correa = En los pisos bajos del ex-convento de la Correa situado en la plaza del mismo nombre = Sepulcro En uno de los patios de la casa de Dn Saturio Muñoz sita en la plaza del carmen Hospital = Pisos bajos del Hospital Municipal situado en la plaza de Sn Juan = Soria = Edificio del Hospital sito situado en la calle de Soria = Mercado = Pisos bajos de la recaudacion de vegas situado en la plaza del Mercado

El Sr Presidente dió lectura de una atenta carta del Exmo Sr Dn Manuel

N.0.474.920

de Toronda, en la que dá las gracias a la Corporacion, por la prueba de deferencia y gratitud que esta le dió, con motivo de la conferencia dada por dicho Sr en la Sociedad Geografica en honor de Dn Vicente de la Fuente (q. e. p. d). Añade dicho Sr que si el Ayuntamiento se halla dispuesto á iniciar cualquiera pensamiento que tienda á perpetuar la memoria del Sr Lafuente, el por su parte está dispuesto á cooperar con todas sus fuerzas para la realizacion. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y acordó que dicha carta quede unida a las actas, y á la vez se ponga en conocimiento del Sr Toronda el acuerdo tomado en el mes de Diciembre último, respecto á perpetuar la memoria del Sr de la Fuente, asi como que se le manifestará oportunamente la realizacion que se adopte en cuanto á la traslacion de los restos

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que dias pasados

Archivo Municipal de Calatayud

se le presentó una comision de los maestros de primera enseñanza en reclamacion de los haberes, que se les adeudan que en junto son seis meses; como ya tiene conocimiento el Ayuntamiento añade S.S.ª, se tienen asignados para pago de atenciones de 1.ª enseñanza el producto de las laminas, cuyo cobro se realiza con bastante irregularidad, pero esta segun noticias contribuye á que sea mayor el agente que el Ayuntamiento tiene en Zaragoza D.n José Gonzalvo, quien no realiza las entregas correspondiente á tan importante servicio con la puntualidad y celo que fuera de esperar, y como tal conducta acarrea naturalmente disgustos y perjuicios no puede menos de proponer al Ayuntamiento la destitucion de dicho agente y el nombramiento de otro que ofrezca mayor garantía en el desempeño de sus servicios: La Corporacion quedó enterada y acordó desde luego la destitucion del Agente en Zaragoza D.n José Gonzalvo Cardona á quien se le comunicará á los efectos oportunos

Y por ultimo el Sr Zabalo, pone en conocimiento de la Corporacion, que los maestros no concurren á las escuelas con

la oportunidad debida; encareciendo la necesidad de que se ponga remedio al abuso con el fin de evitar los perjuicios que ocasionan a la enseñanza; El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por dicho Sr

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. S y demas S. S. Concejales de que certifico

José M.ª Caballero

Diez — Martínez

Vicioso — Sabona

Alonso — Monzón

Alvarez — Velez

León Alcalde
secret.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 28 de Enero 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion

Archivo Municipal de Calatayud

anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de esplicar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial nº 17 correspondiente al veinte del actual, recomendando á los pueblos que se hallan en descubierto por atenciones de primera enseñanza, con anterioridad al egercicio fenecido de 1890-91, expongan dentro del mes corriente cuanto estimen procedente en justificacion de las causas que originan la demora para el pago de tan sagrada obligacion: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dióse seguidamente lectura de las cuentas de Bagageria, correspondientes á esta Ciudad y 2º Trimestre del actual egercicio económico, debidamente informadas por la Comision, la que propone su aprobacion por estar arregladas conforme se previene en ordenes emanadas de la Su-

N.0.474.919

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

perioridad. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe evacuado por la Comision de Obras respecto de instancia de Manuel Abian Garcia de que se dió cuenta en una de las anteriores sesiones; la Comision citada expone que habiendo reconocido el terreno, no encuentra inconveniente en que le sea concedida la apertura de la cueva que solicita, siempre que la construccion se haga en buenas condiciones de seguridad y en cuanto al paso de ganado por la carretera de Soria, compete á la Gefatura de obras públicas de la provincia, limitar su latitud, así como autorizar construcciones en su confrontacion. El Ayuntamiento acordó de conformidad, con el precedente dictamen

Fué leido por mi el infrascrito secretario el balance de las operaciones de con

Archivo Municipal de Calatayud

tabilidad realizadas durante el mes finado Diciembre, por el que aparece una existencia en Caja en primero del actual de veinte y ocho mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas diez y siete centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente = al Capitulo 1º artº 1º mil quinientas pesetas sesenta y un centimo = al id 2º artº 2º ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = al id 3º artºs 1º y 8º mil trescientas cuarenta y una pesetas catorce céntimos = al id 4º artº 4º trescientas noventa pesetas cuarenta y nueve céntimos = al id 5º artº 1º cuatrocientas setenta pesetas cuarenta céntimos. y la diferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subenir en el mes actual

El Sr Presidente pone en conocimiento del Ayuntamiento, que segun carta que tiene en su poder debido a las gestiones practicadas por el Sr Marques de Villafranca ha podido conseguir que se incluya en el plan general estraordinario de Carreteras la de esta Ciudad a Cariñena cuya construccion tanto interes ha de reportar á los pueblos de la rivera del Peregiles, y principalmente á Calatayud por las relaciones de gran importancia comercial que sostiene con los pueblos que han de atravesar esta carretera. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se consigne en el acta de este dia un voto de gracias a favor de dicho Sr por su interes en pró de los de esta Ciudad y pueblos comarcanos

A peticion del Sr Martinez quedó acordado alzar la prohivicion que debido á circunstancias sanitarias existia, de no consentir la exhumacion de cadaveres en el cementerio, pasado el tiempo marcado por la Ley ó sean cinco años. Con lo que se levantó la sesion firmando S.Sª y demas S.S Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Luz Martinez

Escribano Zabala Pluyo

Uribona Vicioso Mariano

Jelez

Alvarez Ma

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 4 Febrero 1891=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron las festividades del dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Admor de contribuciones de la provincia publicada en el Boletin oficial nº 23 correspondiente al veinte y siete de los corrientes, en la que previene se proceda inmediatamente á autorizar una persona que se presente en dicho centro á hacerse cargo de los recibos del tercer trimestre de las contribuciones Territorial é Industrial, con objeto de que se proceda á la cobranza en el plazo mas breve posible. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó autorizar a Dn Felix Repollés á los fines indicados

N.0.474.918

FABRICA NAC. DEL TIMBRE 1891

en dicha circular

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Leon Blasco Lasheras de esta vecindad, en peticion de que se le autorice para egecutar obras de reparacion en la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de la Rua Nº 71: el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe

Tocó el turno á una comunicacion de la Exma Diputacion Provincial, revocando el fallo del Ayuntamiento recaido en espediente incoado por el mozo Angel Gonzalez Peña, en peticion de que fuese escepturado del servicio activo, por considerarse hijo único en el sentido de la ley de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, y no haber dado probado ante la Comision provincial los extremos necesarios para alcanzar dicha escepcion, se le declaró mozo Sorteable por la misma. El Ayuntamiento quedó enterado y con-

Archivo Municipal de Calatayud

forme

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el agente en Zaragoza Sr Gonzalvo habia hecho ingreso en la caja provincial de 1ª Enseñanza, del importe de los intereses de las laminas, pero que habiendo quedado cesante del cargo de representante en Zaragoza dicho Sr por acuerdo del Ayuntamiento, consideraba de necesidad el proveer dicha plaza á fin de que los asuntos municipales en la Capital, no sufran retraso alguno.

El Sr Diez en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda de conformidad con lo expuesto por S.Sª y despues de esplicar las gestiones practicadas por la Comision al objeto indicado, propone para agente del Ayuntamiento en Zaragoza a Dn Feliz Repollés vecino de la misma y agente Colegiado, en quien concurren circunstancias muy atendibles para el mejor desempeño de su cometido

Despues de breve discusion en la que tomaron parte varios S. S. Concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Diez, nombrarle agente de la Corporacion en Zaragoza a Dn Feliz Repollés, á quien se le hará saber, proveyendole de los poderes necesarios para la representacion indicada.

Y por último quedó acordado por el Ayuntamiento fijar la hora de las seis de la tarde para las sesiones ordinarias en vez de las cinco en que venian celebrandose. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S.S. y demas S. S Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Escribano — Vicioso

Felez — Lubona

Maviter — José Maiciro

Grajales — Fuente Lopez

Pluyo — Alvira

Leon Alcalde
secret

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 11 de Febrero de 1891= En el Consistorio de Calatayud á once de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria, bajo la Presidencia de Dn José Maria Caballero Montes, Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Comision provincial, publicada en el Boletin oficial nº 33 correspondiente al siete del actual, dictando reglas á que han de atemperarse los Ayuntamientos para ajustar debidamente á los preceptos legales las operaciones del Reemplazos del Egercito del año actual: La Corporacion quedó enterada y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad José Vicente Ardanuy en peticion de que se le autorice el derribo y re-

N.0.474.917

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891
2 PESETAS

dificacion de parte de una casa de su propiedad, sita en la calle del Colegio, por hallarse en estado ruinoso, cuyas obras trata de realizar con arreglo al plano que acompaña: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe

El Sr Felez en su calidad de Presidente de la Comision de Beneficencia, pone en conocimiento de la Corporacion la triste nueva del fallecimiento de Dn José Gil Canales, laborioso farmaceutico del Hospital Municipal y que hasta que se resuelva lo que proceda, queda interinamente al frente de la farmacia Dn Alberto Garcia: El Ayuntamiento quedó enterado, acordando consignar su sentimiento por la perdida de tan antiguo empleado y que la Comision respectiva se ocupe de la forma que ha de proveerse dicha plaza proponiendo lo que considere mas oportuno

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra pa-

Archivo Municipal de Calatayud

ra manifestar que el Diputado electo por este Distrito Dn Juan Gualberto Ballestero, habia espresado su deseo de aprovechar la sesion municipal de esta tarde, para presentarse al Ayuntamiento y ofrecerle sus respetos, á cuya atencion habia accedido; y que segun acababa de indicar el Concejal Sr Zabalo aquel se encontraba en el local a disposicion de la Corporacion

Conforme el Ayuntamiento con lo espuesto por S Sª penetró en el salon de sesiones el Sr Ballesteros y previa la venia del Sr Presidente, espuso que consideraba como su principal y primer deber el de presentarse á la Corporacion para manifestarle que por su cariño á esta Ciudad que le vió nacer habia creido oportuno visitar al Ayuntamiento como lo verifica para ofrecerle su decidido apoyo en cuanto pueda, y trabajar con cinco en favor de los intereses comunales de la poblacion, con lo cual se consideraria siempre muy honrado

El Sr Presidente dió las gracias al Sr Ballestero en su nombre y en el de la Corporacion por sus sinceros ofre-

cimientos, asegurandole hara uso de su valioso y eficaz concurso para cuanto entienda pueda ser beneficioso para los intereses de la poblacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S Concejales de que certifico

José Mª Caballero

Diez — Martinez

Escribano — Vicioso — Manuel

Felez — Ala

Grajales — Moira

Leon Alcalde
secretario

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1893 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Dn José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares publicadas en los Boletines oficiales Nos 38 y 40, de la Admon de Contribuciones y Comision provincial respectivamente; la primera encareciendo se procure realizar la mayor cantidad posible por el concepto de contribuciones dentro del mes actual y la segunda notificando á los Ayuntamientos que se hallan en descubierto del pago del 3er Trimestre del reparto provincial para que lo solventen dentro del plazo de quince dias, pues de no efectuarlo seguidamente se espedirá mandamiento egecutivo para su recaudacion. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Acto seguido se dió cuenta de una

N. 0.474.915 15

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10a CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

comunicacion del Sr Contador de fondos provinciales, en la que manifiesta ha sido declarado conforme el balance general de los diez y ocho meses del egercicio del presupuesto de 1889-90: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de obras, respecto de instancia presentada en la sesion última, por el vecino de esta Ciudad José Vicente Ardanuí en la que propone al Ayuntamiento se autorice al recurrente para que egecute las obras que solicita en la Casa de su propiedad sita en la calle del Colegio, con sugecion al plano que acompaña; por no encontrar inconveniente alguno para ello; La Corporacion acordó de conformidad.

Manifestada por el Señor Presidente la necesidad de autorizar al representante de la Corporacion no solo para que recoja las inscripciones emitidas por la Direccion general

Archivo Municipal de Calatayud

de la Deuda publica por el 80 p% de los Propios que enagene la Hacienda, de la misma manera que las de Beneficencia é Instruccion publica y las que en lo sucesivo emita dicho Centro Directivo, sino para que pueda percibir y satisfacer toda clase de valores en metálico y en papel por cualquier concepto que sea, evitandose de este modo las continuas autorizaciones que se hace precisa espedir para cada caso concreto; Conformes todos los presentes, acordaron por unanimidad revocar cualquier otro poder que para los efectos indicados se hubieren otorgado anteriormente á otras personas y conferirlo amplio, general y como en derecho se requiera á favor de Dn. Felix Repollés y Ejarque Dn. Roberto Repollés y Ejarque y Dn. Amado Garcia Orga vecinos de Zaragoza, á los tres juntos y á cada uno de por sí para que en nombre de este Ayuntamiento y representacion de sus acciones y derechos puedan recoger tanto de las oficinas generales como de las provinciales las inscripciones que se hubieren emitido y en lo subcesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 p% de los bienes de Propios y Comunes que se fuerencenagenados; asi como los pertenecientes a Beneficencia é Instruccion publica y 3a parte del 80 p%; asi como para que presenten las carpetas de intereses de los semestres atrasados y corrientes y sucesivos, procedan á su cobro ó conversion ~~segun~~ corresponda á cada caso; y por último para que verifiquen los pagos y cobros necesarios de cualquier clase y condicion que sean, tanto en metálico como en efectos publicos, pues para todo lo expresado y cuanto corresponda al Ayuntamiento les atribuyen todo el poder y representacion necesaria por mas que expresamente no se hubiere consignado

Terminado el despacho ordinario el Sr Blas hizo uso de la palabra para manifestar que considera de necesidad que se haga cumplir lo mandado á varios dueños de casas denunciadas por ruinosas, pues si bien algunos han procedido al derribo y edificacion hay otros que han hecho caso omiso de las ordenes de la autoridad, con perjuicio evidente del vecindario y el hornato público

El Sr Presidente contesta que se tropiera con dificultades para resolver con la actividad debida el expediente á que hace referencia el Sr

Archivo Municipal de Calatayud

Blas, principalmente porque hay casas denunciadas por ruinosas cuyos dueños no son habidos, asegurando que se procederá por todos medios hacer cumplir con la Ley á los denunciados por tal concepto

Continúa S. Sª en el uso de la palabra para esponer que hace tiempo que se viene ocupando la Comision de Hacienda de la formacion del estado de la situacion económica del Municipio, y al efecto promete presentarlo en la primera sesion, para que fuese conocido por todos.

El Sr Diez en su calidad de Presidente de dicha Comision manifiesta que efectivamente en union de sus compañeros, habiase ocupado de formular un estado espresivo de la situacion económica del Municipio, que no se ha presentado ya á la consideracion del Municipio por esperar la resolucion del espediente de rebaja de consumos, y otro sobre abono de bagageria, pero que asi que se reciba de la Delegacion de Zaragoza el traslado de la R. O. para conocer en todos sus detalles el alcance del abono que se hace por el concepto de Consumos, se ultimará el trabajo indicado y se presentará al ayunta-

N. 0.474.914

17

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

miento. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Joaquin Diez Novas — Marco — Martinez — Escribano — Vicioso — Marcos — Millan — Felizo — Ola — Pheyo — Benito Lopez — Grajal

Leon Alcalde
secretario

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.474.735 18

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1891= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Joaquin Dier Moros, primer teniente Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia num.º 41 correspondiente al diez y siete del actual, del Sr Gobernador Civil de la provincia, en la que recomienda á los Ayuntamientos el cumplimiento exacto de cuanto preceptua la vigente Ley Municipal en materia de Presupuestos, al objeto de que se proceda á la formacion de los que han de regir en el proximo egercicio económico de 1891-92 sin levantar mano, pues esto que pasados los plazos marcados por la Ley, quedarán incursos en el maximum de la multa que determina el artº 184 los Alcaldes morosos;

Archivo Municipal de Calatayud

El Ayuntamiento quedo enterado y conforme acordando que la Comision de Obras se ocupe de tan importante servicio

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una carta que dirige al Sr Presidente el Alcalde del vecino pueblo de Alhama acompañando una instancia que este pueblo y otros mas dirigen al Sr Director general de Comunicaciones, en peticion, de que se varie el servicio de conduccion de la correspondencia entre Siguenza y Molina de Aragon proponiendo se haga desde la estafeta de Alhama por ser mas beneficiosa para los intereses delos pueblos que comprende el recorrido, y al efecto desea dicho Sr Alcalde que el documento de referencia sea suscrito por el Ayuntamiento de esta Ciudad; Previa lectura del mismo, la Corporacion acordo acceder á los deseos del recurrente y que se devuelva á los efectos que haya lugar

Asi mismo se dió cuenta de las liquidaciones de Consumos y Arbitrios Municipales presentadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez, correspondientes al mes finado Enero, arrojando una recaudacion por todos los conceptos de diez y ocho mil cuatrocientas veinte y una pesetas, cincuenta centimos: El Ayuntamiento quedó

enterado y acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Igualmente se dió cuenta de una instancia suscrita por Dna Maria del Rosario Salor viuda del farmaceutico que fué del Hospital Municipal Dn José Gil y Canales, en la que manifiesta que su citado esposo ha venido desempeñando el expresado cargo, ya en union de su Sr Padre Dn Domingo Gil ó esclusivamente desde que aquel falleció por espacio de cincuenta años, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar los servicios estraordinarios prestados por el Sr Gil durante las epidemias de que en diferentes epocas ha sido victima esta poblacion, indicando su ~~incompetencia~~ incompetencia para continuar prestando los servicios á que siempre será acreedor el citado establecimiento benéfico a pesar de la facultad que la Ley le concede para valerse de un regente Licenciado o Doctor en farmacia por su edad y mal estado de salud y termina suplicando, se le conceda la gracia de continuar durante su vida en la habitacion adjunta al Hospital, que con sus difuntos padres y esposo ha venido ocupando hasta el dia y que se le asigne una pension á su arbitrio siquiera sea modesta. El Ayuntamiento quedó en-

Archivo Municipal de Calatayud

terado y acordó que la referida instancia pase a las Comisiones de Hacienda y Beneficencia é informen acerca de los extremos que la misma comprende

Tocó el turno á otra instancia de Dª Escolastica Gaspar, pidiendo autorizacion para egecutar obras en las Casas de su propiedad sitas en la plaza del Mercado, sujetandose para ello al plano que al efecto acompaña al escrito de peticion. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Enero proximo pasado, por el que aparece una existencia en treinta y uno del mismo de veinte y ocho mil trescientas doce pesetas once céntimos, que el ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente. Para atenciones del Capitulo 3º art.º 2º y 4º cuatrocientas ochenta pesetas treinta y nueve céntimos = para id del 5º art.º 1º setecientas ochenta y cinco pesetas un céntimos = para el id 6º art.º 2º mil trescientas veinte y seis pesetas ochenta céntimos = para id del 9º art.º 14º doscientas cincuenta pesetas = para id del 11º art.º unico, cien

N.0.474.734

to ~~catorce~~ pesetas, y la diferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en dicho presupuesto que puedan subsistir hasta fin de mes

Terminado el despacho ordinario el Sr Blas, hizo uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento, la cesantia del dependiente de Consumos Antonio Velazquez, nombrando en su lugar a Ramon Meneses, persona en quien residen condiciones muy atendibles para el mejor desempeño de su cargo: El Ayuntamiento acordó de conformidad, escepto el Concejal Sr Grajales que expresó su deseo de consignar su voto en contra

El Sr Marco hace uso de la palabra para ocuparse de la version dada á la publicidad por un periodico local, respecto de lo que el Ayuntamiento adeuda á la Diputacion, haciendo subir la misma á la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, cifra añade el Sr Marco que dista mucho de la verdad, puesto que lo mas que hasta hoy seremos deudores será de veinte mil pesetas poco mas ó menos

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Presidente confirma lo expuesto por el Sr Marco, agregando que es sensible que la prensa local, dé á la publicidad noticias de esa índole sin conocimiento de causa, que nada favorecen á los intereses y buen credito del Municipio, por el que todos debemos estar interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S.S.ª y demas S.S. Concejales de que yo el Secrio certifico

José Mª Caballero — Martinez — Marco — Dur — Zabalo — Vicioso — Escribano — Pueyo — Mª — Grajales — Leon Alcalde secretº

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N.0.474.913

Sesion extraordinaria del dia 25 de Febrero 1891

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al afecto, bajo la Presidencia de Dn José María Caballero Montes, Alcalde, y con asistencia de Don Mariano Madren y Mendivil, Diputado Provincial Delegado por la Comision Permanente y de su Secretario el oficial de la Diputacion y S.S. Concejales que al margen se espresan se abrió la sesion espresando el Sr Madren que en cumplimiento de su encargo habia practicado una minuciosa inspeccion de todos los servicios encomendados al Ayuntamiento por las disposiciones vigentes: que aparte de ligeras deficiencias de puro detalle propias de la defectuosa organizacion de las oficinas Municipales por razon de la escasez de personal y escasa dotacion del que tiene a su cargo la multitud de importantísimos servi-

cios, sentia verdadera complacencia en manifestar al Ayuntamiento que habia encontrado en los diferentes ramos de la Adminon Municipal una marcha ordenada y en lo posible perfecta hasta el punto de superar sus propios calculos y esperanzas: que en lo mas sustancial cual lo es la gestion economica habia observado que los libros, actas de arqueo, distribuciones de fondos mensuales y acuerdos de la Corporacion en materia de hacienda aparecen con notable precision y pulcritud; y si bien es cierto que la situacion financiera del Ayuntamiento deja bastante que desear por razon de las crecidas sumas que en la liquidacion figuran como creditos pendientes de recaudacion, la inmensa mayoria de los cuales son ilusorios hasta el punto de imponerse la necesidad de declararlos fallidos este inconveniente reconoce su origen en la ineludible obligacion de entregar al Tesoro integra la cuota de Consumos á costa de la participacion que en este impuesto tiene el Ayuntamiento el cual apenas si llega á percibir el treinta por ciento del cien que por recargo tiene autorizado en su presupuesto.

Expuso

tambien a la ligera el precario estado de la Hacienda Provincial y encareció la necesidad de que á trueque de cualquier sacrificio el Ayuntamiento se resuelva á normalizar de una vez y para siempre sus relaciones económicas con la provincia, á cuyo fin y teniendo á la vista antecedentes oficiales facilitados por la Diputacion unos y encontrados otros en el Ayuntamiento habia practicado una liquidacion provisional que es la que aparece de las siguientes cifras

	Pesetas
Debe el Ayuntamiento á la Provincia	
Por contingente de 1887-88	32829 "
ids de 1888-89	14691'39
ids de 1889-90	27083 "
1º 2º y 3er Trimestres de 1890-91	20873'25
Total	95.476'64

A deducir

Pendientes de formalizacion por suministros al Departamento Correccional en 1886-87	5317'40
ids en 1888-89	13938'47
ids en 1889-90	15011'81
ids 1er semestre 1890-91	5893'11
Suma y sigue	40.160'79

Archivo Municipal de Calatayud

		95.476'64
anterior	40.160'79	
id id en el 7º mes del mismo egercicio	878'94	
por bagagería de 1886-87 y 87-88	5 529'10	
id de 88-89 - - - - - -	1 528'10	
1er semestre de 1890-91 - - - - - -	1 368'30	
por estancias de hospicianos en el Hospital Municipal en 89-90	1 438'50	54 903'73
Censo del Legado de Ramiro contra el Hospicio en 1889'90	1000 "	
anticipaciones por instruccion publica (calculo aproximado)	3000	
Debito provisional - - - - -		40 572'91

Cuyo resultado en terminos provisionales y sin perjuicio del reconocimiento por la Diputacion de dichos creditos que la Delegacion consideraba de legitimo abono acusa el verdadero descubierto en que el Ayuntamiento se encuentra hoy para con la provincia; y era indispensable que este discutiera acerca de los medios de entregar por su cuenta la mayor suma posible asegurando la regular y periodica entrega de fondos hasta la total estincion del debito en un termino breve.

Espresó el Sr Dn Joaquin Diez primer Teniente Alcalde-Presidente de la

N.0.474.912 23

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10a CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Comision de Hacienda que en principio estaba conforme con tal liquidacion si bien debia observar que en su entender debia descartarse del resultado definitivo la partida de 17097 pesetas 80 céntimos importe de las cuentas de Bagajeria correspondientes á los años de 1876-77 á 1880-81 que el Ayuntamiento presentó y la Diputacion acordó no admitir por considerar que habia prescrito toda accion acerca de la reclamacion de esta suma, fundandose para ello en que apelado este acuerdo tenia el Ayuntamiento motivos suficientes, no por ser de caracter particular menos valiosos para suponer que en breve ha de obtener la alzada un exito completo, en cuyo caso resultaria que la verdadera deuda hasta treinta y uno de Marzo proximo seria de Pesetas 23.475'11; y si la Delegacion aceptaba provisionalmente esta base entendia que el Ayuntamiento se hallaba obligado á imponerse un verdadero sacrificio para corresponder a las innegables consideraciones

Archivo Municipal de Calatayud

consideraciones conque la Corporacion provincial lo trata. A este fin proponia que podia entregarse de presente 6957'75 ptas ó sea el importe de un trimestre del contingente que es precisamente con diferencia de algunas pesetas la cantidad hoy existente en Caja segun arqueo practicado, obligandose el Ayuntamiento á satisfacer al Hospicio por entregas periodicas conforme á las apremiantes necesidades del asilo las sumas necesarias hasta extinguir totalmente en el dia treinta y uno de Diciembre proximo, fin del egercicio economico actual las 16587'56 restantes.

Replicó el Sr Madrenas que no podia prescindir de considerar como debito legal el importe de las cuentas de Bagageria desechadas en tanto que el acuerdo de la Diputacion no sea reformado por el Superior gerarquico; é insistió el Sr Diez en su pensamiento pretendiendo que podia orillarse la dificultad con la formula de que si recayese resolucion denegatoria en el recurso interpuesto el Ayuntamiento solicitaria respectuosamente de la Diputacion un plazo prudencial para satisfacer con la posible brevedad las 17097'80

Manifestó el Sr Delegado que como esta formula no excluia el reconocimiento del debito ningun inconveniente tenia en aceptarla sin perjuicio de lo que la Diputacion en definitiva disponga; mas como no tanto se trata de realizar el actual descubierto cuanto de regularizar el percibo de los futuros repartimientos entendia que el Ayuntamiento cuya cuota anual aproximadamente es de 27,000 Ptas y que por termino medio suministra á la Carcel Correccional 15000 pesetas al año, debia comprometerse solemnemente á votar una entrega á metálico de 1000 pesetas mensuales por cada distribucion de fondos á partir del primer mes del egercicio proximo con lo cual sin grave estorsion se encontraria saldada su cuota en 30 de Junio de cada año económico.

Aceptado sin reparo por el Sr Diez se sometió á la deliberacion del Ayuntamiento acordandose por unanimidad obligarse solemnemente al cumplimiento de las siguientes bases

1ª Aceptadas en principio y provisionalmente por el Sr Delegado las sumas pendien

Archivo Municipal de Calatayud

tes de formalizacion se fija el debito del Ayuntamiento en Pesetas 40572'91

2ª Dividese esta suma en tres grupos; uno de 6957'75 que la Diputacion recibirá del agente en la Capital Dn Felio Repollés mediante carta orden á tres dias vista: otro de 16517'36 que el Ayuntamiento amortizará hasta 31 de Diciembre proximo mediante entregas periodicas al Hospicio segun las apremiantes necesidades de este establecimiento lo exijan; y otro de 17097'80 que en el caso de resolverse negativamente la aplacion interpuesta satisfará el Ayuntamiento en la forma y plazos que al efecto convenga con la Diputacion;

3ª A partir del proximo egercicio 1891-92, ademas de atender al puntual sostenimiento de la Carcel Correccional se obliga el Ayuntamiento á incluir en cada distribucion de fondos y á satisfacer mensualmente en metalico a la Diputacion la suma de 1.000 pesetas.

Con lo cual y despues de espresar el Sr Diez que sentia verdadera satisfaccion por haber puesto en claro la cuantia

N.0.474.911

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

real de los descubiertos del Ayuntamiento para con la Diputacion notablemente inferior como se vé á la que una opinion poco conocedora de antecedentes oficiales consideraba como un hecho inconcuso, y de felicitarse por haberse patentizado una vez mas la acrisolada pureza del Ayuntamiento en lo que á la gestion económica se refiere dirigió al Sr Delegado y a su Secretario algunos conceptos benévolos y frases lisongeras que el Sr Presidente amplió, y estos agradecieron, dandose con esto por terminado el acto que firman todos los preindicados S.S. conmigo el Secretario de que certifico

Mno Aladrin

José Mª Caballero — Joaquin Diez Urros

Tomas Moreno — Marcos Escribano

Mariano M. Aisa — Justo Zabalo

Archivo Municipal de Calatayud

Mª Moro Benito Vicioso

Julián del Pueyo Bernardino Grajales

José Pelez Mariano Sanz

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 2 de Marzo 1893. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Don José Maria Caballero Montes, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se anotan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por la vecina Teresa Navarro Triente, en la que manifiesta que es dueña absoluta de un nicho en el Cementerio de esta Ciudad, marcado con el nº 411 y convinciendo á sus intereses enagenarlo, declara que desde esta fecha lo cede á Dn Leon Campillo para si y los suyos á perpetuidad, en las mismas condiciones que lo adquirió del Ayuntamiento y suplica se proceda desde luego á las anotaciones de traspaso en los libros correspondientes de conformidad con los deseos que en el fondo de este escrito expresa la recurrente: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Cementerios para su informe

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comi

Archivo Municipal de Calatayud

sion de obras respecto de instancia presentada en la sesion última por Dª Escolastica Gas por alboros de esta vecindad; la Comision citada oido el parecer del perito facultativo propone se asceda á lo que pide el recurrente siempre que las obras se egecuten conforme al plano que acompaña. El Ayuntamiento acordo de conformidad.

Acto seguido fué igualmente leida por mi el infrascrito Secretario una comunicacion del Sr Admor de Contribuciones indirectas de la provincia que copiada á la letra dice asi = " La Direccion Gral de Contribuciones indirectas con fecha 12 de los corrientes traslada á la Delegacion de Hacienda la Real Orden siguiente = " El Excmo Sr Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Direccion General con fecha 20 de Enero último la Real orden que sigue = Excmo Sr = Vista la instancia del Ayuntamiento de Calatayud provincia de Zaragoza, en la que solicita que se le fije el cupo minimo en vez del maximum que se le tiene asignado á virtud de la Ley de Presupuestos vigente fundandose en los perjuicios que le ocasionan con cupos

N.0.474.733

tan crecidos y en la desproporcion de la Ley de 7 de Julio de 1888, en su articulo 1o; Considerando que es indudable que al establecer dicho precepto, grados dentro de sus escalas, fué para aplicar sus efectos, con mayor ó menor intensidad, segun las condiciones de cada pueblo: Considerando que este Ayuntamiento ha tenido descenso en su poblacion de hecho, pues mientras en el Enero de 1877 figuraba con once mil quinientos doce habitantes en el vigente de 1887 solo consta de once mil cincuenta y seis; y Considerando que las circunstancias que aduce el mismo son dignas de tenerse en cuenta, para aplicar el grado con menos rigor: el Rey (q D g) y en su nombre la Reina Regente del Reyno conformandose con lo propuesto por esa Direccion Gral se ha servido disponer se señale su cupo definitivo por Consumos minimum de la base en que se halla comprendida, de setenta y un mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas ó sea á seis peseta

Archivo Municipal de Calatayud

tas cincuenta céntimos por cada uno de sus once mil cincuenta y seis almas, quedando subsistentes los de sal y alcoholes fijados en 8 de Julio último = De Real Orden lo digo a V.E para su conocimiento y efectos correspondientes". Esta Admon lo traslada á V para su conocimiento y satisfaccion debiendo acusar el oportuno recibo". El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Con motivo de la comunicacion aludida el Sr Labalo, expresó su satisfaccion porque al fin haya conseguido Calatayud lo que hace tanto tiempo viene persiguiendo felicitando al Sr Presidente por que sus gestiones hayan sido mas afortunadas que las de sus anteriores en asunto de tanto interes

El Sr Presidente da las gracias al Sr Labalo por sus benevolas palabras, consignando que al esfuerzo y buena voluntad de todos se debe el buen resultado del expediente de consumos, siquiera sus gestiones hayan sido efectivamente mas afortunadas que las puestas en juego por sus dignos antecesores.

Terminado el despacho ordinario el Sr Labalo hace uso de la palabra para manifestar su disconformidad con el acuerdo tomado en la última sesion respecto de la cesantia del dependiente de Consumos José Velazquez expresando su deseo de que conste como se hace su voto en contra del acuerdo de referencia

El Sr Diez hace uso de la palabra para exponer que cumpliendo con el mandado municipal tomado en una de las últimas sesiones, habianse reunido las Comisiones de Hacienda y Beneficencia á fin de dictaminar acerca de la instancia presentada por Dª Rosario Lahoz viuda del farmaceutico que fué del Hospital Don José Gil y Canales; que segun noticias existe un inventario de los efectos existentes en la botica de dicho establecimiento asi como una escritura de convenio ó contrato, y las comisiones consideran de interes conocer y tener á la vista ambos documentos para poder obrar con conocimiento de causa en el cometido que se les ha confiado y al efecto proponen al Ayuntamiento se dirija por la Presidencia atento oficio á Dª Rosario Lahoz para que si tiene dicho inventario lo entregue y obtener de la escribania correspondiente

Archivo Municipal de Calatayud

una copia de la escritura. El Ayuntamiento así lo acordó

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. concejales de que certifico

Joaquin Diez Novos

Mariano M.

Marco

Escribano

Lisboa

Vicioso

Millan

Pueyo

Alcorre

Blas

Moncada

B. Grajales

Leon Alcalde

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

N. 0.482.653

29

Sesion extraordinaria de la Junta Municipal del 5. Marzo de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de D. Jose Maria Caballero y Montes, Alcalde, previa convocatoria al efecto, los SS. Concejales que al margen se espresan y SS. Asociados que igualmente se hacen constar en la nota marginal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar á los concurrentes que el objeto de la convocatoria lo era con el fin de acordar los recargos que habian de adoptarse para el proximo egercicio de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos, en la Matricula de Subsidio Industrial Cedulas personales, y Contribucion Territorial, para lo cual autoriza la Ley el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente, que dejaba á la consideracion de los concurrentes el estado poco alagüeño de la Hacienda Municipal, siendo su marcha embarazosa, aun aprovechando los recursos que en su totalidad las leyes conceden para

Archivo Municipal de Calatayud

atenciones Municipales

Con tal motivo hacen uso de la palabra algunos SS. Concurrentes y despues de una ligera discusion quedo acordado en definitiva que para el año economico proximo de mil ochocientos noventa y uno á noventa y dos se impongan los recargos maximos que la Ley autoriza en concepto de recargos Municipales, sobre la Contribucion Industrial, Cedulas personales y contribucion Territorial, ó sea el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente como se viene haciendo en egercicios anteriores

Con lo que se dió por terminado el acto firmando SS.ª y demas concurrentes de que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.474.732

30

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 9 de Marzo de 1891= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno reunidos bajo la Presidencia de Dn Joaquin Diez Moros, Primer Teniente Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial Nº 55 correspondiente al cinco de los corrientes en la que previene se remita un estado relativo á la situacion de los caminos vecinales con sugecion al modelo que se acompaña á dicha circular. La Corporacion acordó su cumplimiento

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de un atento oficio de la espresada autoridad superior de la provincia, trasladando la R. O. en virtud de la cual se

Archivo Municipal de Calatayud

autoriza a este Ayuntamiento para la imposicion de arbitrios estraordinarios sobre especies no comprendidas en la tarifa general de Consumos, aprobando el espediente instruido al efecto, con el objeto de cubrir el deficit que resulta en el presupuesto ordinario corriente. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Asi mismo se dió cuenta del espediente formado para el arriendo en publica subasta de los cuatro patios sitos en los pisos bajos de la antigua Casa-Consistorial hoy Audiencia de lo Criminal bajo el tipo en alza de mil quinientas pesetas y condiciones fijadas en el pliego redactado al efecto. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó anunciar la subasta para el domingo proximo quince del actual y hora de las doce de su mañana.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura del proyecto de presupuesto formado por el electricista Dn Mariano Anel, vecino de Zaragoza, para la instalacion en las oficinas Municipales de cuatro timbres electricos, con un cuadro indicador bajo el precio de 95 Pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicho documento á

la Comision de Hacienda para su informe.

Acto seguido fué leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada a la letra dice asi = "Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento la separacion del Administrador de Consumos Dn Vicente Sanchez Bolé y el nombramiento para administrador de Dn Angel Carmacer y Vicente, con el sueldo de seis mil cien reales debiendo darse posesion á este señor con el caracter de urgente = Calatayud nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y uno = ~~Marcos~~ Escribano = Tomas Blas - Tomas Marco = J. Lisbona = "

Puesta á discusion, intervinieron en la misma los S.S. Escribano Marco y Grajales y declarado el punto suficientemente discutido, el Sr Presidente manifestó se procedia á la votacion que lo fue nominal, dando el resultado siguiente = S.S. que dijeron Si = Martinez Marco = Moncin = Pueyo = Mora = Blas - Vicente Lisbona = Escribano y Sr Presidente = Total Diez = S.S. que dijeron No = Millan y Grajales = Total = Dos = Han tomado parte en la votacion Doce S.S. Concejales.

En

Archivo Municipal de Calatayud

su virtus y como resultado de la votacion que precede, el Sr Presidente declaró quedar admitida dicha proposicion y en su consecuencia se acordó la separacion del Admor de Consumos Dn Vicente Sanchez y nombrando en su lugar a Dn Angel Carnicer Vicente con el sueldo anual de mil quinientas veinte y cinco pesetas y obligaciones anejas á dicho cargo.

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Millan hace uso de la palabra para manifestar que estando proxima la venida á esta Ciudad del Emmo Sr obispo de la Diocesis y recordando que á su entrada se le presentó por el entonces Alcalde Sr Velasco, un escrito solicitus firmado por la mayoria del Ayuntamiento y personas de arraigo de la poblacion, pidiendole la gracia de que se estableciese en esta Ciudad un Seminario Menor, a fin de llenar el vacio que hace años se nota en esta Ciudad con perjuicio de los intereses morales y materiales, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que para el proximo curso la subencion que este consigna en sus presupuestos para el Colegio de 2ª Enseñanza se ponga á disposicion del Sr Obispo

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

N. 0.474.731

facilitandole de esa manera la realizacion de aquel pensamiento que tantos beneficios ha de reportar á la poblacion y su comarca. El Ayuntamiento en consideracion á lo espuesto por el Sr Millan acordo que la Comision de instruccion publica estudie el asunto y proponga lo que considere conveniente.

Y por ultimo el Sr Presidente manifiesta que como no ignoran los S.S. Concejales las plazas de auxiliares de Secretaria están desempeñadas con caracter de interinidad y en su virtud propone que se den en propiedad, publicando las vacantes en el Boletin oficial de la provincia y periodicos locales, admitiendo solicitudes hasta el treinta y uno del actual: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por S.Sª

Tomás Ala

Archivo Municipal de Calatayud

Díez Escribano Pueyo
Zabalo Vicioso Grajal
Millan Moreno
Antona Juez
Caballero
Lopez
Leon Alcalde
secret.

Sesion estraordinaria del dia 14 de Marzo 1891= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don José María Caballero Montes, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, S. Sª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion lo era para dar posesion al nuevo Alcalde nombrado por el Gobierno de S. M.

Al efecto de orden del Sr Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario una comunicacion que copiada á la letra dice así

" El Exmo Sr Ministro de la Gobernacion, con fecha once del actual, de R. O me dice lo siguiente= "En vista de las razones espuestas por Dn José María Caballero y Montes, Alcalde

Presidente del Ayuntamiento de Calatayud, para no continuar desempeñando dicho cargo, segun participa VS en su comunicacion fecha 6 del actual; S. M. el Rey (q D g) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien relevarle del espresado cargo y nombrar en su remplazo, en uso de las facultades concedidas por el artº 49 de la Ley Municipal vigente, durante el tiempo que resta para el bienio de 1889 a 1891, á Dn Tomás Blas Melendo, Concejal del mismo= "Lo que traslado a V para su conocimiento y demas efectos= Dios güe a V ms as Zaragoza 13 Marzo de 1889= Francisco Fernandez Navarrete= Sr Alcalde de Calatayud="

Terminada la lectura el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que motivos de salud y sus muchas ocupaciones reclamaban de consuno hace dias su propósito de renunciar la Alcaldia, si bien tenia mucho gusto en consignar su gratitud por la confianza que le han dispensado sus dignos compañeros; é inmediatamente dió posesion de la Presidencia é hizo entrega de las insignias de mando á su suceros Don Tomás Blas y Melendo, quien pidió un voto de gracias para su compañero Sr Caballero por el celo

Archivo Municipal de Calatayud

é interes que ha demostrado por el bien de la poblacion durante el tiempo que ha venido desempeñando el penoso cargo de Alcalde de esta Ciudad, cuya proposicion fué aprobada unanimemente por el Ayuntamiento

Seguidamente el nuevo Presidente Sr Blas dirige la palabra á los S.S. Concejales para esponerles que honrado por el Gobierno de S. M. con el difícil cargo de Alcalde, espera de todos sus compañeros el mas eficaz apoyo para obtener los mejores resultados durante el tiempo de su gestion, añadiendo que sus fines y propósitos irán siempre encaminados á conseguir el mayor número de bienes para este pueblo en cuya prosperidad todos debemos estar interesados

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Diez hace uso de la palabra, en nombre de sus compañeros, empezando por consignar su sentimiento por verse privados de tener al frente de la Alcaldia al Sr Caballero por razones tan atendibles como las que han motivado su resolucion adoptada - Añade que dicho Sr mereció y obtuvo la confianza de sus compañeros la que ofrece desde luego al nuevo Alcalde Sr Blas asi como el mas leal apoyo para el logro de las justas aspiraciones que ani-

N.0.474.730

man á dicho Sr en el penoso cargo que se le ha conferido.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S.Sª y demas S.S. Concejales de que yo el Secretario certifico

Tomás Blas

Diez — Escribano

Zabalo — Vicioso

Millan — Martinez

Antona — Felez

Pueyo — Caballero

Grajales — Lopez

Leon Alcalde
secretario

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1893. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y uno reunidos bajo la Presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Coma Comision provincial publicada en el Boletin oficial Nº 59 correspondiente al dier del actual recomendando á los Ayuntamientos el envio en el plazo mas breve posible de un estado que comprenda los nombres y apellidos de los mozos alistados para el Reemplazo proximo los de sus padres y alegaciones interpuestas por cada uno, con objeto de preparar los trabajos preliminares para el juicio de exenciones que ha de tener lugar en la primera quincena de Abril venidero: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedose á la lectura de una instancia firmada por Don Mariano Martinez Aisa en la que manifiesta que egerciendo en la Corporacion el cargo de Tercer Teniente de Alcalde y la Presidencia de tres comisiones cargos que llevan consigo mucho trabajo y como quiera que el firmante se halla enfermo, segun acredita con la certificacion facultativa que acompaña, y necesitando atender al restablecimiento de su salud, solicita una licencia de tres meses, rogando se acceda á su peticion en extremo justa; El Ayuntamiento acordó de conformidad con los deseos del recurrente.

Asi mismo se dió cuenta y procedio se á la lectura de un oficio suscrito por Dª Maria del Rosario de La Hoz, viuda de Gil y Canales, expresando que no obra en su poder el original ni la copia del inventario de la botica del Hospital Municipal, que se reclamaba á dicha Sra en comunicacion fecha 13 de los corrientes: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho oficio asi como la copia de la escritura referente á la botica del Hospital

Archivo Municipal de Calatayud

pase á la Comision que hay nombrada para informar acerca de los extremos que ahora la solicitud que tiene dirigida ala Corporacion la Sra Viuda de Gil y Canales

Tocó el turno á otra instancia firmada por el vecino Pedro Bartolome y Arguedas, denunciando por su estado de ruina una casa que existe en la calle de Dominicos Nº 8 propiedad de Doña Micaela Dominguez, cuya casa se halla contigua á otra del recurrente y pueden originarsele perjuicios sino se procede asu arreglo ó demolicion: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia de Dn Ellasimino Gutierrez Navalpotro, en la que expresa que como dueño de la casa-posada llamada del Pilar, sita en la calle de la Rua, con puerta salida y vistas á la calle de las aulas, presentó oportunamente al Ayuntamiento el plano de reforma de ambas fachadas, que aprobado por el maestro de obras de la poblacion, ha realizado las

N.0.474.729

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

correspondientes á la calle de la Rua; mas al tratar de verificar la reforma de la fachada por la parte de la calle de las Aulas, tiene que hacer notar que hace mas de treinta y cinco años al realizar ciertas obras por esa parte, se retiró la fachada con el objeto indudablemente de procurar el ensanche de la calle, quedando desde entonces dos rincones que no sirven para otra cosa que para contener constantemente dos focos de infeccion, y á fin de sanear y hermosear dicha calle de las aulas, cree el exponente sea conveniente á la poblacion se le permita sacar su frontera á la linea de las casas confrontantes segun se encontraba en lo antiguo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe

Dióse asi mismo cuenta del expediente de subasta referente á los cuatro patios que propiedad del Ayuntamiento existe

Archivo Municipal de Calatayud

ten en la antigua Casa Consistorial, cuyo remate quedó á favor de Dn Pedro Bartolome de esta vecindad como mejor postor por la cantidad de dos mil pesetas anuales y tiempo de seis años: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á la lectura de las cuentas de Consumos y Arbitrios Municipales correspondientes al mes de Febrero ultimo presentadas por el Admor del ramo Dn Vicente Sanchez. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas cuentas á la Comision de Hacienda para su informe.

Y por último se dió cuenta y procediose á la lectura del informe emitido por la Comision de Hacienda, respecto de instancia dirigida á la Corporacion por Dn Epifanio Ferraro, en su calidad de apoderado de los herederos de Dn Serafin Mazario, maestro que fué de una de las escuelas elementales de esta poblacion y á quien se le adeudaba cierta cantidad por haberes devengados durante el tiempo que coerció el Magisterio; la Comision citada entiende procede el abono de las mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, trescientas y cinco centimos á que asciende la liquidacion presentada y que se proceda á su pago previas las formalidades de la Ley. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision

En vista de la licencia concedida por tres meses y motivos de salud al Señor Presidente de la Comision de Alumbrado Dn Mariano Martinez el Ayuntamiento acordó designar para dicho cargo al Concejal Don José Feler

Habiendo propuesto el Sr Presidente la oportunidad de visitar al Señor Martinez en nombre de la Corporacion en vista de su mal estado de salud, el Ayuntamiento acordó sea S Sª el encargado de llenar ese cometido

El Señor Presidente hace uso de la palabra para escitar a la Comision de Hacienda á que en plazo breve se ocupe de la formacion del estado de la Deuda Municipal, puesto que su deseo es, que se conozca la verdadera situacion económica, para responder de su gestion durante el tiempo que se halle al frente de la Admon Municipal

El

Archivo Municipal de Calatayud

Señor Dier en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda contesta a S. Sª exponiendo su conformidad con los deseos expresados por dicho Sr, estendiendose en consideraciones acerca del estado y marcha de la Admon Municipal, y las razones que abonan la demora en presentar el estado de la misma, que se verificará en el plazo mas breve posible

El Sr Zabalo previa la venia del Sr Presidente hace uso de la palabra, para lamentarse del acuerdo tomado por la Corporacion en la ultima sesion ordinaria, dejando cesante sin causa ni motivo alguno al Sr Sanchez, admor de Consumos, empleado probo y celoso, sustituyendole con una persona que si bien no conoce, tiene entendido no reune condiciones para el mejor desempeño del cargo que se le ha conferido, cuyo nombramiento ademas lo encuentra precipitado y no ajustado a la Ley.

El Sr Dier hace constar que las indicaciones hechas por el Sr Zabalo las encuentra ociosas y fuera de lugar, puesto que se trata de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento dentro de su derecho y ajustado

N.0.474.728 38

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

a la Ley

El Señor Zabalo insiste en sus indicaciones y declara su disconformidad con el acuerdo aludido

El Sr Presidente expone que cuanto se ha hecho por la Corporacion en el asunto que se debate, está dentro de la Ley y considerando el punto suficientemente discutido levantó la sesion. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Tomás Pla

Dier — Marco

Escribano — Zabalo — Benito Lopez

Moriñas — Vicioso

Felizo Caballero

Puyo — Grajales

Leon Alcalde secretº

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 28 de Marzo 1891=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Admon de Contribuciones de la provincia, publicada en el Boletin oficial Nº 55, correspondiente al cinco del actual, en la que se previene que señalado el encabezamiento general de Consumos de una poblacion, se reuna el Ayuntamiento con un número de contribuyentes igual al de Concejales, á fin de acordar los medios de hacer efectivo su importe, bajo la base del cupo designado.

A efecto y de conformidad con lo que previene el vigente reglamento para la Admon y cobranza del impuesto de Consumos, se procedió á la eleccion de Contribuyentes asociados en numero igual al de Concejales, divididos en tres clases de mayores, menores y minimos, y preparada en una urna fueron introducidas las papeletas que sacadas á la suerte, resultaron designados los S. S. siguientes.

1ª Categoria

Dn Domingo Teodoro Martinez Cabrero
" Mauricio Larraga Lazaro
" Bernardo Perez Roy
" Pascual Blas Ubide
" Salvador Mateo Mayoral
" Francisco Bardagi Hurtado

2ª Categoria

" Agustin Anton Arqueedas
" Angel Sanchez Gomez
" Dionisio Bueno Ramon
" Jorje Mingueson Castro
" Angel Chueca Torcal
" Bruno Sanchez Garcia

Archivo Municipal de Calatayud

3ª Categoria

Dn Pedro Catalan Catalan
" Gregorio Cortes Guillen
" Leandro Mateo Navarro
" José Miguel Aramburo
" Pio Clemente Garcia
" Faustino Cortes Marco

El Ayuntamiento acordó se notifique el nombramiento á los interesados y se convoque á sesion dentro del plazo mas breve posible á fin de dar cumplimiento á la circular de referencia

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Sr Dn Benito Gimeno cura parroco de la Iglesia de Santa Maria de esta Ciudad, manifestando que habiendo determinado el M I Sr Obispo, celebrar de Pontifical y erigir en Colegiata de honor dicha parroquia el dia treinta del actual, invita al ayuntamiento á que honre con su presencia tan solemne acto. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á los deseos del Sr Gimenez

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una atenta comunicacion

N. 0474726

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

de la Excma Diputacion provincial, participando que dada cuenta por el Sr Vocal de dicho cuerpo Dn Mariano Madron de los resultados de la visita de inspeccion que por encargo de la Comision provincial, auxiliado por el oficial de la Secretaria de la Diputacion Dn Mariano Sanz, practicó acerca del Ayuntamiento de Calatayud; dicha Comision en uso de las facultades que le confiere el parrafo 8º del articulo 98 de la vigente Ley provincial, acordó por unanimidad aprobar y que se lleve á efecto cuanto se estipuló en el acta de fecha de veinte y cinco de Febrero proximo pasado en la que se hace constar en sus menores detalles los resultados de la visita de inspeccion de que se hace mérito. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una circular firmada por Dn Blas Sales, inventor del aparato-trasporte Taquiforo, en la que manifiesta que aprobadas en principio por el Cuerpo Facultativo

Archivo Municipal de Calatayud

y hallandose incluida esta localidad en su vasta red, espera se consulte al Cuerpo de Contribuyentes si se comprometen con ciertas condiciones que estipulan en el citado escrito. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que el Sr Presidente resuelva en ese punto lo que crea conveniente á los fines que se persiguen por el Sr Sales

Siguió una circular del Sr Presidente de la Comision egecutiva del Monumento al Justiciazgo Aragones, escitando á los ayuntamientos para que ingresen en la Caja del Banco de Crédito de Zaragoza, las cantidades que hayan consignado en sus presupuestos para atender á los gastos de las obras del Monumento que ha de eregirse al Justiciazgo: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Hacienda, respecto del presupuesto de gastos para la instalacion de timbres electricos en las oficinas Municipales presentado por Dn Mariano Anel: la Comision citada propone se desestime dicho gasto, por considerarlo innecesario dadas las condiciones que reunen los departamentos de las oficinas, y tratarse de un edificio que no es propiedad del Municipio. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por la Comision

Diose seguidamente lectura de una atenta carta que dirige al Sr Presidente la Junta gestora de ferro-carriles de Soria, en la que manifiesta que unidas Soria y esta Ciudad en igual interes para sostener los derechos que conceden las leyes y autorizan la construccion de la linea de Valladolid por Soria á esta poblacion, Soria no olvida el concurso poderoso que en todas ocasiones ha otorgado Calatayud y abriga la confianza de que lo mismo sucederá en la presente. Bajo este concepto exponen los siguientes medios legales que creen pueden emplearse:

1º Exposiciones á las Cortes, no solo por las dos Ciudades si que tambien por todas las localidades interesadas

2º El recurso contencioso ante el Consejo de Estado contra la Concesion Ariza y sus prorrogas

3º Recomendar eficazmente á los S.S. represen

Archivo Municipal de Calatayud

tantes de esta provincia y de Soria que apoyen y defiendan nuestras gestiones

4º Ponernos de acuerdo con Teruel y sus representantes igualmente interesados

5º Recabar el apoyo de Logroño y Zaragoza cuya prensa nos favorece

6º Activa campaña en la prensa de Madrid y de las poblaciones interesadas, para lo que pueden servir de base las publicaciones de Soria remitidas á esta Alcaldia.

Y termina dicha carta esponiendo que si la Corporacion lo estima oportuno, remitiran copia de los recursos que tienen incoados y si lo creen conveniente pasará á esta Ciudad una Comision del Ayuntamiento y Junta Gestora

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Caballero hace uso de la palabra para esplicar el objeto de dicha carta, dirigida a el, en los últimos dias que estubo al frente de la Alcaldia; acoje con gusto cuanto se espone en dicho documento, siendo su opinion favorable á poner en practica cuantos medios esten al alcance del Ayuntamiento, para conseguir un fin que tantos beneficios ha de reportar al pais no escaseando la propaganda en la prensa y promoviendo reuniones, asi como del concurso del Diputado en Cortes por este Distrito.

FABRICA NACIONAL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

N.0.474727

El Sr Zabalo consigna su conformidad con lo propuesto por el Sr Caballero, y entiende que debe procederse al nombramiento de una Comision que estudie el asunto y proponga al Ayuntamiento las medidas que a su juicio sean mas aceptadas

El Sr Diez considera por el momento y sin perjuicio de realizar cuantos proponen sus compañeros, deberian pedirse a Soria los recursos que tienen interpuestos para su estudio y obrar en su consecuencia

Rectifican los S.S. Caballero, Zabalo y Diez esponiendo sus ideas encaminadas todas a escogitar los medios de mejor acierto al laudable fin que se proponen, y en definitiva acordó el Ayuntamiento que una comision compuesta del Sr Presidente y S.S Zabalo y Caballero se ocupe del asunto y proponga en la sesion proxima aquello que á

Archivo Municipal de Calatayud

su juicio sea mas oportuno.

El Sr Presidente propone que en atencion al mal estado en que se encuentra el acerado en muchas calles y la necesidad de colocar nuevas en otras de mucho transito, que la Comision de Obras se ocupe del estudio de este asunto y formule y presente un presupuesto de los gastos que pueda originar la reforma para que el Ayuntamiento pueda saber á que atenerse y resolver con conocimiento de causa; la Corporacion acordó de conformidad

Los S S. Lopez y Vicioso proponen que se proceda al blanqueo del Mlacelo y Hospital Municipal, el primero porque es costumbre realizar ese medio de aseo en la epoca actual, y el segundo porque el año pasado no se hizo y lo exige la buena higiene del establecimiento. El Ayuntamiento acordó de conformidad

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Zabalo dice que tiene que formular dos preguntas, siendo la primera si es cierto que ha pasado una comision a Madrid, en representacion del Ayuntamiento.

El Sr Presidente contesta ser cierto lo indicado por el Sr Zabalo, añadiendo que asuntos del mayor interes para la Corporacion

habian hecho necesario la presentacion en Madrid del Teniente del Alcalde Sr Dier y Secretario del Ayuntamiento

El Sr Dier usa de la palabra para espilicar las razones que exijian el viage á Madrid con la actividad que se habia realizado y al efecto consigna que aparte de otros asuntos de gran importancia que no pueden darse á la publicidad por su indole especial, se ha presentado en el Ministerio de Hacienda un espediente de indemnizacion que tenia formado el Ayuntamiento, fundado en las perdidas que este sufrió en la recaudacion de consumos, debido á los tristes sucesos de que fué teatro esta poblacion en el año 1888; que la Comision acompañada de Dn Andrés Blas y asesorada de que el espediente en cuestion podia prosperar visitó al Sr Sub-Secretario de Hacienda, y como resultado de estas gestiones el Sr Dier lee una carta del Sr Ministro de Hacienda dirigida al Sr Blas, en la que se consigna que se ha recomendado el pronto y favorable despacho del espediente de referencia

El Sr Zabalo espresa su extrañeza de que se haya realizado dicho viage sin cono-

Archivo Municipal de Calatayud

cimiento de la Corporacion

El Sr Presidente consigna que la necesidad de la urgencia motivó omitir esa formalidad pero en manera alguna precedió la idea de faltar á las consideraciones y deferencias que la Corporacion se merece

El Sr Zabalo formula la segunda pregunta, diciendo si es cierto que se há separado a un individuo de la guardia municipal y en caso afirmativo que causas y motivos han existido para su separacion

El Sr Presidente contesta al Sr Zabalo ser cierto la separacion del empleado aludido acto realizado por él, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 75 de la vigente Ley Municipal

El Sr Zabalo entiende que existiendo un reglamento especial por el que se rige dicho cuerpo, no tiene el Alcalde atribuciones para la separacion de guardias municipales.

El Sr Presidente expone que no desconoce la ley y el Reglamento, y creé haber obrado dentro de sus atribuciones, sin quesento obste para que el que se considere perjudicado acuda donde lo crea conveniente

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

N.0.478.725

El Sr Caballero se ocupa de la cuestion legal del asunto que se debate

El Sr Zabalo insiste en sus afirmaciones y añade que recurrirá a donde proceda.

El Sr Grajales se ocupa de las cartas publicadas en un periodico local por el maestro de escuela Dn Santos Marin, denunciando hechos referentes á tan importante servicio en esta Ciudad y escita al Sr Presidente que esplique lo que haya de verdad en el asunto.

El Sr Presidente manifiesta que nada en concreto puede decir, porque debido á la falta de tiempo no há podido girar una visita á las escuelas como tiene pensado; que la realizará en breve y seran satisfechos los justos deseos del Sr Grajales

El Sr Zabalo pregunta en que estado se encuentra el pago de maestros, pues segun sus noticias no marcha regularizando asi que se tienen consignados los intereses de laminas para ese objeto

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Presidente contesta que precisamente en la demora del percibo de intereses consiste el retraso á que alude el Señor Zabalo, que segun escribe el apoderado en Zaragoza un dia de estos se cobrarán y se hara entrega de su importe en la Caja provincial de 1ª Enseñanza

El Sr Diez propone el nombramiento de una Comision que pase á saludar al Ilmo Sr Obispo de la Diocesis, y que en atencion de la solemne festividad que el lunes ha de tener lugar en Stª Maria, con motivo de su ereccion en Colegiata, acto que envuelve fausto suceso para todo el vecindario, se toque la campana del antiguo Relg como es costumbre en las grandes festividades; el ayuntamiento acordó de conformidad y designó á los S.S. Diez y Millan para que cumplimenten a S. E. en nombre del mismo

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el finado mes de Febrero, arrojando una existencia en Caja de treinta y un mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas

sesenta y cuatro centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion como sigue: al Capitulo 1º artº 1º trescientas cincuenta y una pesetas cuarenta y un centimos = al id 2º artº 2º ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = pal el 3º artº 8º mil noventa y ocho pesetas veinte y cuatro centimos = para el id 5º artº 1º seiscientas sesenta y siete pesetas diez y siete centimos = para id del 9º artº 3º veinte y seis pesetas veinte y cinco centimos = para id del 11º artº 1º diez y seis pesetas diez centimos = y la diferencia ó saldo para cubir atenciones consignadas en dicho presupuesto que pudieran subenir

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S.S. Concejales de que certifico

Joaquin Diez Novoa

Marco — Escribano

Zabalo

Lubono — Moncin

Vicioso — Grajales

Archivo Municipal de Calatayud

Marcos Millan Caballero

Leon Alcalde
secreto

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 1º de Abril 1891=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á primero de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Joaquin Diez Moros 1er Teniente de Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, previa indicacion del Sr Zabalo, para que se haga constar como se hace en la de este dia, su protesta en cuanto al procedimiento puesto en practica por el Sr Alcalde para la separacion de un individuo de la Guardia Municipal; seguidamente el Sr Presidente declaró abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes ultimo que lo fueron la festividad del dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular sobre quintas de la Comision provincial publicada en el Boletin Oficial Nº 76 correspondiente al treinta y uno del mes finado, designando los

N.0.478.724

45

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

dias en que ha de tener el juicio de exenciones ante dicha Comision, correspondiendo á esta Ciudad el dia cuatro de los corrientes. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que una Comision compuesta del Teniente de Alcalde Dn Marcos Escribano y el Secretario de la Corporacion pasen á la capital á cumplimentar ese servicio

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Dn Bruno Oroz, en peticion de que se le autorice para construir una pared dentro de un terreno de su propiedad sita en los limites de la carretera de Calatayud á Daroca: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe

Diose cuenta del espediente de subasta formado por la Comision del Ramo para la subasta de la conduccion de cadaveres procedentes del Hospital y Casa-Amparo: El Ayuntamiento quedó enterado y la aprobó en todas sus partes

Terminado el despacho ordinario el Sr

Archivo Municipal de Calatayud

Caballero hizo uso de la palabra para dar cuenta del resultado del estudio realizado por la Comision nombrada al efecto en la ultima sesion acerca de los medios mas conducentes para obtener los fines que interesan á este pais, en la importante cuestion del ferro-carril Valladolid-Soria-Calatayud. Dicho Sr dió lectura de las bases y manera que entendia la Comision citada de realizar la campaña en pró del pensamiento propuesto por la Junta-Gestora de Soria, de todo lo cual hizo minuciosa esplicacion, siendo aprobado con ligeras modificaciones despues de un ligero debate por el Ayuntamiento

El Sr Presidente manifiesta que siendo uno de los medios que propone la Comision, el que tenga lugar en esta Ciudad, una reunión de contribuyentes y representacion de todas clases, asi como el nombramiento de una Junta Gestora que se ocupe de dirigir los trabajos que interesan á la cuestion ferro-carril, cree que el Ayuntamiento debe llevar á la misma pensamiento concreto respecto á este último punto, y al efecto propone, que en dicha Junta deben figurar en representacion del Ayuntamiento don Justo Zabala, Dn Jose Maria Caballero y dos concejales ademas de los que componen la Comision de Obras, y ademas los dos directores de los periodicos locales, y Presidentes de Casino Ateneo, Casino Principal,

Circulo de Labradores y Camara de Comercio

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr Caballero para manifestar, que en su concepto seria conveniente que la Junta Gestora que haya de nombrarse, no fuese numerosa pues la practica ha demostrado de una manera elocuente, que el mayor número las mas de las veces es un inconveniente para tomar acuerdos é imprimir la actividad necesaria á esa clase de asuntos; que por lo demas le es indiferente sea ó no numerosa

El Sr Presidente disiente del criterio espuesto por el Sr Caballero, y entiende que cuanto mayor sea el número de esas Juntas, mas genuinamente está representada la opinion, á la que en asuntos de la indole del que se debate, debe darsele la mayor participacion para que sea partícipe tambien tambien lo mismo de la gloria que pueda alcanzarse que de las contrariedades que se espesimenten.

Rectifican los S.S. Presidente y Caballero, ampliando los razonamientos en pró de sus respectivas opiniones en el asunto que se debate

Los S.S. Zabalo y Grajales prestan

Archivo Municipal de Calatayud

su conformidad á lo espuesto por el Sr Caballero

Intervienen tambien en la discusion los S. S. Lisbona y Vicioso y declarado el punto suficientemente discutido quedó en definitiva acordado

1º Que el Ayuntamiento tenga en la Junta Gestora la representacion de los Concejales que propone el Sr Presidente

2º Proponer á la Junta de Contribuyentes figuren igualmente en la Junta Gestora las personas que el Sr Presidente espresa en su proposicion, cuyo numero puede ampliarlo la Junta si lo considera oportuno

3º Que la Junta de mayores contribuyentes tenga lugar el domingo proximo á las once de la mañana en estas Casas-Consistoriales, haciendo la convocatoria estensiva á todas clases sociales y que se dirijan invitaciones á los Alcaldes de los pueblos interesados para que manden representaciones á dicha reunion

4ª Que se conteste á la Junta Gestora de Soria poniendo en su conocimiento los acuerdos tomados asi como el interes que el Ayuntamiento siente por cooperar al laudable fin que aquella persigue

El Sr Presidente dió cuenta de haber

N. 0.478.721

pasado á visitar á su Exma Ilma Sr Obispo de la Diocesis con motivo de su llegada á esta Ciudad en cumplimiento del acuerdo tomado al efecto por el Ayuntamiento, cuyo Sr agradeció la diferencia de que era objeto, significando su gratitud hacia la Corporacion Municipal. Esta quedó enterada y conforme

Vista la Comunicacion de la Comision de la Exma Diputacion Provincial, manifestando se remita informe sobre la escepcion alegada por Angel Gonzalez Pina mozo del reemplazo de 1890 y cupo de esta Ciudad por causas sobrevenidas despues de su clasificacion, la Corporacion acordó consignar que resultando del espediente justificativo presentado por dicho mozo probados todos los estremos exigidos por la Ley de quintas, tanto de la prueba documental como la testifical, lo considera comprendido en la escepcion propuesta por el mismo, comprendido en el caso 2º del artº 69 de la Ley de Reemplazos y en su consecuencia lo declaró esceptuado del servicio activo del egercito y destinado como soldado condi-

Archivo Municipal de Calatayud

cional al Depósito de esta Zona Militar, sin que se presentase protesta ni reclamacion alguna. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. Concejales que certifico.

Tomás Blas

Diez — Escribano

Zubona — Alvarez — Moreno

Feliz

Yrajalis — Puigo Caballero

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 8 de Abril de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á ocho de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura de el acta de la sesion anterior y una vez terminada, el Sr Caballero hizo uso de la palabra para manifestar que segun habia podido observar por la lectura de dicho documento, encontraba la omision de un concepto

por el espuesto en la ultima sesion al tratar de los individuos de Ayuntamiento que habian de formar parte de la Junta Gestora de los ferro-carriles, y deseaba se hiciese constar tal como el lo habia espuesto, o sea "que al discutirse el numero de cuatro Concejales para representar al Ayuntamiento en dicha Junta Gestora entre cuyo número figuraba él, y como quiera que dentro de la Corporacion habia diferentes apreciaciones sobre la conveniencia de que la Junta Gestora, se compusiese de mas ó menos individuos, hizo la manifestacion de que él por su parte declinaba dicha honra, y desde luego podia eliminarsele de la representacion que se le confería, con lo cual quiere dar una prueba de su imparcialidad en la tesis que sostenia de la conveniencia de que dicha Junta se forme de pocos individuos

El Sr Diez dice que cuanto consta en el acta es exacto, y que del concepto á que alude el Sr Caballero no puede desprenderse que hiciera dimision del cargo, puesto que no habia sido aun nombrado y se trataba de discutir una propuesta que despues fué acordada por el Ayuntamiento, sin pro-

Archivo Municipal de Calatayud

testa alguna por parte de las personas designadas para la representacion del Ayuntamiento en dicha Junta Gestora

A peticion del Sr Diez y fundado en el artº 79 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó constituirse en tesion secreta

" Constituido el Ayuntamiento en la forma indicada hicieron uso de la palabra, los S.S. Caballero y Diez, dando amplia esplicacion el primero acerca de las razones que tenia para que se hiciera constar en el acta la omision involuntaria del concepto indicado, concepto que si cuando lo emitió no tenia importancia alguna hoy con el sesgo que se le ha dado al asunto en los periodicos, la tiene mucha, y considera indispensable se haga constar asi en el acta de este dia, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar la lealtad, por el observada en este asunto

El Sr Diez esplica su actitud en la cuestion que se debate, lamentandose de que cosas tan triviales tomen las proporciones que estamos presenciando, mostrandose partidario de la mayor armonia entre compañeros, pues unicamente la falta de esta, puede ser causa de que los asuntos no marchen con la correccion debida, entendiendose en razonamientos dirigidos á demostrar la conveniencia de procurar en las notas de concordia y armonia para bien de los intereses que se representan

El Sr Presidente y varios S.S. Concejales intervienen en la discusion, quedando acordado se haga constar en la sesion de este dia el concepto á que hace referencia el Sr Caballero en la forma esplicada por el mismo, levantandose la sesion "

Abierta la sesion pública y aprobada el acta de la anterior que fue firmada por todos los S.S. presentes, el Sr Presidente declaró abierta la de este dia, despues de manifestar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion secreta, de que se hiciese constar en el acta de hoy como se hace, el concepto espresado por el Sr Caballero en la anterior y omitido involuntariamente, y ademas las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N.0.478.719

Archivo Municipal de Calatayud

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del expediente de subasta, referente á la conduccion de cadaveres del Hospital Municipal y Casa Amparo al Cementerio, cuyo acto tubo lugar el domingo último, habiendo quedado el remate como mejor postor á favor de los S.S. Pedro Perez y Compª por el tipo de conduccion de una peseta veinte y cinco céntimos los adultos y setenta y cinco céntimos de peseta los parvulos: el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una comunicacion de la Excma Diputacion provincial, expresando el resultado ofrecido ante la misma, las excepciones alegadas por los moros del actual Reemplazo y las revisiones de los tres anteriores, que marcharon a Zaragoza en union de la Comision del Ayuntamiento el dia tres de los corrientes. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de las instancias presentadas por Dn Juan Manuel Mallo Dn Cirilo Hernandez, Dn Nicolás Navarro, Dn Casiano Egido Dn ~~Agustin~~ Mercado Dn Poncciano Rallo, Dn Ciriaco Mª Guijarro y Dn Zacarias Elias, pretendiendo las plazas de Vice-Secretario Contador y auxiliar de Secretaria que se hallan desempeñadas con caracter de interinidad en estas oficinas: La Corporacion quedó enterada y acordó que dichos documentos queden sobre la mesa hasta la proxima sesion para estudio de los S.S. Concejales

Tocó el turno á una instancia suscrita por Dn Ramon Moros practicante del Hospital Municipal de esta ~~Ciudad~~, en la que manifiesta que en atencion á su avanzada edad le es sumamente penoso tener que trasladarse por las noches desde su casa á dicho establecimiento, principalmente en las épocas de los frios, y existiendo en el local del Hospital habitaciones aun sin perjudicar á la viuda del difunto farmaceutico Dn José Gil y Canales, suplica que dada su edad y su antiguedad en el desempeño de su empleo, se le conceda la gracia de darle habitacion en el expresado local con comunicacion al Establecimiento: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Beneficencia para su informe

Terminado el despacho ordinario el Sr Grajales hace uso de la palabra para manifestar que hace dias que su compañero

Archivo Municipal de Calatayud

Sr Millan, hizo una mocion, respecto de la creacion en esta Ciudad, de un Seminario, y como nada se haya resuelto aun, y por otra parte es un asunto que encierra grandisimo interes para la poblacion y su comarca, cree que el asunto debe resolverse con urgencia y aprovechar la estancia en esta Ciudad de S.E. el Ilmo Sr Obispo de la Diocesis

El Sr Diez explica las causas que han motivado el que la comision de instruccion publica no haya dictaminado acerca de la proposicion del Sr Millan con la actividad que fuera de desear dada la importancia del asunto; deferido hasta la venida del Sr Obispo, á quien la Comision va dirigirse para ocuparse de la forma y manera de resolver y realizar en su dia bajo el punto de vista económico, y al efecto tiene señalado un dia de esta semana para visitar a S.E. á cuyo acto tendrá mucho gusto que asista el Sr Grajales que tanto interes demuestra por un asunto que de realizarse ha de producir beneficios ligeros á esta poblacion.

Conforme el Sr Grajales en lo expuesto por el Sr Diez el ayuntamiento acordó que dicho Sr forme parte de la Comision q.e ha de visitar al Sr Obispo para tratar de la

N.0.478.720

cuestion del Seminario objeto de la mocion de Sr Millan.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para dar cuenta del resultado de su viage á Zaragoza, con motivo de la cuestion del agente Sr Gonzalvo. Explica dicho Sr las dificultades que tuvo que vencer para obtener de dicho agente del ayuntamiento una extracto de cuenta liquidacion, el cual contiene una partida de data de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas por custodia de valores, que es de todas luces abusiva y sobre la que llama la atencion del ayuntamiento para que tome los acuerdos que crea mas oportunos, á fin de escogitar el medio de rebatir esa cantidad; que esta cuestion ha venido á crear la perturbacion en el pago de atenciones de 1.a enseñanza, puesto que se contaba con dicha cantidad para aplicarla a ese objeto, y terminó proponiendo el nombramiento de una comision que presente un dictamen oyendo á un letrado para resolver lo que proceda.

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.173750

Intervienen en la discusion los SS Díez Caballero y Liebana y en definitiva quedó acordado que por el Sr Presidente se dirija comunicacion al Agente Dn José Gonzalvo fijandole un plazo de tres dias para que conteste si retira ó no del estracto la partida de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas de que se data por el concepto de custodia de valores y si pasado ese plazo no lo verifica se busquen antecedentes respecto de su nombramiento y cuantos se consideren necesarios y vista la opinion de los SS Letrados Caballero y Millan y previa intervencion del Señor Regidor Síndico se proceda á lo que haya lugar en defensa de los intereses concejales

El Sr Grajales hace uso de la palabra para manifestar su estrañeza de que en quince meses que lleva de la Comision de Cementerios, no se haya contado con el para nada concerniente á dicho ramo constandole como le consta que se han realizado obras en el Cementerio y se han llenado otros diferentes servicios

El Sr Díez expone que el Presidente de dicha Comision se encuentra enfermo y no debe el Sr Grajales dar gran importancia á la conducta por él observada, porque eso es muy corriente en las comisiones, cuyos Presidentes en la mayoria de los casos por no molestar á los individuos resuelven los asuntos, corrientes y que no encierran gran importancia

A peticion del Sr Díez y en vista de las razones expuestas por el mismo el Ayuntamiento acordó conceder una pension de lactancia al vecino Antonio Herrero pobre y necesitado que tiene un niño que no puede atender á su subsistencia por carencia absoluta de recursos

A peticion del Sr Caballero y teniendo en cuenta el artº 97 de la vigente ley Municipal el Ayuntamiento acordó constituirse en sesion secreta

" Seguidamente el Sr Caballero hace uso de la palabra para manifestar que por tener que ocuparse de un asunto delicado, habia propuesto que el Ayuntamiento quedase en sesion secreta. Añade dicho Sr que segun noticias que habian llegado hasta él, y que eran comentadas en la poblacion, parece ser que dias pasados se presentó en el hospital una

Archivo Municipal de Calatayud

parturienta, á quien se colocó en la sala que existe en dicho punto para las prostitutas enfermas; que fué por estas asistida, falleciendo á los pocos momentos de fallecer el feto, dejando mucho que desear la asistencia prestada á ese ser desgraciado, y deseaba que se averiguase lo que hubiere de cierto, para corregir y evitar esos abusos en lo subcesivo.

El Sr Presidente expresó que precisamente en la mañana de hoy y acompañado del Secretario habia girado una visita á dicho establecimiento, visita casual, pues hace dias que tenia pensado hacerla asi como á las escuelas y demas centros municipales; que tanto las hermanas de la caridad como los dependientes nada le han dicho respecto del suceso á que alude el Sr Caballero, siendo cierto que existe la parturienta en el Establecimiento, pues he tenido ocasion de verla y nada de particular he notado ni se le ha referido.

Intervienen en la discusion varios S. S. Concejales, quedando acordado en definitiva que la Comision de Beneficencia se entere de la verdad de los hechos y de acuerdo con el Sr Alcalde impongan las correccio-

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.478.718

nes que procedan para evitar murmuraciones y abusos en lo subcesivo. Tras de lo que se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Joaquin Diez Moros

Escribano Zabalo

Lisboa Viciosa Millan

Pueyo Moros Moreno

Velez Benito Lopez

Grajales

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 15 de Abril 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á quince de Abril de mil ochocientos noventa y uno reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Joaquin Diez Moros, 1er Teniente Alcalde, los SS Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de esplicar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Dn Antonio Ruiz, vecino de esta poblacion en la que manifiesta que habiendo cedido un nicho de su propiedad existente en el Cementerio público de esta Ciudad á su convecino Dn Maximino Gutierrez Navalpotro, que el recurrente tiene adquirido á perpetuidad, espera se den las ordenes oportunas para practicar las anotaciones que procedan en el registro correspondiente: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Se-

guidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de otra instancia formada por el vecino Ramon Pascual Mateo, esponiendo que en la calle de las Aulas y pisos bajos del Hospital Municipal posee un granero, en el cual tiene necesidad de abrir una puerta aprovechando el hueco de una ventana que da vistas á la plaza del mismo nombre y suplica se le conceda la autorizacion correspondiente para egecutar la expresada obra. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe.

Fueron presentadas las cuentas de consumos y arbitrios Municipales correspondientes al mes de Marzo proximo pasado, presentadas por el Admor del Ramo Dn Angel Barnier Vicente: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dichas cuentas pasen á la Comision de Hacienda para su exámen y censura.

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el proyecto de presupuesto formado por la Comision de Hacienda, previo dictamen del Sr Regidor Sindico para el proximo egercicio económico de 1891-92

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr Presidente hizo un minucioso examen de las partidas mas salientes del presupuesto asi como el Sr Regidor Síndico esplicó en detalle cuanto considero necesario para que el Ayuntamiento quedase enterado de la importancia y alteraciones introducidas en dicho documento. La Corporacion le prestó su conformidad acordando se esponga al público por el plazo de quince dias de conformidad á lo preceptuado en la vigente Ley Municipal

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion última, se iba á proceder al nombramiento de los individuos que hayan de cubrir las vacantes existentes en la Secretaria Municipal, de Vice-Secretario Contador y auxiliar de Secretaria, de cuyas solicitudes se dió cuenta en la sesion de referencia, habiendo quedado sobre la mesa para estudio de los S. S. Concejales por el plazo de ocho dias, y al efecto propone S. Sª que la votacion sea secreta y suspender la sesion por cinco minutos para que los S. S Concejales puedan ponerse de acuerdo antes de dar principio a la votacion. Asi se acordó

Reanudada la sesion se procedió en

N.0.478.717

votacion secreta al nombramiento de Vice-Secretario-Contador dando por resultado que Dn Juan Manuel Mallo y Conde, obtuvo doce votos número igual al de S.S. Concejales asistentes á la sesion

Inmediatamente y por igual procedimiento se procedió al nombramiento de Auxiliar de Secretaria que dió el siguiente resultado = Dn Nicolás Navarro y Melendo diez votos = Dn Cirilo Hernandez Caamaños dos votos = Han tomado parte en la votacion doce S. S. Concejales.

En su consecuencia el Sr. Presidente declaró quedar por unanimidad nombrado Vice Secrio Contador de este Municipio Dn Juan Manuel Mallo y Conde y Auxiliar de Secretaria Dn Nicolás Navarro y Melendo por mayoria, con el sueldo y obligaciones anejas a sus respectivos cargos

El Ayuntamiento quedó enterado y conforme acordando se comunique dentro del plazo legal dicho resultado a los interesa-

Archivo Municipal de Calatayud

dos para su gobierno y demas efectos

Terminado el despacho ordinario el Sr Labalo hizo uso de la palabra para dirigir una pregunta á la Presidencia, acerca de la ausencia del Sr Alcalde Dn Tomás Blas, ignorada por el Ayuntamiento, á quien segun la Ley Municipal debiera haber dado conocimiento, cuya omision causa extrañeza á dicho Sr

El Sr Presidente escita al Sr Labalo para que indique el artº de la Ley Municipal á que hace referencia y en su vista esplicará las causas que motivan la ausencia del Sr Blas.

El Sr Labalo dá lectura al artº 117 de la Ley Municipal y añade que no desea conocer las causas de la ausencia del Sr Alcalde, pues su objeto al hacer la pregunta no ha sido ese

El Sr Presidente manifiesta que la ausencia del Sr Blas reconoce por causa asuntos particulares, que tuvo que marchar precipitadamente en virtud de un telegrama y que al pasarle el oficio de Delegacion le indicó que su ausencia seria de uno ó dos dias, habiendose esta prolongado por motivos que el ignora, añadiendo que si bien

la Ley Municipal en su articulo 117, previene que se comunique al Ayuntamiento, nunca fué costumbre aquí aplicar rigurosamente el precepto legal.

El Sr Labalo expresa que como ha dicho antes su objeto no era averiguar los motivos de ausencia, y que si las esplicaciones del Sr Presidente las hubiera expuesto al principio de la sesion nada hubiera dicho por su parte

El Sr Presidente hace uso de la palabra para dar cuenta de la visita que en union de la Comision nombrada por el ayuntamiento habia hecho al Emmo Sr Obispo de esta Diocesis con el fin de ocuparse de la proposicion presentada por el Sr Millan en sesiones anteriores y reproducido en la última por el Sr Grajales acerca de la creacion de un Seminario en esta Ciudad; que la comision indicó a S. E. el pensamiento que abrigaba de armonizar la enseñanza oficial del bachillerato con el Seminario, para lo cual ofrecia el local de la Correa y la subencion que el Ayuntamiento destina á dicho centro de enseñanza, idea que fue acogida por S E con entusiasmo y cariñosa solicitud. ofreciendo á la Comision estudiarla con el detenimiento debido

Archivo Municipal de Calatayud

y espresando que será para él un dia feliz si llega á realizarse en la forma que se desea, puesto que se considera como hijo de Calatayud para todo cuanto tienda al mejoramiento de su bienestar tanto moral como material, habiendo recibido á la Comision con su acostumbrada benevolencia por lo que esta salió en estremo complacida

El Sr Grajales hace uso de la palabra para proponer un voto de gracias á favor de S. E. el Ilmo Sr Obispo, por la cariñosa acogida conque recibió á la Comision del ayuntamiento

La corporacion quedó enterada y conforme del resultado obtenido por la citada Comision, acordando de conformidad con lo propuesto por el Sr Grajales, consignar en el acta de este dia un voto de gracias á favor de S. E. por la diferencia y cariñosa acogida usada con la representacion Municipal

El Sr Grajales hace uso de la palabra para preguntar si se han llenado todos los requisitos legales al hacer los nombramientos de Vice Secretario Contador y auxiliar de secretaria, pues en su concepto procede poner dichos cargos á disposicion del Excmo Sr Capitan General en virtud de la Ley de los Sargentos

N.0.478.714 57

El Sr Presidente contesta esponiendo que esa pregunta entendia debiera haberse hecho, antes del nombramiento é indica á la vez la situacion especial del Sr Grajales en este asunto

El Señor Grajales espresa que su situacion es independiente pero le duele que se haya dejado cesante á un empleado que lleva muchos años en la casa, motivo que le impulsaba á ocuparse del asunto, y a pedir copia del acta para recurrir donde haya lugar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Tomás Bla

Díez

Escribano

Zabalza Vicioso Pueyo

Ribera Grajales Caballero

Mancini Leon Alcalde secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 22 Abril 1891=En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y dos de abril de mil ochocientos noventa y uno reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas Melendo, Alcalde, los SS Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de SS Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad Tomás Alonge, en la que manifiesta que su esposa ha dado á luz dos niños gemelos y por su estado delicado no puede alimentar mas que á uno de ellos, por lo que suplica se le conceda una pension de lactancia á fin de atender á la alimentacion del otro niño, toda vez que su condicion de pobre no le permite sufragar los gastos de una nodriza; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á la peticion del

firmante por considerarla justa.

Seguidamente fue leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Beneficencia respecto de instancia presentada por el practicante del Hospital Municipal Dn Ramon Moros de que se dió cuenta en sesion de ocho del actual y que copiado á la letra dice así= "La Comision que suscribe cumpliendo con el acuerdo Municipal que precede, ha examinado la presente instancia, así como el asunto objeto de la misma y en su consecuencia tiene el honor de proponer al Ayuntamiento acceda á los deseos del solicitante, por ser atendibles las razones que expone en apoyo de su pretension, concediendole habitacion dentro del mismo local del Hospital con las condiciones siguientes: 1ª Que la Comision firmante designe el local para la habitacion, siendo de cuenta del recurrente los gastos que en su caso pueda originar la habilitacion del local= 2ª Que el recurrente dejará de percibir la gratificacion anual de ochenta pesetas de que viene disfrutando en compensacion del beneficio que se le otorga= Es cuanto la Comision firmante tiene que exponer á la consideracion del Ill. Ayuntamiento sin embargo de que adopte el criterio que

Archivo Municipal de Calatayud

crea mas acertado en su superior ilustracion"
El Ayuntamiento quedó enterado y acordo de conformidad con el precedente dictamen.

Fué igualmente leido por mi el infrascrito Secretario otro informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, acerca de los estremos que comprende la instancia dirigida al Ayuntamiento por Dª Maria de Rosario La Hoz de cuyo documento se dió cuenta en sesion de veinte y tres de Febrero ultimo, y dicho informe dice así- "Las Comisiones firmantes han examinado la presente instancia y cumpliendo con el acuerdo Municipal que precede y estudiado el asunto ellas confiado con el detenimiento debido tienen el honor de proponer al Ayuntamiento= 1º Concederle con caracter de interinidad y hasta tanto que al Ayuntamiento le conviniere por cualquier causa, hacer uso de ella, la habitacion que la recurrente habita en el local del Hospital y que pide se le conceda continuar habitandola durante su vida Nº Denegar la peticion de la recurrente de que se le asigne una pension; puesto que el estado financiero del Municipio no permite aumentar los gastos aparte de que en concepto de la Comision no existe fundamento legal para otorgarlo: = En cuanto los fir-

N. 0478715

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

mantes tienen que proponer al Mº I. Ayuntamiento, sin embargo V en su superior ilustracion acordara lo que estime mas conveniente: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con el dictamen de referencia.

Tocó el turno á una comunicacion del Sr Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, pidiendo los documentos que acrediten el derecho á la pension del Pio Legado de Ramiro que el Ayuntamiento viene hace años cobrando con destino a las atenciones de instruccion pública; para lo cual se le concede un plazo de treinta dias: El Ayuntamiento en su vista acordó se consulte el archivo Municipal y se evacue ese servicio en la forma que se previene.

Asi mismo se dió cuenta de otra comunicacion de la Comision provincial en la que se consigna haber sido declarado escluido totalmente del servicio el mozo Eusebio Serna Millan, correspondiente al cupo de esta Ciudad: El Ayuntamiento quedo enterado y

Archivo Municipal de Calatayud

conforme.

Terminado el despacho ordinario y de orden del Sr Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario una carta del letrado Dn Esteban Alejandro Sala, pidiendo copia del acta de apoderamiento á favor del agente del Ayuntamiento Dn José Gonzalo, estracto de cuenta y otros varios documentos, con el fin de reclamar de dicho Sr la cantidad que fija como data en su cuenta en el estracto liquidacion presentado, por el concepto de custodia de valores. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se remitan al Señor Sala cuantos documentos se consideren necesarios, para que dicho Sr pueda estudiar el asunto y dictaminar sobre el mismo y una vez conocido su parecer resolver lo que se crea mas conveniente á los intereses comunales

En vista de ciertas indicaciones hechas por el Sr Escribano, acerca del mal estado de una pared del Macelo publico, el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras haga una visita de inspeccion y proponga lo que proceda por ese concepto

El Sr Zabalo hizo uso de la palabra para solicitar del Ayuntamiento una certificacion del acta, en que consta el mom-

N.0.478.716

60

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10a CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion estraordinaria el dia 24 de Abril de 1891 para la adopcion de medios conque hacer efectivo el encabezamiento de Consumos en el proximo egercicio económico de 1891-92.

Dn Tomás Blás
" Joaquin Diez
" Marcos Escribano
" Justo Zabalo
" Benito Vicioso
" Juan Lisbona
" José Tejer
" José Moncin
" Bernardino Grajales
" Julian del Pueyo
Asociados
" Salvador Mateo
" Dionisio Bueno
" Jorje Minguijon
" Domingo F. Martinez
" Angel Chueca
" Pascual Blas
" Francisco Bardagí
" Leandro Mateo
" Pio Clemente
" Bruno Sanchez

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S S. Concejales que al margen se espresan asi como los contribuyentes asociados que tambien se indican y representan todas las clases de la poblacion á quienes afecta el impuesto de Consumos, se constituyeron en sesion estraordinaria con el fin de cumplir el precepto legal que determina el artº 35 de la vigente instruccion de Consumos y circular del Sr Admor de Contribuciones indirectas de la provincia fecha tres de Marzo último publicada en el Boletin oficial Nº 55 correspondiente al cinco de espresado mes

Seguidamente fué leida por mi el infrascrito Secretario la circular de referencia asi como el artº 35 de la vigente instruccion de Consumos

Archivo Municipal de Calatayud

y conocido por los S.S concurrentes el encabezamiento definitivo fijado por la Direccion de Contribuciones indirectas, como resultado de la reclamacion interpuesta en demanda de rebaja en el encabezamiento que se le tenia fijado á esta Ciudad, cuyo importe ha quedado fijado en virtud de Real Orden fecha 20 de Enero ultimo, en la cantidad de setenta y un mil ochocientas resenta y cuatro pesetas o sea a razon de seis pesetas cincuenta centimos por habitante, los S. S concurrentes estudiaron los medios que por su orden autoriza la Ley para hacer efectivo dicho encabezamiento y sus recargos, y despues de animada discusion acordaron por unanimidad que el encabezamiento aludido y los recargos del 100 por 100 se realicen en el proximo año economico por Admon Municipal, por ser el unico medio adaptable dadas las condiciones especiales que concurren en este vecindario refractario á cualquier otro de los medios que se consignan en la instruccion de Consumos.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiendose acta que firmó el Sr Presidente S. S Concejales y demas concurrentes al acto de lo que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud

bramiento de vice-secretario Contador y Auxiliar de Secretaria, y la clase de documentos presentados por los que fueron agraciados con dichas plazas. El ayuntamiento acordó de conformidad

Y por último el ayuntamiento acordó que en vista de lo avanzado de la estacion, tengan lugar las sesiones ordinarias a las siete de la tarde en vez de las seis que se venian celebrando

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S. S. Concejales de que certifico

Tomás Rua Escribano

Vicente Caballero

Monsor

Leon Alcalde
secret

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del 29 de Abril de 1891= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion ordinaria del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 97 correspondiente al veinte y cuatro del actual, poniendo en conocimiento de los Ayuntamiento de la provincia, que la renovacion bienal de los mismos tendrá lugar el dia diez de Mayo proximo venidero, y al efecto publica á continuacion un indicador que facilite el conocimiento de las operaciones electorales y la aplicacion de los preceptos legales. La

N. 0.480.370 63

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Corporacion quedó enterada y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedió se á la lectura de una instancia suscrita por Dn Vicente Mochales Monso, en la que manifiesta que posee un terreno en el Cementerio de esta Ciudad, que en virtud de la mala situacion que tiene, desea permutarlo por otro en el sitio que la Corporacion tiene señalado para panteones: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Cementerios para su informe

Tocó el turno á otra instancia firmada por los S. S componentes la Comision especial de vegas de esta Ciudad, en la que exponen que teniendo en cuenta que carecen las vegas de un local donde poder tener todo el material que para el servicio de las mismas necesitan, habian acordado dirigirse al Ayuntamiento en peticion de que se le conceda terreno en la plaza de las

Archivo Municipal de Calatayud

N.0080370

Dominicos y contiguo al almacen de depósitos de yesos que allí existe, cuyas obras dado caso que sea atendida su peticion, se realizaran en las mismas condiciones que el mencionado deposito de yesos; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para su informe

Asi mismo fué leido por mi el infrascrito Secretario el dictamen emitido por el letrado de Zaragoza Dn Esteban Alejandro Sala, acerca del asunto del exagente del Ayuntamiento en dicha capital Dn José Gonzalvo y Cardona de que ya tiene conocimiento la Corporacion Municipal; Dicho Sr fundado en textos legales y en jurisprudencias sentadas en casos analogos opina por que el Ayuntamiento está en su perfecto derecho para reclamar del esperado Sr Gonzalvo la cantidad de dos mil novecientas sesenta y dos pesetas setenta y seis centimos de que se data en su extracto de cuenta liquidacion por el concepto de custodia de valores por estar indebidamente datados: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho dictamen

quede sobre la mesa hasta la sesion primera para estudio de los S. S Concejales

Igualmente fué leida una carta del Diputado á Cortes por este Distrito Don Juan Gualberto Ballestero, dirigida al Sr Presidente, respecto del ferro carril de Calatayud - Teruel en la que expone su opinion de que el Ayuntamiento debe elevar por su conducto una exposicion á las Cortes, en solicitud de que se declare la caducidad de la concesion fundándola en el hecho de todo punto indiscutible, de ser ya materialmente imposible construir el ferro-carril en lo que aun resta del plazo que señaló la Ley

Con tal motivo el Sr Ballestero, hizo uso de la palabra para consignar su asentimiento con la idea indicada por el Sr Ballestero en su carta, y la necesidad en su sentir de que se realice por el Ayuntamiento, imitando la conducta seguida por las poblaciones de Soria y Teruel, á quienes afecta tanto como á Calatayud la cuestion del ferro-carril, y por tratarse de un asunto que encierra tan vital interes para esta poblacion y su comarca, estendiendose en

Archivo Municipal de Calatayud

consideraciones, dirigidas á demostrar la conveniencia de imprimir la mayor actividad y celo á esa clase de asuntos por excigirle el patriotismo y los intereses generales de este país

Conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por dicho Señor, acordó se dirija atenta instancia á las Cortes pidiendo la caducidad del ferro-carril Calatayud - Teruel, fundandola en las razones indicadas por el Sr Ballestero en la carta de referencia

En cumplimiento de cuanto preceptúa la vigente Ley Electoral, el Ayuntamiento acordó la siguiente designacion de locales para la proxima votacion de Concejales en las secciones de este termino Municipal = Seccion de la Correa = Escuela Elemental = Del Hospital = En el Hospital Municipal = del Mercado = En la recaudacion de Vegas = Seccion del Sepulcro = Plaza del Carmen nº 1 = y la de Soria en el Hospital de Labradores

Y por último fue leido por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas por

N. 0.480.369

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

este Ayuntamiento, resultando una existencia en Caja en treinta y uno del firmado Marzo de treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesetas sesenta y un centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma que sigue Para atenciones del Capitulo 1º artº 8º cuarenta y cinco pesetas: para id del cap.º 3º artº 2º 4º 5º y 9º mil cincuenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos: para id del Cap.º 5º artº 1º doscientos cuarenta pesetas cincuenta y seis céntimos para id del Capt.º 6º artº 2º trescientas setenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos = para id del 9º artº 3º quince pesetas - para id del Cap.º 11º artº 1º treinta y una peseta veinte y cinco céntimos; y la diferencia ó saldo para cubrir los gastos que consignados en el Presupuesto puedan originarse hasta fin de mes. con lo que se levantó la sesion firmando la presente SS.ª y demas

Archivo Municipal de Calatayud

S.S. Concejales de que yo el Secrio certifico

Tomás Blas — Zabalo

Diez — Lisbona

Escribano — Vicioso

Moncin — Millan

Caballero

Gelez

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo 1891 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Don Tomás Blas Melendo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia que dirige el Ayuntamiento á las Cortes de la Nacion, pidiendo la caducidad de la concesion del ferro-carril Calatayud-Teruel

Sagunto, fundada en la imposibilidad material que existe de que el concesionario cumpla en el breve tiempo que falta para terminar el plazo marcado por la Ley, el compromiso que tiene contraido. El Ayuntamiento en su vista acordó que dicha instancia se remita al Diputado por este Distrito Don Juan Gualberto Ballestero para su entrega en la mesa del Congreso

Seguidamente y en cumplimiento de cuanto preceptúa el artº 15 del R. D. de adaptacion quedaron designados para presidir las mesas en las proximas elecciones de Concejales los S. S. siguientes = Seccion de la Correa Don Joaquin Diez Moros 1er Teniente de Alcalde = Seccion del Hospital = Don Marcos Escribano Pardos = 4º Teniente de Alcalde = Seccion del Sepulcro = Don Juan Lisbona Diez Concejal = Seccion de Soria = Don Julian del Pueyo Higueras Concejal y Mercado Don Mariano Alvira Lahuerta Concejal

Terminado el despacho ordinario el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe del asunto pendiente

Archivo Municipal de Calatayud

con el ex-agente Sr Gonzalvo, puesto que ya conocen los S. S. Concejales la opinion del letrado de Zaragoza Don Esteban de Sola, cuyo dictamen á estado por ocho dias á disposicion de los mismos para su estudio

Hacen uso de la palabra con este motivo los S. S. Caballero y Zabalo, mostrandose conformes con la opinion del Sr Sola, si bien reconociendo la conveniencia de que se procure indagar si el Sr Gonzalvo se halla matriculado como agente de negocios y la garantia que pueda merecer su posicion social; intervinieron en la discusion otros S. S. Concejales quedando en definitiva acordado que por el Sr Regidor Sindico se otorguen poderes á pleitos á favor de un procurador de Zaragoza y otro de Madrid, á fin de demandar judicialmente al Sr Gonzalvo y Cardona ex-agente del ayuntamiento en reclamacion de las cantidades que figuran indebidamente datadas en el estracto liquidacion que tiene presentado para su aprobacion

Asi mismo quedó acordado por el Ayuntamiento esperar contestacion

N. 0.480.368 67

FABRICA NL DEL TIMBRE 1899

del Sr Gobernador respecto de las comunicaciones que se le tienen dirigidas acerca de la negativa del Sr Gonzalvo á entregar las laminas de Propios y Beneficencia que obran en su poder propiedad de la Corporacion, para en su vista acordar lo mas conveniente, y que se procure averiguar la cartera de los estremos expuestos por los S. S. Caballero y Zabalo, sobre responsabilidad de dicho Gonzalvo

El Sr Millan hace uso de la palabra para proponer que partiendo de la base de ciento veinte y cinco pesetas anuales, que el partido judicial de esta Ciudad tiene consignado al Sacerdote encargado de llenar su sagrada mision en la carcel-correccional, se invite á los Ayuntamientos de los partidos judiciales de Daroca, La Almunia, Ateca y Caravaca, para que incluyan en sus respectivos presupuestos canalarios una cantidad cada uno hasta completar entre todos incluso Calatayud quinientas pese

Archivo Municipal de Calatayud

tas, al objeto de poder nombrar Capellan para dicho establecimiento y de esta manera suplir las deficencias de la Ley en asunto tan importante

Despues de algunas observaciones espuestas por los S.S. Zabalo y Diez el Ayuntamiento acordó hacer la instancia á las Corporaciones interesadas en la forma espuesta por el Señor Millan en su proposicion. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S.Sª y demas S.S. Concejales de que certifico

Tomás Blas

Diez — Escribano

Aitona — Marcos

Sicilia — José Pelez

Grajales — Benito Lopez

Pueyo — Caballero — Moira

Leon Alcalde
secret.

68

Sesion ordinaria del dia 11 de Mayo de 1891 = En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á once de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por los Sres Rubio y Sanchez de este comercio, en peticion de que se les autorice para construir una tapieria paralela al ege de la carretera de esta Ciudad á Daroca, en terreno propiedad de los mismos sito en el Barondillo: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe

El Sr Presidente espuso la necesidad de que se nombre egecutor de apremios para que se ocupe de los cobros pendientes por los conceptos cuya recaudacion

Archivo Municipal de Calatayud

corre á cargo del Ayuntamiento: Conforme este con lo manifestado por S.S.ª se acordó nombrar egecutor de apremios a Dn. Juan Antonio Genis de esta vecindad, quien tiene condiciones para el mejor desempeño de su cometido

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez hizo uso de la palabra para manifestar es de urgente necesidad se nombre una Comision que pase a Zaragoza con objeto de hacer las gestiones necesarias para recabar la entrega de las Caminas de Propios y Beneficencia que tan injustamente retiene el ex-agente del Ayuntamiento Sr Gonzalvo, toda vez que no dá ningun resultado practico el dirigirse en comunicaciones al Sr Gobernador, quien nada ha dicho a las dos que se le tienen dirigidas y á la vez la Comision que se designe se entienda con el letrado Sr Sala para obrar segun las circunstancias lo exigan.

El Sr Presidente y el Sr Lisbona se muestran conformes con lo expuesto por el Sr Diez y á propuesta de los mismos quedó por el Ayuntamiento acordado

N. 0.480.365

69

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

que el Sr Diez en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda acompañado del Secretario, pasen sin perdida de tiempo á la Capital á fin de evacuar servicio tan importante

El Sr Caballero pregunta al Señor Presidente cuando se ordena el pago del 3er Trimestre de intereses de la Deuda Municipal.

El Sr Presidente contesta que se ocupa de ese servicio y se realizará en el plazo mas breve posible. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S S Concejales de que certifico

Tomás Bla

Diez

Escribano

Zacabalo

Antona

Mancini

Alvire

Pheyo

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 20 Mayo 1891

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fue la festividad del dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 116 correspondiente correspondiente al dier y seis del actual en la que reclama á los Alcaldes un resumen clasificado del numero de habitantes de este termino Municipal en virtud de los datos que arroja el último padron formado al efecto. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Así mismo se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad Don Ramon Cobos Tur, en la que solicita la autorizacion necesaria para egecutar unas pequeñas obras de reparacion en la casa que habita sita en la calle de la Rua Nº 40 esquina á la Carcel Vieja, El Ayuntamiento quedó enterado y acordó ~~de conformidad con el dictamen~~ de la Comision de Obras

Dióse cuenta de una atenta carta que dirige al Señor Presidente el Diputado por este Distrito Señor Ballesteros, participando haber cumplimentado el encargo que le fue conferido por el Ayuntamiento, entregando en la mesa del Congreso de Diputados, el recurso suscrito por la Corporacion solicitando la caducidad de la concesion del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fueron leidas por mi el infrascrito Secretario las liquidaciones del producto de Consumos y arbitrios Municipales

Archivo Municipal de Calatayud

correspondientes al mes de Abril proximo pasado, presentadas por el Admor del ramo Dn Angel Carnicer: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas liquidaciones á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Igualmente quedó acordado á peticion del Señor Zabalo, que en lo subcesivo al presentar las cuentas de productos por Consumos y Arbitrios, se acompañe á las mismas un estado comparativo de la recaudacion obtenida en igual mes del año anterior por los espresados conceptos

Terminado el despacho ordinario el Sr Dier hace uso de la palabra, para dar cuenta del resultado conseguido, en su viage realizado á Zaragoza, en union del Secretario para asuntos relacionados con el ex-agente Sr Gonzalvo; este-continua- el Señor Dier se encontraba ausente y el Señor Gobernador ofreció llamarlo á su despacho en cuanto regresase, para intimarle á que inmediatamente hiciese entrega de las laminas que obran en su poder pertenecientes al Ayuntamiento. Que tuvo una entre

N. 0.480.072

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

vista con el Señor Sala abogado que está encargado de representar á la Corporacion en los asuntos pendientes con dicho Gonzalvo, habiendo indicado que puede asegurarse el mejor exito en la demanda que se interponga en reclamacion de las 2962 Petas que el Gonzalvo se data en sus cuentas por derechos de custodia de valores, y por último que se tienen remitidos ya al Sr Sala, los poderes y demas antecedentes necesarios para que defienda donde haya lugar los intereses del Municipio. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Continua el Sr Dier en el uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento, se conceda una pension de lactancia al vecino Eusebio Giol, pues le consta carece completamente de medios para atender á la lactancia de un niño de pocos meses, siendo notorio su estado de pobreza careciendo de toda clase

Archivo Municipal de Calatayud

de recursos para subvenir a las primeras necesidades de la vida: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor

Así mismo propuso el Señor Diez se autorice con motivo de la festividad del Corpus Christi, la costumbre tradicional de proveer de zapatos á los porteros y demas dependientes del Municipio: El Ayuntamiento acordó de conformidad

El Señor Zabalo usa de la palabra para exponer, desearia saber si se han variado las horas de servicio de los Guardias Municipales, pues segun sus noticias rigen las combinadas hace tiempo entre dicho cuerpo de vigilancia y el de Serenos, resultando que los individuos de la Gua Municipal prestan un servicio escesivo

El Señor Presidente esplica la marcha actual de esos servicios, y como quiera que resultan ciertas las indicaciones del Sr Zabalo, el Ayuntamiento acuerda normalizar ese servicio de manera que sea llevadero para los individuos de ambos cuerpos de vigilancia, y al efecto se fijen por ahora las 10 de la noche

y 4 de la mañana para entrada y termino de servicio del cuerpo de Serenos

El Sr Zabalo dirige un ruego á la Comision de Hacienda, para que antes de que cese el actual Ayuntamiento, presente un estado comprensivo de la situacion financiera Municipal

El Señor Diez contesta que tendrá mucho gusto en satisfacer los deseos del Señor Zabalo y tanto es así que se está ocupando de recoger antecedentes para dar cima á ese trabajo, que será presentado en la sesion proxima ó todo lo mas en la siguiente

El Señor Zabalo muestra su conformidad con lo espuesto por el Sr Diez indicando le es lo mismo se presente el estado en la sesion proxima ó en la otra, siempre que lo sea antes de cesar en el cargo de Concejal que desempeña. Con lo que se levantó la sesion firmando los S S concurrentes de que certifico

Tomás Mo

Diez Escribano Zabalo

Moros

Archivo Municipal de Calatayud

Grajales Moreno
Jelez Millan
Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 27 de Mayo 1891

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y ~~Ubide~~ Meleudo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del informe evacuado por la Comision de obras respecto de instancia de la Comision especial de vegas, de que se dió cuenta en sesion de 29 de abril último; la citada Comision propone puede accederse á la pretension de los recurrentes autorizan

N. 0.480.367 73

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Acta de discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario para el ejercicio economico de 1891 á 1892

D. Tomas Blas
Marcos Escribano
J. Zabalo
J. Lisboa
José Jelez
J. Moreno
J. Moros
B. Vicuña
M. Moro
B. Grajales
V. Cerra
R. Larroa
R. Satorras
L. Sanchez
M. Liñan
M. Ena
A. Arbo
J. Pozo
C. Franco
M. Gomez

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, se constituyeron en Junta Municipal los SS. Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la votacion y discusion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año economico de mil ochocientos noventa y uno á mil ochocientos noventa y dos, cuyo proyecto formado por la Comision del Ayuntamiento fué aprobado por este en sesion del dia quince de Abril proximo pasado habiendose llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí á dar lectura integra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos

Archivo Municipal de Calatayud

que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Junta; y encontrandolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordo aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos

Capitulos	Presupuesto de Ingresos — Conceptos	Consignacion Pesetas	Cts.
1º	Propios	6359	11
2º	Montes	1966	"
3º	Impuestos	14950	"
4º	Beneficencia	10226	60
5º	Instruccion publica	1215	"
6º	Correccion publica	400	"
7º	Extraordinarios	"	"
8º	Rezultas	"	"
9º	Recursos legales para cubrir el deficit	136239	23
10º	Reintegros	"	"
	Total del presupuesto de Ingresos	172055	94

	Presupuesto de Gastos		
1º	Gastos del Ayuntamiento	16930	"
2º	Policia de Seguridad	11821	80
3º	Policia urbana y rural	10875	"
4º	Instruccion publica	21060	"
5º	Beneficencia	17704	"
6º	Obras públicas	12000	"
7º	Correccion publica	24400	"
8º	Montes	"	
9º	Cargas	83411	48
	Suma y sigue		

	Suma anterior		
10	Obras de nueva construccion	"	"
11	Imprevistos	2000	"
12	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	172001	98

Resumen

Importan los ingresos por todos conceptos		172055	94
Idem los gastos id id		172001	98
Sobrantes		53	96

Resultando de todo ello que la resolucion de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el parrafo 3º Nº 4º de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordo se hiciera saber al publico en la forma ordinaria dicha resolucion y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacion de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos que determina el art.º 150 de la Ley Municipal vigente.

Sin mas assuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los SS. Concejales y Asociados presentes de que yo el Secretario certifico

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.480.366 75

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Sesion de la Junta Municipal de 16 de Mayo de 1891=

D. Tomas Blas
Fiesto Zabalo
Marcos Escribano
Juan Lisbona
José Peler
José Moncin
Iñigo Moros
Benito Vicioso
Mariano Alvira
Bernardino Grajal
asociados
Valentin Aria
Raimundo Larreca
Rafael Satorras
Lucas Sanchez
Manuel Liñan
Marcelino Ena
Antonino Arbó
Joaquin Poso
Candido Franco
Marcos Garcia

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan y S S Asociados que igualmente se consignan en la nota marginal el Sr Presidente declaró abierta la sesion manifestando que la convocatoria segun les constaba por las citaciones tenia por objeto tomar acuerdo acerca del modo de cubrir el deficit de diez y siete mil novecientas cincuenta pesetas que resulta en el Presupuesto del egercicio viniente de 1891-92 el cual fue aprobado por la Junta en sesion de trece de los corrientes

Abierta discusion y convencidos todos los S. S. concurrentes de la imposibi-

Archivo Municipal de Calatayud

lidad de introducir economias en los Gastos presupuestados por ser todos ellos obligatorios é indispensables ni aumentar tampoco los ingresos ordinarios que aparecen aceptados en su mayor rendimiento, asi como todos los recargos sobre contribuciones y demas recursos que permite la Ley. Resultando que todos los gastos presupuestados importan 172001'78 Pestas y que los ingresos ordinarios y recursos legales ascienden á 154105-'94 Petas, apareciendo por consiguiente un deficit de 17950 Petas, conforme con lo propuesto por el Ayuntamiento y á tenor de lo dispuesto por la R. O. de 3 de Agosto de 1878 se acuerda por unanimidad el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre especies de comer beber y arder no comprendidos en la general de consumos, de cuya tarifa se dió cuenta y lectura integra quedando nivelado con su producto el presupuesto y aprobada aquella en todas sus partes, y para llevar á efecto dicho acuerdo se solicite la autorizacion correspondiente de la Superioridad, exponiendo la presente al público y remitiendo copia certificada al Sr Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial, de conformidad á lo que preceptúa la circular de que se hace referencia; con lo que se levantó la sesion firmando la presente todos los SS concurrentes de que yo el Secrio certifico

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

dolos para edificar un cobertizo en la plaza de Dominicas de la latitud del almacen de yesos que allí posee el ayuntamiento por quince metros de longitud á condicion de que si dejan aberturas de puertas ó ventanas en el testero que mira al convento de Dominicas, deberán cerrarse en el momento que el ayuntamiento tenga necesidad ó quiera disponer del terreno ó terrenos contiguos á lo que se trata de edificar, la Corporacion acordó de conformidad con el dictamen que precede

Seguidamente se dió cuenta de otro informe de la citada Comision de obras acerca de instancia de los SS Rubio y Sanchez de este comercio de que se dió cuenta en sesion de diez y ocho del actual; la Comision consigna no halla inconveniente en que se conceda á los recurrentes lo que solicitan en la parte que incumbe á la

Archivo Municipal de Calatayud

Corporacion, correspondiendo principalmente la licencia para realizar las obras que pretenden á la Gefatura de Obras publicas de la provincia por estar lindante á la carretera de esta Ciudad á Daroca, el terreno donde tratan de edificar: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo dictaminado por la citada Comision

Asi mismo se dió cuenta y procediose á la lectura de un atento oficio de la Sra Abadesa del Monasterio de Religiosas Benedictinas de esta Ciudad, manifestando que hallandose proximo el dia de la festividad de nuestro Patron Sn Iñigo, suplica se designe la hora en que habrán de celebrarse las visperas en la tarde del treinta y uno del actual, asi como la fiesta del dia primero de Junio, para poderlo asi comunicar al Capitulo de la Colegial de Ntra Maria; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó se siga el orden establecido por la costumbre en las fiestas religiosas que se dedican a Sn Iñigo.

Seguidamente fue leido por mi el

infrascrito Secretario el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el corriente mes, resultando una existencia en Caja en treinta de Abril último de treinta y seis mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas veinte y seis centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: al Capitulo 1º artº 1º dos mil cuatrocientas siete pesetas setenta y ocho centimos = al id 2º artº 2º ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = al id 3º artºs 1º y 8º ochocientas setenta y dos pesetas nueve centimos al id 4º artº 6º noventa y una pesetas veinte y cinco centimos = al id 5º artº 1º dos mil noventa y tres pesetas ochenta y cuatro centimos y al Capitulo 9º artº 14 doscientas cincuenta pesetas; y la diferencia o saldo para cubrir atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan sobrevenir en el mes actual

Terminado el despacho ordinario el Sr Diez hizo uso de la palabra para manifestar que aproposito del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesion

Archivo Municipal de Calatayud

anterior respecto de estados comparativos de recaudacion por el concepto de Consumos, habia estado en la Admon del Ramo, y tomado notas del producto obtenido en los meses de Marzo y Abril de 1890 y 1891, resultando que en el Marzo del año corriente ha sido mayor en 1364'91 Pesetas y en el Abril menor en 18'50 Pesetas; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Continua el Señor Diez en el uso de la palabra para exponer habiansele acercado varios cosecheros de vinos de la poblacion indicandole la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe del abono que haya de hacerseles en concepto de rebaja por mermas en los aforos que se practican en sus bodegas; de cuyo asunto añade el Señor Diez me he ocupado detenidamente y al efecto leé un articulo de la vigente instruccion de Consumos, en cuyo fundamento y á la vez en la equidad de que se atienda á la proteccion de un ramo de riqueza que constituye una gran parte de la que esplotan nuestros agricul-

N. 0.480.070 79

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

tores, se apoya el Señor Diez para proponer á la Corporacion se haga el abono de un 16 p% en los aforos por el concepto de mermas y otras perdidas naturales en el vino, unico medio de conciliar los intereses de una clase tan digna de ser atendida, con los de la Municipalidad.

El Señor Zabalo consigna que si bien está conforme con el fondo de cuanto ha expuesto el Señor Diez respecto de la clase de cosecheros entiende ser muy escesivo el tipo de abono propuesto y á su juicio bastaria con el 12 p%, estendiendose en consideraciones en apoyo de su manera de apreciar ese asunto.

Rectifican los S S Diez y Zabalo insistiendo en sus espuestas proposiciones

Declarado el punto suficientemente discutido por el Señor Presidente se procedió a votacion que lo fué nominalmente dando el siguiente resultado= S. S que dijeron

Archivo Municipal de Calatayud

Si= Dier= Escribano= Millan= Morros= Moncin= Feler= y Sr Presidente= Total Siete= SS Que digeron No= Labalo y Grajales= Total= Dos= Han tomado parte en la votacion= Nueve=

En su virtud y como resultado de la votacion que precede, quedó admitida la proposicion del Señor Dier= y en su consecuencia acordado por mayoria que á los cosecheros de vinos de la poblacion se les abone el 16 p % del aforo de vino que se practique en sus bodegas, por concepto de mermas.

El Señor Diez da cuenta de lo ocurrido con la empresa funeraria que en virtud de contrato tiene á su cargo la conduccion de cadáveres procedentes del Hospital Municipal y Casa-Amparo, á cuyos encargados de dicho servicio se les avisó para recoger en el atrio de la Colegiata de Santa Maria el cadaver de un desgraciado fallecido en el Hospital, y habiendo dejado pasar con esceso la hora que se les tenia señalada para la conduccion, hubo necesidad de llevarlo en hombros al

Cementerio, fundando la empresa la falta cometida en que no vienen obligados á recoger los cadáveres en las puertas de las Iglesias y sí en las de los establecimientos indicados, con cuyo criterio no está conforme el Señor Dier porque nada respecto de ese punto dice el contrato.

El Señor Labalo interviene en la discusion para manifestar que existiendo como existe un contrato con la empresa funeraria, debe respetarse y atenerse á lo que en el se estipule.

El Señor Millan espone, que en una entrevista tenida con los individuos que componen la empresa funeraria, indicaronle que si la Corporacion les cediese la cochera que posee, no solamente acudirian á recoger los cadáveres de los establecimientos benéficos, sino que lo harian sin emolumento alguno

En vista de lo espuesto por dichos S.S. el Ayuntamiento acordó que para la sesion proxima se traigan los antecedentes relativos á la cesion de la cochera para depósito de carruages mor-

Archivo Municipal de Calatayud

tuvrios y acordar lo que proceda en justicia

El Señor Zabalo dirige un ruego á la Presidencia para que se egerza la mayor vigilancia sobre las casas de mancebia, pues segun sus noticias las prescripciones higiénicas no se cumplen en algunas de ellas.

El Señor Presidente contesta al Sr Zabalo que tenia tomadas medidas para corregir cualquier abuso que se note en ese servicio

Y despues de acordar el ayuntamiento las invitaciones de costumbre para las festividades relijiosas del S S.mo Corpus Christi se levantó la sesion firmando los S S Concurrentes conmigo el Secrio de que certifico

Tomás Blas

Diez — Marcos — Zabalo

Pueyo — Cubono — Grajales

Alvarez — Barrios

Caballero — Leon Alcalde secret.

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.480.068 81

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion ordinaria-estraordinaria del dia 3 de Junio 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á tres de Junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimos que lo fueron la festividad del dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de tres istancias, la primera de los S. S. Pedro Perez y Compañia, manifestando que obrando en poder de los mismos una llave de la cochera que el ayuntamiento tiene destinada para sus coches funebres y no pudiendo utilizarla por es-

tar dicho local ocupado por carruages de Don Pedro Simon Salá, esperan se ordene á este desalojo la cochera y en tal caso los recurrentes se comprometen siempre que se les ceda el coche mortuorio propiedad de este municipio, á conducir gratis tanto al atrio de la Iglesia como al Cementerio directamente á los cadáveres procedentes del Hospital y Casa-Amparo, escepcion delos fallecidos en epocas de epidemia; la segunda suscrita por Pedro Simon Salá, en la que espone que en virtud del arreglo verificado en el coche mortuorio propiedad de la Corporacion, se le concedio por esta autorizacion por termino de tres años para utilizar dicho carruage, el cual se encuentra en la cochera del Ayuntamiento, y teniendo noticias de que por una sociedad funeraria se solicita el uso del coche y aprovechamiento de la cochera ofreciendo hacer gratis la conduccion de cadáveres del Hospital y Casa-Amparo; suplica que con las mismas garantias ofrecidas por la empresa aludida se le guarde preferencia al disfrute y aprovechamiento dela cochera por las condiciones especiales que concurren en el recurrente; la tercera está suscrita por el vecino Dn Matias Moros, pidiendo autorizacion para edificar una casa de campo en una finca de su propiedad sita en punto proximo de la carretera de Madrid a Daroca, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasen dichas instancias á las Comisiones respectivas para informe, previa presentacion de las cedulas personales correspondiente de cuyo requisito legal han prescindido los interesados

Seguidamente se dio cuenta de una carta del Agente del Ayuntamiento en Zaragoza Don Félix Repollés, manifestando que con fecha veinte y tres de Mayo último le fueron entregadas por Don José Gonsalvo Cordona, las inscripciones emitidas á favor de esta Corporacion y que obraban en poder de dicho

Archivo Municipal de Calatayud

Señor cuyo pormenor es el siguiente

Inscripciones	Procedencia	Nº de las inscripcs	Fecha de la Emision	Capital Pesetas	Renta anual Pesetas	Trimestral Pesetas
1	80 p% Propios	2085	20 Sebre 1883	94756'24	3790'24	947'56
1	"	2086	"	655'47	26'21	6'55
1	"	2087	"	617'82	24'71	6'17
1	"	9796	4 Junio 1887	4357'13	454'28	43'57
1	Beneficencia	499	21 Sebre 1883	188165'28	7526'61	1881'65
1	"	3392	20 Octbre 1885	459'67	18'38	4'59
1	"	4064	4 Octbre 1887	45'09	1'80	" '45
1	"	4274	12 Febro 1888	222'45	8'89	2'22
			Total	289279'15	11851'12	2892'76

Las espresadas inscripciones dice el Señor Repollés tienen a la fecha de su entrega cobrados los intereses hasta 1º de Enero del año corriente, faltando que cobrar el trimestre vencido en 1º de abril, cuyas carpetas de intereses tiene presentadas para su cobro; el ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leida por mi el infrascrito Secretario la memoria formulada por la Comision de Hacienda, respecto del estado financiero del ayuntamiento en treinta y uno de Marzo del año corriente;

Terminada la lectura y despues de breves indicaciones acerca de dicho documento hechas por los S.S. Zabalo y Diez

N. 0.480.363 1

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

quedó acordado que la espresada memoria con los justificantes y estados que la acompañan, quede sobre la mesa hasta la sesion proxima para estudio de los S.S. Concejales, á fin de poder discutir y tratar tan importante asunto con conocimiento de causa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente S. Sª y demas S.S. Concejales de que yo el Secrio certifico.

Tomás Mas

Diez — Marco

Zabalo

Escribano — Lisboa

Vicioso — Jalez

Caballero — Marcos

Ortega

Benito Lopez

Grajales — Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio 1891. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Andres Marco Montoon de esta vecindad, manifestando que siendo dueño de la casa Nº 4 de la calle Nueva de esta poblacion, desea rectificar la fachada de la misma con sujecion al plano que se acompaña a su instancia; El ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho recurso pase á la Comision de obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta de la memoria presentada por la Comision de Hacienda acerca del estado financiero Municipal, de que se dió cuenta en la sesion última y cuyo documento por acuerdo del Ayuntamiento quedó sobre la mesa hasta la sesion de este dia para estudio de los S.S. Concejales: el citado documento espresado á la letra dice asi

" La Comision firmante cumpliendo con el deber que le impone la representacion de los cargos que se le tiene conferidos, dentro de la Corporacion Municipal, se ha ocupado con asiduo trabajo de realizar el no poco penoso de confeccionar un estado de la situacion financiera del Municipio, el cual ha llevado á cabo procurando como podrá observarse por los documentos que se acompañan, de acumular el mayor número de datos posibles, á fin de ilustrar mas el asunto y poder apreciar la situacion verdadera de nuestra administracion con seguridad completa y sin dudas de ninguna clase

La Comision con objeto de dar á

Archivo Municipal de Calatayud

su trabajo la mayor latitud posible, ha tomado como punto de partida, el estado financiero presentado de Hacienda en 30 de Junio de 1886, cuyo documento se acompaña

Segun se desprende de dicho estado en aquella fecha adeudaba el ayuntamiento por todos los servicios que dependen del mismo, la suma de 204.075'56 pesetas y tenia á su favor por obligaciones pendientes de cobro, la cantidad de 32.307'46 pesetas resultando un deficit definitivo en el caso de que se realizasen dichas sumas, de Ptas 171.768'10.

El estado financiero que es adjunto con los documentos justificativos que se consideran pertinentes queda cerrado en 31 de Marzo último y arroja como podrá observar el ayuntamiento el siguiente resultado; debe el ayuntamiento por todos conceptos hasta ese dia Pesetas 275.815'07; tiene á su favor por existencia en Caja y obligaciones pendientes de cobro 45162'72 Pesetas; deficit definitivo en el caso de que se realicen estas sumas —

N. 0.480.364
85 2

230.652'35 Pesetas.

Admitiendo como buenas las cantidades que figuran tanto en el estado financiero de 1886, como en el actual, á favor del Municipio nos encontramos con un aumento en la deuda Municipal en cinco años de 98.884'28 Ptas, de cuyas causas ha hecho un estudio detenido la Comision y ha de exponerlas al juicio del ayuntamiento así como del vecindario en general

La lectura de los estados de referencia demuestran de una manera clara y evidente la lucha constante que vienen sosteniendo los ayuntamientos de esta Ciudad, para hacer frente á las necesidades obligatorias de su presupuesto y la ineficacia de sus buenos deseos para obtener una marcha desahogada en su administracion, cosa que no han

Archivo Municipal de Calatayud

podido conseguir los ayuntamientos desde hace muchos años, por tener que habérselas con una partida negativa que figura en sus presupuestos cual es el 100 por el encabezamiento que por consumos se paga a la Hacienda. En todos los presupuestos se exige por la Ley que se fije como ingreso, igual cantidad que la que se abona al Tesoro, siendo así que en realidad no se realiza mayor suma que el 45 p.%

Los ayuntamientos todos han procurado matar ese cáncer que paulatinamente seca y empobrece la admon Municipal y han recurrido á medios extraordinarios á fin de allegar recursos que vinieren á compensar esa partida ilusoria de sus presupuestos y al efecto apelaron á la tarifa de arbitrios sobre especies de comer beber y arder no comprendidas en la general de Consumos, y no solo a este medio, sino también a producir economías dentro de los gastos presupuestados con el fin de hacer menos estorbo el saldo de la cuenta de Consumos. El estado que se acompaña demostrará al ayuntamiento cual sería hoy la situación de la Hacienda Municipal si no hubiera presidido el criterio de economías y cobro de arbitrios extraordinarios.

Pero no en todos los capítulos del presupuesto pueden hacerse economías dentro de su egercicio, pues en enseñanza, alumbrado, hospital, contingente a la provincia y otros obligatorios, no hay posibilidades porque son fijos y únicamente ese saludable principio puede alcanzar á obras, imprevistos y otros de igual índole, pruebalo que los presupuestos de 1886-87, 1887-88 1888-89 y 89-90 se han cerrado con un déficit en el Hospital Municipal de 20967'91 Pesetas déficit imposible de evitar por tratarse de un servicio humanitario de ineludible preferencia

Archivo Municipal de Calatayud

No desconoce el ayuntamiento el arreglo que el año 1889 se realizó con los acredores del ayuntamiento principalmente con los partícipes de la deuda que se tenia pendiente con la casa comercio de Don Julian Muz, deuda q.e en 1886 como podrá apreciarse por el estado financiero de aquella fecha ascendia a la suma de 81775'74 Pesetas;

Los ayuntamientos anteriores á 1885 tomaron esa cantidad de dicha casa de banca, para atenciones perentorias y gastos imprescindibles, abonando un interes de 8 p% anual interes que los firmantes consideraron escesivo y pudieron conseguir de los nuevos acredores su modificacion fijando el de 6 p% anual, el cual sirvió de tipo para la liquidacion de los intereses que á ellos correspondian y se les adeudaban ascendiendo estos y los liquidados á otros acredores por varios conceptos, entre ellos al Sr Conde

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

N. 0.480.361 87 3

de Argillo, viuda de Laino, D.n Maximino Gutierrez y varios de menor importancia la suma de 20750 Pesetas. Nada mas tiene que exponer la Comision respecto de este punto, pues harto sabido es que á los acredores se les facilitaron laminas con un interes anual de 6 p% y con el arreglo realizado el ayuntamiento elevó su credito é hizo mas llevadera la penosa marcha administrativa que viene arrastrando

Tampoco puede haber olvidado el ayuntamiento los tristes sucesos de que fué teatro esta Ciudad con motivo del motin de consumos en el mes de Marzo de 1888, sucesos que dieron un rudo golpe á la ya debilitada administracion municipal. La recaudacion obtenida por consumos en el egercicio 1888-89 arroja una diferencia en menos de 27000 Pesetas que unida á los gastos que ocasionó el nuevo planteamiento de la administracion, por

Archivo Municipal de Calatayud

construccion de fielatos, material &c. arrojan una suma de 32000 Pesetas en numeros redondos, comparado con lo recaudado en el ejercicio de 1887-88 1889-90 diferencia que se notó principalmente en el primer semestre de este ultimo ejercicio.

Esto pasará en silencio la Comision las cantidades que el ayuntamiento ha invertido para indemnizaciones de terrenos en la via pública, introduciendo mejoras de reconocida utilidad, tales como la calle de Tenerias y otras y que ascienden á la suma de 10966 Pesetas.

Gastos extraordinarios é impresindibles ha tenido tambien el ayuntamiento entre ellos el pago de dietas á los peritos nombrados por la Hacienda para la medicion de las fincas del comun de vecinos esceptuadas de la venta, cuyo espediente tiene incoado el ayuntamiento hace muchos años y cuya resolucion pende aun de la Superioridad; créditos antiguos reconocidos como el de esproprieacion de la calle del Encuentro á favor de Don Pedro Carles, otro no menos justo á favor de los herederos de Julio Perera y todo ello suma la cantidad de 4666 Pesetas.

Reasumiendo los datos que quedan apuntados y formando un pequeño estado de los numeros que arrojan nos dara el siguiente resultado

	Pesetas
Deuda del ayuntamiento en 1º de Junio de 1886 deduciendo el activo que figura en el estado	171.768'10
Deuda del ayuntamiento en 31 de Marzo de 1891, deduciendo el activo del estado	230.652'35
Aumento en la Deuda de los cinco años	58.884'25

Ha motivado esta Deuda

1º	Defecit del Hospital Municipal	20971'91
× 2º	Arreglo de la Deuda ~~Antiguas~~	20750 "
3º	Sucesos de Consumos	32000 "
4º	Esproprieacion de terrenos	10966 "
5º	Reconocimiento creditos antiguos	4666
	Suma Pesetas	89349'91

En dos grupos pueden dividirse las causas que motivan el defecit o aumento de deuda en los años que se enumeran;

Archivo Municipal de Calatayud

al primer grupo pertenecen las 20967'91 Pe-
setas de deficit en el Hospital Municipal, como procedente de los presupuestos generales respectivos; al segundo las partidas de menor recaudacion por consumos, intereses de Mayo, expropiaciones y otros conceptos que han sido acumuladas a la deuda y en ellas figuran por hacerse formalizado fuera del presupuesto.

Dos partidas de importancia figuran como cargo en el estado de la deuda, que la Comision entiende conviene dar algunas explicaciones; La primera es de 36742 Pesetas como débito por consumos á la Hacienda; el Ayuntamiento no ignora se tiene incoado un expediente pidiendo indemnizacion de los perjuicios que se experimentaron en la recaudacion de consumos por los sucesos de 1888, cuya reclamacion, fundada en principios de equidad, asciende á 27000 Pesetas dicho expediente obra en el ministerio de Hacienda y se tiene algun motivo fundado de que en plazo mas ó menos corto sea resuelto favorablemente a los intereses Muni-

N. 0.480.362

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

cipales; la segunda partida se refiere a las 16517'36 Pesetas que se adeudan á la provincia por contingente; ahora de este asunto hay pendiente una alzada en el Ministerio de la Gobernacion contra el acuerdo de la Diputacion respecto á la prescripcion de creditos pasados los cinco años que establece la Ley de contabilidad; pues bien, noticias de Madrid autorizan para consignar que pronto una R O. revocará el acuerdo tomado por la Diputacion en cuyo caso esa partida de cargo quedará anulada

Resuelta favorablemente la reclamacion de Consumos puede asegurarse que el estado de la Hacienda Municipal sería poco mas ó menos que en 1886, quedando a favor de los cinco años las mejoras y pagos de intereses y liberado al vecindario de reparto vecinales á cuyos medios ha podido acudir y no lo ha hecho en bien de sus administrados.

Tal

Archivo Municipal de Calatayud

es el trabajo que la Comision firmante tiene el honor de presentar á la consideracion de la Corporacion Municipal, omitiendo estenderse en consideraciones dirigidas á demostrar las causas primitivas que han originado el estado actual financiero de este Municipio toda vez que la índole de este trabajo se limita á poner de manifiesto la situacion del momento y los esfuerzos puestos en juego por los Ayuntamientos para mejorar la admon Municipal, ineficaces hoy y seguramente lo serán mañana si saludables leyes administrativas no vienen á crear un cambio completo en el organismo de los actuales Municipios, víctimas de una centralizacion que les abruma y empobrece = Calatayud, 31 de Mayo de 1891 = Joaquin Díez Moros = Tomás Marco = Juan Lisbona = José Mª Caballero = Marcos Escribano ="

El Sr Presidente manifiesta queda abierta discusion sobre la memoria presentada por la Comision de Hacienda acerca del estado financiero Municipal de que se dió cuenta en la última sesion y que dó aplazada para la de hoy en virtud de

acuerdo del Ayuntamiento

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Díez hizo uso de la palabra, y en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda, escita a los SS Concejales para que expongan su opinion respecto del documento aludido asi como el juicio que les merezca reservandose ocuparse detenidamente de ese trabajo asi que conozca las impresiones de sus compañeros.

El Señor Labado hace uso de la palabra y empieza por consignar que se ha ocupado con el detenimiento debido de la memoria presentada por la Comision de Hacienda y ha podido convencerse de que si bien la situacion económica del Ayuntamiento no es buena, tampoco lo es desesperada, pudiendo prometerse la nivelacion de los presupuestos con apurar cuanto sea posible y las Leyes autorizan los ingresos.

Continua el Sr Labado haciendo un examen minucioso de los resultados ofrecidos por la cuenta de consumos en los

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.481.300
91 5

últimos cuatro ejercicios finados demuestran
do con datos irrefutables el deficit natural
de esa cuenta, por lo que aparece un de-
ficit anual de 45 000 Ptas en numeros
redondos, y segun la memoria quedare
ducido á una cuarta parte, por ser indu-
dable que sin las economias realizadas en
los presupuestos, el deficit municipal en
los cuatro años y nueve meses en que se
cierra la memoria de la Comision de
Hacienda seria de 185.778 Petas en ver
de las 99884 que aparecen en la misma,
motivando en opinion de S Sª tan ano-
malo resultado lo escesivo del cupo que
por consumos se paga a la Hacienda y
las dificultades que ofrece esta poblacion
por su posicion topográfica para la exac-
cion de impuestos

El Sr Labalo se estiende en con
sideraciones respecto de la situacion finan
ciera Municipal, asi como de las causas
que la motivan, no estando conforme
conque entre estas figure el deficit resul-
tante en el presupuesto del Hospital, por

FÁBRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

hallarse englobado en el general del Mu
nicipio y termina escitando á sus compa-
ñeros para que unidos todos se escojiten
medios á fin de mejorar la situacion eco
nomica porque se pasa, y á la vez dirije
un ruego á la Presidencia encaminado
á que procure atender al pago de las aten
ciones del personal al que se adeuda al-
gunas mensualidades procurando armo
nizar este importante servicio con los de-
mas que pesan sobre el Municipio

El Sr Presidente manifiesta
que las exigencias de la Hacienda de
una parte y de otra atenciones de necesi-
dad imperiosa, motivan que el pago de
empleados no se verifique con la regulari-
dad que el deseara.

El Sr Caballero interviene en
la discusion prévia hacer presente que
durante estuvo a su cargo la Alcaldia, a-
tendió preferentemente las atenciones del

Archivo Municipal de Calatayud

personal, consignando con satisfaccion que este no le produjo el menor sinsabor ni disgusto y cumplió con los deberes de su cargo, sin embargo de la anomala situacion que hace tiempo viene atravesando por la escasez en el cobro de sus haberes; que cordialmente atendia á las necesidades de la Hacienda siendole facil probar que en esa época se le adeudaba mucha menos cantidad que en otras, y termina escitando á la Presidencia para que ponga en juego los medios que tiene a su alcance á fin de hacer efectivos algunos debitos de facil realizacion á favor del Municipio, aplicandolos al pago de lo que se adeuda á los empleados. En igual sentido se espresó el Sr Labalo

El Sr Presidente contesta tiene convenido con el Comisionado de apremios que sin levantar mano se proceda al cobro por la via ejecutiva de los descubiertos pendientes á favor del ayuntamiento

Seguidamente el Sr Diez hace uso de la palabra para ocuparse de la memoria presentada por la Comision de que es presidente. Empieza dicho Señor por consignar su conformidad con cuanto ha espuesto el Sr Labalo, agradeciendo su aptitud imparcial en el asunto objeto de este debate. Ocupase luego en esplicar en todos sus detalles las partidas que figuran en la memoria presentada, y segun opinion de dicho Señor descartando el deficit del Hospital que como una de las causas del general figura en dicho documento, resultan 64000 Pesetas justificadas por intereses del credito de ellas, mejoras, perdidas por el motin de Consumos y otros conceptos de menor importancia, sin cuyas partidas hubiera sido hoy seguramente menor en 5500 Pesetas el deficit general que el existente en 1886

Estiendase en consideraciones referentes al estado actual financiero, así como á los esfuerzos puestos en juego por el ayuntamiento para obtener la mayor baja posible en el encabezamiento de consumos, teniendo la seguridad que con la rebaja obtenida, la marcha sucesiva de

Archivo Municipal de Calatayud

la Corporacion será mas llevadera y maxime cuando la recaudacion vá en aumento como lo prueba las cuentas presentadas por la Admon del ramo

Termina el Sr Diez escitando el celo de todos para procurar a este pueblo dias mas venturosos, cosa en su concepto no dificil de conseguir si las voluntades de los mas se ponen al servicio de fines tan patrioticos

El Sr Zabalo habla nuevamente para exponer que cuanto ha dicho respecto al importante asunto que se discute, es hijo del deber que le impone su cargo y de la imparcialidad que es y ha sido siempre su norma en cuantas cuestiones tiene que tratar; muestrase conforme con las ideas emitidas por el Sr Diez y recomienda á la Comision de Hacienda estudie los medios que considere aceptables á fin de obtener la nivelacion de presupuestos y mejorar la situacion económica para lo cual ofrece su concurso

El Sr Diez contesta en nombre de la Comision, que sera para el

N. 0.481.299
93 6

y sus compañeros un señalado favor que asista el Sr Zabalo, á las reuniones que aquella celebre al objeto que dicho Señor indica

El Sr Presidente hace uso de la palabra para exponer su satisfaccion por los buenos propósitos que animan los S S Concejales respecto de mejorar el estado actual financiero del Municipio y escita el celo de todos para allegar medios que conduzcan á los fines laudables que se persiguen

No habiendo ningun otro Señor Concejal que hiciera uso de la palabra el ayuntamiento acordo su conformidad con la memoria presentada por la Comision de Hacienda de que queda hecho merito

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S. Concejales asistentes de que yo el Secretario

Archivo Municipal de Calatayud

certifico
Joaquin Diez Moros

Martinez — Lubona

Escribano — Vicioso

Jelez — Caballero — Moros

Alvarez

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 17 de Junio 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Joaquin Diez Moros primer teniente de Alcalde los S.S. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial nº 141 correspondiente al diez y seis del actual, trasladando el R.D. de 7 de los corrientes, referente al uso voluntario de pesas y medidas y almotacenia y repeso que en lo subcesivo será de uso forzoso desapareciendo el caracter de voluntario que antes tenia, y haciendo observaciones encaminadas á facilitar el planteamiento de ese nuevo tributo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha circular á la Comision de Hacienda para su informe

Asi mismo se dió cuenta de otra circular publicada en el Boletin indicado de la misma autoridad provincial, recomendando la confeccion y remision de un estado con arreglo al modelo que acompaña, comprensivo de los Concejales que constituyan el nuevo Ayuntamiento que ha de funcionar desde 1º de Julio proximo, con sus apellidos paterno y materno y otros varios detalles mas, cuyo estado ha de

Archivo Municipal de Calatayud

remitirse al centro aludido una vez tomada posesion del nuevo Ayuntamiento, acompañando tambien copias certificadas del acta de la sesion de constitucion. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Dn Raimundo Gaspar Lopez, en peticion de que se le autorice la concesion de un deposito de paro, con arreglo á lo que previene para tales casos la vigente instruccion de Consumos, por convenir á sus intereses establecer en esta poblacion la industria de fabricacion de pan, para cuyo objeto tiene destinado un local en la plaza de Dn Torcuato antiguo convento de Descalzas; resultando del informe de la Comision de Hacienda no hay inconveniente en acceder á lo que pide el recurrente, siempre que se someta á cuanto la citada instruccion de Consumos preceptua en cuanto tiene relacion con los Depósitos de especies sujetas al pago de derechos el Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de dicha Comision

N. 0.481.297

FABRICA Nª DEL TIMBRE · 1891 ·

10ª CLASE. AÑO 1891 · 2 PESETAS

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de otro informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de Don Andrés Alarcon Montoro, de que se dió cuenta en la sesion ultima; la Comision propone puede accederse á lo que este interesado solicita, siempre que la reforma que trata de realizar de la casa de su propiedad, sita en la calle Nueva Nº 4 sea con sujeccion al plano que se acompaña á su instancia, con la sola modificacion que las puertas se coloquen en el mismo age de los bajos superiores: El Ayuntamto acordó de conformidad con el precedente dictamen

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de las liquidaciones de consumos y arbitrios, presentados por el Admor del ramo Dn Angel Carnicer, correspondientes al mes finado Mayo: El Ayuntamiento quedó

Archivo Municipal de Calatayud

enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura

Tocó el turno á una instancia firmada por Don Juan Morisson en su calidad de apoderado de Don Santiago Lardy manifestando conviene a sus intereses reformar la tapia de cerramiento, de una finca que posee su principal en los terminos de esta Ciudad y partida denominada de Peitas y las Cruces, lindante con paseo publico que conduce á la estacion de la via-ferrea y de la senda de herederos que á la vez confina con los amplios de aquella estacion del ferro-carril: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comision de obras para su informe

Igualmente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad, en suplica de que el ayuntamiento fundado en el artº 124 de la vigente instruccion de consumos solicite del Gobierno, la reduccion de la tarifa que rige para el impuesto del vino

dejándola en seis pesetas alquer o sea cincuenta centimos de peseta decalitro, para los vinos que se recolectan en este termino Municipal, apoyando dicha peticion en razones que los firmantes del escrito exponen en el mismo: El ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el proyecto del presupuesto dicional a 1890-91 formado por la Comision de Hacienda y estimandolo el ayuntamto conforme y arreglado á las disposiciones vigentes acordó que se fije al publico por ocho dias y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusion y votacion de la Junta Municipal

Igualmente se dió lectura del expediente formado por la Comision de Beneficencia para la subasta de varios articulos de consumo con destino al Hospital Municipal durante el proximo egercicio

Archivo Municipal de Calatayud

economico de 1891-92: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que el domingo veinte y uno de los corrientes se anuncie la subasta y tenga esta lugar en dicho dia y hora de las 12 de su mañana en estas Casas-Consistoriales

En igual forma se dió cuenta de otro expediente formado por la Comision de Mercados para la subasta del arbitrio establecido sobre venderias y puestos en la via publica, durante el proximo egercicio 1891-92. El Ayuntamiento le prestó su conformidad, y acordó que para el veinte y uno del actual se anuncie la subasta, teniendo esta lugar en dicho dia y estas Casas Consistoriales á las once de su mañana.

Fueron presentadas por el Depositario Municipal las cuentas del fondo de Consumos correspondientes al egercicio finido de 1889-90 é igualmente las de ingresos y gastos extraordinarios pertenecientes al indicado egercicio de 1889-90: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que las expresadas cuentas pasen a la Comision de Hacienda para su

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0481298 97

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891
2 PESETAS

examen y censura.

Igualmente se dió cuenta al Ayuntamiento de las cuentas de ordenacion, de positaria y administracion de fondos Municipales de esta Ciudad, relativas al egercicio economico de 1889-90: La Corporacion quedó enterada y acordó pasen al Sr Procurador Sindico para su dictamen

Terminado el despacho ordinario el Señor Alvira hace uso de la palabra para proponer el nombramiento de una Comision del seno del Ayuntamiento que pase al balneario de Paracuellos con el objeto de visitar y ofrecer sus respetos á la Excma Sra Marquesa de Linares que se encuentra en dicho puesto en fiesta gratitud de los beneficios recibidos de tan egregia Sra: El Ayuntamiento prestó su asentimiento á lo propuesto por el Señor Alvira y al efecto acordó que una comision compuesta del Alcalde y concejal Sr Feliz acompañados

del Secretario, pasen a Paracuellos á los efectos indicados

A peticion del Sr Presidente quedó acordado que la Comision de Hacienda ~~convoque~~ al gremio de fabricantes de aguardientes de esta localidad, para ocuparse del encabezamiento de Consumos por dicha especie en el proximo egercicio de 1891-92, dando cuenta del resultado de sus gestiones

El Señor Vicioso hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo recaido al efecto, habia convocado á los tres farmaceuticos de la poblacion, respecto al suministro de medicamentos del Hospital Municipal, y habian convenido llenar ese servicio por la cantidad anual de **mil pesetas**, escepto en el caso que hubiera epidemias

El Sr Caballero indica la necesidad de que se concrete la clase de epidemia, pues sabido es que hay muchas y la falta de claridad en ese punto pudiera dar lugar á cuestiones.

El Sr Vicioso contesta que en su concepto al tratarse de epidemias debe entenderse por el cólera

Señores
Ayuntamiento

D. Vicen Blanco
" Carlos Trigo
" Bruno Gomez
" Pascual Blás
" Joaquin Diez
" Vicente Mochales
" Gregorio Calmanza
" Mariano Alvira
" Hilario Sanchez
" Hilario Perez
" Gregorio Gil
" Narario Pinilla
" Lorenzo Pinilla
" Isidro Martin
" Francisco Múgica
" Juan Ballesteros
" Francisco Muñana

De conformidad con lo preceptuado por la vigente Ley Municipal, convoco á Vd. á sesion estraordinaria para el dia de mañana y hora de las seis de su tarde en estas Casas Consistoriales, con el objeto de proceder á la discusion y aprobacion del presupuesto adicional al ordinario del egercicio de 1895-96 esperando de su reconocido celo la más puntual asistencia.

De hallarse enterados y conformes tendrán la bondad de consignarlo al final de la presente

Calatayud 8 Julio de 1896

El Alcalde

[signature]

Francisco Múgica

Sres. anotados al márgen

Archivo Municipal de Calatayud

Lorenzo Pinilla

Joaquin Diez Nores

Gregorio Colmena

Rosario Pinilla

Archivo Municipal de Calatayud

En su vista el ayuntamiento acordó aceptar las proposiciones de los S S farmaceuticos concretando las epidemias al cólera.

El Sr Caballero escita el celo del Sr Presidente para que en atencion á lo avanzado de la epoca, se redoblen las medidas higiénicas, si bien no haya motivo alguno que justifique la mayor energia en servicio tan importante

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S. Concejales de que yo el secrio certifico

Joaquin Diez Moros

Martinez

Escribano Antona

Vicioso Caballero

José Monrios

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio 1891. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Don Joaquin Diez Moros, Primer Teniente de Alcalde, los S. S Concejales que al margen se expresan se procedió ala lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de los informes evacuados por las Comisiones respectivas respecto de instancia de Don Pedro Perez y Compañia y Dn. Pedro Simon Salá, empresarios de pompas funebres, de que se dió cuenta en cina de las ultimas sesiones; la Comision propone se acceda á lo que los solicitantes pretenden, hasta tanto termine el convenio que el Ayuntamiento tiene hecho con el mencionado Pedro Simon acerca del coche mortuorio propiedad del Municipio: El Ayuntamiento acordó de

N. 0.481.296 100

FABRICA Nª DEL TIMBRE · 1891 ·

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

conformidad con lo propuesto, por la Comision aludida

Seguidamente se dió cuenta de un atento escrito de Don Juan Serrano, alcalde, pedáneo del barrio de Torres, exponiendo los perjuicios que origina una mojonacion practicada en los terrenos de esta Ciudad, lindantes con dicho barrio por Dn. Francisco Pablo Tomjo, vecino de Sediles, en los cerrillos llamados de la Torre, cuyo terreno pertenece de derecho á esta Ciudad, como lo prueba resoluciones dictadas en otras ocasiones en que dicho Señor quiso hacer uso de los expresados cerros: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por la Alcaldia se proceda a lo que haya lugar en defensa de los intereses comunales, tomando las medidas que por el momento considere convenientes para que aquellos no sean lesionados en lo mas mínimo

Archivo Municipal de Calatayud

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia firmada por el vecino de esta Ciudad Julian Garcia y Garcia, manifestando conviene a sus intereses trasladar su residencia al pueblo de Ferrer, por lo que suplica sea dado de baja en el padron de vecinos de esta poblacion: El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del recurrente

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Gimeno vecino y del comercio de esta Ciudad, en la que expresa que provisto de la matrícula correspondiente desea autorizacion para constituir un depósito para la venta de cereales con arreglo a lo que previene la vigente instruccion de consumos en su artº 213 cuyo depósito ha de instalarse en la calle del Deseengaño Nº 4: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á las pretensiones del recurrente, siempre que se sugete á cuanto preceptúa la vigente instruccion y se llenen las formalidades de la misma en lo que a Depositos se re-

fiere.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un escrito del Excmo Sr Obispo de la Diocesis, que copiado a la letra dice asi= "Obispado de Tarazona= Desde que esa Corporacion Municipal, interpretando fielmente las legitimas aspiraciones de esa Ciudad, me hizo presente la conveniencia de establecer en la misma un colegio incorporado al Seminario conciliar diocesano y a la vez al instituto provincial para la validez academica de los estudios y enseñanza que se diere, no he dejado de tenerlo siempre presente en mis disposiciones del personal para el necesario regimen y servicio de las parroquias, discurriendo el medio de conciliar ambos importantes fines. Para el proximo curso academico me es doloroso el significar a VS la imposibilidad de llevar á cumplido efecto, cual yo deseaba, la instalacion del Colegio bajo mi inspeccion, vigilancia y gobierno, esperando fundadamente que podrá ser para el siguiente

Archivo Municipal de Calatayud

Y en testimonio de mi agradecimiento á los nobles ofrecimientos y loables propositos de V.S. en este particular á mi consideracion presentados, unicamente puedo conceder, como concedo permiso para que los jovenes escolares de esa mi amada ciudad de Calatayud hagan entre tanto sus estudios de Latinidad y humanidades privadamente en esa residencia, y puedan venir luego á incorporarlos a este Seminario de Sn Gaudioso = Dios gue a V.S. ms as Tarazona 19 de Julio de 1891 = Juan, Obispo de Tarazona = M. I. Sr Alcalde y Ayuntamiento de Calatayud =

El Ayuntamiento quedo enterado y á peticion del Señor Caballero acordo por unanimidad un voto de gracias á favor de S. E. por el interes que le inspira cuanto tiene relacion con el bienestar de esta poblacion.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el resultado de la subasta celebrada el dia veinte y uno de los corrientes de varias especies de consumo con des-

N. 0.481.295

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10a CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

tino al Hospital Municipal, no habiendose presentado otras proposiciones mas ventajosas que las siguientes: Don Dionisio Bueno Remon para el suministro de chocolate por el tipo de dos pesetas noventa y tres centimos Kilo: Dn Mariano Lorente Gil para el de garbanzos por el tipo de una peseta seis centimos Kilo y Dn Pedro Bartolome para la carne de carnero por el tipo de una peseta cincuenta y ocho centimos Kilo, á los que fue adjudicada la subasta de dichas especies por resultar las mas ventajosas y ser los tipos mas bajos de los consignados en el pliego de condiciones; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme y acordó se proceda á segunda subasta de las especies que no han sido objeto de proposicion, previo el aumento de precio en las que la Comision de Beneficencia crea oportuno y que tenga lugar el dia veinte y nueve de los corrientes —

Archivo Municipal de Calatayud

anunciandolo al público en la forma de costumbre

Así mismo se dió cuenta del resultado negativo ofrecido por la subasta del arbitrio de cinco centimos establecido para los puestos de venta en la vía pública; el Ayuntamiento acordó se proceda á segunda subasta el día veinte y nueve del actual, previo anuncio en la forma de costumbre y rebajando del primer tipo la cantidad que crea oportuna la Comision de Mercados

Y por ultimo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por Pablo Gormar Peregrin en la que expone que habiendo sido denunciada una casa de su propiedad sita en la calle del Colegio señalada con el número diez y seis y deseando reedificarla en todo lo que se considere ruinosa con arreglo al plano que acompaña, espera la correspondiente autorización para egecutar las obras; el Ayuntamiento en vista del informe de la Comision de obras de que se

dió cuenta acordó acceder á los deseos del recurrente

Terminado el despacho ordinario el Sr Caballero, previa la venia del Señor Presidente, hizo uso de la palabra para manifestar que tenia entendido que la Excma Marquesa de Linares, hizo entrega á la Comision Municipal que pasó á visitarla al balneario de Paracuellos, de la cantidad de mil pesetas con destino al Hospital Municipal, y al efecto propone un voto de gracias para dicha Señora, consignando á la vez la gratitud del Ayuntamiento por los actos de caridad realizados por tan egregia dama en pró de los desvalidos de esta poblacion; La Corporacion acordo de conformidad con lo propuesto por el Señor Caballero

Asi mismo expresó dicho Señor su deseo de que la cantidad indicada se destine al objeto á que ha sido donada,

El Sr Vicioso como individuo de la Comision de Beneficencia promete que dicha cantidad sera aplicada para la

Archivo Municipal de Calatayud

adquisicion de ropa blanca y mantas con destino al Hospital Municipal.

El Señor Presidente manifiesta que se le han acercado el Alcalde y varios vecinos del barrio de Torres exponiendo el mal estado en que se halla el abrevadero, cuyo arreglo se hace necesario por la sequia que se esperimenta y la urgencia de aprovechar las aguas para el ganado, cosa imposible si no se procede a poner en condiciones dicho abrevadero, cuyo coste de obras no escederá de cincuenta pesetas segun le han indicado los interesados suplicando recabase del Municipio esa pequeña cantidad; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme con lo propuesto por Sª

El Sr Presidente continua en el uso de la palabra y empieza por consignar que tiene necesariamente que ocuparse de un asunto delicado y desearia que los representantes de la prensa local allí presentes, interpretasen fielmente el sentido de sus palabras, porque su animo al pronunciarlas no es ni mucho menos

N. 0.481.175 104

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Acta de discusion y aprobacion definitiva del presupuesto adicional para 1890-91.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y uno: reunidos en sesion pública previa citacion y convocatoria al efecto, precedidas las formalidades legales se constituyeron en Junta Municipal bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, los SS. Concejales y Asociados que al margen se espresan y seguidamente se procedió teniendo á la vista cada vocal un ejemplar copia del presupuesto adicional, á la discusion y votacion por articulos y capitulos de los gastos é ingresos que para el ejercicio de 1890 á 1891, presenta como propuesta el Ayuntamiento á la aprobacion definitiva de esta Junta, acordandose por su orden la aprobacion en todas sus partes del referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos = A saber = Conceptos = Consignacion = Pesetas = Centimos = Presupuesto de Ingresos =

Archivo Municipal de Calatayud

1º = Propios = 2º = Montes = 3º = Impuestos = 4º = Beneficencia = 5º = Instruccion publica = 6º = Correccion pública = 7º = Extraordinarios = 8º = Resultas = Ochenta mil cuatrocientas diez y seis pesetas cuarenta y seis céntimos = 9º = Recursos legales para cubrir el deficit = tres mil ciento diez y ocho pesetas = 10 = Reintegros = Diez y ocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas seis céntimos = Total del presupuesto de Ingresos = Ciento un mil novecientas veinte y dos pesetas cincuenta y dos céntimos = Presupuesto de Gastos = 1º = Gastos del Ayuntamiento = 2º = Policia de Seguridad = 3º = Policia Urbana y Rural = Mil pesetas = 4º = Instruccion pública = 5º = Beneficencia = 6º = Obras públicas = 7º = Correccion pública = 8º = Montes = 9º = Cargas = Trescientas pesetas = 10º = Obras de nueva construccion = 11º = Imprevistos = 12 = Resultas = Cien mil seiscientas veinte y dos pesetas cincuenta y dos céntimos = Total del Presupuesto de Gastos = Ciento un mil novecientas veinte y dos pesetas cincuenta y dos céntimos = Resumen = Importa el presupuesto de Ingresos = Ciento un mil novecientas veinte y dos pesetas cincuenta y dos céntimos = Idem el de Gastos = Ciento un mil novecientas veinte y dos pesetas cincuenta y dos céntimos = Sobrante = cero =

Y no habiendo ningun Sr. Concejal ni Asociado que hiciere observacion alguna respecto á las cantidades consignadas en este Presupuesto, se levantó la sesion firmando la presente acta todos los Señores presentes conmigo el Secretario de que certifico =

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.481.294/06

tratar de inferir ofensa á nadie

Tengo que ocuparme continúa S. Sª de una interpelacion recientemente esplanada en el Congreso de Diputados por el Sr Ballestero representante en Cortes por este Distrito, apropósito del proceso del Director de un periodico que ve la luz en esta Ciudad, en la que se hace la afirmacion de que ciertos elementos de esta poblacion hayan podido influir para evitar que dicho Director, que ha sido elegido Concejal de este ayuntamiento, tomase posesion de su cargo el dia primero del proximo Julio; y como quiera que en dicha interpelacion parece aludirse á algun individuo de los que actualmente forman este Municipio, me encuentro en el caso — añade S Sª — de protestar de semejante suposicion, porque no considero capaz a ninguno de mis compañeros de influir para privar a un ciu-

Archivo Municipal de Calatayud

dadano de egercer un cargo para el que ha sido elegido por el voto liberrimo de sus convecinos; y termina lamentandose de lo sucedido, consignando que a su juicio el derrotero dado al asunto por el Sr Ballestero, responde mas á un recurso oratorio que á la idea de faltar á nadie, y que si el Ayuntamiento no está conforme con cuanto acaba de manifestar, particularmente se dirigirá al Sr Ballestero expresandole su desagrado porque el Director de el periodico indicado no pueda tomar posesion de su cargo de Concejal por impedirlo su procesamiento

Intervinieron en la discusion los S S Caballero y Lisbona, manifestandose conformes con las ideas espuestas por el Señor Diez, consignando ademas el Sr Caballero que a su juicio no hay en las palabras pronunciadas por el Sr Ballestero en el Congreso, ofensa alguna para el Ayuntamiento puesto que la causa de todo lo origina un litigio entre la entidad periodico y una respetable autoridad, lamentandose de cuanto sucede como el que mas

En

su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr Caballero para que dirija una carta al Señor Ballestero en la que se exprese que este Municipio lamenta las palabras pronunciadas en el Congreso y que veria con gusto desaparecieren las causas que dificultan tomar posesion de su cargo de Concejal un compañero contra el que no existe animosidad alguna. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S. S Concejales de que certifico

Tomás Rios

Diez — Escribano

Zabalo — Lisbona

Millan — Felez

Manso

Harraz — Benito Lopez

Grajales — Caballero

José Moreira

Leon Mendez

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 30 de Junio 1891

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta de Junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas Melendo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de esponer las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimo que lo fue la festividad del dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura del expediente de segunda subasta celebrada para suministro de varios articulos de consumo con destino al Hospital Municipal, cuyo acto tubo lugar el dia veinte y nueve de los corrientes presentandose dos pliegos uno firmado por Don Dionisio Bueno comprometiendose á suministrar el vino necesario al tipo de veinte y ocho centimos de peseta el litro y otro suscrito por Don Mariano Lorente comprometiendose igualmente á suministrar el

N. 0.481.067

108

10ª CLASE AÑO 1891 — 2 PESETAS — FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891

arroz al tipo de cincuenta y un centimo de peseta el Kilogramo, siendo adjudicadas ambas especies por resultar mas beneficiosas a los expresados S.S. El ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad.

Igualmente se dió cuenta y procedió a la lectura del espediente de segunda subasta celebrada el dia veinte y nueve de los corrientes para el arriendo del arbitrio establecido sobre puestos publicos, habiendose adjudicado el remate á Dn Vicente Coscolla de esta vecindad por la cantidad de mil doscientas pesetas anuales, como mejor postor. El ayuntamiento quedó enterado y conforme

Seguidamente se procedió á la lectura de un oficio del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia esprensivo de la designacion de vocales que han de formar parte de la Junta de Sanidad de esta Ciudad durante el bienio de 1891-

Archivo Municipal de Calatayud

93, que lo son Dn Jose Rios, Dn Benito Vicio so, Dn Julian Torce, Dn Jose Dominguez, Dn Ramon Ortega y Dn Antonino Gil. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Obras respecto de instancia de Dn Juan Morison firmada en nombre y representacion de Dn Santiago Lardy pidiendo autorizacion para realizar el cierre de una finca de su propiedad sita en el camino de la estacion del ferro-carril. La Comision propone no hay inconveniente en autorizar las obras que se solicitan sin perjuicio de que el interesado recurra a la Direccion de ferro-carriles de Madrid Zaragoza-Alicante, toda vez que la finca de referencia se halla proxima a terrenos de la expresada via. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comision

Asi mismo se dió cuenta del informe evacuado por la Comision de Hacienda, acerca de la instancia suscrita por gran numero de cosechero

de vinos de la poblacion, solicitando de las autoridades superiores una rebaja prudencial en las tarifas que rigen para el cobro de derechos de consumos, aplicable al vino que se recolecta en este termino Municipal; la citada Comision propone se de curso á dicha instancia para su tramitacion correspondiente; El Ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictamen

El Sr Presidente dió cuenta del resultado obtenido en la reunion habida con los fabricantes de aguardientes, respecto del encaberamiento de alcoholes para el proximo ejercicio economico de 1891-92; quienes ofrecen satisfacer la cuota que el Tesoro tiene fijada al Ayuntamiento por ese concepto ó sea cinco mil quinientas veinte y cuatro pesetas

Intervienen en la discusion los S. S. Tabalo y Dicer para demostrar lo inadmisible de la proposicion hecha por los fabricantes de aguardientes y la necesidad de que esta cuestion quede pendiente de resolucion para el nuevo Ayuntamiento toda vez que no hay medios habiles de poder

Archivo Municipal de Calatayud

terminarlo el actual que cesa en este dia.
La Corporacion así lo acordó

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Ayuntamiento durante el corriente mes, resultando una existencia en Caja en treinta y uno del finado Mayo de treinta y siete mil ciento veinte y siete pesetas cuarenta y seis céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente = al Capitulo 1º artºs 3º-6º- y 8º ochocientas cuarenta y una pesetas noventa céntimos = al id 2º artº 4º quince pesetas = al id 3º artº 2º seiscientas veinte y tres pesetas veinte y cinco céntimos = al id 5º artº 1º mil ochenta pesetas cuarenta y ocho céntimos = al id 9º artº 3º y 15º ciento treinta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos y al artº 11 artº único seiscientas noventa y ocho pesetas y la diferencia ó saldo para atenciones consignadas en el Presupuesto que puedan sobrevenir

Terminado el despacho ordinario el Sr Caballero, hace uso de la palabra para preguntar al Sr Presidente si ha tenido contestacion a la carta dirigida al Diputado

N. 0481068

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891
2 PESETAS

por este Distrito Sr Ballesteros, pues si bien el acuerdo del ayuntamiento lo fué para que él lo hiciese cumplimiento ese encargo por iniciativa suya

El Sr Presidente expone que escribió al Sr Ballestero y ha tenido contestacion, pero que lo hizo con caracter particular o privado

Intervinieron en la discusion los S. S. Caballero, Dier y Zabalo, quedando acordado por el Ayuntamiento, se de cumplimiento al acuerdo recaido en el asunto y que consta en sesion de veinte y cinco del actual, ó sea que el Sr ~~Caballero~~ escriba al Sr Ballestero en los terminos que se consigna en el acuerdo de referencia

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion inaugural del dia 1º de Julio de 1891 en cumplimiento del articulo 52 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 para constituir por renovacion bienal del nuevo Ayuntamiento y proceder á la eleccion de cuatro Tenientes de Alcalde y Síndico con estricta observancia de los articulos 53 al 58, de acuerdo con los elegidos y los que han de continuar hasta la siguiente renovacion.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á primero de Julio de mil ochocientos noventa y uno, siendo las diez de la mañana, se constituyó el Sr. Alcalde Dn. Tomás Blas y Melendo con los concejales anotados al margen que les corresponde cesar, y los igualmente consignados en la nota marginal que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el proximo bienio, con el fin de conferir la posesion á los recientemente nombrados y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento

Acto seguido el Señor Presidente

Archivo Municipal de Calatayud

manifestó su sentimiento, por qué el ayuntamiento se vea privado de los buenos oficios, de los S. S. Concejales que cesan en este dia, pronunciando con tal motivo los S S Zabalo y Diez, sentidas frases, ofreciendo su cooperacion para cuanto sea necesario y de ellos dependa en favor del nuevo Municipio

Seguidamente comparecieron y fueron cortesmente recibidos los S S Dn Raimundo Gaspar Lopez, Dn Dario Perez Garcia, Dn Fernando Escuin Solsona Dn Hilario Perez Arira, Dn Vicente Mochales Monso Dn Maximino Gutierrez Navalpotro Dn Pablo Gimenez Sanchez, Dn Mariano Micheto Zabalo y Dn Candido Franco Molina, electos y proclamados Concejales por este termino en diez y catorce de Mayo ultimo, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resultase declarada ni reclamada su incapacidad, ni tampoco admitidas ni presentadas sus escusas. Y resultando presentes los individuos que han de componer el nuevo ayuntamiento, escepto

el Concejal Dn Mariano Moira, que se halla enfermo, el Sr Presidente dió la bien venida á los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos abandonando la Presidencia y haciendolo de sus puestos en los escaños de la Corporacion, todos aquellos Concejales, á quienes corresponde cesar tras una cordial despedida entre los mismos y los que entran á remplazarlos dandose con ello terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico

Tomás Rua

Fernando Gaspar — Juan Lubona

Marcos Escribano — Vicente Mochales

Maximino Gutiérrez

Mariano Micheto

José Feliz

Cándido Franco — Bernardino Grajal

José Mª Caballero

Raimundo Gaspar — Darío Pe

Archivo Municipal de Calatayud

Benito Lopez
Pablo Gimenez
Hilario Perez
Francisco Ibarra
Benito Vicioso
Julian del Pueyo
Miguel Millan Aguirre
Yñigo Moros
Joaquin Diez Moros
Mariano M. Mesa
Justo Zabalo
José Moreno
Leon Alcalde secretario

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo ayuntamiento bajo la Presidencia interina del Concejal electo por mayor número de votos, se procedió á la lectura de una comunicacion del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia que copiada á la letra dice así = "El Excmo Sor Ministro de la Gobernacion con fecha 23 del actual me comunicó de R. O. lo que sigue = "En uso de las facultades concedidas por el artº 29 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877 S. M. El Rey (q. Dg.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien nombrar Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.291

de Calatayud para el bienio de 1891 á 1893 á Dn Tomas Blas, concejal del mismo = Lo que traslado a V para su conocimiento y demas efectos = "Dios gue á V ms as Zaragoza 27 de Junio de 1891 = Franco Fr de Navarrete = " En su consecuencia fué posesionado de la Presidencia del ayuntamiento Dn Tomas Blas y Melendo, recibiendo las insinias de su cargo; quedando suspendida la sesion por diez minutos para que los S. S. concejales se ocupen de la eleccion de Tenientes de Alcalde y Sindicos

Reanudada la misma y dada lectura por mi el infrascrito Secretario de los articulos del 49 al 63 de la vigente Ley Municipal, corresponden a esta Corporacion por el numero de habitantes con que cuenta este termino Municipal organizarse en sus cargos segun la escala del articulo 35 por un Alcalde, cuatro Tenientes de Alcalde y trece Regidores: en su virtud y con arreglo

al artº 54 de la precitada Ley, los S.S. Concejales por medio de papeletas fueron depositando su voto en la urna de cristal preparada al efecto para elegir entre los mismos, el primer Teniente de Alcalde, y resultó despues de leidas en alta voz, la eleccion siguiente = Dn Fernando Escuin Solsona once votos y seis papeletas en blanco: han tomado parte en la votacion diez y siete S. S. Concejales.

Proclamado Dn Fernando Escuin y Solsona 1er Teniente de Alcalde, pasó á ocupar su sitio, recibiendo el baston insinia de su cargo; y seguidamente se procedió á la eleccion de 2º Teniente de Alcalde, que llevada á cabo en la misma forma legal que la anterior resultó elegido Dn Marcos Escribano Pardos por doce votos contandose cinco papeletas en blanco.

Proclamado y posesionado el repetido Dn Marcos Escribano Pardos, tocó el turno para la eleccion de 3er Teniente de Alcalde, de la forma ya establecida cu-

yo escrutinio dió por resultado once votos á favor de Dn Mariano Michelo Zabalo y seis papeletas en blanco y despues de verificada la proclamacion y toma de posesion del indicado Señor Michelo, se pasó á eleccion para la cuarta Tenencia de Alcalde que se realizó con las mismas formalidades que las anteriores arrojando el escrutinio el resultado siguiente: once votos á favor de Dn Candido Franco Molina y seis papeletas en blanco, quedando proclamado dicho Señor y tomado posesion de su cargo.

Procediose inmediatamente y por identica forma previo acuerdo de la Corporacion á la eleccion de dos procuradores Sindicos, resultando elegidos, Sindico y Suplente respectivamente Dn José Maria Caballero y Montes y Dn José Feler Eyto por once votos y seis papeletas en blanco.

Acto seguido en cumplimiento de lo preceptuado por el artº 57 de la

Archivo Municipal de Calatayud

Ley Municipal tantas veces repetida, quedaron designados los lunes para la celebracion de las sesiones ordinarias señalando la hora de las siete de la tarde

Seguidamente el Sr Presidente dirije un afectuoso saludo de bienvenida á los nuevos concejales, expresando su deseo de que inspirándose todos en el bien de esta poblacion, cooperen y le ayuden para cumplir y llenar con el mejor acierto la mision que le ha sido conferida.

Previa la venia de S. S.ª el Señor Gaspar hace uso de la palabra para manifestar que la minoria republicana en nombre de quien habla en aquel momento, agradece las frases de bienvenida que acaba de pronunciar el Sr Presidente, cuyo saludo devuelve y hace extensivo á todos sus compañeros

Continua el Sr Gaspar expresando que ha de ser muy breve acerca de los propositos que animan á la minoria republicana, que no son otros sino coadyuvar en todo lo que esté al alcance de

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10.ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.481.292

sus fuerzas á mejorar la admon Municipal en cuanto sea dable, prescindiendo de oposiciones sistemáticas, si bien estaria siempre dispuesto á combatir todos los vicios de que pueda adolecer la Admon Municipal, estando siempre en los asuntos políticos que puedan presentarse dentro de la esfera de la vida Municipal, al lado de los que acojan las ideas que sustentan

Pero como los problemas que han de presentarse tienen que ser en mayor numero administrativos admitidas en ellas se inclinará siempre esta minoria del lado que entienda es mas beneficioso para los intereses comunales, y al efecto en tiempo oportuno presentaran proposiciones que tiendan á unificar la deuda Municipal aunque para ello haya que enagenar intereses del comun y aun sacrificar en algo los nuestros propios y otras que permitan tener á los empleados del Ayuntamiento corrientes en sus

Archivo Municipal de Calatayud

sueldos, sin olvidar la solucion del problema de evitar el deficit siempre en aumento, procurando hacer mas llevadero el odioso impuesto de consumos, escogitando á la vez medios conque atender á las clases trabajadoras y para conseguir tan laudable fin presentará esta minoria proposiciones encaminadas á la realizacion de obras públicas

Tales son-termina el Sr Gaspar nuestros propositos y ya que con espontaneidad los he espuesto, me permito rogar á mis compañeros de todas las fracciones, lo mismo de la conservadora, que de la liberal y la carlista, hicieran alguna manifestacion sobre los propósitos que les animan que no dudo han de ser tan leales y sinceros como los de esta minoria

El Sr Caballero hace uso de la palabra para manifestar se congratula de las sinceras palabras que en nombre de la minoria republicana acaba de pronunciar el Sr Gaspar; que dejando aun lado la politica que no debe traerse á este

sitio, cuente con su cooperacion la minoria aludida, siempre que los asuntos que presente los considere beneficiosos para la poblacion y que unicamente la carencia de recursos, debido al regimen legal en que viven los Municipios, ha hecho que la anterior no hiciese todo lo que fuera de desear para que desapareciere la Deuda é implantar mejoras, si bien para ello se han puesto en juego todos los medios posibles

El Sr Grajales interviene en la discusion para consignar su conformidad con cuanto acaba de exponer el Señor Gaspar á quien apoyará en todos los asuntos que la minoria republicana presente en pró de los intereses del comun

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente SSª y demas SS Concejales de que certifico

[signatures]

Archivo Municipal de Calatayud

José Yeler
Bernardino Grajales
Maximino Gutiérrez
Raimundo Gargar
Vacío Pla
Benito López
Pablo Giménez
Hilario Perez

Leon Alcalde
secret.º

N. 0.481.174 117

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1891. En el consistorio de la Ciudad de Calatayud, á seis de Julio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del artº 60 de la vigente Ley Municipal, en el que se previene que en la segunda sesion fijará el Ayuntamiento el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse, y tomado que sea el acuerdo se procederá inmediatamente á la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas, quedando elegidos los que obtuvieren mayor número de votos y decidiendo la suerte en caso de empate.

Seguidamente fué presentada y le

Archivo Municipal de Calatayud

da por mi el infrascrito Secretario, una proposicion que copiada á la letra dice así "Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento se sirva fijar para el actual bienio las Comisiones Permanentes que á continuacion se expresan, señalando a cada una el número de concejales que en esta proposicion se determina = Comision de Hacienda compuesta de cinco Concejales = id de obras é Incendios = Tres id = id Beneficencia tres id = id Instruccion = tres id = id Paseos y caminos = Tres id = id alumbrado = tres = id Mercados = tres = id Matadero = Dos = id alojamiento y Bagageria = Dos = Calatayud 6 Julio de 1891 = José Mª Caballero = Fernando Escuin = Marcos Escribano ="

En breves palabras fué defendida por el Sr Caballero, procurando demostrar que con el número de Comisiones que se consignan considera suficientemente atendidos los diferentes ramos que abraza la admon Municipal, por lo que espera sea tomada en consideracion por el Ayuntamto

El Sr. Gaspar muestrase conforme con la proposicion de que queda hecho merito, si bien considera de necesidad no abandonar

un servicio tan importante, cual es el de higiene publica y al efecto propone el nombramiento de una Comision permanente que cuide de su mejoramiento

La Corporacion acordó de conformidad con la proposicion objeto de este debate, é igualmente prestó su asentimiento a la indicacion hecha por el Sr Gaspar, respecto del nombramiento de una comision para el ramo de higiene

A propuesta del Sr Presidente se suspendió la sesion por tiempo de diez minutos, con el objeto de que los Sres Concejales puedan proveerse de acuerdo para nombrar las Comisiones

Reanudada la sesion se procedió en votacion secreta, con arreglo á cuanto determina el artº nº 60 de la Ley Municipal vigente, á la eleccion de los individuos que han de componer las expresadas Comisiones, resultando elegidos por mayoria los Sres siguientes

Comision de Hacienda = Dn Fernando Escuin Dn José Maria Caballero Dn Mariano Michito Dn Juan Lizbona y Dn Maximino Gutierrez

Archivo Municipal de Calatayud

De Obras = Dn Marcos Escribano = Dn Mariano Michelo y Dn Mariano Moira

De Beneficencia = Dn José Teler Esto Dn Benito Lopez y Dn Mariano Moira

De Instruccion publica = Dn José Maria Caballero Dn Benito Vicioso y Dn Bernardino Grajales

De Cementerios = Dn Fernando Escuin Dn Pablo Gimenez y Dn Bernardino Grajales

De Paseos y Caminos = Dn Marcos Escribano Dn Jose Teler y Dn Pablo Gimenez

De Alumbrado Dn Candido Franco Dn Hilario Perez y Dn Raimundo Gaspar

De Mercados Pesas y Medidas = Dn Marcos Escribano Dn Hilario Perez y Dn Vicente Mochales

De Mataderos = Dn Benito Lopez y Dn Hilario Perez =

De Mojamientos y Bagajes = Dn Mariano Michelo y Dn Dario Perez

De Higiene = Dn Candido Franco = Dn Raimundo Gaspar y Dn Benito Vicioso

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provin

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10a CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.481.172 119

cia publicada en el Boletin Oficial Nº correspondiente al de los corrientes dictando reglas á que han de atemperarse los Municipios para resolver las dificultades que en determinados casos ofrecen algunos ayuntamientos la eleccion de cargos por mayoria absoluta de votos, segun previenen los artos 55 y 56 de la vigente Ley Municipal: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Tocó el turno á la lectura de una instancia suscrita por Dn Leandro Vidal Taleon, manifestando que con el laudable fin de aumentar los ingresos que por el concepto de consumos y arbitrios se recaudan en esta poblacion, propone al Ayuntamiento que los empleados de la admon en vez de tener sueldos fijos, cobren un tanto por ciento de lo que se recaude, autorizando al efecto a persona determinada en calidad de Jefe de los mismos, ofreciendose el recurrente á desempeñar dicho cargo previo convenio: la Corporacion quedó enterada y acordó que dicha ins

Archivo Municipal de Calatayud

tancia pase a la Comision de Hacienda para su informe

Asi mismo se procedió á darse respectivo número segun el orden mayor de votos obtenidos en la eleccion, resultando: Concejal 1º Dn Darío Perez Garcia = id 2º Dn Vicente Mochales Alonso - id 3º Dn Hilario Perez Ariza = id 4º Dn Macarmino Gutierrez Navalpotro = id 5º Dn Raimundo Gaspar Lopez id 6º Dn Juan Lisbona Diez = id 7º Dn Mariano Alvira Lahuerta = id 8 Dn Pablo Gimenez Sanchez = id 9º Dn Benito Lopez Trigo = id 10º Dn Benito Victorio Trigo = id 11º Dn Bernardino Grajales Higueras

Seguidamente á peticion del Sr Perez (Dn Darío) fué leido por mi el infrascrito Secretario el artº 53 de la Ley Municipal que trata de la Presidencia interina, una vez constituidos los nuevos Ayuntamientos.

Previa la venia del Sr Presidente el Sr Perez (Dn Darío) hace uso de la palabra para manifestar que ese precepto legal no se cumplió al constituirse el dia primero este Ayuntamiento, puesto que él figura con mayor número de votos y la Presidencia interina se confirió al Sr Escuin á quien desde luego no culpa por haber ocupado un sitio que no le correspondia, debido seguramente á no estar enterado del asunto; lamentandose de esa omision legal, cuya causa pudiera muy bien ser el de orillar á la minoria republicana, aun de sitios que por la Ley le pertenecen y como consecuencia impedir que reine la mejor armonia en el Ayuntamiento, á cuyos fines parece propender la mayoria con la conducta seguida en la designacion de Tenencias de Alcaldia, sin contar para nada con la minoria republicana, ni aun siquiera para ofrecerle un ~~tenencia de~~ Teniente de Alcalde, que seguramente no hubiera aceptado

Igual conducta prosigue el Señor Perez se ha seguido por la mayoria en el nombramiento de Comisiones, no se ha contado tampoco con los republicanos y la uniformidad de las votaciones verificadas, demuestran la existencia de un acuerdo previo, escepto en una, llevando á esta minoria á los puestos que se ha querido, cosa que no ocurre en parte alguna que se pre

Archivo Municipal de Calatayud

tenda establecer corrientes de armonia y atender preferentemente á los intereses comunales, pues lo correcto hubiera sido que reunidos previamente los que puedan considerarse Jefes de los grupos que forman este ayuntamiento, hubieran hecho designacion de las personas mas idoneas para cada comision, lo demas acusa una falta de consideracion y para demostrar el criterio que en tales asuntos tiene esta minoria añade el Sr Perez vease la conducta que ha observado con la designacion de personal en la Comision de higiene, propuesta por el Sr Gaspar, cuyo Sr ha solicitado de un Sr Concejal de la mayoria dos nombres para en union de un amigo suyo formar la candidatura que luego han votado todos los republicanos.

Y termina el Sr Perez espresando su deseo de que se haga constar que la primera omision legal cometida, lo ha sido por la mayoria, asi como la primera falta de compañerismo, habiendo probado los republicanos con hechos practicos que no son obstruccionistas ni pretender llevar al seno de la Corporacion espiritu de

N. 0.481.173

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1891
10a CLASE AÑO 1891
2 PESETAS

oposicion sistematica sino los mejores deseos de armonia para buscar el medio de corregir esta desastrosa admon Municipal, y luego que la opinion imparcial nos juzgue á todos

El Sr Presidente, espone que por parte de la mayoria no ha habido deseo de molestar en lo mas minimo á la minoria republicana, en cuanto el Sr Perez (Dn Dario) ha manifestado respecto de la Presidencia interina del ayuntamiento, que la causa tiene su origen en una distraccion cometida por el Secretario, sin intencion de molestar á nadie

El Sr Caballero interviene en la discusion para manifestar que la admon Municipal no ha sido desastrosa ni mucho menos, como tendrá ocasion de probar cuando sea oportuno, y en cuanto á las quejas formuladas por el Sr Perez respecto de la conducta observada por la mayoria para el nombramiento de Tenientes de Alcalde y Comisiones Permanentes, entiende ha sido

Archivo Municipal de Calatayud

muy correcta pues los primeros cargos recibido es con de confianza y en cuanto á los segundos en una de las Comisiones mas importantes cual es la de Hacienda figura un republicano asi como en otras varias de menor importancia figuran otros S.S. de esa minoria

Con motivo de haber pedido la palabra el Sr Perez Dn Dario para rectificar conceptos de lo expuesto por el Sr Caballero y entendiendo la Presidencia que no habia lugar á que dicho Señor continuase en el uso de la palabra, su S.Sª dió por terminado y suficientemente discutido el asunto

El Sr Perez protesta y desea se haga constar la conducta que se sigue con la minoria republicana, no consintiendole el ejercicio de un derecho indiscutible haciendo callar

El Sr Caballero manifiesta que el Ayuntamiento es una Corporacion administrativa y no hay conceptos politicos,

El Sr Perez (D Darío) consigna que no está conforme con la opinion del Sr Caballero y si no veanse lo que hace el Gobierno que nombra Alcaldes de R. O. á hombres identificados con sus ideas y pide la filiacion politica de los Concejales

Despues de breves frases pronunciadas por el Sr Presidente y los S.S. Perez Caballero y Mochales quedó terminado el incidente

El Sr Escuin hace uso de la palabra para manifestar que corroborando los buenos deseos que animan á todos los S.S. Concejales, respecto de mejorar el pago de las atenciones del Personal, habiase ocupado detenidamente del asunto, y tenia el gusto de proponer al Ayuntamiento un medio que á su juicio venia á resolver por el momento ese problema, que consistia en aplicar exclusivamente al pago de personal el producto de la tarifa extraordinaria de arbitrios, el de Cementerios y puestos publicos, empezando tal procedimiento desde el mes actual, como primero del año economico

El Sr Mochales interviene en la discusion para manifestar su disconformidad con lo propuesto por el Sr Escuin porque en

Archivo Municipal de Calatayud

su concepto ese procedimiento acusa una infraccion legal que por su parte no puede aceptar; sabido es añade dicho Señor que la Ley Municipal previene que mensualmente se haga la distribucion de fondos con arreglo á los Presupuestos, y cree lo mas legal que siendo el Sr Escuin Presidente de la comision de Hacienda, resuelva ese punto dentro de la Ley porque medios da esta para ello

Intervienen en la discusion los SS. Caballero y Gaspar y por último el Sr Escuin para proponer que su proposicion era hija del mejor deseo con el fin de procurar llevar el alivio á los empleados que vienen en situacion angustiosa por falta de recursos, pues nunca fue su animo realizar ese pensamiento faltando á la Ley, por lo que retira su proposicion

Seguidamente fué leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi= "Al ayuntamiento= El Concejal que suscribe inspirado en el cumplimiento de su deber y preocupado en las grandes necesidades que hay que satisfacer en poblacion tan importante

FABRICA NE DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.171
123

como Calatayud, acaso atrasada por el estado de las arcas Municipales parecido al de la mayor parte de las poblaciones de España, y con el laudable fin de proporcionar trabajo á las clases obreras suplica al Ayuntamiento; 1º que de su seno se nombre una Comision especial para los fines que se van á detallar= 2º que esta estudie los medios mas adecuados, entre ellos el de un emprestito para hacer compatibles los pagos al Tesoro y á la provincia que absorven casi todo el presupuesto con el adelanto de la poblacion= 3º que de igual manera estudie las medidas mas perentorias como traida de aguas especialmente para los barrios altos, como Soria, Consolacion Hª 4º que asi mismo dicha Comision estudie el desviamiento del barranco de la Rua= 5º Enagenacion de bienes de Propios cuyo producto escaso seria sustituido por el capital movible y aplicable á las necesidades de la Ciudad para esta y subsivas

Archivo Municipal de Calatayud

generaciones = 6ª forma de invitar al vecindario para que vaya ilustrando con su opinion asunto tan vital tanto mas importante cuanto que es él directamente interesado = y como entiende el suscrito que esta propicicion aunque presentada por el mas modesto de los Concejales tiene trascendencia indudable, ruega al Ayuntamiento que se digne tomarla en consideracion desde luego sin aplazamientos perjudiciales = Calatayud 6 de Julio de 1891 = Mariano Michelto"

Despues de una ligera discusion entre los SS Mociales, Caballero y Michelto el Ayuntamiento que decia proposicion pase a la Comision de Hacienda para su dictamen

A propósito de la proposicion aludida el Sr Gaspar hace uso de la palabra para manifestar que de nada procede á su juicio conocer el estado actual de nuestra admon para poder obrar con conocimiento de causa y al efecto desea que en la sesion proxima se presente un estado por la Comision de Hacienda de la situacion financiera del Municipio

El Sr Escuin manifiesta que

procura satisfacer los deseos del Sr Gaspar en el plazo mas breve posible, no prometiendo hacerlo en la proxima sesion porque no ignora el Sr Gaspar el mucho trabajo que pesa hoy sobre la Comision de Hacienda

Acto seguido fueron presentadas y leidas por mi el infrascrito Secretario dos proposiciones que copiadas literalmente dicen asi = " al Ayuntamiento = Considerando rigurosamente indispensable ocurrir con preferencia á todas aquellas necesidades que relacionadas con la higiene pueden en caso de olvido traducirse en grave perjuicio para la salud publica; considerando harto deficiente el cuidado que se observa en el ramo de policia urbana y rural; considerando de justicia el incesante clamoreo del vecindario quejoso por la falta de aseo en la via publica y otros olvidos no menos censurables; considerando uno de los puntos mas importantes de la higiene Municipal la vigilancia de la calidad de las provisiones que el afan inmoderado de medro á algunos expendedores á la sofisticacion de los alimen

Archivo Municipal de Calatayud

tos sirviendose de asombrosa multiplicidad de medios generalmente perjudiciales ala salud; considerando que los alimentos deben de ser sanos y de buena calidad; considerando que las alteraciones espontaneas y las sofisticaciones de viveres obran de una manera igual y lamentable en la salud publica; considerando que estos abusos perjudican a todos pero muy especialmente á las clases jornaleras mas necesitadas que ninguna de solicitud por parte de los ayuntamientos, en los cuales principalmente aquellos abusos contribuyen á fomentar graves enfermedades y acrecentar la mortandad; considerando que precisa una constante y verdadera vigilancia en la casas de lenocinio = Los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Concejo se sirva acordar con la mayor premura los medios que crea convenientes para: 1º la vigilancia sanitaria de la via publica = 2º id de las habitaciones insalubres e industriales = 3º id de las provisiones = 4º id de las casas de prostitucion 5º de los lavaderos y baños publicos = 6º del enviado de los cañamos, para que con arreglo á la Ley no se permita albergar arriba

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.170
125

ni enfrente de la poblacion y si solo aguas abajo a distancia de dos Kilometros de la Ciudad = Calatayud 6 Julio de 1891 = Raimundo Gaspar = Vicente Mochales = Dario Perez = Maximino Gutiener = Al ayuntamiento = Considerando que las Condiciones de salubridad en el casco y extramuros de nuestra poblacion son casi nulas; considerando deber de todo ayuntamiento dedicar preferente atencion á la conservacion de la vida de los ciudadanos sopena de resultar ilusorio uno de los primeros derechos naturales; considerando que toda poblacion culta tiene la firme base en que este preciado titulo descanse en la practica de las prescripciones higienicas; considerando que la presente estacion exige la mas escrupulosa vigilancia para evitar el desarrollo de focos infecciosos; los Concejales que suscriben tienen el honor de proponer á la Corporacion Municipal con la urgencia que el caso requiere, solicite dictamen de la Junta de Sa-

nidades sobre los extremos siguientes = 1º cuales son las causas permanentes de insalubridad en el casco y extramuros de la Ciudad y medios de corregirlas = 2º cuales son los mejores medios para el saneamiento de las casas y evitar el mefitismo de los retretes o pozos negros y aguas sucias = 3º procedimientos de salubridad que en la construcción de nuevos edificios deben observarse = 4º colocación de urinarios y retretes publicos = 5º defectos de que adolecen los lavaderos publicos y medios de evitar que sean focos permanentes de infección como sucede con el llamado de la Fuente = 6º condiciones anti-higienicas que reune el Cementerio de esta Ciudad donde se hallan inhumados mas de veinte mil cadaveres desde su apertura hasta la fecha, del suelo y subsuelo, area total; superficie utilizable para enterramientos = superficie de las sepulturas á perpetuidad; panteones y osarios; fallecimientos en los dos últimos quinquenios; extension que debe darsele y dependencias que necesita para que reuna las prescripciones marcadas por las Leyes vigentes = Calatayud 6 Julio 1891 = Raimundo Gaspar = Vicente Mochales = Darío Perez y Maximino Gutierrez"

Defendidas por el Sr Perez (D Darío) fueron tomadas en consideración por el Ayuntamiento y acordado que pasen á la Comision de Higiene á los efectos procedentes

El Sr Mochales con motivo de la lectura de dichas proposiciones dirijé un ruego a la Presidencia, relacionado con el bando de policía dictado por la Alcaldia, para que se ordene al cuerpo de Municipales, tomar nota que no cumplan con las prescripciones de aquel, imponiendo las multas correspondientes á los vecinos que limpien y rieguen las fronteras de sus casas.

El Sr Presidente ofrece serán atendidos los deseos del Sr Mochales

El Sr Mochales expone tambien que teniendo presente el resultado de las visitas giradas durante fue Alcalde el Sr Gaspar en el año 1884 a los corrales de las casas de la poblacion, creia conveniente que por el Sr Alcalde se procediera al nombramiento de Comisiones de distrito, presidi

Archivo Municipal de Calatayud

das por los Tenientes de Alcalde, en las que figuren Concejales y vecinos que cuiden y vigilen con frecuencia de tan importante servicio higienico

El Sr Presidente, expresó su asentimiento con la idea expuesta por dicho Sr

El Sr Gutierrez dirige un ruego a la Presidencia para que de las ordenes oportunas á fin de que en la primera sesion ó antes si es posible se le facilite nota de todos los empleados del Municipio, sueldo que cobran, forma y fecha en que se hicieron los nombramientos, e igualmente otra nota de la recaudacion por consumos y arbitrios en los dos últimos semestres del 1889-90 y 1890-91

El Sr Presidente manifiesta dará las ordenes oportunas para que se faciliten al Sr Gutierrez los datos que desea

En vista de las explicaciones dadas por el Sr Presidente acerca del resultado conseguido en las reuniones tenidas con los SS. fabricantes de aguardientes, respecto del encabezamiento del consumo de esa especie para el año actual, el Ayuntamiento acordó que ese asunto pase á la Comision de Hacienda para su estudio dando cuenta del resultado del

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.481.169

127

mismo

El Sr Mochales expone que con arreglo á la Ley Municipal en la sesion de hoy, debe el Sr Alcalde dar cuenta al Ayuntamiento del nombramiento de Alcaldes de barrio y habiendo manifestado el Sr Presidente que llenará ese requisito legal en la sesion próxima, el Sr Mochales desea se consigne así en el acta, como se hace

El Sr Perez (Dn Darío) hace una súplica para que las sesiones se celebren en el salon inmediato por reunir mejores condiciones para la estacion actual; pues el calor es ofensivo en el reducido lugar que tienen lugar

Y por último el Sr Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, su propósito de marchar en el primer tren para Zaragoza, con el objeto de saludar al Gobernador y ponerle de manifiesto los inconvenientes que crea a esta admon Municipal el servicio de presos pobres, por las dificultades

Archivo Municipal de Calatayud

que vayan corrientes en sus pagos los partidos judiciales de Daroca, Ateca, La Almunia y Tarazona.

Levantadose la sesion estendiendose la presente acta S Sª y demas S S concurrentes de que yo el Secrio certifico

Tomás Blas

J. Lecea

Escribano

Micheto

Cándido Juarez

Caballero

Gutiérrez

Muchale

Lieboya

Vicioso

Felez

Pece

Grajales

Gaya

Leon Alcalde
secret

Sesion ordinaria del 13 de Julio de 1891 = En el Consistorio de la ciudad de Calatayud a trece de Julio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un informe de la Comision de Hacienda respecto de instancia de Dn Leandro Vidal y Falcon, de que se dió cuenta en la sesion anterior que copiado á la letra dice asi = " La Comision que suscribe cumpliendo con el acuerdo municipal que precede ha examinado la presente instancia y estudiado el asunto objeto de la misma; y en su virtud tiene el honor de proponer al Ayuntamiento desestime la peticion del recurrente Sr Vidal, por no existir medios habiles dentro de la Ley Municipal para otorgar concesiones como la que dicho Sr solicita = Sin embargo el M I Ayuntamiento en su superior ilustracion acordará lo que estime mas conveniente = Calatayud 12 de Julio

Archivo Municipal de Calatayud

1891 = Mariano Michieto = Fernando Escuen = Jose Mª Caballero"

A peticion del Señor Mochales el Ayuntamiento acordó que dicho informe quedase sobre la mesa hasta la sesion proxima para estudio de los S.S. Concejales

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Dn Justo Alvarez en peticion de que se le autorice egecutar obras de reparacion en la fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Gotor nº 4 con sujecion al plano que acompaña; el Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Obras para su informe

Tocó el turno á la lectura de otra instancia que dirigen al ayuntamiento los vecinos Antonio Velazquez, Roque Hernandez, Venancio Lafuente y Manuel Herrero, ofreciendo llenar el servicio de farolero del alumbrado público mediante una economia de cuarenta y cinco pesetas mensuales, puesto que se comprometen á llenar su cometido con el sueldo diario de setenta y cinco centimos de peseta cada uno, y la garantia de que siendo todos ellos vigilantes nocturnos, cuida-

FÁBRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.481.176 129

ran del alumbrado durante la noche, corrigiendo las faltas que en el mismo se observen: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de alumbrado para su informe

Asi mismo se dió cuenta y procedió se á la lectura de otra instancia firmada por Don Mariano Olivira Lahuerta, vecino y Concejal de este Ayuntamiento, manifestando que teniendo necesidad de ausentarse de la poblacion para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, invoca el artº 120 de la vigente Ley Municipal, á fin de que se le conceda licencia por tres meses con el fin indicado: El Ayuntamiento acordo de conformidad con la peticion del recurrente

Fué leida por mi el infrascrito Secretario la lista de los individuos designados por el Sr Alcalde, para egercer el cargo de Alcaldes de barrio en el bienio de 1891-93, que son los siguientes: Don Leon Gil Mar-

Archivo Municipal de Calatayud

tinez de Huermeda = Don Eusebio Franco Torras = de Torres = Dn Juan Paera Herrero de la puerta de Terrer = Don Rafael Satorras Perales de la puerta de Zaragoza = Dn Enrique Ibañez Gimeno de la id Soria = Dn Fernando Moreno Tejero de Campiel y Dn Ramon Moreno Tejero de Ribota.

Terminado el despacho ordinario y previa la venia del Sr Presidente el Sr Perez (Dn Dario) hizo uso de la palabra para manifestar, que segun sus noticias un industrial que vive fuera del casco de la poblacion, se vé notablemente perjudicado en sus intereses, por no permitirle la entrada de sus vinos para realizar la venta, y al efecto pide que se alce tal prohibicion en estremo anomala

El Señor Presidente que desconoce el asunto á que se refiere el Sr Perez y que indicando el nombre del industrial quirá venga en conocimiento de la razon que haya podido existir por parte de la Admon de Consumos, para tomar la medida indicada por dicho Señor

El Sr Escuin en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda dice

que ignora lo que haya en el asunto, se bien promete enterarse de todo

El Sr (Perez Dn Dario), insiste en que se alce la prohibicion, por los grandes perjuicios que como tiene dicho se originan al industrial, y si alguna falta ha cometido que se le castigue

Interviene en la discusion los SS Caballero, Mochales y Gutierrez, quedando en definitiva acordado, que el Sr Presidente se ocupe con la mayor actividad del asunto y resuelva mañana mismo en cuanto a la entrada de vinos del industrial aludido á que se refiere

Seguidamente el Sr Perez (Ddario) escita a los S. S. Concejales que presidieron los últimos exámenes de fin de curso en las escuelas municipales, para que esponga el juicio que han formado del estado de la enseñanza

El Sr Escribano manifiesta presidió los exámenes celebrados en la escuela de párvulos que dirige el Sr Albunio, saliendo satisfecho del resultado

El Sr Felez que presidió los de las escuelas de niñas consigna las buenas

Archivo Municipal de Calatayud

impresiones que recibió del satisfactorio estado de la enseñanza de dichos centros

El Sr Franco expone haber asistido á las escuelas que dirigen los profesores S. S. Arqueros y Marin encontrando deficencias en el material de las dos y principalmente en la del Sr Marin

El Sr Perez (D Dario) expone haber oido con satisfaccion los juicios consignados por los S. S. Peler y Escribano, pero no así lo dicho por el Sr Franco, que revela el abandono en que se tiene á la enseñanza; nada tiene que decir de los dignos profesores que se hallan al frente de las escuelas pero habiendo asistido á algunos exámenes, habia salido mal impresionado, no pudiendo menos de dirigir censuras á la comision de Instruccion pública y a la Junta local de primera enseñanza, quienes a su juicio son las responsables de cuanto en ramo tan importante acontece

Lamentase de la demora que se observa en el pago de atenciones de primera enseñanza, tanto por el concepto de personal como de material adeudandose a los maestros seis meses; igualmente de

N. 0.481.177

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

las malas condiciones higienicas de las escuelas; de los abusos que se cometen con los padres de los niños de unas á otras escuelas, y termina demostrando hechos para patentizar la negligencia de la Junta Local, entre ellos el de no haber dado posesion á un maestro de la escuela para que fué nombrado, y no haberse girado las visitas á las escuelas que previene la Ley, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que cese tal estado de cosas y se atienda á la enseñanza cual merece y es de esperar de un pueblo culto

El Sr Caballero hace uso de la palabra para manifestar que ignora los hechos que indica el Sr. Perez, pues hace pocos dias que fué nombrado Presidente de la comision de Instruccion, y desde luego promete hacer cuanto esté de su parte porque desaparezcan las deficencias apuntadas por dicho Sr, si bien consigna que siendo Alcalde se instruyó un espediente, que no sabe si estará ya resuelto,

Archivo Municipal de Calatayud

por haberse gastado mas cantidad de la consignada para material en la escuela del Hospitalillo.

Intervienen en la discusion los S. S. Medialdea y Franco, quedando terminado el debate con la rectificacion de los S. S. Caballero y Perez (D. Dario) que amplian las ideas espuestas por los mismos acerca del estado de la enseñanza de la localidad.

El Sr Grajales dirije un ruego á la comision de Hacienda á fin de que evacue informe respecto de una instancia presentada por los cosecheros de vinos al ayuntamiento anterior.

El Sr Escuin ofrece enterarse del asunto y obrar de conformidad con los deseos espuestos por el Señor Grajales.

El Sr Caballero dió lectura de una carta de Dn Juan Gualberto Ballestero, Diputado del Distrito, contestacion á otra por aquel escrita en nombre de la Corporacion anterior, en la que rechazaba el supuesto de que ningun individuo de la misma, habia influido para nada en el proceso incoado contra el concejal

electo director de un periodico de esta localidad y acerca de las palabras dichas por el Sr Ballestero en las ~~cortes~~. El ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha carta quede unida á las Cortes para su archivo.

El Sr Perez (D. Dario) pide un estado por artículos del producto obtenido por consumos y arbitrios durante los egercicios economicos de 1889-90 y 1890-91.

El Sr Presidente manifiesta se darán las ordenes oportunas para satisfacer los deseos del Sr Perez.

El Sr Gaspar expone que teniendo que ocuparse de un asunto de especial interes que pudiera muy bien dar lugar a responsabilidades y por tener relacion con el buen nombre del Ayuntamiento, pide á este de conformidad con la Ley que se constituya en sesion secreta: La Corporacion así lo acordó.

Constituido el Ayuntamiento en sesion secreta y previa la venia del Sr Presidente el Sr Gaspar hizo uso de la palabra para saber la inversion dada por el ex-concejal Dn Tomás Marco, al producto del arbitrio es-

Archivo Municipal de Calatayud

tablecido sobre las pipas, advirtiendo que con esto era su deseo hacer constar que no trataba de poner en duda la honradez de dicho Señor que estimaba en lo que se merecia.

El Sr Presidente dice que por casualidad sabia, que puestos de acuerdo los especuladores en vinos habian convenido pagar ese arbitrio con destino al arreglo de los caminos

El Sr Gaspar dice desearia que el Secretario esplicase lo que supiese sobre el particular, pues algunos antecedentes conocerá del asunto

Interviene en la discusion dicho funcionario para decir que se trata de un arbitrio voluntario, que no figura en Presupuestos y nada oficial consta en Secretaria

Los S. S Mochales y Gaspar entienden que no ha habido correccion en el cobro de dicho impuesto y como consecuencia infraccion legal

El Sr Caballero entiende que no hay tal infracion ni responsabilidad para los ayuntamientos anteriores

Despues de un animado debate en que intervinieron varios S. S Concejales

N. 0.481.069

133

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1891

10a CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

quedo acordado abrir una informacion acerca del modo y forma conque se ha realizado dicho arbitrio, para depurar los hechos y obrar en su vista como proceda

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S S y demas S. S Concejales de que certifico

Tomás Rea

Arauz Escribano Franco

Caballero Mochales

Listona Gutiérrez

Vicioso

Gaspar Pere

Hilario Perez Gimenez

Grajales

Leon Alcalde secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria estraordinaria del dia 22 de Julio 1891

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y dos de Julio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura del Boletin oficial de la provincia nº 14 correspondiente al diez y seis del actual, en el que se hace constar el reparto, que para cubrir el deficit del presupuesto provincial correspondiente al ejercicio de 1891-92, hace la Diputacion entre los pueblos de la provincia, fijando á esta Ciudad la suma de treinta y tres mil ciento treinta y siete pesetas anuales, ó sea cinco mil trescientas

ocho pesetas de aumento sobre la cuota fijada en el año economico proximo pasado La Corporacion quedó enterada

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por Dn Francisco Navarro de este comercio, en peticion de que se le conceda un deposito de pescados frescos y escabeches á cuya industria se dedica, de conformidad con lo prevenido en la vigente instruccion de consumos: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe

Fueron leidas por mi el infrascrito Secretario las liquidaciones de consumos y arbitrios municipales presentadas por el Admor del ramo Dn Angel Carnicer, correspondientes al mes finado Junio, dando una recaudacion por dichos conceptos de Ptas 13173'70: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichos documentos á la Comision de Hacienda para su examen y censura

El Sr Mochales pregunta si la cantidad que acaba de leerse, obraba en poder del

Archivo Municipal de Calatayud

Depositario para su distribucion con arreglo a la Ley

El Sr Presidente y Sr Caballero contestan que la cantidad de referencia, habia ingresado en la Depositaria Municipal, si bien ha tenido que atenderse al pago de la suma que mensualmente se remite a la Delegacion de Hacienda por encabezamiento de Consumos y otras atenciones urgentes

El Sr Modrales muestrase satisfecho de las esplicaciones dadas por dichos S. S, si bien hace constar su deseo de que cuando se hagan pagos estraordinarios se de cuenta de ellos al Ayuntamiento

Asi mismo se dió cuenta del acta firmada por los fabricantes de alcoholes de esta localidad, espresiva de las cantidades que los mismos han de satisfacer durante el actual egercicio de 1891-92 por el concepto de encabezamiento de aguardientes; que asciende á la suma de seis mil doscientas cincuenta pesetas, ó sea igual á lo satisfecho en el egercicio que acaba de finar. La Corporacion quedó enterada y conforme

Fue leido por mi el infrascrito Se-

N. 0.481.064 135

cretario el informe evacuado por la Comision de alumbrado, respecto de instancia de Antonio Velarquez y otros vecinos de que se dió cuenta en la sesion ultima y que copiado á la letra dice asi = Los que suscriben componentes la Comision de alumbrado del M.I Ayuntamiento, han examinado la presente instancia asi como el objeto que persiguen los firmantes de la misma, y en atencion á estar muy adelantado el proyecto para la instalacion en esta Ciudad de la luz electrica tienen el honor de proponer á la Corporacion deje en suspenso la reforma que dichos recurrentes pretenden hasta tanto se resuelva definitivamente el expediente de la luz electrica, de que queda hecho mérito, puesto que en termino breve ha de ser presentado al Ayuntamiento — Calatayud 21 Julio 1891 = Candido Franco = R. Gaspar = Hilario Perez"

El Sr Perez (Dn Dario) propone que se fije un plazo prudencial para

Archivo Municipal de Calatayud

resolver en definitiva acerca de la peticion de Antonio Velazquez y otros, cuyo dictamen acaba de darse lectura, pues se trata de una economia no despreciable, que de prolongarse la resolucion saldrian perjudicados los intereses comunales

El Sr Gaspar manifiesta su conformidad con lo expuesto por el Sr Perez, si bien la Comision al dictaminar en la forma que lo ha hecho ha sido porque abriga la conviccion de que en breve plazo se presentará el proyecto de instalacion de luz electrica

Intervienen en la discusion el Sr Presidente y el Sr Caballero quienes no ven inconveniente en aceptar lo propuesto por el Sr Perez (D Dario) quedando en definitiva acordado por el Ayuntamiento su conformidad con el dictamen de la Comision, y que si pasado un mes nada se ha resuelto sobre el alumbrado electrico se ponga a discusion lo propuesto por Antonio Velazquez y compañeros en la instancia de que queda hecho mérito

Asi mismo se dió cuenta y procediose a la lectura de un escrito firmado

por Dn Norberto Navarro de esta vecindad manifestando que se compromete al arreglo y compostura de las farolas del alumbrado publico asi como á cuantos servicios propios de su profesion necesite el Ayuntamiento, rebajando el 25 p/% de lo que se-gun las cuentas de dichos trabajos, haya abonado la Corporacion hasta el dia. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase a la Comision de alumbrado para su informe

Tocó el turno á otra instancia suscrita por varios vecinos de la calle de la Bodeguilla en peticion de que se prohiba en absoluto el paso de coches, carros y toda clase de vehiculos por dicha calle, en razon á que tolerando el paso dada la estrecher de dicha via, es un constante peligro para las personas, perjudicando á la vez el pavimento de la calle, completamente deteriorado, sin embargo de hacer poco tiempo que se procedió a su arreglo

El Sr Perez (Dn Dario) manifiesta debe á su juicio accederse á lo pretenden dichos vecinos, por ser un inconveniente grave el paso de carros y coches por una de las

Archivo Municipal de Calatayud

calles de mas transito de la poblacion, sin reunir condiciones de ninguna clase para ello.

El Sr Caballero entiende que la prohibicion en absoluto que se pretende, de concederla saldran perjudicados otros vecinos que se dedican al transporte de mercancias y á los dueños de los coches

El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de obras para su informe

Así mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura, de otra instancia firmada por Dn Secundino Palacios, esponiendo que estando los vinos que expende en la poblacion comprendidos sobre 8 y 10 grados de alcohol, graduacion exigua por cuya razon se les debe clasificar como vinos pequeños, se le exige para el pago de derechos de consumos, la misma tarifa que los vinos que se dedican al consumo que en su escala alcoholica figuran con 14, 15 y 16 grados; estiendese el firmante en consideraciones y termina suplicando al Ayuntamiento que bien sea haciendo bonificacion de aforo á los vinos pequeños llamados piquetas, elaboradas con uvas recolectadas en este termino municipal bien sea de otra forma cualquiera recaiga un acuerdo satisfactorio, que se procure conciliar los intereses del Municipio con los del recurrente. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Hacienda para su informe

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.065
137

Terminado el despacho ordinario el Sr Mochales hace uso de la palabra para manifestar habia estudiado el dictamen evacuado por la Comision de Hacienda respecto de instancia de Dn Leandro Vidal, y en su consecuencia rogaba, que nuevamente volviese al seno de la Comision, á fin de ampliarlo, concretando el pensamiento de esta, puesto que, la razon legal en que está basado el informe, no es a su juicio exacta y suficiente para desestimar la pretension del Sr Vidal

El Sr Caballero defiende el dictamen de la Comision, demostrando que bajo el punto de vista legal, el Ayuntamiento no puede en manera alguna aceptar lo

Archivo Municipal de Calatayud

propuesto por el Sr Vidal, pues se trata de contratar un servicio importante que afecta á recaudacion de impuestos y sabido es el procedimiento que en tales casos hay que seguir por los preceptos de las leyes

Rectifica el Sr Mochales haciendo constar que en la Ley Municipal, no existe artº prohibitivo para dichos contratos, y sostiene el criterio de que siendo ventajoso y previas las garantias y seguridades convenientes deben aceptarse, terminando por insistir en que vuelva el dictamen á la comision

Rectifica el Sr Caballero para hacer constar la imposibilidad de que el ayuntamiento pueda hacer esos contratos, por las razones que ya tiene expuestas, agregando que disposiciones posteriores á la ley Municipal lo prohiben terminantemente

El Sr Mochales manifiesta que las disposiciones á que se refiere el Sr Caballero interesan a las poblaciones mayores de 20000 almas, y declarado el punto suficientemente discutido por el Sr Presidente se procedió á la votacion del dictamen de la Comision, que lo fue nominalmente dando el siguiente resultado = S.S. dedigeron Sí = Escribano = Caballero = Franco = Lisbona = Vicio = Gimenez = Perez (Dn Hilario) y el Presidente = Total = nueve = S.S que digeron No Mochales = Gutierrez = Gaspar = Perez (D Dario) y Grajales = Total = cinco = Han tomado parte en la votacion = 14 SS Concejales

En su consecuencia y como resultado de la votacion que precede el Sr Presidente declaró quedada admitido por mayoria el dictamen de la Comision de Hacienda referente á la instancia presentada por Dn Leandro Vidal y Falcon y en su virtud desestimada la pretension de dicho Sr

Seguidamente el Sr Perez (D Dario) hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de que la Comision de obras gire una visita á las que se estan egecutando en el desagüe de la poza de la huerta de las Deseadas, pues entiende que en la forma que se realizan han de originarse perjuicios de consideracion á una buena parte del vecindario y como quiera que para ello tiene que existir la autorizacion del ayuntamiento y segun sus noticias hay varios proyectos, bueno será que la Comision

Archivo Municipal de Calatayud

estudie el asunto y optar por aquel que se crea menos perjudicial para los intereses de la poblacion; el Ayuntamiento acordo de conformidad con lo expuesto por dicho Sr

A peticion del Sr Mochales fue leido por mi el infrascrito Secretario el artº 98 de la vigente ley Municipal que señala 2 pesetas de multa en poblaciones de 8 a 12000 habitantes a los S.S concejales que no concurran á las sesiones sin causa justificada, y en su vista propone al Ayuntamiento el exacto cumplimiento de ese precepto legal; la Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

El Sr Gaspar hace uso de la palabra para manifestar ha visto con disgusto, se hiciese publico lo tratado en la sesion secreta celebrada por el Ayuntamiento despues de la última ordinaria; su objeto añade dicho Sr al pedir la sesion de referencia no fue otro que la creencia de que el asunto que iba a tratarse, pudiera redundar en perjuicio de algun Sr Concejal, é inspirandome en los sentimientos que son mi norma en asuntos de tal naturaleza, hice uso de la Ley por considerar ese procedimiento el mas

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.481.066
139

oportuno

La cuestion era — dice el Sr Gaspar — tratar de saber la razon que pudiera existir para que desde el año 1888, no hubieran ingresado en Depositaria la cantidades recaudadas por el concepto de arbitrio sobre fincas de vino, siendo asi que el cobro desde aquella fecha se ha realizado, y que si bien es cierto que por su imaginacion nunca cruzó la idea de que la recaudacion se practicase sin la debida escrupulosidad, como el producto de esta no habia ingresado en las arcas municipales, ni tampoco en sus oficinas se tenia conocimiento alguno de la inversion dada a esos fondos, creí muy oportuno pedir las cuentas justificadas correspondientes, y naturalmente al exponer tales manifestaciones pudiera muy bien verse molestado el Sr Concejal que estubo á su cargo la recaudacion aludida y esto me movió á tratar de evitar la publicidad hasta depurar los hechos, y termina el Sr Gas

Archivo Municipal de Calatayud

por dirigiendo una pregunta á la Presidencia sobre el estado de la informacion respecto de dicho asunto.

El Sr Presidente manifiesta que el dia siguiente de celebrarse la sesion secreta, fueron pedidas las cuentas al Sr concejal Trillarco, y de orden de SSª fueron leidas por mi el infrascrito Secretario, en las que aparece una recaudacion por concepto de pipas desde el año 1888 hasta 26 de Junio ultimo de 4821 Pesetas y 94 recibos de inversion de dichos fondos con una existencia de 30 pesetas, asi como tambien la declaracion hecha por el Sr Marco, al hacer entrega de las espresadas cuentas de que lo hacia por mandato de la autoridad, toda vez que, el pensaba llenar ese requisito ante los especuladores en vinos que habian pagado el arbitrio, por quienes fui nombrado para la inversion de ese donativo á condicion de que su aplicacion lo fuere con destino esclusivo al arreglo de caminos

El Sr Gospar espone que dichas cuentas deben quedar sobre la mesa para estudio de los SS Concejales, y en cuanto al arbitrio sobre pipas, esplica su origen que data de algunos años, habiendose entendido

siempre los traficantes en vinos con el ayuntamiento ingresando los fondos en Depositaria, y hace constar que en el asunto existe incorreccion de lo que en nombre de la minoria que representa, no puede por menos de protestar

El Sr Caballero interviene en la discusion para esponer, que en presupuestos anteriores ni en los actuales, no se halla comprendida dicha partida como ingreso, por lo que no debe ingresar en las arcas Municipales el producto de los espresados arbitrios, y desde luego no comprende haya habido incorreccion en el procedimiento seguido en ese asunto, tratandose como se trata de un arbitrio voluntario ageno al Municipio

El Sr Mochales manifiesta que existe la incorreccion en el proceder del Sr Marco, pues ya sabe el Sr Caballero, que segun el artº 159 de la Ley Municipal, todos los fondos pertenecientes al Municipio deben ingresar en la Depositaria, como sucede con los donativos en metálico sean por el concepto que quieran

El Sr Presidente dice que los

Archivo Municipal de Calatayud

especuladores en vinos, convinieron en que fuese el Sr Allarco depositario de esos fondos, porque ese procedimiento era una garantia de que la aplicacion se hiciese para el fin que se destinaban

El Sr Gutierrez expresa que el impuesto de que se trata es voluntario, pero puede asegurar que el ayuntamiento exigió a los especuladores en vinos un real en pipa, dejandoles libres de la intervencion administrativa para el transito de carros en lo que se refiere a la ley de Consumos, y que ese arbitrio se viene satisfaciendo desde el año 1880

El Sr Perez (D Dario) hace observar otra nueva incorreccion segun se desprende de las palabras del Sr Presidente, toda vez que el ayuntamiento parece ser no destinaba los fondos de pipas a su verdadero objeto

El Sr Caballero expone que desde la época que fué nombrado concejal no ha tenido conocimiento de que el ayuntamiento haya intervenido para nada en la recaudacion ni inversion de tal tributo, si bien no ignoraba que existia pero con carac

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.063

ter voluntario y privado como ya tiene dicho

Terminando el debate despues de breves palabras pronunciadas por los S S Caballero, Gaspar, Perez y Albodales insistiendo en sus apreciaciones respecto del asunto y el acuerdo del ayuntamiento de que las cuentas presentadas por el Sr Allarco queden sobre la mesa á disposicion de los S S Concejales

El Sr Perez (D Dario) hace uso de la palabra para esponer ha llegado á su noticia que uno de los dos practicantes que existen en el Hospital Municipal deja en sustitucion durante la guardia a personas que ni por su edad ni por sus conocimientos en medicina, para practicar ningun genero de curas, si quiera sean de escasa importancia, tienen condiciones, y desearia que con la mayor actividad se procure averiguar lo que haya de verdad en el asunto, imponiendo de ser verdad, lo sucedido un energico correctivo, con doble motivo por tra-

Archivo Municipal de Calatayud

tarse de un asilo benéfico digno de la mayor atención y vigilancia

El Sr Presidente dice desconoce el asunto á que se refiere el Sr Perez pero le ofrece enterarse y obrar como proceda

El Sr Mochales dirige una pregunta á la Comision de Hacienda, acerca de si se ha efectuado el aforo de las cebadas recolectadas en este termino municipal, y ruega a la misma se facilite semanalmente un estado de recaudacion para todos los Conceptos, y otro de los deudores del Ayuntamiento en los distintos ramos de la admon

El Sr Escuin en su calidad de Presidente de la Comision, ofrece complacer en cuanto desea al Sr Mochales, y respecto del aforo de cebadas que no se ha hecho por que en su concepto no es aun momento oportuno para ello

El Sr Presidente interviene para hacer constar, que teniendo en cuenta lo gravada que por varios conceptos esta la clase labradora, debiera tenersele la consideracion de no cogersele derechos de consumos de la cebada que destina para la alimentacion del ganado de labor, y si unicamente para la que ponga a la venta

El Sr Mochales insiste en que se lleve á cabo el aforo de cebadas tanto por ser ya tiempo oportuno, cuanto porque asi conviene á los intereses comunales, no estando conforme con la idea del Sr Presidente de exceptuar en la forma que dice á la clase labradora del pago de derechos de esa especie, porque de ella resulta una desigualdad evidente en la recaudacion de ese articulo y como consecuencia perjuicio para el Municipio

Continua en el uso de la palabra dicho Sr. para rogar á la Comision de Hacienda, la conveniencia de que dentro de un plazo prudencial presente al ayuntamiento una memoria referente al ramo de Consumos, propiniendo aquellas mejoras que entienda pertinentes para obtener la mayor recaudacion; asi mismo propone, que en atencion á las necesidades por este pais sentidas de mejoramiento de las vias de comunicacion, cree conveniente el nombramiento de una comision de caminos que pueda entenderse con servicio tan importante; el Ayuntamiento acordó de conformidad y que el Sr Presidente designe las

Archivo Municipal de Calatayud

personas que han de formar dicha comision

El Sr Gaspar hace uso de la palabra para exponer que teniendo presente el excesivo trabajo que pesa sobre la comision de Hacienda, con los multiples asuntos que tiene que despachar, pues le consta que casi todos los dias se reune, cree muy oportuno la formacion de una comision especial de consumos, como las hay en otras poblaciones, y de la que desde luego podrian formar parte el Sr Presidente de la de Hacienda y Repido. Sindico, que se ocupe exclusivamente de cuanto interese á ese ramo de recaudacion

El Sr Escuin en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda hace constar que siendo tan numerosa dicha comision, y estando dispuestos todos sus individuos á trabajar sin descanso en cuantos asuntos dependan de ella, no cree hay necesidad de la formacion de la nueva comision de Consumos que el Sr Gaspar indica

El Sr Perez (D. Dario) dice – que su compañero el Sr. Gutierrez, en una de las primeras sesiones pidió una relacion de los empleados del ayuntamiento, expresando los sueldos y forma del nombramiento, cu-

N. 0.481.062 143

yas listas obran en su poder y ha observado que la procedente del personal de Consumos no se han llenado aquellos requisitos y como los crea necesarios la deja sobre la mesa para que se subsane esa falta para la sesion proxima

La peticion de dicho Sr fue leido por mi el infrascrito Secretario el artº 11 del Reglamento especial para el resguardo de consumos, cuyo parrafo 4º consigna que no podran ser cabos ni vigilantes, los que tengan en el pueblo que hayan de ejercer su cargo, establecimiento, tienda, ni trafico de especies de consumos, de su propiedad, ni de la de sus parientes dentro del segundo grado

El Sr Perez (Dn Dario) – dice – que en su concepto el Administrador de Consumos no reune las condiciones exijidas por dicho reglamento, pues si bien ignora si dicho Sr tiene establecimiento obriga la seguridad completa y es notorio que se halla empa-

Archivo Municipal de Calatayud

rentado con un comerciante establecido en esta Ciudad y por tal motivo deja á la consideracion del ayuntamiento, si es tolerable faltar á la Ley de manera tan terminante.

El Sr Caballero hace constar que el asunto iniciado por el Sr Perez, es de importancia suma, y considera que antes de tomar resolucion alguna debe estudiarse para obrar con conocimiento de causa

El Sr Perez accede gustoso á la idea expuesta por el Sr Caballero, consignando que en esa cuestion no le guia otro movil que el deseo de que la ley se cumpla

El Ayuntamiento acordó que la Comision de Hacienda estudie el asunto objeto de este debate para en su vista proceder lo que proceda

El Sr Mochales se dirige á la Presidencia para saber si el nombramiento de Profesores del Colegio de 2ª Enseñanza hecho en el año 1888 por el ayuntamiento, continua subsistente y si dichos SS cobran mensualmente los sueldos que en acuerdos de la expresada fecha se consignaron

El Sr Presidente contesta que los acuerdos á que hace referencia el Sr Mochales continuan subsistentes y en cuanto al pago de haberes cobran por meses

El Sr Mochales manifiesta que teniendo que hacer uso de un derecho y teniendo ya en su poder dos certificaciones respecto del nombramiento de profesores ruega a la Presidencia le facilite otra, expresiva de la forma de cobrar dichos SS sus haberes o sea de lo dicho por SSª en contestacion a su pregunta

El Sr Presidente ofrece al Señor Mochales satisfacer sus deseos

El Sr Perez (D Dario) escita á las Comisiones respectivas para que evacuen en el mas breve plazo, las dos proposiciones que tiene presentadas sobre higiene, toda vez que encierran estremos de interes vital para la Salud pública

El Sr Presidente promete no demorar el despacho de las proposiciones de referencia

El Sr Perez (D Dario) hace uso nuevamente de la palabra para exponer á la consideracion del ayuntamiento la conducta seguida por el cabo de Serenos en

Archivo Municipal de Calatayud

un asunto que preocupa al vecindario, por haber recurrido los interesados a la prensa local refiriendo lo sucedido — se trata continua dicho Sr — del atropello de que fueron víctimas por parte del empleado aludido, unos cuantos vecinos honrados de esta poblacion, que hallabanse en un domicilio particular disfrutando honestamente del baile y la musica: fueron llevados al Deposito Municipal, usando con ellos formas descompuestas, como lo prueba el haber estropeado á uno la ropa y roto la cadena del reloj, otro fue llevado de mala manera al deposito y aun tercero le maltrataron propinandole bofetadas. Se lamenta de comportamiento del cabo de serenos, cuyas atribuciones ha extralimitado en el caso presente, y la necesidad de que se esclarezcan los hechos y se aplique energica correccion á dicho funcionario si á ello hubiere lugar, para ejemplo de los demas empleados y como un medio de garantir la seguridad del vecino honrado

El Sr Presidente contesta que el asunto á que se refiere el Sr Perez, lo ha pasado al Juzgado, y que segun el parte dado á la Alcaldia por el cabo de serenos, este se mostró prudente con los vecinos aludidos

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.481.061

quienes desoyeron las razones por el expuestas y otro individuo del cuerpo, viéndose amenazado con un palo y que por tratarse de personas conocidas los citó a la Alcaldia para evitar escandalos cosa que con tentimiento no pudo conseguir

El Sr Perez (Dn Darío) insiste en cuanto tiene manifestado, mereciendole entero crédito los vecinos atropellados: El Sr Mochales muestra su asentimiento á lo dicho por su compañero, añadiendo la necesidad de que se corrija la falta en su sentir cometida por el empleado aludido, habiendo una informacion á fin de evitar males mayores

El Sr Caballero interviene en la discusion para exponer que no es inconveniente en que se haga una informacion en esclarecimiento de los hechos que se discuten pero con caracter secreto, es decir para gobierno del Sr Alcalde, y obrar como proceda con un dependiente que depende

Archivo Municipal de Calatayud

del mismo, en vista de lo que de ella resultare

Terminando el debate despues de un incidente entre el Sr Presidente y los S. S Perez y Mochales, por entender estos últimos S. S. no se les concede el tiempo suficiente en el uso de la palabra para tratar con la amplitud debida el asunto objeto de la discusion

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente S Sª y demas S S concurrentes de que certifico

Tomás Blas

Escribano Franco

Machado Caballero

Mochales Sutoria

Vicioso Gutiérrez

Hilario Perez Grajales

Gaspar Jimenez

Perez

Leon Alcalde
secret

Sesion ordinaria del dia 27. de Julio de 1891.

146

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, los S.S. Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular, publicada en el Boletin Oficial Nº 18 correspondiente al 21. del actual, poniendo en conocimiento de las Autoridades de la provincia quedar encargado del Gobierno de la misma el Secretario Sr. Martinez del Campo en virtud de licencia concedida al Excmo. Sr. Gobernador para ausentarse: El Ayuntamiento quedo enterado

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por Manuel Guzman Meleudo y otros vecinos en la que esponen que hace tiempo viene siendo objeto de justificado temor, el constante peligro que presenta un gran trozo de Calle en la Suvida del Reloj, debido á un desprendimiento de tapia, lo cual constituye un riesgo inminente para los vecinos que forzosamente, tienen que atravesar esa via de comunicacion, y termina suplicando se pro-

Archivo Municipal de Calatayud

cure en el plazo mas breve posible el arreglo de dicha tapia: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe, y en vista de las indicaciones hechas por el Sr. Perez (D. Darío) quedó autorizada la Comision para proceder á lo que haya lugar si el caso es tan urgente como los recurrentes exponen, y á la vez que la misma procure averiguar si en alguno otro punto existen peligros analogos para poner pronto remedio.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por la Comision de Obras, respecto de instancia de varios vecinos de la Calle de la Bosequilla, en peticion de que por las condiciones especiales de dicha Calle, se prohiba en absoluto el paso de carros y coches por la misma. La citada Comision propone sea denegada la pretension de los recurrentes, por estimar que se trata de una Calle enclavada en el centro de la poblacion y la prohibicion que se solicita, originaria perjuicios á los dueños de carros y coches.

El Sr. Escribano en su calidad de Presidente de la Comision apoya el dictamen

El Sr. Perez (D. Darío) le combate mostrando su conformidad con las razones alegadas por los vecinos al pedir la no circulacion de toda clase de vehiculos por una Calle tan estrecha como la de la Bosequilla, expuestos sus moradores y transeuntes á

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.482.668

ser victimas de una desgracia, irrogandose perjuicios á los Comercios alli establecidos, y termina solicitando de la Corporacion sea desechado el dictamen de referencia. En el mismo sentido se expresó el Sr. Mochales.

Intervienen en la discusion otros SS. Concejales, y declarado el punto suficientemente discutido se procedió á la votacion del dictamen de la Comision que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado: Señores que dijeron Si = Micheto = Caballero = Escribano = Lisbona = Franco = Vicioso Jimenez = Perez (D. Hilario) y Sr. Presidente = Total Nueve = SS. que dijeron No = Mochales = Gaspar = Gutierrez = Perez (D. Darío) y Grajales = Total cinco = Han tomado parte en la votacion catorce.

En su consecuencia el Sr. Presidente como resultado de la votacion que precede, declaro quedar admitido por mayoria el dictamen de la Comision de Obras, denegando la peticion de los vecinos de la Calle de la Bosequilla, referente á la no circulacion de coches y carros por dicha Calle.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario

Archivo Municipal de Calatayud

el balance de operaciones de Contabilidad realizadas por este Municipio durante el actual mes de Julio resultando una existencia en Caja en treinta del finado Junio, de treinta y nueve mil quinientas treinta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente= Ampliacion= Al Capitulo 1.º art.º 1.º, 2.º, 4.º y 5.º= Mil trescientas noventa y cuatro pesetas noventa y siete céntimos= Para el id del id 2.º- art.º 2.º y 3.º= Mil doscientas doce pesetas= Al id 3.º= art.os 2.º, 3.º, 4.º, 7.º y 8.º= Mil cuatrocientas una pesetas con noventa y dos céntimos.= Al id 4.º= capitulo 4.º= Siete vientes y cinco= al id 5.º= art.os 1.º, 3.º 4.º y 5.º= Mil cuatrocientas treinta pesetas con cincuenta y nueve céntimos= Al id 6.º= art.os 2.º, 7.º y 9.º= Quinientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos= al id 11. artículo unico= Doscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos= Al id 12 art.os 1.º y 2.º= Ocho mil cuatrocientas seis pesetas con cincuenta y seis céntimos: y la diferencia ó saldo para cubrir las demas atenciones que consignadas en el presupuesto puedan subvenir en el espresado mes.

Terminado el despacho ordinario el Sor Presidente da cuenta de las averiguaciones practicadas en el Hospital Municipal, acerca de las indicaciones expuestas por el Sr. Perez (D. Darío) en la última sesion, resultando que á dicho establecimiento asisten dos individuos que si bien ayudan á los Practicantes no se les permite practicar operacion alguna.

Indica tambien SS.ª haber nombrado para la Comision de Caminos á los SS. Mochales, Caballero y Lisbona, en quienes concurren las mejores condiciones para el objeto.

Y por último indica la conveniencia de que hallandose próximo el dia de Sn Roque se ocupe el Ayuntamiento de acordar respecto á la concision de la tradicional corrida de Vaquillas.

El Sr. Perez (D. Darío) manifiesta que no sabe la costumbre establecida respecto á lo que el Ayuntamiento tenga que desembolsar para que se celebre la funcion aludida, y desde luego se opondrá á que no se de subvencion alguna sin antes estar cubiertas las obligaciones de enseñanza, pues no cree justo gastar el dinero en diversiones, estando sin pagar atenciones tan sagradas.

El Sr. Caballero dice, que considera muy atendibles las razones espuestas por el Sr Perez, y á su juicio todo puede conciliarse porque es posible que antes de la funcion de Sn Roque es-

Archivo Municipal de Calatayud

ten cubiertas las atenciones de primera enseñanza y si no lo estan, seguramente el Gobernador obrará como hace en casos semejantes.

Intervienen en la discusion los SS. Presidente, Perez (D. Dario) Mochales, Micheto y Escribano quedando en definitiva acordado que se subvencione la funcion de Vaquillas con la cantidad de costumbre y que tenga lugar en la Plaza de toros como en años anteriores.

El Sr. Presidente espone que en la sesion última al contestar al Sr. Mochales respecto de la forma de percibir sus haberes los profesores del Colegio de 2ª Enseñanza, habia padecido un error pues enterado del asunto resulta que aquellos no figuran en nomina y el Ayuntamiento se limita á entregar la cantidad que figura en presupuestos en concepto de subvencion á dicho establecimiento.

El Sr. Mochales muestra su estrañeza por lo dicho por SSª en abierta contradiccion con lo que afirmo en la sesion última, cuya acta acaba de leerse sin protesta por parte de nadie, por lo que no puede admitir escusa semejante, y maxime cuando acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el año de 1887, señalan los sueldos de dichos profesores, y anuncia que hará uso de su derecho con arreglo á la Ley para volver sobre el asunto

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

que se debate.

El Sr. Perez (D Dario) hace uso de la palabra para manifestar, que segun sus noticias hace algunos meses que los acreedores del Ayuntamiento no cobran los intereses de las láminas y escita el celo de la Comision de Hacienda para que desaparezca ese estado de cosas y se procure llevar al corriente atencion tan preferente.

El Sr. Caballero espone ser cierto lo dicho por el Sr. Perez, prometiendo regularizar ese servicio, del que se ocupa la Comision asi como de otros no menos importantes.

El Sr. Caballero hace entrega de varios estados de Hacienda y empleados de consumos que tenian pedidos los SS. Perez y Mochales en las sesiones últimas.

El Sr. Perez (D. Dario) dice que tiene yá estudiados los suyos y oportunamente se ocupará de los ráimos.

El Sr. Mochales consigna que si bien tiene que mirar con detenimiento el estado de deudores que pidió y tiene á la vista, no puede por menos de lla-

Archivo Municipal de Calatayud

mar la atencion del Ayuntamiento sobre una partida q.e existe de cuatro mil noventa y ocho pesetas pendiente de cobro por concepto de yerbas, para que sin levantar mano se haga efectiva, activando el ingreso con la mayor urgencia

El Sr. Franco contesta que se tienen dados todos los pasos y tomadas medidas para satisfacer los deseos del Sr. Mochales.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar desearia saber el resultado del estudio que haya hecho la Comision de Hacienda, respecto del nombramiento de Administrador de Consumos.

El Sr. Caballero contesta que la Comision no se ha ocupado del Asunto, debido á la ausencia del presidente Sr. Escuin, pues ha creido conveniente no resolver nada acerca del mismo sin contar con dicho Sr. y espera que por tales razones se difiera su resolucion hasta el regreso del Sr. Escuin que será pronto.

El Sr. Perez (D. Dario) consigna que unicamente por un acto de deferencia consintio que en la sesion última no se resolviese ese asunto y maxime cuando tan poco estudio necesita, pero en vista de las declaraciones del Sr. Caballero, no tiene inconveniente en que se aplace hasta la proxima sesion, procurando la Comision estudiar, tanto el asunto

del Administrador de Consumos cuanto el de cualquier otro empleado que se encuentre en el mismo caso, siendo su deseo de que conste asi en el acta

El Sr. Caballero manifiesta que para la proxima sesion, la Comision de Hacienda traéra los estados de Hacienda que se le tienen encomendados incluso el de la situacion financiera del Municipio

El Sr. Perez (D. Dario) se lamenta de que no hayan evacuado dictamen las Comisiones respectivas acerca de las proposiciones sobre Higiene publica y Municipal que tiene presentadas.

Los SS. Presidente y Franco ofrecen evacuar en la presente semana esa servicio convocando al efecto á las Comisiones de Sanidad é Higiene

El Sr. Mochales dirige una pregunta para saber si se ha verificado el aforo de la Cebada por la Administracion de Consumos, y en caso afirmativo que se le facilite un estado del resultado del mismo.

El Sr. Caballero contesta que en su concepto debe estar hecho ese trabajo, si bien en absoluto no puede asegurarlo.

El Sr. Gutierrez hace uso de la palabra para manifestar, espera se le facilite una nota espresiva de las casas denunciadas por su estado ruinoso y que se gire una visita por la Comision respectiva para conocer las que existan ruinosas en la po-

Archivo Municipal de Calatayud

blacion.

El Sr. Presidente promete dar cumplimiento á la peticion de dicho Señor.

Y por último el Sr. Mochales expresa su deseo de que por la Comision respectiva, se presente una memoria en la que conste la actual situacion del Colegio de esta Ciudad con relacion al Ayuntamiento y la intervencion que este ejerce en dicho establecimiento de enseñanza

El Sr. Caballero como Presidente de la Comision de Instruccion pública, ofrece presentar la memoria que exige el Sr. Mochales

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

Tomás Blas

Fernando Ucar — Mochales

Caballero — Francés

Lubona — Mochales

Gutiérrez — Hilario Perez

Pablo Gimenez — Perez

Gaspar

Leon Alcalde
secret.

1

N. 0.482.667 151

Sesion ordinaria del dia 3. de Agosto de 1891.

En la Ciudad de Calatayud y sus Casas Consistoriales á tres de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedio á la lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular publicada en el Boletin Oficial Nº 25. correspondiente al 29. del actual, del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, trasladando el contenido de una orden de la Direccion general de Contribuciones indirectas, prohibiendo que los Ayuntamientos se valgan de Agentes para obtener las rebajas de Consumos á que les dá derecho la R. O. de 30 de Mayo proximo pasado: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

A proposito de la Circular que prece-

Archivo Municipal de Calatayud

de, el Sr. Caballero manifiesta, que encontrandose Calatayud en el caso de reclamar la rebaja de cupos por Consumos correspondiente á los ejercicios de 1888-89 y 1889-90, equiparando estos años, á la rebaja obtenida para el ejercicio finado de 1890-91, habian interpuesto el oportuno expediente de reclamacion con la premura que dicha disposicion exige, sin valerse de agentes ni apoderados, cuyos documentos obrán ya en poder del Sr. Delegado para que previo informe, se les de el curso que procede. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr. Perez (D Dario) hace uso de la palabra para proponer que una vez que el espediente aludido se curse á Madrid, se haga saber al Sr. Ballestero, Diputado por este Distrito, á fin de que, con su celo y actividad que le distingue, procure su resolucion favorable en el plazo mas breve posible; El Ayuntamiento así así lo acordó.

Seguidamente fué leido por mi el infrascrito Secretario un informe evacuado por la Comision de Hacienda, respecto de instancia de D. Secundino Palacios de esta vecindad, de que se dio cuenta en la sesion anterior; la Comision propone se abone para la Liquidacion de derechos de Consumos á los vinos procedentes de la bodega de dicho Sr. un veinte y cinco por ciento, en concepto de mermas, entendiendose este abono á los vinos que tiene introducidos en la poblacion para el consumo y cuyos derechos no tiene pagados á la Administracion del ramo, cuya rebaja obedece á las condiciones especiales de los vinos que elabora dicho Sr. Palacios: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Fué asi mismo leido otro informe de la citada Comision de Hacienda, referente á instancia presentada por D. Francisco Navarro de este comercio de que se dió cuenta en sesion del 22 del mes finado; propone dicha Comision que para la introduccion y pago de derechos de Consumos de pescados frescos, se atempere el recurrente á lo que preceptúa la R. O. de 22 de Marzo de 1884, y en cuanto al Deposito de escabeches y pescados que solicita, no vé inconveniente en que se le conceda, siempre que sean llenados los requisitos y demas formalidades que determina la vigente instruccion de Consumos: El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente informe.

Toco el turno á otro informe de la Co-

Archivo Municipal de Calatayud

mision de alumbrado que tiene relacion con instancia de D. Norberto Navarro de que se dió cuenta en sesion de 22 de Julio último, opinando la misma, dejar pendiente de resolucion la peticion del recurrente, en atencion á estar proximo el dia en que haya de presentarse el proyecto de instalacion de la luz electrica para el alumbrado público: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Acto seguido se procedió á la lectura del dictamen emitido por la Comision de Higiene respecto de la proposicion presentada por D. Darío Perez y otros SS. Concejales, cuyo documento dice así:

"La Comision que suscribe cumpliendo con el acuerdo Municipal que precede, há estudiado la adjunta proposicion sobre Higiene presentada por D. Darío Perez y otros SS. Concejales, y empieza por reconocer los plausibles fines que persiguen los firmantes de dicho escrito al espresar su deseo de poner remedio á las deficiencias que se notan en servicio tan importante como los que tienen relacion con la salud pública. En su virtud la Comision tiene que manifestar:

1º= Encargar al Gefe de Vigilancia ejerza la mas activa, para que se cumplan los bandos de

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N. 0.482.666

buen gobierno, en cuanto tiene relacion con la limpieza de Calles y Plazas, haciendo cumplir al encargado de este servicio con arreglo á contrato.

2º= Que los SS. Tenientes de Alcalde, auxiliados de las Comisiones de Distrito, giren visitas frecuentes para procurar el mayor aseo é higiene en las habitaciones insalubles é industriales.

3º= Que la Comision de Mercados dos veces por semana cuando menos, vigile y reconozca los puntos de venta para enterarse del estado de las sustancias alimenticias.

4º= Encargar al medico higienista el mas exacto cumplimiento del Reglamento, en cuanto se refiere á las casas de prostitucion, dando parte semanalmente del estado de ese servicio.

5º= Proceder á la limpieza de labaderos públicos una vez por semana en la epoca actual.

6º= Y en cuanto al enriado de cañamos la Comision deja por ahora emitir su parecer, porque como quiera que esas operaciones agricolas no son del momento, el acuerdo que respecto de ellas tenga que tomarse, dependerá del mayor ó menor

Archivo Municipal de Calatayud

caudal de aguas que discurra por los rios que bañan esta poblacion. Es cuanto los que suscriben tienen que exponer respecto del asunto = Calatayud 1.º de Agosto de 1891 = Candido Franco = Raimundo Gaspar = Benito Vicioso.,,

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con el dictamen que acaba de leérse, no teniendo que hacer otra observacion que el recomendar al Gefe de vigilancia, la mas esquisita, en cuanto tiene relacion con las casas de prostitucion, procurando que todas las que existan se hallen inscritas en el registro correspondiente, y castigando con energia toda infraccion de la Ley.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la Comision de Higiene, así como fueron tomadas en consideracion las indicaciones hechas por el Sr. Perez.

Fué leido otro informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de D. Justo Alvarez de este comercio, de que se dió cuenta en sesion de trece de Julio último; la Comision propone no halla inconveniente en que se autorice al recurrente la egecucion de las obras que trata de realizar en la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de Zotor Nº 4. siempre

que lo verifique con sugecion al plano que acompaña á su instancia: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Diose cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por D. Mariano Vargas en solicitud de que se le prorroque la autorizacion que en tiempo oportuno solicitó y obtuvo, para realizar obras en una casa de su propiedad sita en la Plaza del Sepulcro Nº 3. El Ayuntamiento acordó como se pide.

Procediose asimismo á la lectura de otro informe de la Comision de Obras referente á instancia firmada por Manuel Surman Melendo y otros vecinos de la Cuesta del Reloj, de la que se dió cuenta en sesion del 27 de Julio último; la Comision manifiesta que há reconocido el terreno á que hacen referencia los firmantes del escrito, y consideran muy justa su pretension, por sér cierto el constante peligro que resulta del portillo que citan, pero hay que tener en cuenta que para poner la Calle en buen estado, no es bastante construir un trozo de tapia sino un muro de contencion, cuyo coste no bajará de 2300 pesetas, segun presupuesto de obras firmado ya en 1888, las que no se realizaron por carecer de fondos el Ayuntamiento, y termina la Comision proponiendo como medio

Archivo Municipal de Calatayud

mas económico la construccion de un muro con cuatro machones ó pilares de fabrica de piedra sentada con yeso, y los espacios llenados á piedra y barro cuyas obras calcula en 500. pesetas: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la citada Comision se entienda con los dueños de las casas de dicha Calle y vía la forma de resolver ese asunto conciliando los intereses de aquellos vecinos con los del Municipio.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia suscrita por D. Ramon Cabello de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para variar las puertas de una casa de su propiedad sita en la Travesia de la Carcel vieja, por otras que abrán á la parte esterior: El Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Obras para su informe.

Siguió otra instancia de Dª Rosario Cabor Viuda de Gil y Canales, en peticion de que se egecuten algunas obras de escasa importancia pero indispensables, en la habitacion que á dicha Sra. cedió el Ayuntamiento en el local del Hospital Municipal, como recompensa á los servicios prestados por su difunto esposo. La Corporacion acordó pase á informe de la Comision de Obras el referido asunto.

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N. 0.482.665

155

Y por último se dio cuenta del estado financiero Municipal, en 30 de Junio último, que al efecto tenia pedido el Sr. Gaspar en una de las sesiones últimas cuyo estado es como sigue:

Cargo	Pesetas	Cts
A la Hacienda por Consumos del ejercicio de 1882-83	18000	"
Id. id. de ejercicios corrientes	32292	"
A los acreedores titulos reconocidos en lamina	129998	"
A reintegrar al fondo de Escuelas	11052	21
A la Viuda de Lisbona (prestamo)	20,000	"
A varios acreedores en cuentas corrientes	19212	"
A la Deputacion Provincial	19932	"
A los empleados Municipales	29605	33
A los acreedores por intereses vencidos (Semestre)	3370	"
	283968	54

Deducir			
Existencia en Caja en 30 de Junio	13	61	
Espedientes de Consumos en poder del Egecutor	10447	"	
Id. id. de Cementerio	1812	"	
Liquidacion por recargos de Contribucion	19112	"	
Id. por Cedulas personales	4000	"	
Montes (Ganaderia)	4098	"	
Estancias Militares y suministros	3513	"	56996 45
Cuentas de D. José Gonzalo Cardona	2962	"	
Anticipos á presos pobres	888	84	
Propios	2150	"	
Debitos á favor de la Admon de Consumos correspondientes al ejercicio finado. Depositos á cosecheros por liquidacion	8000		
			226972 09

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Caballero esplica en sus detalles el estado financiero de referencia, consignando que es la ampliacion ó cierre del presentado por la Comision de Hacienda del Municipio anterior en treinta y uno de Marzo último, con la circunstancia favorable, que el deficit resultante es como puede observarse menor en tres mil y pico de pesetas: Dicho documento por acuerdo de la Corporacion quedó sobre la mesa para estudio de los SS. Concejales

Terminado el despacho ordinario el Sr. Caballero en su calidad de presidente de la Comision de Instruccion pública, presentó y fue leida por mi el infrascrito Secretario una memoria acerca de la marcha administrativa del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad y sus relaciones con el Ayuntamiento, constando en dicho documento los acuerdos tomados en el año 1887, fecha en que se reorganizó dicho establecimiento de enseñanza

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar, no abriga la menor duda en vista de cuantos antecedentes resultan de la memoria presentada por la Comision, que el Municipio tiene asignada una cantidad en sus presupuestos como subvencion al espresado centro de enseñanza y á la vez en sus actas los sueldos que los profesores tienen que percibir, cobrando estos de

la subvencion Municipal y las cuotas que pagan los alumnos por derechos de enseñanza; todo lo que robustece su opinion de que dichos profesores cobran de fondos Municipales, estendiendose el Sr. Mochales en consideraciones dirigidas á demostrar las razones que en esta y sesiones anteriores se apoyaba para obtener una certificacion en que constase que los indicados profesores perciben sus sueldos de fondos del ayuntamiento.

El Sr. Presidente espone, que los espresados profesores no cobran de fondos Municipales puesto que no figuran en nomina como los demas empleados del Ayuntamiento, no teniendo la calidad de tales por el hecho de que la Corporacion subvenciona la enseñanza en la forma que lo hace, estando dispuesto á facilitar al Sr. Mochales la certificacion consabida, con arreglo á lo que este Ayuntamiento tiene acordado respecto de la organizacion del Colegio.

Despues de breves manifestaciones de los SS. Presidente y Mochales, el Ayuntamiento acordó quede dicha memoria sobre la mesa para estudio de los SS. Concejales.

Seguidamente el Sr. Caballero presentó para su lectura, cumpliendo con el ofrecimiento hecho en la sesion anterior una memoria espresiva

Archivo Municipal de Calatayud

de la organizacion actual de la Administracion de Consumos, sus productos y gastos y las reformas que en concepto de la Comision de Hacienda firmante puedan realizarse en tan importante ramo, haciendo una ligera esplicacion de los estremos que abraza dicho escrito encaminados á procurar los mayores rendimientos posibles y economias en el personal.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar no puede menos de felicitar á la Comision de Hacienda, por su asiduidad y celo en mejorar los servicios que están á su cargo significando que la memoria leida patentiza las razones que abonan la conducta de las minorias al pedir reformas en los servicios Municipales, puesto que en dicho documento se proponen ampliamente; se ocupa de las causas que hán producido el deficit, aumentando la Deuda desde el año 1885 en 14 ó 16 mil duros, lo que demuestra há existido mala Administracion, y prueballo de que haya muchos que no hán satisfecho cantidad alguna por Consumos desde el año 1885, asi como el deficit constante en el ingreso de vinos, haciendo un paralelo entre el cupo fijado por la Hacienda y lo que se recauda por dicho articulo, la tolerancia de no practicarse aforos de cebadas, y otros varios puntos

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N. 0.482.664

157

fueron tocados por el Sr. Gaspar para demostrar la necesidad de que desaparezcan esos vicios de nuestra administracion, único medio de regularizarla y obtener mejores resultados que los que se vienen consiguiendo.

Contesta el Sr. Caballero empezando por esponer, no cabe duda alguna que desde el año 1885 epoca en que el Sr. Gaspar estuvo al frente de la administracion Municipal, há aumentado la Deuda de los 36000 á 37000 duros poco mas ó menos á que entonces ascendia, pues en el momento no puede prefijarla con exactitud, á los 45000 duros que hoy asciende, pero ese aumento tiene su justificacion clara y evidente, en las cantidades que se hán abonado por espropiacion de terrenos en la Calle de Tenerias y otras, en intereses de la Deuda de Julian Muir y el motin de Consumos que acarreó muchos gastos y aminoró los ingresos, por el concepto de Consumos, como facilmente puede comprobarse, que el aumento de la Deuda desde mil ochocientos ochenta y cinco no acusaba mala Administracion como ha dicho el Sr. Gaspar, la

Archivo Municipal de Calatayud

mentandose de las palabras pronunciadas por dicho Sr., toda vez que si se entraba en terreno tan escabroso podrian formarse paralelos con las Administraciones anteriores á 1885 y siempre resultaria que aquellas dejaron una Deuda considerable difícil de saldar; que si los actuales servicios de la administracion necesitan reformarse, la Comision en su memoria propone los medios que entiende mas adecuados para ello, y termina consignando que unicamente debe mirarse el normalizar la administracion y rogando al Sr. Gaspar diga quienes son los individuos que desde 1885. no contribuyen á las cargas vecinales por concepto de Consumos, pues él no tiene noticia de semejantes escepciones.

El Sr. Gaspar manifiesta que al decir que habia quien nada pagaba por consumos no aludia á persona alguna determinada y solo si á colectividades, pues sabido es que los barrios de Huermeda, Torres y demas del extraradio no pagan por consumos cuota alguna desde dicha fecha; en cuanto á la administracion en general dicho Sr. consigna, que deben orillarse rencillas de interés politico y echando un velo sobre lo pasado, ocuparse unicamente del bien general, procurando con el mayor interés crear una buena

marcha administrativa que es lo que mas interesa á todos.

El Sr. Caballero rectifica consignando que se halla muy conforme con las palabras pronunciadas por el Sr Gaspar, y seguramente hubiera evitado tomar parte en la discusion como lo he hecho, si dicho Sr. las dejera al principio de hacer uso de la palabra, quedando terminado el debate despues de intervenir el Sr. Presidente y Mochales, acordando el Ayuntamiento que dicha memoria quede sobre la mesa para estudio de los SS. Concejales.

Igual acuerdo recayó respecto de otra memoria presentada por el Sr. Caballero y suscrita por la Comision de Hacienda ampliatoria de la que precede referente á las reformas de Consumos, en la que se hace estudio de los actuales presupuestos Municipales, y se proponen medios, no solo para su nivelacion si es para obtener remanente ó sobrante.

Acto seguido fué presentada por el Sr. Caballero y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi:

"Los Concejales que suscriben componentes la Comision de Hacienda del M. I. A

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.482.663

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

yuntamiento y en coroboracion de cuanto tienen el honor de consignar en las memorias presentadas á la Municipalidad respecto de reformas en Consumos y varios servicios dependientes del Ayuntamiento, tienen el honor de proponer con caracter de urgencia los acuerdos siguientes:

1º = Supresion de los fieles de noche que figuran en la nomina de Consumos, y organizacion de la Ronda nocturna de Consumos para que preste ese servicio

2º = Supresion del Cuerpo de Serenos

3º = Supresion de la Guardia Municipal

4º = Nombramiento de una Comision especial que ayudada del personal necesario presente en el plazo de ocho dias, últimados los encabezamientos de Consumos del Extraradio de la poblacion

5º = Reorganizar el servicio de vigilancia de dia y de noche de la poblacion, bajo la base de un Jefe, un Sub-Jefe y ocho subalternos encargados de llenar tan importante servicio alternativamente y en forma constante = Calatayud 31 de Julio 1891 = Fernando Escuin = Jose Mª Caballero = Maximino Gutierrez = Mariano Micheto = Juan Lisbona,,

Termi=

nada la lectura el Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar que es su deseo se dé lectura á otra proposicion que por rara coincidencia abraza poco mas ó menos el mismo fin que la presentada por la Comision de Hacienda, cuyo documento fué leido y es como sigue:

,, Los Concejales que suscriben han examinado los presupuestos porque há de regirse el Ayuntamiento y vén con profundo pesar que necesariamente tián de cerrar con un deficit consiberable sino se procura remediar con energia los vicios de que adolece nuestra Administracion Municipal.

Varias son las causas que originan este deficit y entre ellas enumeraremos las que hace referencia al impuesto sobre vinos, cuya recaudacion es casi nula y puede llamarse asi, puesto que en este solo articulo resultará que se recaudan sobre 40.000 pesetas menos delo que el Ayuntamiento satisface al Estado

Archivo Municipal de Calatayud

por este concepto y el 100/100 de recargo para Municipales.

El impuesto sobre cebadas y otros articulos afectos al consumo que con punible complacencia dejan de cobrarse por el Ayuntamiento y el tolerar tambien que algunos vecinos no satisfagan por este impuesto lo que por ley vienen obligados á satisfacer, son causas que determinan ese considerable aumento en la Deuda Municipal y el deficit con que necesariamente siguiendo por este camino, hán de cerrar todos los presupuestos.

Esto hán de proponer por hoy los que suscriben medios para remediar los males enumerados, puesto que les consta que la Comision de Hacienda del Ayuntamiento se está ocupando de esto y há de presentar proposicion para que los males referidos desaparezcan.

Ademas de todo lo espuesto origina tambien el deficit constante en los presupuestos el escesivo personal que en todos los ramos de la Administraccion sostiene el Municipio, pues en un presupuesto cuyos gastos ascienden á 172,000 pesetas, importa el personal 62422 pesetas, de forma que puede asegurarse se gasta en empleos mas de la tercera parte del presu-

puesto.

Si siquiera los servicios Municipales estuvieran bien atendidos, pero por el contrario notorias son las deficencias de que adolecen y público es el servicio del vecindario

A normalizar pues estos servicios á hacer desaparecer las deficencias señaladas tiende esta proposicion para lo que entienden los que suscriben debe reformarse la organizacion que hoy tiene parte del personal; suprimir otros empleos por innecesarios y crear un numeroso cuerpo de vigilancia y seguridad para desempeñar estos cargos, nombrando personas idoneas y de probidad y honrader reconocidas que llenen cumplidamente todos los servicios que se reforman y suprimen lo que ha de producir un beneficio al presupuesto de 8000 pesetas como á continuacion demostraremos

Servicios que pueden suprimirse y reformarse

Guardia Municipal	Ptas —	5149,
Vigilancia nocturna		6022
Faroleros		1728
Guarda Almacen		375
Timbaleros		91, 26
Clarineros		322, 24
Suma y sigue		14187, 50

Archivo Municipal de Calatayud

Consumos

	ant.s = 14187, 50
Jefe del Personal	1135
4. fieles de noche á 2 pesetas . . .	2920
4 Guardias de id á 1'75 pet.s . . .	2555
Auxiliar	810
Cobrador	730
Suma total	22337, 50

Cuerpo de Vigilancia que debe crearse

Un Jefe . . . . . con Pesetas	1000
Un Sub-Jefe	750
18. Guardias Municipales á 1'75 . .	11497, 50
4. Faroleros á 0, 75	1095, "
Total	14342, 50

Importan los servicios que se suprimen . . . . . Ptas	22337, 50
Id. creacion del Cuerpo de Vigilancia que se propone	14322, "
Beneficio que resultara para el presupuesto	7995, 50

Ademas de los sueldos señalados tendrá el personal el 5 o/oo de las multas que impongan y otro 50 p/o de los Comisos que lleven á efecto en el servicio de Ronda de noche.

El Jefe y Sub-Jefe que tienen la direccion de todos los asuntos encomendados á su instituto es-

N. 0.482.662

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10.a CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

taran ademas encargados del servicio de Guarda Almacen y Bagageria.

El empleo de Auxiliar de Consumos puede ser desempeñado por el fiel del Macelo, puesto que el servicio de este establecimiento ocupa al referido fiel solamente el tiempo que se invierte en el sacrificio de las reses

El cargo de cobrador no tiene objeto en concepto de los que suscriben puesto que la mayor parte de los adeudos se cobran á la entrada y si algo queda por cobrar puede recaudarlo un mozo de puertas.

Los veinte hombres del cuerpo de vigilancia que se crea, se dividirán en la forma siguiente: Seis hombres para la vigilancia de dia, distribuidos en los diferentes distritos de la poblacion, 12 para la vigilancia noturna, distribuidos en esta forma: 6. para la vigilancia interior de la poblacion y otros 6. para la esterior ó de ronda, á fin de llenar el servicio que hoy presta la ronda de Consumos, al mismo tiempo que atienden á la seguridad de aquella parte del vecindario y á la conservacion del orden publico.

Archivo Municipal de Calatayud

Para la reglamentacion y nombramiento del personal que se crea, entienden los que suscriben debe designarse una comision especial que con toda la premura que el asunto requiere, confeccione el reglamento que ha de regir este instituto y en union del Sr. Presidente del Ayuntamiento haga los nombramientos, procurando como hán de procurar recaigan estos, en personas de aptitud y probidad reconocidas sin tener en cuenta las opiniones politicas que sustenten. Y puesto que en el seno de la Corporacion tenemos los SS. letrados dignisimos compañeros nuestros, á ellos debiera encomendarse la comision que se propone, autorizandoles desde luego para admitir ó desechar las solicitudes que al Ayuntamiento se dirijan pidiendo el ingreso en el cuerpo de vigilancia.

Entienden los que suscriben que el proyecto es beneficioso para los intereses municipales, puesto que ademas del mejor servicio, determina una economia de Ocho mil pesetas y las lamentables deficencias que hoy se notan en los servicios municipales hán de desaparecer, si en el nombramiento de los individuos que hán de componer el cuerpo de vigilancia que se propone, preside como es seguro presi-

dirá el espiritu de justicia é imparcialidad que á todos nos anima. = Por tanto proponemos al Ayuntamiento el inmediato estudio y discusion de este proyecto. Calatayud 3. de Agosto 1891 = Raimundo Gaspar = Dario Perez = Vicente Mochales = Bernardino Grajales = Maximino Gutierrez."

Despues de breve discusion en la que tomaron parte los SS. Gaspar y Caballero y otros SS. Concejales, el Ayuntamiento acordó tomar en consideracion ambas proposiciones y que estas pasen á una Comision especial compuesta del Sr. Presidente y SS. Mochales, Caballero, Gaspar y Escuin para su estudio y dictamen.

El Sr. Mochales dirige un ruego á fin de que la Comision de Beneficencia se ocupe en la redaccion de una memoria respecto de la organizacion del Hospital Municipal, por si es susceptible de mejora servicio tan preferente.

El Sr. Presidente ofrece al Sr. Mochales poner su ruego en conocimiento de dicha Comision.

El Sr. Micheto manifiesta cree sea ya de oportunidad, que el Ayuntamiento se ocupe del programa de festejos, para las proximas ferias Conforme la Corporacion acordo conferir ese cargo á la Comision de Hacienda.

Archivo Municipal de Calatayud

Dicho Sr. indica la conveniencia de que se proceda al blanqueo de las fachadas de las casas que no se hizo en el año anterior, así como la confecion de pantalones á los individuos de la Guardia Municipal por estar inservibles los que usan.

El Sr. Presidente promete al Sr. Michete atender á su peticion.

El Sr. Franco escita á sus compañeros los Tenientes de Alcalde para que en union con las Comisiones de barrio, giren visitas en sus distritos respectivos, á fin de procurar el mayor aseo en las casas y corrales tan conveniente en la epoca actual.

El Sr. Caballero espone que vá á procederse al pago de la mensualidad de Julio á los empleados Municipales, prometiendo presentar oportunamente la distribucion de fondos correspondiente al mes actual. Con lo que se levantó la Sesion firmando SS.as y SS. Concejales de que yo el Secretario certifico:

Tomas Blas — Franco — Antonio Caballero — Michete — Hilario Perez — Vicente — Gozalo — Sanchez — Garcia — Gutierrez — Pece — Jimenez — Leon Alonso

Archivo Municipal de Calatayud

N. 0.482.661

FÁBRICA NAC. DEL TIMBRE 1891

10.ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la Presidencia de D. Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular del Sr. Delegado de Hacienda publicada en el Boletin Oficial nº 33 correspondiente al 7 de los corrientes, recomendando á los Ayuntamientos el ingreso en Tesoreria, del importe del 1er Trimestre de Consumos correspondiente al actual egercicio económico: La Corporacion quedó enterada.

Seguidamente se dió cuenta y procedose á la lectura del informe emitido por la Comision de Obras respecto de instancia de Dª Rosario Lahoz viuda del farmaceutico Sr. Gil y Canales, en peticion de que se egecuten algunas obras de necesidad abso-

luta en la habitacion que disfruta la recurrente en el Hospital Municipal, la comision entiende son indispensables, calculando su coste en ciento cincuenta pesetas: La Corporacion quedó enterada y conforme, acordando la egecucion de las obras de referencia.

Asi mismo se dio cuenta y procediose á su lectura de otro informe de la citada Comision acerca de instancia presentada por D. Ramon Cabello de que se dió cuenta en la Sesion anterior; la Comision propone se autorice al recurrente para variar las puertas de la Casa de su propiedad sita en la Travesia la Carcel Vieja Nº 4. á condicion de que las hojas queden perfectamente embebidas en el grueso del muro de fachada, bien aseguradas, sin objeto alguno saliente que pueda incomodar el transito público por tratarse de una calle muy estrecha. El Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Taco el turno á una comunicacion de la Comision provincial, participando que la escepcion legal propuesta por el mozo Leonardo Vela Tuara mozo Nº 80 del alistamiento de esta Ciudad para el reemplazo de 1890 ha sido resuelta por la misma declarando á dicho individuo soldado condicional ó recluta en Deposito. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Igual-

Archivo Municipal de Calatayud

mente se dio cuenta y procediose á la lectura de un oficio del Concejal D. Jose Tolen Cyto, solicitando licencia por un mes para ausentarse de la poblacion á fin de atender al restablecimiento de su quebrantada salud. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Leyose otro de D. Casimiro Tolen, en el que expone que la Cofradia de S.n Roque, este año como los anteriores, tiene acordado llevar el Santo en procesion desde la Colegiata de Sta Maria á su Ermita á las cuatro de su mañana del dia diez y seis, y al efecto invita á la Corporacion para que honre como de costumbre dicho acto religioso con su presencia; El Ayuntamiento acordó de conformidad con los deseos del firmante.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta la necesidad de proceder al nombramiento de los Asociados que han de desempeñar esos cargos durante el actual ejercicio económico, toda vez que habia estado espuesto al público el resultado de la formacion de secciones á que se refiere el artº 67 de la vigente ley Municipal, sin que se haya presentado reclamacion alguna, en su virtud y conforme el Ayuntamiento con lo espuesto por SSª, y llenadas las formalidades prevenidas en el artº 68 de la citada ley, se procedió al sorteo de vocales Asociados entre

los contribuyentes que figuran en las Secciones respectivas resultando elegidos los SS. siguientes:

1ª Seccion

Contribuyentes por territorial, Cultivo y Ganadero

D. Jose Lafuente Sancho
D. Angel Chueca Torcal
D. Bruno Gomez Sanchez
D. Jacinto Blanco Perez
D. Bruno Muñoz Vicente
D. Benito Herrero Clemente

2ª

Comerciantes de Tejidos

D. Pio Jaranas Ramos
D. Francisco Bardagi Hurtado

3ª

Jose Ena Moros
Manuel Martinez Ferraro
Enrique Pascual Lopez

4ª

D. Juan Jaime Oñate
D. Hilario Berbejo Martinez
D. Casimiro Catalan Jangua

5ª

D. Patricio Arrui Agudo
D. Higinio Gotor Lopez

6ª

D. Marcelino Ena Micheto

N. 0.482.660 165

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

D. Miguel Millan Aguirre

Terminada asi la operacion el Ayuntamiento acordó se publiquen en la forma ordinaria el resultado del sorteo, y que se pase á los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el empadronamiento realizado por la Comision de Hacienda de los vecinos que comprende el Extraradio de esta poblacion, á fin de proceder á los encaberamientos de Consumos conforme previene la instruccion del ramo. Segun dicho documento y aplicando á los moradores de los barrios que se espresán el tipo fijado por la Ley para la imposicion de cuotas por el concepto indicado

B.º de Huermeda =	445 hab.s	á 6'50 pesetas. — — — —	2892,50
id. de Torres =	245. "	á 6'50 " — — — — —	1592,50
Ribota, Campiel y Villa-villa =	203 "	á 6'50 " — — — —	1319,50
Caseríos diseminados =	212 "	a. 6,50 " — — — —	1378. "
	1105		7182,50

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á dicho trabajo acordando se proceda á realizar los encaberamientos con arreglo á las bases consignadas

Archivo Municipal de Calatayud

en el documento de referencia y preceptos legales que determina la instruccion de Consumos en su articulo 182 y siguientes

Igualmente fué leido el dictamen evacuado por la Comision especial nombrada en la sesion anterior, acerca de las proposiciones de reformas presentadas por varios SS. Concejales cuyo documento copiado á la letra dice asi:

Dictamen

Los que suscriben componentes la Comision especial nombrada por el M. I. Ayuntamiento en sesion del dia 3. del actual con el encargo de informar y proponer lo que á su juicio entiendan mas beneficioso para los intereses Municipales, previo estudio de las dos proposiciones presentadas en dicha sesion por varios SS. Concejales, encaminadas ambas al mejoramiento de los diferentes servicios que corren á cargo del Municipio. La Comision ha realizado dicho trabajo con la mayor atencion é imparcialidad y en su consecuencia tiene el honor de proponer al M. I. Ayuntamiento los acuerdos siguientes

1º La supresion del Cuerpo de Serenos

2º Supresion de la Guardia Municipal

3º Supresion del Cuerpo de timbaleros y clarineros

4º Supresion de una plaza de Portero del Ayuntamiento

Asi mismo acordará la organizacion de dichos servicios en la forma siguiente

Cuerpo de Seguridad

1. Jefe con el haber anual de	1000	Pesetas
1. Subgefe con id de	750	id
10 Subalternos con id. de	730.	id

El servicio que preste el nuevo personal será alternativamente y constante hallandose sugetos á un reglamento que oportunamente se redactará y hasta ese dia al que existe para la Guardia Municipal

Los cargos de timbaleros y clarineros en lo sucesivo no figurarán en la nomina Municipal, pagandose ese servicio por un tanto alzado por cada salida que haga el Ayuntamiento, quedando á cargo de la Comision de Hacienda entenderse con dichos empleados y dár cuenta á la Corporacion del arreglo que se realice para su aprobacion

El portero que resulta cesante por virtud de la reforma dicha pasará al ramo de Consumos en calidad de fiel

El actual empleado que figura en la nomina Municipal con el cargo de Guarda-Almacen continuará subsistente con el sueldo de 750 pesetas anuales y la obligacion de estar en las oficinas Municipales durante estas esten abiertas, á las ordenes del Alcalde y Secretario, y en compensacion

Archivo Municipal de Calatayud

de este nuevo servicio se le quita el cargo de estar al frente de las obras del Ayuntamiento, que correrán en lo sucesivo con ese servicio el fiel del Macelo.

Consumos

Asimismo acordará el Ayuntamiento respecto al personal de dicho ramo

1º = Supresion de los fieles de noche

2º = Supresion del Cobrador

3º = Reducir el sueldo del Gefe del personal á 1000 pesetas

Dichos servicios se reorganizarán en la forma siguiente:

La Ronda de noche se compondrá de seis individuos y el Gefe del personal, quienes cuidarán de guardar los fielatos y vigilancia externa

El cargo de cobrador correrá á cargo de uno de los ofendientes del fielato de Alcantara, y con el fin de que ese servicio sea lo menos trabajoso posible, se procurará que los adscritos por cobrar alcancen el menor numero.

La Comision estima que para la pronta egecucion de las reformas indicadas acuerde el Ayuntamiento, se anuncien las vacantes para el cuerpo de vigilancia en esta forma:

1ª = El Gefe y Subgefe serán Sargentos ó Cabos respectivamente de la Guardia Civil ó del Egercito con buena nota, salud robusta, no llegar á los 50 años

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.482.659 167

y demas circunstancias morales exigidas para tales cargos.

Los individuos serán licenciados del Ejercito con buena nota y demas circunstancias espresadas esto se entenderá para las vacantes que ocurran en lo sucesivo, pues los que actualmente desempeñan dichos cargos, serán nuevamente nombrados, prescindiendo de las condiciones apuntadas

Dichos individuos percibirán ademas del sueldo que queda fijado el tanto por ciento de multas que se consignarán en el Reglamento. Calatayud 1º de Agosto de 1891 = Tomas Blas = Jose Mª Caballero = Vicente Mochales = Raimundo Gaspar = Fernando Escuin.„

Terminada la lectura el Sr. Gutierrez hace uso de la palabra para manifestar que si bien está conforme con el dictamen de la Comision, en su concepto el Cuerpo de Seguridad debiera de estar unido al de Ronda de Consumos, formando todos una Corporacion y distribuyendo los servicios como se creyese mas oportuno y conveniente por los Gefes de quien dependan.

El Sr. Caballero contesta que prevée algu-

Archivo Municipal de Calatayud

nas dificultades para que en la practica de resultados, la idea espuesta por el Sr. Gutierrez, puesto q. se trata de servicios diferentes y esto crearia antagonismos y disgustos entre los individuos, por esa razon la Comision ha dividido los servicios en la forma detallada en el dictamen

Despues de breves rectificaciones de los SS. Caballero y Gutierrez el Ayuntamiento por unanimidad acordó su conformidad con el dictamen de la Comision en todos y cada uno de los estremos que abraza el mismo.

Terminando el despacho ordinario con la lectura de una atenta comunicacion del Sr. Alcalde de Daroca en la que espone que la angustiosa situacion porque atraviesan las tres provincias aragonesas, obligo á los representantes en Cortes, solicitar del Gobierno de S. M. auxilios para evitar mayores miserias; parecia natural — añade dicho Sr — que la Diputacion Provincial por su contacto directo con el pais, y la mas obligada á conocer sus necesidades tenoria en cuenta tal estado, para remediarlo en la medida de sus fuerzas, por desgracia ha demostrado lo contrario como lo demuestra el Reparto provincial para el actual ejercicio, puesto que acusa un aumento de un 24 por ciento sobre el año anterior; estiendese en consideraciones acerca de la conducta seguida por la Diputacion y termina su escrito consignando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de su presidencia para invitar á los de la Capital y los de Distrito judicial; para que puestos de acuerdo convoquen reuniones de los pueblos de sus respectivos partidos á fin de que nombren uno ó dos representantes de su seno, y reunidos en el sitio que se designe, acuerden la forma legal que crean procedente para recurrir contra el aumento del Contingente Provincial; y que conocidos que sean por este Ayuntamiento las razones en que Daroca funda tal resolucion se le comunique el acuerdo que sobre ello adopte. El Ayuntamiento despues de breve discusion acordo secundar en la forma que se propone, las justas aspiraciones del Ayuntamiento de Daroca

Terminado el despacho ordinario el Señor Escuin hace uso de la palabra para manifestar, que como no ignoran los SS Concejales, el Sr. Perez (D. Dario) en una de las sesiones anteriores, hizo presente que con arreglo al Reglamento de Consumos el nombramiento del actual Administrador del ramo adolecia de vicio de nulidad en concepto de dicho Sr. y cumpliendo la Comision de Hacienda con el encargo que le fué conferido por el Ayuntamiento, de estudiar el asunto, habialo hecho y el por su parte tenia que decir, que el Reglamento aludido refierese á los

Archivo Municipal de Calatayud

empleados del Resguardo y de ninguna manera á los administrativos, por lo que entendia que el nombramiento de dicho funcionario era completamente legal, estendiendose en consideraciones encaminadas á demostrar que ese mismo criterio há sido observado por otros Ayuntamientos al hacer nombramientos de empleados de Consumos en quienes concurran las causas de escepcion de que trata el repetido Reglamento de Consumos.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion empezando por consignar su agradecimiento al Sr. Caballero, por su intervencion para que el asunto objeto de este debate no se discutiese en la sesion anterior, hallandose ausente el Sr. Perez, y ocupase seguidamente en combatir los argumentos espuestos por el Sr. Escuin, esplicando el alcance del artº 55. del Reglamento de Consumos, que á su juicio está claro el fin que en el mismo se persigue de no toterar que dependientes del ramo de Consumos puedan egercer sus cargos si les comprende la escepcion de que habla el espresado Reglamento, escepciones que si alcanzan á los inferiores con mas razon son aplicables á los superiores, pues trata se con ello de evitar fraudes ó complacencias en cualquier caso perjudiciales en servicio de la indole especial del que se trata; estiendese en consideracio-

N. 0.482.550
169

nes para demostrar que el nombramiento de Administrador es ilegal, no dejando de serlo, porque Ayuntamientos anteriores como há indicado el Sr. Escuin, prescindiesen del cumplimiento de las leyes para hacer los nombramientos, y termina escitando al Sr. Caballero como acostumbrado por su practica á la interpretacion de las leyes. á que esponga su opinion en el asunto, y repitiendo lo dicho yá en otras ocasiones que en la cuestion que se debate no le guia otro fin que el cumplimiento de la Ley, pues la persona del Administrador casi le es desconocida, constandole por referencias que es hombre honrado.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para consignar que en el asunto que se debate, vé dos cuestiones, una que se refiere á los empleados puramente administrativos. y otra á los del Resguardo, ó sea los empleados armados cuyo nombramiento es de la esclusiva del Alcalde y los administrativos que los nombra el Ayuntamiento, que partiendo de esta base en su opinion el Administrador de Consumos no se halla comprendido en

Archivo Municipal de Calatayud

las escepciones de que trata el art.º 11. del Reglamento, aplicable unicamente á los dependientes del Resguardo.

El Sr. Perez (D. Dario) pide la palabra y como el Sr. Presidente le contestase que consideraba el punto suficientemente discutido é iba á procederse á votacion, el Sr. Perez protesto por impedirle rectificar como en derecho le asiste.

Seguidamente se procedio á la votacion sobre la legalidad del nombramiento del Administrador de Consumos, que lo fue nominalmente, y dió el siguiente resultado: SS. que digeron Si. Escuin, Micheto, Caballero, Vicioso, Perez (D Hilario) Gimenez, Lisbona, Franco y Sr. Presidente = Total Nueve = SS. que digeron No = Mochales = Gutierrez = Perez (D. Dario) y Grajales = Total = Cuatro Han tomado parte en la votacion trece

En su consecuencia y como resultado de la votacion anterior, el Sr. Presidente declaro quedaba por mayoria acordado por el Ayuntamiento la legalidad del nombramiento de Administrador de Consumos

Igualmente acordó la Corporacion acceder á los deseos del Sr. Perez (D Dario) de facilitarle una copia certificada del acuerdo que acaba de tomarse en el asunto de referencia

El Sr. Perez (D. Dario) hace nuevamente uso de la palabra para manifestar que en una de las primeras sesiones su compañero el Sr. Gutierrez pidio una relacion en que se hiciese constar los nombres y cargos de todos los empleados que dependen del Ayuntamiento, con espression de la forma en que se hubieren hecho los nombramientos, cuyos antecedentes fueron facilitados y cumplidos los deseos del peticionario en todo menos en la relacion que hace referencia á los empleados de Consumos, por cuya circunstancia la lista volvió nuevamente á la Comision de Hacienda para llenar las omisiones notadas, rectificada esta, aparecen que hay en dicho ramo empleados nombrados por el Ayuntamiento y otros que nada se dice respecto de tan importante antecedente, por lo que hase visto en la necesidad de adquirir esos datos y resulta que hay unos cuantos empleados en Consumos que se ignora quien haya hecho los nombramientos, lamentandose de que ocurran hechos como el que nos ocupa que tan poco favorecen al Ayuntamiento

El Sr. Escuin espone que en su concepto la nota de referencia la consideraba suficiente pero observando lo contrario por las palabras del Sr. Perez, promete ocuparse del asunto y

Archivo Municipal de Calatayud

adquirir nuevos antecedentes en el plazo mas breve, sin embargo del excesivo trabajo que pesa sobre la Comision de Hacienda.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que la Comision tiene ya estudiado el asunto que se discute por lo que considera innecesario el ofrecimiento del Sr. Escuin, y maxime cuando tiene la seguridad que existen empleados en Consumos cuyos nombramientos no figuran en actas, y siendo esto exacto no puede menos de dirigirse al Ayuntamiento para saber si esta dispuesto á tolerar por mas tiempo que las cosas continúen asi.

El Sr. Escuin reconoce que hay empleados que no estan legalmente nombrados y promete contribuir á cortar cualquiera abuso que exista en tal sentido.

El Sr. Perez (D. Dario) consigna que le basta con la manifestacion que acaba de hacer el Sr. Escuin, lo que constituye la mas dura censura para los que han sido causa de crear estado de cosas tan anormales.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar su completo desacuerdo con la afirmacion del Sr. Escuin, porque si efectivamente hay empleados del ramo de Consumos que no esten legalmente nombrados debe decretarse su

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.482.549

cesantia, si bien debe hacer la advertencia de que en la relacion presentada por el Sr. Perez, puede facilmente suceder que figuren empleados que no hayan sido nombrados por el Ayuntamiento por la circunstancia de sér armados y de sér de las facultades del Alcalde su nombramiento.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que sin embargo de las oportunas indicaciones espuestas por el Sr. Caballero, descartando de la lista referida los empleados que usan armas, existen mas de ocho cuyo nombramiento se ignora y corresponde al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que há podido tambien suceder que el Administrador por conveniencia del servicio haya producido cambios interinamente en el personal, y que hoy figuren en la Ronda empleados que fueron nombrados para fielatos ó vice-versa.

El Sr. Perez (D Dario) espone que de resultar cierto la suposicion del Sr. Presidente cosa que no crée, debe exigirse al Administrador

Archivo Municipal de Calatayud

la responsabilidad que proceda.

El Sr. Escuin manifiesta que el Sr. Caballero ha interpretado mal las palabras que ha pronunciado respecto á existir empleados de Consumos que no estan legalmente nombrados, que el ha querido decir que si lo sabia procuraria corregir la falta denunciada.

El Sr. Perez (D. Dario) pide que se lean las palabras por el Sr. Escuin lo cual se verifico por mi el infrascrito Secretario, resultando cierta la afirmacion de dicho Sr., en cuanto tiene relacion con existir empleados ilegalmente nombrados.

El Sr. Escuin confirma cuanto ha dicho en su rectificacion á la cual se atiene.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con cuanto há espuesto en el curso del debate su compañero Sr. Perez, y resultando evidente que existen empleados en Consumos cuyos nombramientos son ilegales nace desde luego una dificultad para que tales individuos cobren sus haberes, por lo que propone que esa situacion se aclare sin perdida de tiempo haciendo comparecer al Administrador para obrar en vista de las esplicaciones que dé con la urgencia que el caso exige.

El Sr. Presidente no considera urgente

la resolucion del asunto, de cuya opinion participa el Sr. Escuin.

El Sr. Caballero interviene para proponer que puesto que hay una proposicion aprobada por el Ayuntamiento en la que se introducen reformas en el ramo de Consumos, y han de quedar cesantes algunos empleados de ese ramo, estudie la Comision de Hacienda lo que haya respecto de nombramientos ilegales, sean los individuos que se encuentren en este caso los primeros que se declaren cesantes.

El Sr. Mochales califica el asunto de grave é insiste en su proposicion.

El Sr. Gaspar no encuentra conforme la proposicion del Sr. Caballero, por la circunstancia de tener que justificar los haberes de los empleados aludidos.

Despues de breve discusion en la que tomaron parte el Sr. Presidente y los SS. Perez (D. Dario) Gaspar y Mochales, fué declarado por su Señoria el punto suficientemente discutido y puesta á votacion la proposicion del Sr. Caballero, que lo fué nominalmente dió el siguiente resultado: Digeron Si = SS. Escuin = Micheto = Caballero = Vicioso = Perez (D. Hilario) Jimenez = Lisbona = Franco y Sr. Presidente = Total Nueve = Digeron no = SS.

Archivo Municipal de Calatayud

Mochales = Gutierrez = Perez (D. Dario) Gaspar y Grajales = Total cinco = Hán tomado parte en la votacion catorce.

En su virtud el Sr. Presidente en vista de la votacion que precede, declaró quedar admitida la proposicion del Sr. Caballero por mayoria y en su consecuencia acordado que por la Comision de Hacienda se egecute cuanto en la misma se espone.

Seguidamente fué presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion firmada por D. Fernando Escuin, que copiada literalmente dice asi:

" Para acallar el mal efecto que produce á una parte respetable y sensible de nuestra localidad lo que un dia y otro anuncia un periodico local referente á nuestra Administracion Municipal en determinados ejercicios vengo á proponer á la Corporacion acuerde solicitar del Sr. Gobernador la inspeccion ó revision de las cuentas Municipales á partir desde el ejercicio de 1872 al último inclusive, nombrando esta Corporacion otra que auxilie á la nombrada por nuestra primera autoridad compuesta de los SS. D. Justo Zabalo, D. Iñigo Corente, D. Joaquin Pozo D. Tomas Marco, D. Raimundo Gaspar, D. Francisco Carnicer = Calatayud 10 de Agosto 1891 = Fernando Escuin. "

6

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.482.548

173

Defendida en breves palabras por su autor, concretase á decir, que con el fin de que desaparezca la admosfera que viene creando un periodico local con las continuas censuras á las Administraciones de esta Ciudad, y como le consta que todas hán sido honradas, considera conveniente que personas autorizadas y estrañas examinen cuanto sea necesario y suficiente para satisfaccion de cuantos hán intervenido en los asuntos de esta Casa desde el año que fija en su proposicion.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para convatir dicha proposicion, esponiendo considera bajo muchos puntos de vista ineficaz dados los fines que su autor persigue, toda vez que en las actas del Ayuntamiento constan cuantos antecedentes se necesiten para enterarse del Estado financiero del mismo, asi como con cuanto tiene relacion con cuentas Municipales, siendo bastantes los individuos de que se compone el Mu-

Archivo Municipal de Calatayud

nicipio para cerciorarse de la verdad de cuanto se apeterca saber sin necesidad de ingerencias estrañas que no proporcionarian mas que gastos que todos nos encontramos en el caso de evitar.

El Sr. Caballero interviene para decir que por la simple lectura de la proposicion que se discute no le es posible formar juicio sobre el alcance de la misma y pide quede sobre la mesa por tiempo de ocho dias para estudio de los SS. Concejales

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Escuin si retira su proposicion

Dicho Sr. contesta que la mantiene en todas sus partes, lamentandose del proceder de un periodico local que constantemente ataca tanto á la gestion administrativa del Ayuntamiento como los actos de la Comision de Hacienda

El Sr. Mochales esta conforme con que se estudie la gestion Municipal durante los años á que hace referencia el Sr. Escuin en su proposicion; pero desecha la forma propuesta por ocasionar gastos de consideracion al Municipio y sér depresiva para el mismo

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion para oponerse á que séa admitida tal proposicion que califica de inoportuna

y humillante para la Corporacion Municipal y haciendose eco de las alusiones que el Sr. Escuin há dirigido á un periodico local dice que la Comision de Hacienda no es indiscutible por lo que de sus actos puede ocuparse todo el que lo tenga á bien, lo mismo publica que privadamente, resultando beneficios muy plausibles y practicos de la discusion, cuando preside el criterio de corregir defectos y no moviles pequeños, estendiendose en consideraciones para demostrar la utilidad de la prensa periodica cuando egerce sus funciones sin apasionamientos y miras bastardas.

Despues de breve discusion en la que intervinieron el Sr. Presidente y el Sr. Mochales, quedó en definitiva acordado por el Ayuntamiento que la proposicion presentada por el Sr. Escuin, quede sobre la mesa por espacio de ocho dias para estudio de los SS. Concejales.

El Sr. Perez (D. Dario) pregunta á la Comision de Caminos si conoce el estado del espediente de la travesia de la Carretera de Soria por esta Ciudad.

El Sr. Caballero como individuo de dicha Comision contesta que segun sus noticias el espediente debe de estar en Madrid y nada

Archivo Municipal de Calatayud

puede decir en el momento de la marcha de ese asunto.

El Sr. Perez (D. Dario) lee una copia de la comunicacion dirigida al Ayuntamiento en el año 1886 y escita á la Comision para que active cuanto pueda en asunto que tanto interes encierra para la poblacion.

El Sr. Micheto presenta una nota de obras de reparacion que son necesarias en el edificio del Hospital Municipal. La Corporacion acuerda que pase á la Comision respectiva y se forme presupuesto del coste de dichas reparaciones.

Dicho Sr. manifiesta tiene que ausentarse de la poblacion por breves dias para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, y al efecto pide quince dias de licencia; El Ayuntamiento acuerda de conformidad.

El Sr. Caballero espresa el deseo de que se apruebe la memoria sobre reformas en el ramo de Consumos, presentada por la Comision de Hacienda, por sér conveniente su planteamiento.

El Sr. Mochales dice que tiene que hacer algunas obgeciones á puntos que abraza dicha memoria, pero como quiera que con

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.482.657
175

las reformas que la misma indica esta conforme el Ayuntamiento por haber sido aprobadas en la Sesion de hoy, pide que dicho documento quedé sobre la mesa para discutir en la sesion inmediata. El Ayuntamiento asi lo acordo.

El Sr. Mochales pregunta si se há ultimado la memoria que referente al Hospital Municipal tiene pedida en sesiones anteriores.

El Sr. Presidente contesta que la causa de no haber realizado ese trabajo es debido á que los individuos de la Comision de Beneficencia se hallan todos ausentes.

A peticion del Sr. Caballero quedo acordado que la Comision de Higiene se encargue de los servicios de Beneficencia interinamente.

El Sr. Presidente ruega á los SS. Concejales la puntual asistencia á los funciones religiosas de la Asuncion y Sn Roque que tendran lugar los dias 15 y 16 del actual

Y por último el Sr. Presidente invita á los SS. Concejales en nombre de los Empresarios de la Plaza de toros para la funcion de

Archivo Municipal de Calatayud

vaquillas. Con lo que se levantó la sesion firmando la presente acta el Sr. Presidente y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Tomás Blas
Ezeiza Franco
Ceboná Caballero
Mochale Vicion
Pablo Jimenez Gutierrez
Gaspar Pece
Hilario Perez
Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria del 17 de Agosto de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

176

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular del Sr. Administrador de Contribuciones indirectas publicada en el Boletin oficial Nº correspondiente al de los corrientes encareciendo á los Ayuntamientos el pronto pago de las cantidades que adeudan por el concepto de 20 p% de sus propios, previniendo que de no verificarlo en el plazo que se marca en dicha circular, se procederá contra los morosos por la via de apremio. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente fue leida una instancia suscrita por el vecino D. Jacinto Blanco y Perez en la que espone que debido á su falta de salud tiene el sentimiento de no aceptar el cargo de vocal de la Junta Municipal, para que resulto elegido, segun se le participa por la Alcaldia, por cuya razon espera que se dege sin efecto dicho nombramiento. El Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que cumpliendo con el acuerdo tomado en la ultima sesion habianse anunciado en el Boletin oficial y

Archivo Municipal de Calatayud

periódicos locales, las vacantes de Gefe y Subgefe de la Guardia Municipal, admitiendose solicitudes hasta el veinte y cinco de los corrientes: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente el Sr. Caballero previa la venia del Sr. Presidente, hace uso de la palabra para esponer que en vista de las indicaciones hechas por el Sr. Perez en la última sesion acerca del estado actual del espediente de las Travesias de las Carreteras de esta Ciudad, habia tomado antecedentes en Secretaria, resultando que dicho espediente se incoó en tiempo oportuno y de acuerdo con el Diputado del Distrito Sr. Aranda, en vista de la comunicacion á que aludia el Sr. Perez de fecha 16. de Octubre de 1886, que con posterioridad ó séa en el año 1890, la Comision que fué á Madrid de la que el formaba parte, asi como el entonces presidente del Ayuntamiento Sr. Zabalo, visitaron al Sr. Director de Obras públicas y dejaron una nota recomendando la pronta y favorable resolucion del asunto, terminando por consignar que los Ayuntamientos anteriores no abandonaron, antes bien, gestionaron con especial interes un asunto que tanto beneficio encierra para la poblacion

Las esplicaciones dadas por el Sr. Caba-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.482.656

llero, dieron motivo á que el Sr. Presidente pronunciase algunas frases, respecto de lo dicho por el periodico "La Justicia" en uno de sus últimos numeros acerca del espediente de travesias, frases que recogio el Sr. Perez por considerarlas inoportunas y que fueron causa de un animado debate en el que intervinieron los SS. Perez, Caballero, Mochales y Alcalde Sr. Blas, que cedio la presidencia al Teniente de Alcalde Sr. Escuin, quedando terminado el incidente con la rectificacion hecha por el Sr. Blas aclarando los conceptos y alcance de las palabras dichas, quedando el Sr. Perez satisfecho y en su consecuencia sin efecto la proposicion presentada por el Sr. Caballero y tomada en consideracion para que el Ayuntamiento quedase constituido en sesion secreta.

Ocupada la presidencia por el Alcalde Sr. Blas, fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi:

"El Concejal que suscribe propone al Ayuntamiento que habiendo observado en el incen-

Archivo Municipal de Calatayud

dio ocurrido en la Calle del Olvido el dia 12 del actual que carece esta poblacion de uno de los servicios mas importantes que debe haber en poblaciones de la importancia de la de Calatayud, el que suscribe propone al Ayuntamiento que con la urgencia que el caso requiere se nombre una compañia de Bomberos ó sea obreros, compuesta de treinta hombres, entre ellos seis cabos que estos prueben sér nombrados de Maestros Albañiles y Carpinteros y los veinte y cuatro restantes obreros de ambas clases, que á estos se les puede abonar una peseta veinte y cinco centimos por hora de trabajo, y á los cabos dos pesetas, que se les haga una gorra de distintivo tanto para los obreros como para los cabos que podran usarlas en los casos en que se empleen sus servicios; que estos gastos en caso de incendios se les haga pagar á las Compañias á que pertenezca el seguro ó seguros, y si el edificio ó edificios incendiados no estuvieren asegurados se les hará pagar á sus dueños, que el Ayuntamiento haga por tener los utiles mas precisos para dichos casos y para ello puede nombrar una Comision que estudie este servicio y lo lleve á la practica sin demora, encargandose á la vez de la redaccion del oportuno Reglamento. Calatayud 17. de Agosto de 1891. = Maximino Gutierrez.,,

Defendida en breves frases por su autor fué tomada en consideracion por el Ayuntamiento y acordado que dicho documento pase á la Comision de Obras para su estudio, y que á dicha Comision se agregue el Sr. Gutierrez.

El Sr. Escuin presenta una nota de los individuos que se distinguieron en el incendio ocurrido el dia 12 del actual, en casa de la Sra Viuda de D. Joaquin Villarroya, para que en vista se los servicios prestados se les recompense en la forma que se crea mas oportuna; El Ayuntamiento en atencion á las esplicaciones dadas por los SS. Caballero y Gaspar, acordó que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su dictamen.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar que estando cercano el dia de la apertura de la Esposicion vinicola de Cariñena y tratandose de un certamen que tanto interés encierra para este pais, entiende que el Ayuntamiento debe llevar á esa obra de progreso su representacion, nombrando una Comision de su seno, que estudie cuanto allí se há hecho y escriba una memoria con el fin de proponer y organi-

Archivo Municipal de Calatayud

zar si hay posibilidad para ello, otra esposicion en esta Ciudad para el año proximo, y termina estendiendose en consideraciones sobre las ventajas que ofrece esa clase de certamenes á comarcas como la nuestra cuya principal riqueza son los vinos y proponiendo para la Comision aludida el Sindico Sr. Caballero y Secretario del Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Mochales.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para dirigir una pregunta á la Comision de Hacienda respecto del asunto de nombramientos ilegales de algunos empleados de Consumos pendiente hasta tanto depure los hechos dicha Comision.

El Sr. Escuin contesta que debido á las muchas atenciones que pesan sobre la Comision de Hacienda, no há podido ultimar ese trabajo, si bien se há ocupado de ello, como lo prueba que uno de los empleados que aparecen sin nombramiento Francisco Gonzalez, lo fué por el Alcalde Sr Velasco, prometiendo examinar todos los antecedentes en el plazo mas breve y dár cuenta de su resultado

El Sr. Presidente manifiesta que una de las razones porque ese asunto no se ha ul-

N. 0.482.655

179

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

timado, le há sido el hallarse enfermo el Señor Administrador de Consumos.

El Sr. Perez (D. Dario) se lamenta del tiempo que la Comision necesita para recoger antecedentes que no ofrecen tanta dificultad, y que un asunto que encierra tal gravedad se vaya demorando la resolucion, hasta el punto que venga á crear complicaciones legales para la aprobacion de los haberes que perciben esos empleados.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar que la Comision presentó oportunamente la nota de empleados pedida por el Sr. Gutierrez, estendiendose en detalles respecto del asunto para probar que la Comision há cumplido y lo hará en facilitar los demas antecedentes que desea el Sr. Perez, no existiendo demora pues hasta el dia de hoy no es firme el acuerdo que respecto del punto que se debate se tomo en la sesion anterior

El Sr. Perez (D. Dario) hace una reseña minuciosa de cuanto há ocurrido con la nota pedida por el Sr. Gutierrez, habiendo tenido que devolverla á la Comision para sér completada con datos que

Archivo Municipal de Calatayud

que él consideraba precisos, los que há tenido que adquirir, para venir en conocimiento que hay unos cuantos empleados en dicho ramo de Consumos que se ignora quien los haya nombrado; insiste en que el asunto se resuelva con úrgencia, no para exigir que los empleados aludidos devuelvan el dinero cobrado sino para exigir la responsabilidad á quien proceda. En el mismo sentido se espresó el Sr. Mochales.

El Sr. Presidente afirma que los empleados hán cumplido con su deber, y naturalmente justo que ningun perjuicio se les irroque.

Despues de breves palabras pronunciadas por los SS. Caballero, Perez (D. Dario) y Sr. Presidente sobre el punto que se discute, el Ayuntamiento acordo que la Comision de Hacienda para la proxima sesion aporte cuantos antecedentes existan acerca del nombramiento de dichos empleados para en su vista resolver lo que haya lugar.

Como quiera que el Sr. Escuin manifestase insistia en la proposicion presentada en la sesion anterior sobre revision de cuentas desde el año 1872, fué presentada otra que copiada á la letra dice asi:

"Los Concejales que suscriben suplican á la Corporacion Municipal, declare en vista de considerarla depresiva para el Ayuntamiento haber sido con sentimiento la inoportuna é improcedente proposicion del Sr. Escuin, referente á la inspeccion por un Delegado del Sr. Gobernador de las cuentas Municipales que están yá aprobadas. Casas Consistoriales 17 Agosto 1891 = Dario Perez = M. Gutierrez = R. Gaspar = V. Mochales."

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para apoyarla. Empieza por manifestar que los propositos del Sr. Escuin segun claramente se desprende de su proposicion no son otros que la revision por un Delegado de las cuentas Municipales desde el año 1872 hasta la fecha, cosa que creé inoportuna é improcedente, puesto que las cuentas hasta el año en que dejo de ser Alcalde el Sr. Gaspar estan presentadas y aprobadas por la Superioridad y ademas sancionadas por la palabra de un Delegado que hizo manifestaciones honrosas para aquellas Administraciones, que respecto de las cuentas de los años posteriores hán sido aprobadas por la Junta Municipal, y no hace mucho tiempo fué examinada la Administracion por un Delegado quien dijo que esta era honrada, si bien habia notado deficencias que en nada perjudicaban el buen nombre de los Concejales, entendiendo que pedir despues de lo pasado que un nuevo Delegado viese la Admins

Archivo Municipal de Calatayud

tracion lo considera inoportuno, puesto que nada tenia que hacer y si unicamente proporcionar gastos de dietas que estamos en el caso de evitar dada la situacion economica que se atraviesa; considera ademas altamente depresiva pora el Ayuntamiento dicha proposicion y hasta para sus empleados haciendo notar que no lleva mas firma que la del Sr. Escuin, detalle que demuestra el criterio de la mayoria en ese punto, y termina estendiendose en consideraciones para demostrar la conveniencia de la descentralizacion Municipal, único medio de que los Municipios puedan tener vida propia y la necesidad de procurar las menores intrusiones de los poderes centrales en la marcha administrativa de los pueblos, y pide sea tomada en consideracion.

El Sr. Escuin manifiesta que sin oponerse á algunas de las razones espuestas por el Sr Perez (D Dario) al combatir la proposicion revisora que tiene presentada, no puede por menos de insistir en cuantos estremos abraza, porque considera de necesidad para llevar la tranquilidad al animo de la opinion, que se realice la revision en la forma que la pide.

El Sr. Gaspar interviene en el debate extrañandose de la actitud especial en que se há colocado

N. 0.482.654

el Sr. Escuin, cuando tiene dadas pruebas de la adversion que siempre ha tenido á ingerencias estrañas en la Administracion Municipal; se muestra conforme con cuanto ha espuesto el Sr. Perez consignando que la minoria republicana nunca dudó de la honradez de este ni de otros Ayuntamientos, pues esa ha sido insignia que con orgullo han ostentado cuantos se hán sentado en los escaños del Municipio; defiende la Administracion hasta el año 1885 y al efecto recuerda lo consignado en acta de sesion de mayores contribuyentes acerca de la visita de un Delegado durante el tiempo que fue Alcalde, y termina sea tomada en consideracion la proposicion presentada por la minoria

El Sr. Escuin dice ser cierto cuanto ha dicho el Sr. Gaspar respecto á su actitud hostil en otro tiempo á la presencia de Delegados, pero con las campañas que el periodico "La Justicia" viene sosteniendo contra las Administraciones desde el año 1885, la opinion se estravia y es necesario encauzarla á cuyos fines tiende su proposicion, pues pudiera creerse que aquella no habia sido pura

Archivo Municipal de Calatayud

y mucho mas con las palabras pronunciadas en el Congreso por el Diputado por este Distrito Sr. Ballestero, y sabido es el efecto que producen en la opinion las palabras dichas en la representacion Nacional

El Sr. Perez (D. Darío) expone no vé la oportunidad ni mucho menos, del recuerdo traido á este debate por el Sr. Escuin, respecto de las palabras pronunciadas por el Sr. Ballestero en el Congreso, palabras que en nada perjudicaban la honradez del Ayuntamiento, por mas que la gestion Municipal la calificase como creyese oportuno, aparte de que el Sr. Ballestero no es capaz de proferir conceptos que perjudiquen á este pueblo que quiere entrañablemente; lamentase de que nuevamente se ponga sobre el tapete el periodico "La Justicia" consignando que la minoria nada tiene que decir de la honradez de los Ayuntamientos, por mas que sus actos sean discutibles y censurables como públicos, siendo inutil que por nada ni por nadie se pretenda que el periodico aludido varie de conducta basada en su perfecto derecho y recto proceder, estiendese en consideraciones en defensa de la prensa para demostrar la alta mision que representa y los beneficios que reporta á los intereses públicos.

Iniciose un animado debate acerca de la discusion de las dos proposiciones indicadas, y consultado el Sr. Escuin respecto de la suya manifesto que la mantenia en todas sus partes, lo que motivo que el Sr. Caballero propusiese en vista de lo avanzado de la hora, que ambas quedasen sobre la mesa para su resolucion en la sesion proxima, pues entrañan grandisimo interes y merecen discusion amplia

El Sr. Mochales opina que dada la importancia que encierran, debia resolverse sobre ellas, prolongando la sesion cuanto fuere necesario.

El Sr. Presidente se manifiesta conforme con lo propuesto por el Sr. Caballero y maxime siendo yá las diez de la noche hora bastante abanzada para prolongar la sesion y al efecto se levanta y la dió por terminada

El Sr. Mochales en nombre de la minoria protestó de la forma en que se levantaba la sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion firmando la presente el Sr. Presidente y demas SS. Concejales asistentes á la

Archivo Municipal de Calatayud

misma conmigo el Secretario de que certifico:

Tomás Blas

Usera y Caballero

Chiboua

Machuca

Vicion

Grajales

Gutierrez

Jimenez

Hilario Perez

Pelo

Leon Alcalde
secret.

1º

183

N. 0.482.652

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 24 de Agosto de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de D. Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el Sr. Presidente y Secretario de la Junta de la Esclavitud de Ntra. Señora de la Peña, en la que esponen la situacion precaria que atraviesa dicha Asociacion hasta el punto de tropezar con grandes inconvenientes para llevar á efecto la salida del Rosario en el dia de su festividad, por cuya razon y fundada en que asi como á los Patronos de Torres, Huermeda y el de esta Ciudad Sn. Iñigo, se les tributan festividades que costea el Ayuntamiento, del mismo modo se creén obligados á suplicar una

Archivo Municipal de Calatayud

pequeña cantidad en nombre de la patrona de esta poblacion, que dada la situacion angustiosa financiera porque atraviesa el Municipio, la limitan á la cantidad de doscientas pesetas que es aproximadamente el coste de las músicas que acompañan á tan solemne funcion, y terminan los firmantes suplicando á la Corporacion asista al espresado acto religioso como es costumbre tradicional seguida por todos los Ayuntamientos. Quedó acordado que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe é igualmente la asistencia en Corporacion á la funcion religiosa de referencia.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura del programa de festejos redactado por la Comision de Hacienda para las proximas ferias, mereciendo la aprobacion y conformidad del Ayuntamiento

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la Comision con el fin de averiguar los gastos que ocasionan los festejos preparados para la feria y los ingresos con que se cuenta para ello, guiado del deseo de si resulta sobrante dedicar alguna cantidad al pago de una brigada que proceda á la limpieza de las Calles de la poblacion, de necesidad siempre, pero mucho mas

en los dias de fiestas.

El Sr. Caballero contesta que generalmente la cuenta de festejos resulta igualada, no pudiendo fijarse con exactitud los ingresos, que vienen á ser mil pesetas todos los años, porque dependen del resultado que ofrecen las subastas de casillas de madera y puestos públicos.

El Sr. Presidente ofreció al Sr. Mochales tener en cuenta su indicacion y procurar que se haga una buena limpieza de las calles y plazas.

Fueron presentados los espedientes de subasta para la construccion de casillas de madera durante la feria en la plaza del Mercado, y el de puestos para venta en la plaza de Dominicas formados por la Comision respectiva: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme, acordando que dichas subastas tengan lugar el Domingo proximo treinta de los corrientes en la forma de costumbre.

Asimismo fueron presentadas las liquidaciones de Consumos y Arbitrios Municipales correspondientes al mes finado Julio, presentadas por el Administrador del ramo D. Angel Carnicer, arrojando un aumento de recaudacion comparado con igual mes del año anterior de 375 pesetas: La Corporacion acordo pasen dichas liquidaciones á la Comision de Hacienda para su-

Archivo Municipal de Calatayud

examen y censura.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Mochales usa de la palabra para hacer una proposicion verbal, encaminada á que el Ayuntamiento declare haber visto con sentimiento la conducta seguida por el Sr. Alcalde en la sesion ultima que levantó sin consultar á los Concejales como procedia.

Apoyada por su autor, consigna que la Presidencia obró algun tanto de ligero al levantar la sesion sin previa consulta á los Concejales y preguntar si alguno de ellos tenia que hacer uso de la palabra, lo cual envuelve una desatencion, y maxime cuando habia pendientes asuntos de interes, terminando por espresar su deseo de que actos de esa naturaleza no se repitan y séa tomada en consideracion la proposicion aludida.

El Sr. Presidente contesta que nada mas lejos de su animo que mostrarse desatento con el Ayuntamiento al realizar el acto á que se refiere el Sr. Mochales, motivado en que se llevaban muchas horas de sesion y esta hubiera sido muy larga; de discutirse los asuntos que habia pendientes, terminando por proponer el nombramiento de una comision que se encargue de la redaccion de un reglamento interior, medio el mejor

FABRICA NAC. DEL TIMBRE 1894
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.564
185

para evitar incidentes como el que se trata.

Interviene en la discusion el Sr. Caballero para manifestar, que al pedir en la sesion última que las proposiciones pendientes quedasen para resolver en la sesion próxima, lo hizo por tratarse de asuntos de interés en cuya discusion habia que invertir mucho tiempo y se llevaban tres horas de sesion, entendiendo que el acto realizado por la Presidencia merceria el aplauso de la mayoria de los Concejales, y mucho mas si se tiene en cuenta que S.Sª antes de comenzar la discusion suspendida, habia preguntado si algun Sr. Concejal queria hacer uso de la palabra.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con cuanto há espuesto el Sr. Mochales, referente al asunto que se discute; estraña que tratandose de un asunto cuya importancia reconocemos todos, se precipitase la terminacion de la sesion, en la forma que se hizo, pero que si bien es cierto que las cuestiones económicas encierran interés muy especialisimo para los Ayuntamientos, hay

Archivo Municipal de Calatayud

tambien asuntos en el orden moral que no deben mirarse con indiferencia, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar la incorreccion de la conducta seguida por el Sr. Presidente.

Dicho Sr. reproduce cuanto tiene dicho sobre el asunto, insistiendo en el nombramiento de la Comision de referencia.

Rectifica el Sr. Mochales, consignando que en vista de las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente se dá por satisfecho.

Despues de breve debate sostenido por los SS. Caballero y Perez (D. Dario) respecto del asunto, quedo acordado el nombramiento de una Comision compuesta de los SS. Caballero, Mochales y Escuin, confiriendole el encargo de redactar un reglamento interior.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el ofrecimiento hecho en la sesion anterior, habia examinado en union del Sr. Escuin cuantos antecedentes existen respecto al nombramiento de empleados de Consumos, resultando que de todos los que componen ese cuerpo, unicamente existen cuatro que no han sido nombrados por el Ayuntamiento, y que lo fueron por la Comision de Hacienda debidamente autorizada por el Ayuntamiento por razones de interés para el servicio, como consta en sesion secreta celebrada al efecto, y cuya circunstancia le priva el dár lectura de ella, pero que esta á disposicion de los SS. Concejales.

El Sr. Perez (D. Dario) espone que como puede observarse por los antecedentes suministrados por el Sr. Caballero, resulta probado hay empleados que no han sido nombrados por el Ayuntamiento, y propone que el asunto quede pendiente de resolucion hasta tanto estudie y comprueba los datos que crea necesarios para el esclarecimiento de la verdad, sin que esto acuse ningun genero de desconfianza hacia la Comision de Hacienda, ni para nadie.

Intervienen en la discusion el Sr. Presidente y otros SS. Concejales terminando el debate con el acuerdo de dejar ese asunto pendiente hasta tanto sean examinados por el Sr. Perez los antecedentes presentados por la Comision, así como el acta de la Sesion secreta á que hace referencia el Sr. Caballero.

El Sr. Mochales pregunta si se ha terminado yá la memoria que tiene solicitada respecto del Hospital Municipal.

El=

Archivo Municipal de Calatayud

Sr. Vicioso contesta en nombre de la Comision de Beneficencia, ofreciendo al Sr. Mochales presentarla en la sesion proxima

El Sr. Perez (D. Dario) dirige un ruego á la Comision de Cementerios, para que manifieste lo que haya de cierto, respecto del cumplimiento del Contrato sobre conduccion de cadaveres al Cementerio que hace ya tiempo se realizo con el vecino Antonio Jagüe, y que segun sus noticias esta incumplimentado

El Sr. Escuin como presidente de dicha Comision promete al Sr. Perez enterarse del asunto y traer los antecedentes que recoja en la proxima sesion

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar, desea saber, si han ingresado en Depositaria las 4000 pesetas que se adeudan al Municipio por hierbas, porque hace dias que se prometio realizar ese ingreso por el Concejal encargado de ese servicio é ignora si se ha verificado

El Sr. Presidente y Escuin contestan que se há hecho ingreso de alguna cantidad ofreciendo al Sr. Mochales que no cejarán en sus activas y constantes gestiones para que esa cantidad ingrese en el mas breve

3º

N. 0.484.563

187

plazo en las arcas Municipales

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que segun noticias que le merecen credito, dentro de breves dias, darán principio á las obras del ferro-carril de Valladolid-Ariza, y con tal motivo escita á la Comision de Caminos para que estudie el asunto y véa lo que conviene hacer en pro de los intereses de esta poblacion, notablemente perjudicada con la realizacion de ese trazado

El Sr. Caballero contesta que al estado que hán llegado las cosas, poco ó nada podrá conseguirse, sin embargo promete al Sr. Perez que la Comision se ocupará del asunto procurando hacer lo que buenamente se pueda en armonia con los buenos deseos de dicho Sr.

El Sr. Perez (D. Dario) hace presente que sin embargo del tiempo trascurrido, no há sido dictaminada por la Junta de Sanidad la proposicion que tiene presentada sobre higiene pública, lamentandose de tanta demora en servicio tan importante, y á la vez recuerda el cumplimiento de la que tambien presen-

Archivo Municipal de Calatayud

to y fué aprobada respecto de Higiene Municipal, porque el estado de las Calles es deplorable, siendo necesario cuidar de su limpieza con mas asiduidad que se viene haciendo.

El Sr. Presidente promete al Sr. Perez atender las indicaciones que acaba de hacer respecto á sus proposiciones de Higiene.

El Sr. Perez (D. Dario) hace nuevamente uso de la palabra para manifestar la necesidad y conveniencia de variar el actual fielato de Consumos que existe en la Puerta de Terrer, trasladandolo al limite del radio, único medio, de que queden dentro de la Ronda fiscal los populosos barrios de Sn. Roque y otros, y desaparezcan ciertas anomalias que para la exaccion de dicho impuesto existen, debido á verificarse la recaudacion en la puerta de Terrer, esperando que la Comision de Hacienda se ocupe del asunto y proponga la forma de conciliar los intereses del Municipio con los vecinos de los barrios aludidos.

Los SS. Escuin y Caballero en nombre de la Comision consignan que se estan ocupando yá del asunto á que se refiere el Sr. Perez, ofreciendose algunas dificultades por cuestion de gastos para realizar ese pensamiento, que

procuraran vencer y proponer lo mas ventajoso tanto para los intereses del Municipio cuanto para los barrios indicados á fin de que desaparezcan los inconvenientes que traé consigo el actual sistema de recaudacion en aquella parte de la Ciudad.

Pendientes de resolucion las dos proposiciones presentadas por los SS. Escuin y Perez (D. Dario) se inicio un ligero debate sostenido por los SS. Caballero y Perez (D. Dario) respecto de la forma de terminar ese asunto, y despues de consignar el Sr. Escuin sostenia en todas sus partes la proposicion aludida, cuya afirmacion hizo tambien el Sr. Perez respecto de la suya, se puso nuevamente á discusion la del Sr. Escuin.

Previa la venia del Sr. Presidente hace uso de la palabra el Sr. Caballero, y empieza por manifestar que ha hecho un estudio detenido de la proposicion que se discute, y se ha convencido de que los fines que se propone el firmante no son otros que deparar hechos administrativos para venir á formular comparaciones que evidencien la mejor ó peor gestion de las administraciones que se han sucedido desde el año 1872 á la fecha, esto — añade — se desprende de dicho documento al pedir

Archivo Municipal de Calatayud

que la revision alcance á los años indicados, pues de no sér ese el objeto huelga tan estensa inspeccion de las cuentas Municipales.

Pero para conseguir los fines y propositos que persigue el Sr. Escuin, entiende el Sr. Caballero que no es para nada necesaria la presencia de un Delegado, ni la intrusion de personas estrañas al Municipio, por la sencilla y poderosa razon de que en actas del Ayuntamiento constan los resultados ofrecidos por la inspeccion girada á los servicios Municipales en los años 1884 y 1891, y alli esta reflejado el concepto que delegados especiales formaron de las administraciones respectivas; basta pues — continúa dicho Sr. la simple lectura de tales documentos para conseguir el fin que se propone el Sr. Escuin, y se verá que la gestion financiera de los dos últimos años, no merece nimucho menos los calificativos que se la dirigen por cuanto en dichas actas se reconoce la buena marcha de todos los servicios, salvo pequeñas deficiencias en detalle, no sucediendo lo propio en lo que se refiere al acta de mil ochocientos ochenta y cuatro, que no discutia por hallarse ausente el Sr. Gaspar, pero que estaba siempre dispuesto á hacerlo con la seguridad

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
189
N. 0.482.651

di probar que las administraciones últimas saldran mejor libradas que las anteriores en la comparacion, sabo la honradez que reconocen lo mismo en unas que en otras, terminando por consignar que estando dichos documentos á disposicion de todo el mundo los propositos que dicho Sr. Escuin persigue pueden conseguirse sin necesidad por los medios indicados, prescindiendo de los que dicho Sr. indica en su proposicion.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion empezando por esponer que el Sr. Caballero ha desviado completamente la cuestion del terreno en que la planteo el Señor Escuin, manifestando su pensamiento de una manera que duda pueda con ello estar conforme dicho Sr.; que su idea esta concretada en la proposicion que firma dirigida á la venida de un Delegado que examine la gestion administrativa y por ese medio acallar las censuras de que viene siendo objeto la gestion de estos dos últimos años; porque nadie se ocupa

de las de los anteriores, no pretendiendo tampoco el Sr. Escuin establecer ningun genero de comparaciones á las que no teme, pues si bien en aquellos tiempos no era Concejal lo eran queridos amigos suyos y le consta que existe un acta firmada por visita girada á la Administracion del Sr. Gaspar, en la que se hacen elogios que honran á los que formaban aquel Ayuntamiento; reproduce lo que ya tiene dicho la minoria en otras ocasiones respecto á la honradez de los Ayuntamientos y termina espresando que si los propositos del Sr. Escuin eran establecer comparaciones entre unas y otras administraciones debiera haberlo consignado asi en su proposicion, si bien tiene el convencimiento de que ese no fué su proposito y si el buscar el medio de acallar las censuras dirigidas á las últimas Administraciones, no encontrando muy conforme para conseguir ese fin las comparaciones, puesto que aun el caso de salir airoso el Sr. Escuin, siempre resultarian justificadas las censuras de que son objeto.

El Sr. Mochales interviene en la discusion para manifestar su conformidad con cuanto há espuesto el Sr. Perez, en el asunto

objeto de este debate, lamentandose de que la cuestion se haya sacado de su verdadero cauce y consignando que si lo que se desea es la revision de la gestion Municipal á partir del año 1872, la minoria no tiene inconveniente alguno en ello; pero en la ocasion presente no se trata de otra cosa que de la proposicion del Sr. Escuin que pide un Delegado que inspeccione las administraciones procedimiento que desde luego ha sido combatido por la minoria por considerarle depresivo para el Ayuntamiento, y con lo cual está conforme el Sr. Caballero.

Rectificaron los SS. Perez (D. Dario) y Caballero acerca de los propositos del Sr. Escuin insistiendo cada cual en las apreciaciones que tienen consignadas.

El Sr. Escuin usa de la palabra y empieza por decir que el Sr. Caballero há interpretado fielmente su pensamiento en cuanto tiene relacion con la proposicion que se discute, que su objeto no era otro, que buscar un medio que viniese á esclarecer cuanto fuera necesario para que desapareza la atmosfera que se viene creando contra las últimas administraciones, llevando la conviccion al vecindario de la pureza y correccion de la misma

Archivo Municipal de Calatayud

pero como quiera que sus resultados pueden conseguirse sin necesidad de personas estrañas por los antecedentes obrantes en las oficinas Municipales, no tiene inconveniente en apelar á ese medio, y se juzgue con conocimiento de causa de las últimas y anteriores administraciones, retirando desde luego su proposicion.

El Sr. Perez (D. Dario) espresa su sentimiento por el tiempo perdido en la discusion de la proposicion del Sr. Escuin, congratulandose de que este Sr. lo mismo que los demas se hayan convencido de la razon que asistia á la minoria para combatirle en la forma que lo há hecho.

El Sr. Escuin dirige un ruego al Sr. Perez (D. Dario) como Director del periodico "La Justicia" para que no insista en sus ataques y modere su actitud respecto á las cuestiones administrativas, toda véz que no producen otro efecto que alarmar la opinion.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que siente muchisimo no poder complacer cual seria su deseo al ruego del Sr. Escuin, por razones que debe comprender y no son del caso enumerar, pues dicha publicacion no

5°

N. 0.484.562

191

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

depende exclusivamente de su voluntad y si de los intereses que representa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando su SS.ª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Tomás Diaz

Escuin — Escribano

Mecheto — Franco Caballero

Gutierrez

Mochales

Vicioso — Aribona — Yrajola

Hilario Perez

Leon Alcalde

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos

Archivo Municipal de Calatayud

noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia del vecino D. Andres Marco, en peticion de que se le autorice para construir de su cuenta una garita de madera en la Plaza del Mercado, durante los dias de feria, sin perjuicio de abonar la cantidad que se consigne por el sitio que ocupe: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision respectiva para su informe

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de instancia de Mn. Vicente Esteban de que se dió cuenta en la sesion última; la citada Comision propone se entregue al Sr. Presidente de la Esclavitud de Ntra. Sra de la Peña, ciento cincuenta pesetas en vez de las doscientas que se solicitan para atender á los gastos que origine la salida del Rosario el dia de la festividad.

El Sr. Mochales manifiesta desearia saber las razones en que se fundo la Comision

para proponer la concesion de que queda hecho mérito.

Contesta el Sr. Escuin en nombre de la Comision; que esta al dictaminar en la forma que lo ha hecho, ha tenido en cuenta la importancia que reviste la festividad de la patrona de esta Ciudad y á la vez que á los barrios de Huermeda y Torres se les conceden cantidades para honrar las festividades de sus patronos.

El Sr. Mochales no encuentra conforme el dictamen de la Comision, por tratarse de autorizar una partida de gastos que no se halla consignada en presupuestos.

El Sr Lisbona expone que en su concepto existe en el presupuesto capitulo destinado á festividades religiosas, y claro está, que ninguna incorreccion se comete con autorizar el pago de las 150 pesetas, aparte que se trata de una festividad que merece algun sacrificio del Ayuntamiento, tanto porque al hacerlo se interpretan los sentimientos del vecindario, cuanto por no defraudar el deseo de los pueblos comarcanos que visitan esta Ciudad atraidos por la solemnidad del tradicional Rosario.

El Sr. Mochales no llega á creer figure en el presupuesto cantidad alguna destinada á los gastos que pueda originar el Rosario

Archivo Municipal de Calatayud

General, afirmando que nunca la Junta de la Esclavitud solicito peticiones de dinero, que por su parte nada tiene que oponer á que salga el Rosario, si bien entiende que los gastos que ocasione la salida, deben allegarse por otros medios que los propuestos por la Comision

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar su conformidad con lo dicho por el Sr. Lisbona, añadiendo que en el presupuesto hay un capitulo donde figura cierta cantidad para festividades religiosas si bien no se detalla la aplicacion, por lo que de dicha consignacion puede atenderse al gasto que se discute, sin faltar á ningun precepto legal.

Hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Mochales, quien encuentra poco estudiado el asunto por la Comision, combatiendo el dictamen con nuevos fundamentos y con el fin de evitar que si se sienta tal precedente, en los años sucesivos continúen las peticiones, y vengan á aumentar las atenciones que pesan sobre el Ayuntamiento, necesitado de hacer economias, con las que todos estan conformes, insistiendo en que no se conceda cantidad alguna para la salida del Rosario, y proponiendo que las 150 pesetas se satisfagan del bolsillo

N. 0.484.561

193

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

particular de los Concejales.

El Sr. Caballero dice que la prueba de que la Comision se reunió y estudio la instancia de Mn. Vicente Esteban, está en el dictamen presentado, que se propone la consignacion de 150 pesetas en vez de las 200 que se solicitan.

Despues de intervenir en la discusion algunos SS. Concejales, el Ayuntamiento acordó su conformidad con el dictamen de la Comision de Hacienda; si bien el Sr. Mochales espuso su deseo de que constase su voto en contra como se hace.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de la subasta celebrada el dia 30 del actual referente á los puestos públicos de venta que han de establecerse en la Plaza de Dominicas durante los dias de Ferias, quedando el remate á favor de Angel Torralba Aciron, como mejor postor por la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Igualmente se dio cuenta del expediente de subasta para las casillas de madera que

Archivo Municipal de Calatayud

han de construirse en la Plaza del Mercado durante los dias de feria, cuya subasta señalada para el dia 30 del actual, resultó negativa por no reunir los pliegos presentados por los licitadores las formalidades exigidas en el pliego de condiciones: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que se anuncie nueva subasta para el miercoles proximo

Fué leida por mi el infrascrito Secretario la memoria redactada por la Comision de Higiene, respecto de la actual organizacion del Hospital Municipal que tenia solicitada el Sr. Mochales.

Dicho Sr. manifiesta que si bien dicho documento no es tan amplio como el hubiera deseado, propone quede sobre la mesa por tiempo de ocho dias para estudio de los SS. Concejales: El Ayuntamiento asi lo acordó.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por el vecino Gaudioso Rubio Caballer, solicitando la plaza de Conserge del Macelo público, comprometiéndose á llenar los servicios anejos á dicho empleo sin sueldo alguno: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Macelo para su informe

Fué leido por mi el infrascrito Secretario

el balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el corriente mes resultando una existencia en caja en treinta y uno de Julio de treinta y un mil quinientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos, que se acordó su distribucion en la forma siguiente: Ampliacion = al Capitulo 8.º articulo 1.º y trescientas noventa y cuatro pesetas diez y seis centimos = al id 7.º art.º 3.º = Mil novecientas quince pesetas cuarenta centimos = al id 9.º art.º 3.º = Sesenta pesetas = al id 11.º art.º único = Veinte y ocho pesetas cincuenta centimos = Corriente = Al Cap.º 1.º art.º 1.º Mil cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos = al id 2.º art.º 2.º = Ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = al id 3.º art.º 2.º y 8.º = Doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y cuatro centimos = al id 5.º = art.º 1.º = quinientas noventa y cinco pesetas cuarenta y dos centimos al id 9.º art.º 3.º = Veinte y cinco pesetas; y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones que consignadas en el presupuesto puedan subvenir.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que en cumplimiento de lo acordado por la Corporacion, tiene preparado lo necesario para llevar á egecucion las reformas referen-

Archivo Municipal de Calatayud

tes al personal, pero que estando proximas las ferias entiende será conveniente dejar en suspenso el planteamiento de los nuevos servicios por tiempo de quince dias. La Corporacion asi lo acordó.

El Sr. Mochales recomienda á la Comision de policia úrbana, la mayor atencion para el aséo y limpieza de las Calles, cuyo estado no puede ser mas lastimoso.

El Sr. Escribano indica la conveniencia de proceder á la expropiacion de una casa denunciada que existe en la Calle de Terrer, propiedad de D. Salvador Mateo: El Ayuntamiento acordó que la Comision de Hacienda estudie el asunto y proponga lo que proceda

Previas indicaciones de los SS. Mochales y Escribano el Ayuntamiento acordó que por el Maestro de Obras se levante un plano del pabimento de la plaza del Mercado, al objeto de organizar por Calles los puestos de las vendedurias y evitar conflictos y desgracias que facilmente pueden ocurrir.

Igualmente quedó acordado á peticion del Sr. Caballero, que en lo sucesivo y en atencion á lo avanzado de la epoca, se celebren las sesiones ordinarias á las seis de la tarde en véz de las siete que vienen teniendo lugar.

N. 0.484.560

195

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Y por último el Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo Municipal, en el espres de esta noche, marcharia en union del Secretario á la Villa de Cariñena á fin de asistir á la apertura de la Exposicion vinicola que tendrá lugar el dia de mañana, de cuyo acto tiene las mejores noticias, procurando llenar el cometido que se le confia en el plazo mas breve posible

El Sr. Mochales indica la conveniencia de que la Comision este en Cariñena el tiempo que crea necesario para el completo estudio del certamen por ser asunto de gran interés para el pais: El Ayuntamiento asi lo acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando SSª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

H. Perez — Tomás Blas — Franco — Mochales — Viñoso — Caballero — Mochales

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del 12 de Setiembre 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tomas Blas Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesion ordinaria, que lo fué la falta de asistencia de SS. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Contribuciones indirectas de la provincia, publicada en el Boletin Oficial N.º 59. correspondiente al seis del actual, recomendando á los Ayuntamientos el ingreso en Tesoreria del 1er trimestre del impuesto de Consumos, perteneciente al egercicio actual: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino Simon Sancher Fraile, en peticion de que se le otorgue el nombramiento de Conserge del Macelo público, comprometiendose á desempeñarlo sin retribucion alguna, alegando el recurrente en su favor

la circunstancia de que su difunto padre, ocupó por espacio de muchos años dicho empleo, prestando señalados servicios á los intereses comunales. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Mataderos para su informe.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscrita por D. Juan Blas Gil y otros vecinos, manifestando que á causa de estar cegado el desagüe de la Calle de los Jardines, acontece que en dias de grandes aguaceros rebasan las aguas y se inundan los jardines y bodegas de las Calles limitrofes, entorpeciendo á la vez el transito por la espresada Calle de Jardines y con el fin de evitar los daños que ocasiona tal estado de cosas, consideran los recurrentes es de necesidad la limpieza del desagüe y á la vez que por el Maestro de Obras del Municipio, se fije la rasante del mencionado desagüe que servirá para que en lo sucesivo no sufra alteracion su nivel: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dio cuenta del contrato realizado con el carpintero Pedro Simon Salo, para la construccion de las casillas de madera que con motivo de las ferias se construyen en la Plaza del Mercado, en virtud de haber resultado negativas

Archivo Municipal de Calatayud

las dos subastas celebradas al efecto, comprometiendose el Simon á construir dichas casetas mediante la retribucion de ocho pesetas por cada una de tabla en cuadro: El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Igualmente se dió cuenta y procediose á la lectura de una carta que dirige el Agente del Ayuntamiento en Zaragoza D. Felix Repollés, participando que segun sus noticias han llegado yá las carpetas de inscripciones de Propios y Beneficencia y espera realizar su cobro de un momento á otro, aplicando el importe para atenciones de primera enseñanza. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Tocó el turno á la lectura de otra carta que dirige al Sr. Alcalde el Diputado provincial D. Mariano Aladren, esponiendo que en vista de que por parte del Ayuntamiento no se há cumplido el convenio celebrado con la Comision de la Diputacion provincial en Febrero último, tiene el encargo de comunicar á la Corporacion Municipal, que si al siguiente dia del primero en que se celebre sesion no se dá satisfaccion completa al pacto establecido se declarará nulo, recobrando la Comision su entera libertad de accion y tomando las medidas que crea convenientes para la realizacion de lo que á la misma se

FÁBRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.559

adeuda:

A escitacion del Sr. Mochales, el Sr. Caballero hizo uso de la palabra para esplicar el convenio que existe con la Diputacion y á este proposito se leyo una nota de las cantidades que el Ayuntamiento tiene satisfechas desde que aquel se firmo, por cuenta de la Diputacion, cantidad — añade el Sr. Caballero, que evidencian que la Corporacion no ha dejado incumplimentado el convenio, como se desprende de la carta del Sr. Aladren, terminando por proponer que el Sr. Alcalde conteste á dicho Sr. en los terminos que el caso requiere, haciendole saber lo que se tiene pagado por gastos del Correccional y las aspiraciones del Ayuntamiento inspiradas en el mejor cumplimiento de los compromisos contraidos. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

Acto seguido se dió cuenta procediendo á su lectura, de una instancia suscrita por D. Evaristo Bejador Mateo, en peticion de que sea dado de alta en el padron de vecinos de esta poblacion, por convenir asi á sus intereses: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó acceder á lo solicitado por el recurrente, previo

Archivo Municipal de Calatayud

cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley Municipal

Leyose otra instancia del vecino de esta Ciudad, Jose Fernandez, en peticion de que se le autorice un Deposito de frutas en el interior de la poblacion, de conformidad á lo preceptuado por la vigente instruccion de Consumos sobre la materia; El Ayuntamiento acordó que dicha instancia pase á la Comision de Hacienda para su informe

Terminando el despacho ordinario con la lectura de un atento oficio del Sr. Alcalde pedaneo del barrio de Huermeda, solicitando la entrega de las sesenta pesetas que el Ayuntamiento consigna anualmente para la festividad del patrono de dicho barrio, que tendrá lugar el dia 23. de los corrientes: La Corporacion quedo enterada y conforme

Previa la venia del Sr. Presidente el Señor Caballero hizo uso de la palabra para dár cuenta al Ayuntamiento, del resultado del viage realizado á la Villa de Cariñena con motivo de la exposicion Viti-vinicola; — dicho Sr. — espone el juicio que le ha merecido dicho certamen, que desde luego considera há de reportar grandes beneficios á aquel pais, tanto bajo el punto de vista moral como material, esplicando en sus menores detalles las condiciones del local que ocupa, asi como el presu-

puesto de gastos y los medios de que se hán valido aquellos pueblos para dár cima á su empresa, sin olvidar las instalaciones de los ricos productos vinicolas de dicho pais y otros. Entiende el Sr. Caballero que una exposicion en Calatayud, seria conveniente para el pais, dandole caracter agricola, pues dicho quesa, que Cariñena no cuenta con los elementos de riqueza que esta Comarca, y no duda que seria un acontecimiento importante, si bien los gastos no bajarian de 45 á 50.000 pesetas, puesto que la de Cariñena cuesta 20.000, estiendese en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que se realice esa idea escogitando los medios que se consideren mas conducentes á dicho fin, y termina proponiendo un voto de gracias para el Sr. Presidente de la Camara de Comercio de Zaragoza y SS. Diputado á Cortes por el Distrito de Belchite y Alcalde de Cariñena, por las atenciones que prodigaron á la Comision durante su estancia en Cariñena.

El Sr. Presidente manifiesta haber oido con mucho gusto al Sr. Caballero, pero entiende, que tratandose de un assunto de tanto interés, no debe de tomarse en la sesion de hoy acuerdo alguno definitivo, por el caracter de la misma que motiva la asistencia de escaso numero de Concejales, y dejarlo pendiente hasta la primera ordinaria

El Sr. Mochales se espresa en el mismo

Archivo Municipal de Calatayud

sentido que el Sr. Presidente, mostrandose satisfecho con las esplicaciones dichas por el Sr. Caballero, y en su consecuencia quedó acordado que el asunto quede pendiente para la sesion proxima y consignar en el acta de este dia un voto de gracias á favor de las personas propuestas por el Sr. Caballero.

Continúa el Sr. Mochales en el uso de la palabra para manifestar que segun sus noticias la cuestion de higiene y vigilancia en lo que respeta á las casas de prostitucion deja mucho que desear, siendo preciso que por quien corresponda se egerza una vigilancia esquisita á fin de que desaparezcan los abusos que se cometen con menoscabo de la moral publica.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para hacer presente que existe un reglamento de higiene, que si se hace cumplir no habra motivo alguno de queja en lo que respecta á las casas de lenocinio, y al efecto escita el celo de los SS. Tenientes de Alcalde para que sin contemplacion alguna se lleve á la practica cuanto dicho reglamento previene. En el mismo sentido se espresaron otros SS. Concejales

El Sr. Presidente promete hacer cumplir cuanto el reglamento de higiene preceptúa, procurando que ese servicio séa vigilado con especial in-

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.825

terés, para que desaparezcan las deficencias que se notan con perjuicio de la salud y moral públicas

El Sr. Perez (D. Hilario) manifiesta la necesidad de que se nombre otro Sr. Concejal para la Comision de Mataderos, porque debido á la enfermedad que padece su compañero de Comision Sr. Lopez (D. Benito) no le es posible llenar su mision como fuera su deseo; al propio tiempo espone dicho Sr. la conveniencia de que se egecuten algunas obras de reparacion en el edificio del Macelo, por sér imprescindibles.

A propuesta del Sr. Caballero quedó acordado que el Sr. Micheto quede agregado á la Comision de Mataderos y que esta en union de la de Obras formulen un presupuesto de las reparaciones de urgente necesidad que hayan de egecutarse en dicho edificio.

El Sr. Mochales propone que se proceda á la limpieza general de la poblacion, por haber quedado en un estado lastimoso con motivo de las ferias: El Ayuntamiento asi lo acordó.

Igualmente quedo acordado á peticion del Sr. Micheto, un voto de gracias á favor de la empresa de la luz electrica, por su galanteria en colocar gra-

Archivo Municipal de Calatayud

tis un foco de luz en la Plaza de las Descalzas la noche del 11. de los corrientes

El Sr. Escuin pone en conocimiento de la Corporacion que mañana dará principio la Depositaria al pago de haberes de los empleados Municipales.

Y por último á escitacion del Sr. Mochales quedó acordado que para mañana á las 12 se convoque á la Comision de Mercados á fin de evacuar los informes que tiene pendientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando SSª y SS Concejales asistentes de que certifico:

Tomás Blas

Escuin — Escribano

Michelo — Tuarez — Caballero

Mochales — Gutiérrez

Gazpar — Sell

Hilario Perez

Gimenez

Nicolás

Leon Alcalde
secretario

Sesion ordinaria-extraordinaria del 16. de Septiembre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, despues de haber manifestado el Sr. Presidente las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes último que lo fueron por falta de asistencia de SS. Concejales, declarando abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia publicada en el Boletin oficial Nº 68. correspondiente al dia 15 de los corrientes, previniendo á los Ayuntamientos encargados de la recaudacion de las Contribuciones directas, presenten antes del dia 20 del actual, las cuentas del primer trimestre del corriente año, con los recibos no realizados y las cartas de pago de haber ingresado en las arcas del Tesoro lo recaudado. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Angel Torralba Aciron, rematante de los puestos ó casillas para venta de liquidos que

Archivo Municipal de Calatayud

se establecen en la Plaza de Dominicas durante las dias de feria; pidiendo quede sin efecto el contrato, por haber establecido en dicho sitio otros puestos con lo que se le han irrogado perjuicios; El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su dictamen

Y por último se dió cuenta de un atento oficio del Sr. Presidente de la Camara de Comercio de Zaragoza en contestacion al que el Sr. Presidente le dirigiera, trasladando el acuerdo del Ayuntamiento respecto del voto de gracias, en cuyo documento consigna su agradecimiento y el deseo que le anima de servir á esta Corporacion y á Calatayud en cuanto esta de su parte. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Caballero hace uso de la palabra, para manifestar que cumpliendo con la promesa hecha en la sesion anterior de esponer en la sesion de este dia, sus impresiones acerca de la Esposicion de Cariñena, tiene el gusto de reproducir cuanto en dicha sesion consigno á saber: que dicho certamen lo considera de numerosas ventajas para aquel pais, tanto bajo el punto de vista moral, cuanto para el desarrollo de sus intereses materiales; Que bajo el punto de vista económico Cariñena y los pueblos del Campo han tenido que hacer sacrificios pecuniarios, habiendo obtenido subvencio-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.824
201

nes del Gobierno, Diputacion provincial, Camara de Comercio de Zaragoza y Compañia del ferrocarril de Zaragoza á Cariñena, ascendiendo el presupuesto de gastos á 22500 pesetas, pero que este quedará reducido á 20000, segun antecedentes adquiridos. Que la Camara de Comercio de Zaragoza há sido la encargada de desarrollar la idea, y llevar á la practica la Esposicion. Que la mayor parte del presupuesto de gastos ha sido invertido en la construccion de locales

Ocupase dicho Sr. de los beneficios que reportaria á esta poblacion y su Comarca una esposicion agricola, pues nadie puede poner en duda los elementos mayores de riqueza que aqui se cuentan comparados con Cariñena, y entiende que podria realizarse el pensamiento con un presupuesto de gastos que no seria menor de 50000 pesetas, y este punto — añade — es el que hay que estudiar, porque en cuanto al bien que ha de obtenerse con llevar á la practica el pensamiento, no cabe discusion en su concepto. Estiendese en consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de que se escogiten los medios que se consideren mas adecuados á fin de

vencer las dificultades que puedan oponerse á la realizacion de una idea que tiene la conviccion firmisima que es harto beneficiosa para este pueblo.

El Sr. Presidente propone al Ayuntamiento un voto de gracias á favor de la Comision que en su nombre paso á Cariñena, por el interes que se ha tomado para el mejor desempeño de su cometido. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto por SS.ª

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para consignar su completa conformidad con la idea espuesta por el Sr. Caballero, de celebrar en esta poblacion una Esposicion Agricola, y en su concepto no debe escatimarse ningun genero de sacrificio por conseguir el objeto, toda vez que lleva consigo un beneficio indiscutible para esta poblacion y su comarca, poniendo en conocimiento de la Junta Municipal y Cuerpo de Contribuyentes tan patriotica idea.

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para manifestar su completa conformidad con lo dicho por los SS. Caballero y Mochales, y al efecto propone al Ayuntamiento el nombramiento de una comision de su seno, que estudie el asunto bajo todos los puntos de vista y formule un proyecto que será sometido á la aprobacion del Municipio, y en su vista acordar las reuniones de la

Junta Municipal y Contribuyentes.

Despues de animado debate en el que tomaron parte varios SS. Concejales, quedo acordado por el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por el Sr. Gaspar, y en su consecuencia que una Comision compuesta de los SS. Caballero, Gaspar y Escuin, estudien la idea de realizar un certamen agricola en esta Ciudad, para en su vista determinar lo que proceda.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, que de todos son conocidas las catastrofes que han sobrevenido en algunos pueblos de la peninsula, con motivo de las recientes inundaciones y tormentas; la miseria y las mayores desgracias pesan hoy — añade el Sr. Perez — sobre Almeria y Consuegra, y el Gobierno y la iniciativa particular se apresuran á llevar el obolo de la Caridad á aquellas comarcas victimas de la desolacion y del hambre, iniciativas que aplaude como se merecen, pero es necesario — prosigue dicho Sr. — que sin abandonar las miserias agenas no hechemos en olvido las nuestras, pues bien recientes estan las inundaciones producidas por el desbordamiento del rio de Filoca que han producido perdidas consiberables á los pueblos de esa Ribera y á nuestra misma huerta, y como nuestros

Archivo Municipal de Calatayud

infortunios nunca fueron atenuados, sino sufridos con noble resignacion, considera de necesidad teniendo en cuenta la reciente R. O. sobre la suscripcion Nacional, dirigirse á los pueblos perjudicados con el objeto de convocarlos á una reunion en el mas breve plazo, y exigirles datos estadisticos de los perjuicios que hayan sufrido y poner en conocimiento de la Diputacion Provincial el resumen de los daños esperimentados por los espresados pueblos, y á la vez dirigirse al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion en el mismo sentido; entiende dicho Sr. que el acuerdo es importante y no duda que será tomado en consideracion por el Ayuntamiento agregando que esta autorizado por el digno representante de este Distrito el Diputado Sr. Ballesteros, para ofrecer su concurso para cuanto sea necesario en este asunto.

El Sr. Caballero manifiesta que desconoce la R. O. á que hace referencia el Sr. Perez, estando conforme con las ideas espuestas por dicho Sr., pero considera prematuro tomar acuerdo alguno que tienda á dirigirse á la Superioridad hasta tanto sean conocidos los daños causados.

Lo propuesto por el Sr. Perez (D. Dario) dio lugar á un animado debate encaminado á escogitar los medios mas adecuados para llevar á

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.823
203

efecto los proyectos de dicho Sr. en el que tomaron parte los SS. Gaspar, Mochales, Escuin, Sr Presidente y otros SS. Concejales, quedando en definitiva acordado que por la Alcaldia se pase una comunicacion á los SS. Alcaldes de la Ribera de Filoca y otros pueblos que hayan esperimentado daños convocando una reunion para el Domingo proximo 20 de los corrientes en estas Casas Consistoriales, previniendoles traigan consigo datos estadisticos de los perjuicios que hayan esperimentado, para en su vista acordar en dicha reunion lo que se considere mas beneficioso para los intereses de todos.

El Sr. Perez (D. Dario) hace nuevamente uso de la palabra para manifestar que pasa á ocuparse de un asunto que se halla pendiente y que en su sentir es de gravedad suma, ó séa la cuestion de nombramientos de empleados de Consumos, en lo que se refiere á la legalidad de dichos nombramientos. Se ocupa de las declaraciones hechas por el Sr. Caballero á este proposito en una de las últimas sesiones, quedando el asunto sin resolver hasta tanto consultar los an-

Archivo Municipal de Calatayud

tecedentes que existen en Secretaria referentes á la cuestion — añade — que los há examinado y á su juicio la Comision de Hacienda no estaba autorizada para hacer nombramientos de empleados, considerando por lo tanto ilegales los nombrados por la misma, aparte de que á su modo de ver, el Ayuntamiento no tiene facultades para subrogar en nadie esas atribuciones que le concede la Ley

El Sr. Caballero interviene en la discusion para preguntar al Sr. Perez, si considera que únicamente los cuatro empleados que de los treinta y dos que figuran en consumos, y que fueron nombrados por la Comision de Hacienda, no tienen origen legal.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que no se ha ocupado en inquirir nada absolutamente respecto del número de empleados que no hayan sido nombrados legalmente, que le bastaba la palabra del Sr. Caballero, para convencerse que 28. habian sido nombrados por el Ayuntamiento y el Alcalde en uso de sus atribuciones y cuatro por la Comision de Hacienda; insistiendo en que los nombrados por esta carecen de legalidad

El Sr. Caballero manifiesta que los nombramientos hechos por la Comision de Hacienda son completamente legales, por estar autorizada para ello en virtud de acuerdo Municipal tomado en sesion secreta, la que le priva de hacer publicas las razones que el Ayuntamiento tuviera para ello.

El Sr. Perez (D. Dario) insiste en cuanto tiene dicho respecto á las atribuciones de la Comision de Hacienda, afirmando que ni estaba autorizada para ello, ni el Ayuntamiento tiene facultades en su concepto para autorizaciones semejantes.

El Sr. Escuin propone que el asunto no séa tratado en sesion secreta ni pública

El Sr. Perez (D. Dario) protesta porque entiende se trata de coartar los derechos que la Ley concede á los Concejales.

Iniciase un animado debate sostenido por los SS. Caballero, Perez (D. Dario) Mochales y otros SS. Concejales, sobre la legalidad de constituirse ó no el Ayuntamiento en sesion secreta, y declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente se procedió á votacion que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado. = SS. que digeron Si = Escuin = Micheto = Caballero = Escribano = Franco = Perez (D. Hilario) = Jimenez = Vicioso y Sr. Presidente = Total Nueve = SS. que digeron No = Mochales = Gaspar = Perez (D. Dario) y Gutierrez = Total = Cuatro. Han tomado parte en la votacion trece.

En su virtud y como resultado de la votacion

Archivo Municipal de Calatayud

que precede el Sr. Presidente declaró quedaba acordado por el Ayuntamiento constituirse en sesion secreta para tratar del asunto objeto de este debate.

El Sr. Escribano en su calidad de Presidente de la Comision de Mercados presenta un plano formulado por la misma, determinando la distribucion de sitios en los puestos de venta de la Plaza del Mercado.

El Sr. Mochales como individuo de dicha Comision hace un minucioso examen del espresado plano, que comprende 142 divisiones capaces con sus calles correspondientes para el transito de personas y carros, resultando beneficioso ese arreglo, y maxime cuando el gasto que se origina ha de ser insignificante, por lo que propone su aprobacion.

El Sr. Caballero espone la necesidad de conocer los gastos que ha de ocasionar la reforma que se propone en la Plaza del Mercado, antes de proceder á su aprobacion, única manera de poder resolver con conocimiento de causa

El Sr. Mochales contesta que en su concepto los gastos han de ser de escasa importancia como ya tiene indicado

Despues de breve discusion en la que interviene el Sr. Gutierrez y otros SS. Concejales, el Ayuntamiento acordó que por el Maestro de Obras se

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2-PESETAS

N. 0.484.822

forme el oportuno presupuesto de gastos de la reforma aludida y que este se realice inmediatamente en el caso que aquellos no excedan de 120 á 125 pesetas

El Sr. Perez (D. Dario) se lamenta de que sin embargo del tiempo trascurrido nada haya dictaminado la Junta Municipal de Sanidad acerca de la proposicion que tiene presentada sobre higiene publica; cuya morosidad acusa falta de buen deseo tratandose de asuntos que tanto afectan á la salud pública; ocupase tambien dicho Sr. de otra proposicion que presento y fué aceptada referente á Higiene Municipal que por desgracia no ha dado ningun resultado, pues las Calles y Plazas estan convertidas en verdaderos focos de infeccion con perjuicio de la salud del vecindario.

El Sr. Franco contesta que como presidente de la Comision de Higiene tiene dadas las ordenes convenientes para que se atienda á la limpieza de las calles y plazas.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que no duda de la veracidad de las palabras del Sr. Franco pero lo cierto es, que sus ordenes no son cumplidas

Archivo Municipal de Calatayud

como puede verse por el abandono en que se halla la limpieza de la población

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para preguntar al Sr. Presidente de la Comision de Hacienda, si los deudores por el concepto de hierbas han pagado lo que adeudan, al Ayuntamiento.

El Sr. Escuin contesta que tienen entregados cantidades á cuenta, y le consta que por la Junta de ganaderos se hacen todo genero de esfuerzos por recaudar y saldar esa cuenta. En el mismo sentido se espresó el Sr. Presidente y el Sr. Franco.

El Sr. Mochales manifiesta que el Ayuntamiento nada tiene que vér con los ganaderos y si con los firmantes del compromiso con el Ayuntamiento, á quienes deberá exigirseles el importe de lo que se adeuda por ese concepto. En igual sentido se espresó el Sr. Gutierrez.

El Sr. Escuin entiende que no debe acudirse á ese tramite estremo y promete que no personara medio por activar el mayor ingreso por hierbas, teniendo la seguridad de que en plazo no leja no quedará soldada esa partida

El Sr. Perez (D. Dario) desea saber si tiene conocimiento la Comision de Beneficencia, que dos enfermos sin las altas correspondientes salian del Hospital Municipal, cuyo abuso há costado á

uno de ellos la existencia; que han llegado á su noticia detalles de mas gravedad, que conviene esclarecer, y en cuanto al hecho denunciado nada puede asegurar con certeza, si bien conviene averiguar la verdad, para exigir las responsabilidades que procedan.

El Sr. Franco en su calidad de Presidente de la Comision de Beneficencia, dice que nada en concreto puede contestar á lo espuesto por el Sr. Perez, que únicamente dias pasados al visitar el Hospital se encontró en la escalera un enfermo que iba á salir del establecimiento, y le manifestó que lo hacia por prescripcion facultativa; que procuraria tomar antecedentes y en la primera sesion dará cuenta del resultado de sus averiguaciones.

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la presidencia respecto de cuando se plantean las reformas acordadas en el personal, puesto que el plazo de quince dias concedido con motivo de las ferias ya ha terminado

El Sr. Presidente contesta que en la sesion próxima se resolverá esa cuestion, por haber pasado ya el nuevo plazo concedido

El Sr. Gaspar manifiesta desearia conocer las causas que puedan existir para permanecer cerrada la escuela de niños del Hospitalillo

El Sr. Caballero indica que las ignora, y la

Archivo Municipal de Calatayud

causa de la clausura de dicha escuela no debe sér cuestion de debitos á los Maestros, porque le consta que en la Caja provincial de primera enseñanza, há ingresado el Ayuntamiento la mayor parte de lo que adeuda por ese concepto.

El Sr. Presidente corròborando lo dicho por el Sr. Caballero, afirma que el dia 14. del actual se ingresaron 5000 pesetas por enseñanza, de cuya entrega tiene noticia el Sr. Habilitado de los Maestros.

El Sr. Perez (D. Dario) toma parte en la discusion para esponer que segun sus noticias el Maestro de la escuela aludida esta enfermo, y á la véz para consignar su estrañeza de que la funcion de vaquillas de Sn. Roque se celebrase sin estar cubiertas las atenciones de primera enseñanza, no esplicandose como el Gobernador autorizó la funcion cuando hay muchos pueblos á quienes se les niega por la circunstancia indicada

El Sr. Presidente dice que pidió el permiso en la forma de costumbre y este le fué otorgado.

El Sr. Caballero manifiesta que el Sr. Gobernador al autorizar la funcion de Vaquillas tendria en cuenta que el no estar cubiertas las atenciones de primera enseñanza, no era culpa del Ayuntamiento y si de la Hacienda por su demora en abonar los intereses de laminas que

5/

206

N. 0.484.821

se tienen consignados para ese objeto.

El Sr. Perez (D. Dario) insiste en que la funcion de vaquillas fue autorizada sin haber pagado á los Maestros, y es su deseo que conste asi, como se hace

El Sr. Mochales desea saber si acordado el pago de empleados por el Ayuntamiento, podrán cobrar sus haberes con solo acudir á la Depositaria Municipal.

El Sr. Escuin le contesta afirmativamente

X El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta respecto de cuando se acuerda el pago de intereses de las laminas procedentes de la Deuda Municipal, á cuyos acreedores se les adeudan dos ó tres trimestres.

Y por último el Sr. Mochales hace algunas preguntas respecto de la carta dirigida al Sr. Alcalde por D. Mariano Aladren, Diputado Provincial, que fueron contestadas por el Sr. Presidente, y seguidamente el Ayuntamiento quedo constituido en sesion secreta.

Sesion Secreta

De orden del Sr. Presidente fué leida por

Archivo Municipal de Calatayud

mi el infrascrito Secretario el acta de la sesion secreta celebrada por el Ayuntamiento con fecha 28 de Noviembre de 1888; que trata de los acuerdos tomados á escitacion del Sr. Presidente de la Comision de Hacienda respecto de la Administracion de Consumos

Previa la venia de SSª el Sr. Perez (D. Dario) hizo uso de la palabra para esponer que del contenido de dicho documento no resulta que el Ayuntamiento diese atribuciones á la Comision de Hacienda de aquella fecha para el nombramiento de empleados de Consumos.

El Sr. Caballero entiende que le fueron concedidas tales atribuciones y al efecto comenta el alcance de los acuerdos tomados en dicha sesion.

Rectifican los SS. Perez y Caballero insistiendo en sus respectivas afirmaciones.

Toman parte en el debate la mayoria de los SS. Concejales, recayendo en definitiva el acuerdo de llevar el asunto á la proxima sesion ordinaria y discutirlo, resolviendo lo que el Ayuntamiento entienda mas procedente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendose acta que firmo el Sr Presidente y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

Tomás Blas

Ureña Escribano

Michelo Franco Caballero

Mochales Gutiérrez

Vazquez Pérez

Hilario Perez Nicolás Arbona

Leon Alcalde
secret.

Sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de D. Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, los SS Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la

Archivo Municipal de Calatayud

lectura de una atenta comunicacion del Sr. Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Piedad, invitando al Ayuntamiento á la festividad religiosa que se dica á su titular el dia 27. de los corrientes en la Iglesia de Sn. Benito: El Ayuntamiento acordo asistir en Corporacion siguiendo la costumbre establecida.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por el vecino de Villalengua Gregorio Marco Hidalgo tratante en frutas y con residencia accidental en esta poblacion, manifestando que siendo conveniente á sus intereses establecer un Deposito destinado para dicha especie en la Calle de la Rua Nº 112, desea que se le conceda la correspondiente autorizacion para ello; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que se encuentre dentro de las prescripciones de la Ley de Consumos en lo que á Depositos se refiere.

A proposito de la instancia de referencia el Sr. Gutierrez hizo uso de la palabra para manifestar seria conveniente que se procure hacer desaparecer la anomalia de que el impuesto que existe sobre las frutas, se limite á las de verano, dejando exenta de pago la de invierno que es de mas importancia en consumo, resultando que el impuesto gravita únicamente sobre lo pequeño dejando escepturado lo que puede dar mayores rendi-

FABRICA NE DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.820
207

mientos.

El Sr. Presidente contesta que en Zaragoza no se cobra la fruta de invierno hasta el primero de Noviembre, que ese asunto puede ser objeto de estudio por parte de la Comision de Hacienda y proponer lo que considere mas conveniente á los intereses comunales.

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para manifestar la conveniencia de que recaiga acuerdo respecto del pago de la fruta de invierno, puesto que se esta ya recolectando, estando conforme con lo expuesto por el Sr. Gutierrez de que desaparezca el procedimiento seguido en años anteriores de que pague derechos únicamente la fruta de verano.

El Sr. Escuin manifiesta que el cobro de la fruta de invierno lo considera dificil, por las perdidas que sufre el fruto, perdidas que generalmente son de alguna consideracion, que tiene dada orden en los fielatos de que se tome nota de las introducciones que se verifiquen

Despues de breves rectificaciones por parte de los SS. Gaspar, Gutierrez y Escuin el Ayuntamiento acordó que ese asunto pase á la Comision

Archivo Municipal de Calatayud

de Hacienda para su estudio, dictaminando lo que entienda mas beneficioso, armonizando los intereses del Municipio con los de los consumidores.

Asimismo se dio cuenta y procediose á la lectura de un oficio del Sr. Director del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, manifestando que hace dos años viene cerrandose con deficit la cuenta de dicho establecimiento, como acredita con un estado que acompaña de que se dió lectura, y opina que lo mismo sucederá en el curso proximo de no aumentar el número de alumnos, y á fin de que los SS. profesores puedan percibir el sueldo que tienen asignado, se hace preciso aumentar las cuotas de enseñanza en 2'50 pesetas por una asignatura, quedando las restantes de cada alumno sin alteracion, de manera que venga á percibirse 7'50 pesetas por una asignatura y cinco por cada una de las demas que cursen los alumnos, lo que pone en conocimiento de la Corporacion para los efectos que estime oportunos, solicitando en virtud del derecho de inspeccion que tiene sobre el Colegio, la autorizacion para modificar las cuotas en el proximo curso con el aumento espresado.

Terminada la lectura el Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar que teniendose que ocupar el Ayuntamiento de asuntos rela-

cionados con el Colegio de 2ª Enseñanza, se encuentra en el caso de esponer una queja de un padre de familia, que le há indicado haber sido objeto de una falta de desatencion por parte del Sr. Director de dicho establecimiento de enseñanza, lo cual es lamentable en estremo, y á la vez desea saber el Sr. Mochales, si cuando resulta sobrante en lo que pagan los alumnos por derechos de examen, se les devuelve á los padres, pues entiende que esos sobrantes no deben abonarse en cuenta al Ayuntamiento, como resulta del extracto presentado por el Director, y si que se distribuya entre los padres de los alumnos, y termina extrañandose de que por dicho Sr. no se hayan rendido cuentas del Colegio en el periodo de dos años, faltando abiertamente á la disposicion 5ª de las obligaciones impuestas en acta de 24. de Agosto de 1887 al Director del Colegio, estrañandose que se haya faltado tan terminante á esa condicion.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar que conoce la queja del padre de familia á que alude el Sr. Mochales, pues tambien á el se acerco el interesado á quien ofreció enterarse del asunto, que nada puede decir porque no lo há estudiado, pero promete hacerlo para la proxima sesion, que en su concepto

Archivo Municipal de Calatayud

lo que procede es ocuparse del contenido de la comunicacion del Sr. Director resolviendo lo que proceda, respecto de los estremos que comprende dicho documento.

El Sr. Mochales insiste en cuanto tiene dicho, añadiendo que por la lectura del oficio del Director se comprenderá que los profesores del Colegio, cobran sueldos del Ayuntamiento, contra la opinion del Sr. Alcalde que ha venido sosteniendo que los indicados SS. no cobraban sueldo alguno.

El Sr. Presidente contesta que se ratifica en cuanto tiene dicho sobre el particular de que los profesores del Colegio no cobran sueldo del Ayuntamiento y si solo una subvencion.

El Sr. Caballero propone dejar los asuntos del Colegio pendientes hasta la sesion proxima.

Se sostiene un animado debate respecto del asunto que se discute, entre los SS. Mochales y Caballero principalmente, acordando en definitiva el ayuntamiento, que para el jueves proximo se convoque á sesion estraordinaria, con el unico y exclusivo objeto de ocuparse de los asuntos relacionados con el Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad

El Sr. Presidente manifiesta que cum-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.818
209

pliendo con lo ofrecido en la sesion anterior, acerca de la mocion hecha por el Sr. Perez, sobre asuntos relacionados con el Hospital Municipal, habiase enterado de lo ocurrido, y segun sus averiguaciones el caso queda reducido á la salida de algunos enfermos del establecimiento, por prescripcion facultativa, y si bien es cierto que uno falleció á los cuatro dias de darsele el acta, fué á causa de una nueva enfermedad adquirida: En el mismo sentido se espresó el Sr. Franco, ampliando mas detalles á lo dicho por SSª.

El Sr. Perez dá las gracias por las investigaciones practicadas, si bien recomienda que en casos como el presente, aquellas se hagan estensivas no solo á los empleados del establecimiento, si es á las familias interesadas, único medio á su juicio de depurar la verdad.

El Sr. Escuin hace uso de la palabra para manifestar que tiene los fondos necesarios para atender inmediatamente al pago de un trimestre de intereses á los tenedores de la Deuda

Archivo Municipal de Calatayud

Municipal.

El Sr. Perez muestrase satisfecho de lo espuesto por el Sr. Escuin, escitandole para que en breve plazo se ponga al corriente esa obligacion pagando á los acreedores todos los intereses que se les adeudan

El Sr. Escuin hace nuevamente uso de la palabra para esponer la necesidad de que se lleve á efecto el ensanche del Cementerio, cuya conveniencia es por todos reconocida, presentando al efecto un plano que comprende las obras que han de realizarse

El Sr. Caballero manifiesta que dicho proyecto, y maxime tratandose de obras de importancia, debiera venir acompañado del correspondiente presupuesto, pues sin tales antecedentes nada puede en concreto resolverse. El Ayuntamiento acordó que el asunto pase á la Comision de Cementerios para su estudio.

El Sr. Perez (D. Dario) pregunta si se há reunido la Junta de Sanidad para dictaminar respecto de la proposicion que hace tanto tiempo tiene presentada sobre higiene pública, lamentandose de la poca actividad con que se resuelve ese asunto, pues en dicha proposicion se ocupa de las condiciones del Cementerio y de

mucho que tiene relacion con el pensamiento que acaba de esponer el Sr. Escuin

El Sr. Presidente contesta que la proposicion del Sr. Perez esta en poder de la Junta de Sanidad prometiendo procurara que dictamine en el mas breve plazo

El Sr. Perez (D. Dario) pone en conocimiento de la Corporacion el estado ruinoso del edificio que fué Carcel de partido, y la necesidad de hacer algun arreglo si se quieren evitar desgracias que facilmente pueden ocurrir

Despues de breves indicaciones de los SS. Caballero y Escuin, quedo acordado que por el Arquitecto Municipal sea reconocido dicho edificio y dictamine respecto de su estado

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar la necesidad de que se planteen las reformas propuestas por la Comision nombrada al efecto y acordadas por el Ayuntamiento respecto de los servicios de la Administracion de Consumos

El Sr. Presidente contesta que ya se ha ocupado del asunto

El Sr. Mochales se dirige al Sr. Presidente para recordarle su promesa de presentar en esta sesion lo referente al personal de vigilancia de conformidad con las reformas acordadas por el

Archivo Municipal de Calatayud

Ayuntamiento

Seguidamente el Sr. Presidente dá lectura á una lista que comprende todo el personal de la Administracion de Consumos, conforme á la reforma acordada por el Ayuntamiento en vista de lo propuesto por la Comision mista nombrada al efecto quedando organizado en esta forma

Administrador = D. Angel Carnicer Vicente = Auxiliar = D Florencio Blas Guillen = Fieles = D. Tomas Maluenda = D. Mariano Moros = D. Florencio Moncin = D. Lázaro Malo = y D. Antonio Cortes = Porteros = D. Rudesindo Urbano = Blas Moron = Gregorio Martinez = Francisco Fáu = Blas Jagüe = Hilarion Cortes = Francisco Gil = Francisco Gonzalez = Federico Gimeno = Antonio Artal = Pedro Sancho = Manuel Fuentes = Jose Galan = Manuel Aragon = Ronda de noche = Jefe = D. Urbano Perez = Individuos = Jorge Ibañez = Manuel Blasco = Julio Perera = Cesareo Pellegero = Joaquin Tegedor y Mariano Martinez =

Y termina SSª proponiendo sean confirmados en sus respectivos cargos dichos individuos, y que los que quedan escedentes por virtud de dicha reforma, sean preferidos en las vacantes que ocurran en Consumos ú otros servicios analogos.

El =

4

N. 0.484.816

211

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Sr. Mochales manifiesta que la pregunta que ha dirigido al Sr. Presidente, no se referia al personal de Consumos y si al de vigilancia ó sea la Guardia Municipal

El Sr. Caballero contesta que la lista presentada por el Sr. Presidente se concreta al personal de Consumos exclusivamente y en su concepto el Ayuntamiento antes de pasar á otro asunto, debe ocuparse de aprobar ó no los nombramientos propuestos.

El Sr. Mochales insiste en su idea que no es otra sino que la Corporacion estudie y tome acuerdo, respecto de las solicitudes que se hayan presentado en virtud de la convocatoria publicada, pretendiendo plazas para la Guardia Municipal

El Sr. Presidente manifiesta que respecto al nombramiento de la Guardia Municipal haciendo uso de las facultades que le concede la Ley, há nombrado el personal que entiende reune mejores condiciones para el desempeño de sus cargos, respetando al hacer esos nombra-

Archivo Municipal de Calatayud

mientos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento respecto de aquellos individuos que venian prestando servicio en ese ramo

El Sr. Mochales pide la palabra para protestar de la conducta seguida por el Sr. Presidente en la cuestion de nombramientos de la Guardia Municipal, por haber faltado á los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de estudiar las solicitudes presentadas para dichos cargos, lo que ha venido demorandose con motivo de las ferias, pero que SSª prometio traer el asunto á la sesion de hoy.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar que en su concepto se desvia la discusion de su verdadero terreno, que lo que procede es ocuparse de la lista de empleados de Consumos presentada por el Sr. Alcalde, entendiendo no ha lugar á formular protestas de ningun genero.

El Sr. Mochales insiste en que ha habido desatencion por parte del Sr. Alcalde en cuanto se refiere al nombramiento de la Guardia Municipal, por mas que la ley le faculte para ello; en el mismo sentido se espresa el Sr. Gaspar añadiendo que deben admitirse solicitudes para los aspirantes á cargos en Consumos, haciendo tambien notar, que el Portero mayor que estaba indicado para un cargo en la memoria indicada no figura en la lista del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente reproduce cuanto tiene ya espuesto, asegurando que há obrado conforme á los preceptos de la ley y acuerdos del Ayuntamiento.

El Sr. Gutierrez propone que la lista de empleados de Consumos pase á la Comision de Hacienda y que, oyendo al Administrador informe lo que proceda, pues el siendo individuo de dicha Comision ignoraba lo propuesto por el Sr. Alcalde respecto á dicho personal

El Sr. Presidente espone que todos los empleados que figuran en la lista cumplen perfectamente con su deber, entendiendo que lo propuesto por el Sr. Gutierrez seguramente causaria disgustos al Administrador por razones faciles de comprender

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar su estrañeza porque se haga oposicion al aplazamiento que pide el Sr. Gutierrez, para resolver acerca de los empleados de Consumos, siendo asi que en esta misma sesion se ha acordado por unanimidad el aplazamiento de asuntos relacionados con el Co-

Archivo Municipal de Calatayud

legio de 2ª Enseñanza, que por la premura del tiempo bien merecian haberse resuelto hoy, muestrase conforme con lo propuesto por el Sr. Gutierrez y termina combatiendo la idea emitida por el Sr. Presidente respecto de la ingerencia del Administrador de Consumos en la cuestion de personal, pues cree es llamado á informar sobre el particular en cumplimiento del deber que le impone su cargo

El Sr. Escuin afirma que todos los empleados aludidos cumplen con su deber y entiende que demorar el asunto no conduce á resolver nada practico, por lo que opina debe proceder se á votacion en la sesion de esta tarde

El Sr. Perez (D. Darío) insiste en que el asunto debe pasar á la Comision de Hacienda para que previo estudio de los servicios que haya prestado la dependencia de Consumos queden escedentes aquellos que reunan menores meritos, pues seguramente que por mas que todos cumplan con sus deberes no estaran todos en igualdad de condiciones, estendiendose en consideraciones acerca de estos estremos.

El Sr. Escuin insiste en sus afirmaciones.

Despues de rectificar el Sr. Perez (D. Darío)

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NAC. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.626

y hacer algunas indicaciones el Sr. Caballero y el Sr. Presidente, fue declarado por SS.ª el asunto suficientemente discutido, y puesta á discusion la proposicion del Sr. Presidente que lo fue nominalmente dio el siguiente resultado.

Dijeron Sí = SS. Escuin = Micheto = Caballero = Perez (D. Hilario) Lisbona = Vicioso = Franco = Escribano = y Sr. Presidente = Total Nueve = Dijeron No = SS. Gutierrez = Mochales = Gaspar = y Perez (D. Darío) Total = Cuatro = Han tomado parte en la votacion 13.

En su consecuencia y como resultado de la votacion que precede el Sr. Presidente declaró quedar admitida por mayoria la proposicion referente al personal de Consumos, y en su virtud acordado confirmar en sus cargos á los empleados que la misma comprende

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar, cree ha llegado el momento de discutir la conducta seguida por el Sr. Alcalde en la cuestion de nombramientos de la Guarda Municipal, haciendolo sin tener en cuenta los acuerdos del Ayuntamiento, y al efecto pide la Memoria

redactada por la Comision mista y los acuerdos tomados en virtud de la misma

El Sr. Presidente contesta que ofrece traer el asunto á la sesion de hoy y asi lo ha hecho, no viendo la necesidad de los documentos que reclama el Sr. Mochales, porque ha obrado dentro de las atribuciones que le concede la ley, á la que respetará siempre en prestigio del sitial que ocupa

El Sr. Mochales consigna que no discute la legalidad de los actos realizados por el Sr. Presidente sino el incumplimiento de un acuerdo Municipal.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para esponer no considera oportuno ocuparse de cuanto tienda á censurar al Sr. Presidente respecto del nombramiento de empleados de la Guardia Municipal, puesto que se ignora si los ha realizado conforme á la Memoria aludida

El Sr. Perez (D. Dario) indica que estandose discutiendo actos de la Presidencia, no considera correcto continúe en ese sitial y si que lo ocupe el teniente de Alcalde que le corresponda.

El Sr. Presidente contesta que no necesitando defenderse de ningun acto realizado, no hay necesidad de que abandone la Presidencia

El Sr. Perez (D. Dario) insiste en sus indicaciones y añade que ya sabe que el Sr. Presidente

no se ha estralimitado de la Ley al hacer los nombramientos que se discuten, pero ha hecho caso omiso de los acuerdos del Ayuntamiento, lo cual implica una desatencion, como tambien lo es, negar al Sr. Mochales los documentos que há pedido para su lectura, terminando por proponer al Ayuntamiento declare haber visto con disgusto la conducta del Sr. Presidente

El Sr. Caballero interviene en el debate para manifestar que de las palabras del Sr. Perez se desprende que se trata de formular un voto de censura contra el Alcalde, cosa que no se esplica tratandose de un acto realizado por el mismo en uso de las facultades que la Ley le concede y reconocido asi por todos.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que el no ha formulado voto de censura porque el Alcalde se haya extralimitado, pues sabe bien las facultades que concede la Ley para nombramiento de empleados que usen armas lo que se discute y por lo que se lamenta es porque el Alcalde al hacer tales nombramientos no ha tenido presente recientes acuerdos del Ayuntamiento, y este es el fundamento de su proposicion

Rectifican los SS. Caballero y Perez (D Dario)

Archivo Municipal de Calatayud

sosteniendo cada cual, en el criterio que vienen sosteniendo sobre el asunto objeto de este debate.

El Sr. Presidente dá lectura de una lista espresiva de los individuos de que há de componerse el cuerpo de Seguridad, cuyo numero esta ajustado á la Memoria presentada por la Comision mista y es como sigue:

Gefe = D. Ramon Meneses Aguirre = Subgefe = D. Leon Gallego Blasco = Individuos = Ponciano Torrijo = Luis Sanz = Manuel Guzman = Jose Lozano = Prudencio Melendo = Luis Marin = Santiago Duce = Gregorio Pinilla = Macario Sanchez y Fermin Guzman. =

Los SS. Mochales y Perez (D. Dario) indican la urgencia de resolver ácerca de la proposicion presentada.

El Sr. Presidente manifiesta que no ha habido desatencion por su parte y si el cumplimiento de la Ley y velar por los fueros del sitio que ocupa

El Sr. Perez D. Dario insiste en su proposicion y en su virtud fue declarado por el Sr. Presidente suficientemente discutido el asunto, y puesta dicha proposicion á votacion que lo fué nominalmente dió el siguiente resultado = SS. que digeron Si = Mochales = Gutierrez = Gaspar = y Perez (D. Dario) Total = 4. = SS. que digeron No = SS. Escuin = Micheto = Caballero = Escribano = Franco = Vicioso = Lisbona = Perez (D. Hilario) y Sr. Presidente = Total = 9. = Han tomado parte en la votacion 13. =

En su virtud y como consecuencia de la votacion que precede el Sr. Presidente declaró quedaba por mayoria desechada la proposicion presentada por el Sr. Perez (D. Dario)

Como quiera que oficialmente nada sabe el Ayuntamiento respecto de la venida á esta Ciudad del Excmo. General Daban, quedo acordado pasar á cumplimentarle el dia de su llegada el Sr. Alcalde y Secretario Municipal.

El Sr. Perez (D Dario) desea hacer constar en el acta de este dia, que en vista de lo avanzado de la hora, se ocupara en la sesion proxima del asunto pendiente que se relaciona con los nombramientos ilegales de los empleados de Consumos.

Y por ultimo á peticion del Sr. Escuin el Ayuntamiento acordo tener en cuenta para

C

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.900

215

Archivo Municipal de Calatayud

remunerados los trabajos extraordinarios realizados por los Sepultureros en el Cementerio publico

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion firmando la presente SSª y SS Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Tomás Díaz

Chaves Michelo

Caballero Franco

Gaspar Morales

Gutiérrez

Pec

Grajales Vicente

Antona

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE, AÑO 1891
2 PESETAS

N. 0.484.819

Sesion estraordinaria del dia 21 de Septiembre de 1891 =

Presidente
Dn Tomás Blas
" Fernando Escuin
" Mariano Michelo
" José Mª Caballero
" Vicente Mochales
" Maximº Gutierrez
" Raimundo Gaspar
" Darío Perez
" Marcos Escribano
" Candido Franco
" Benito Vicioso
" Juan Lisbona
" Hilario Perez

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, en sesion estraordinaria bajo la Presidencia de Dn Tomás Blas y Melendo Alcalde, los S S Concejales que se anotan al margen; S Sª manifestó que el objeto de la reunion como se hacia constar en las papeletas de convocatoria, tiene por objeto dar cumplimiento á lo dispuesto por el Exmo Sr Gobernador Civil de la provincia en circular fecha diez y nueve de los corrientes publicada en el Boletin nº 71, de que se dió lectura y en la que se previene que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º de la R. O de 15 del actual, acuerden los Ayuntamientos el donativo conque han de contribuir á la suscripcion Nacional, entendiendose que dicho donativo será abonado en cuentas

Archivo Municipal de Calatayud

municipales

De orden del Sr Presidente fué leida por mi el infrascrito Secretario la R. O. de que queda hecho mérito y enterado el Ayuntamiento de su contenido se inició un animado debate en el que intervinieron la mayoria de los S. S. Concejales y tomando en definitiva los acuerdos siguientes:

1º Que habiendo sido castigada esta poblacion por la tormenta que descargó sobre la misma y la ribera del Jiloca, el dia once del actual, en tales terminos que el desbordamiento de dicho rio, produjo daños de muchisma consideracion en una gran parte de la huerta de esta Ciudad cuyas cosechas han quedado perdidas sufriendo las fincas desperfectos de cuantia, tan especial y triste situacion priva a este Municipio con harto sentimiento de poder fijar cantidad alguna para la suscripcion Nacional, por el contrario se está ocupando en formalizar un espediente de daños para reclamar de los Poderes públicos alguna cantidad conque poder atender á la triste situacion de los colonos perjudicados con las inundaciones del rio de Jiloca

2º Que el Ayuntamiento al tomar el acuerdo anterior, ha tenido presente ademas de los fundamentos en él espresados, lo preceptuado en el apartado 4º de la R. O de fecha 15 del actual indicada, y

3º Que en cumplimiento de lo prevenido por el Exmo Sr Gobernador Civil en su circular se remita sin perdida de tiempo una copia certificada de la presente acta en la forma y á los efectos que se interesan en dicho documento

Con lo que se dió por terminada la sesion levantandose acta que firmó SS y demas S.S. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Tomás Diaz

Fernando Egea — Mariano Michelo

Cándido Gómez — Juan Subora

Benito Vicioso — Vicente Muchales

Bernardino Esparza — Maximino Gutiérrez

Archivo Municipal de Calatayud

José Mª Caballero

Raimundo Gaspar

Darío Pelé

León Alcalde
secret.º

1.

N. 0.484.893 218

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Sesion extraordinaria del dia 24 Septiembre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa y especial convocatoria al efecto en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del 1er Teniente de Alcalde D. Fernando Escuin Solsona, y SS. Concejales que al margen se espresan, SSª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion como han podido enterarse los SS. concurrentes, por las papeletas de convocatoria, lo es, para tratar asuntos relacionados con el Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, en cumplimiento de acuerdo recaido al efecto en sesion del dia 21. de los corrientes, y como quiera añade SSª que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento se halla unido por estrechos vinculos de parentesco con el Sr. Director del Colegio, no há creido oportuno presidir la sesion de hoy, y esta es la causa de que el tenga la honra de ocupar ese sitial en los actuales momentos.

El Sr. Gaspar manifiesta que si entre los SS. Concejales hay alguno que concurran las mismas circunstancias que en el Sr. Alcalde, no creé proce-

Archivo Municipal de Calatayud

dente ni legal su presencia en la sesion; y encontrandose en ese caso el Sr. Escribano, abandonó el Salon de sesiones

El Sr. Caballero usa de la palabra para manifestar que en las cuentas presentadas por el Sr. Director del Colegio hay un remanente, procedente de las cuotas exigidas á los alumnos para gastos de examenes, y teniendo presente la queja del padre de familia á que alude el Sr. Mochales en la sesion última, y por otra parte no siendo equitativo se cobre por el concepto de gastos de examen, mayor suma que la que realmente se gaste, opina porque se devuelva á los padres de los alumnos las diferencias que existan á su favor.

Los SS. Mochales y Gutierrez se muestran conforme con lo indicado por el Sr. Caballero y el Ayuntamiento acordó de conformidad con la proposicion del espresado Sr.

El Sr. Mochales manifiesta que no duda que la Comision de Instruccion se habrá ocupado de cuanto tiene relacion con el Colegio, objeto de la sesion de hoy y al efecto espera de cuenta del resultado de su trabajo

El Sr. Caballero espone que el Director del Colegio há presentado las cuentas de los ejercicios de 1887-88 1888-89 y 1889-90 con sus correspondientes justificantes, no presentando las del último ejercicio por

no haber cobrado aun la subvencion del Ayuntamiento; siendo el resultado de dichas cuentas el deficit de que ya se tiene conocimiento, y crée se esta en el caso de proceder á su examen, oyendo al cuentadante con el fin de que pueda contestar á los reparos que puedan hacerse, y ocuparse de lo relativo al aumento de 2.500 pesetas en los derechos de enseñanza en la forma solicitada por el Director, resolviendo lo que se crea mas conveniente y acertado.

El Sr. Mochales contesta consignando su estrañeza de que se hayan presentado los justificantes de las cuentas del ejercicio de 1887-88, siendo asi que ayer á las doce de la mañana no se habian presentado aun, sin embargo de que la base 5ª del contrato del Colegio establece que la presentacion de cuentas se haga anualmente, envolviendo una falta grave el incumplimiento de dicha clausula.

El Sr. Caballero manifiesta que efectivamente en el acta de 1887 existe esa condicion, que el Director no se ha creido obligado á cumplir, porque en la comunicacion que se le dirigio de nombramiento, ningun traslado se le hizo de los acuerdos tomados referentes al Colegio

El Sr. Mochales contesta que no puede convencerse con las razones espuestas por el Sr. Caballero que ignorase el Director del Colegio las bases del contrato con el Ayuntamiento, citando al efecto varios

Archivo Municipal de Calatayud

ejemplos en apoyo de esa opinion; ocupase de las cuentas y dice que en el acta de contrato se asignan mil quinientas pesetas á cada uno de los profesores y como gratificacion doscientas cincuenta al encargado de la Catedra de Frances y otras doscientas cincuenta pesetas al del Observatorio, pero de las cuentas presentadas por el Sr. Blas resulta que se dán doscientas cincuenta pesetas mas, con la circunstancia que el Observatorio no funciona hace mucho tiempo.

El Sr. Caballero contesta que segun tiene entendido, por conveniencia de la enseñanza, puesto que resultaba la anomalia de que existiesen dos profesores con igual numero de Catedras y diferente sueldo, se fijo el mismo sueldo á dichos Profesores y termina por proponer que se el asunto de revision de cuentas para otra sesion, con objeto de que los SS. Concejales puedan estudiarlas, toda vez que no ha existido tiempo para ello, por haberse presentado en el dia de ayer.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar ve con disgusto que la sesion de hoy sin embargo de reconocer todos la urgencia y necesidad por la premura del tiempo de tomar acuerdos definitivos respecto del Colegio, nada practico de ello vá á resultar, puesto que la Comision de Ins-

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N. 0.484.892

220

truccion por falta de tiempo sin duda, no ha hecho un estudio detenido de los acuerdos que han de tratarse hoy, y termina pidiendo que se lean las cuentas del Colegio se estudien y se tome acuerdo en esta misma sesion.

El Sr. Caballero insiste, en que el asunto debe dejarse para resolver en otra sesion, oyendo al Director del Colegio como tiene indicado.

Despues de breves palabras pronunciadas por el Sr. Perez y á propuesta del Sr. Presidente quedo acordado por el Ayuntamiento que las cuentas de referencia queden sobre la mesa para estudio de los SS. Concejales y que se convoque á sesion extraordinaria para el dia 26. de los corrientes y hora de las 6. de su tarde, á fin de resolver sobre las mismas lo que proceda.

De orden de SSª fué leida por mi el infrascrito Secretario una comunicacion del Sr. Director del Colegio que copiada á la letra dice asi:

" Tengo el honor de poner en conocimiento del M. I. Ayuntamiento que hace dos años viene cerrandose con deficit la cuenta del Colegio de 2ª

Archivo Municipal de Calatayud

Enseñanza como puede verse por el adjunto estado y es seguro que lo mismo sucederá en el curso proximo de no aumentar el numero de alumnos por lo cual y á fin de que los Sres. profesores puedan percibir el sueldo que tienen asignado, se hace preciso aumentar las cuotas de enseñanza en 2'50 pesetas por una asignatura, quedando las restantes de cada alumno sin alteracion, de manera que venga á percibirse 7'50 pesetas por una asignatura y 5. por cada una de las demas que curse el alumno.= Lo cual pongo en conocimiento de la Corporacion Municipal para los efectos que estime oportunos, solicitando si lo crée necesario en virtud del derecho de inspeccion que tiene sobre el Colegio la autorizacion para modificar las cuotas desde el proximo curso con el aumento espresado.= Dios güe á V.S. m.s a.s = Calatayud 21 de Setiembre de 1891 = El Director = Juan Blas.,,

Terminada la lectura el Sr. Lisbona hace uso de la palabra para manifestar que teniendo en cuenta la situacion economica del Colegio y la necesidad de que subsista, opina que se eleve la subvencion ó que se aumente la cuota de derechos de enseñanza en la forma propuesta por el Director del establecimiento.

El Sr. Caballero contestando al Sr. Mochales manifiesta que segun resulta del acta de 24 de Agosto de 1887, el nombramiento de Director fue por el tiempo

de un año, habiendose prorrogado todos los años por el tacito consentimiento de las partes interesadas y estiendese dicho Sr. en consideraciones acerca de la actual situacion economica del Colegio, debida principalmente al menor número de alumnos matriculados, y la necesidad de escogitar medios para que no decaiga la importancia de ese establecimiento prescindiendo del aumento de la subvencion por no permitirlo los presupuestos.

El Sr. Mochales espone que si bien reconoce ser muy habil la contestacion del Sr. Caballero en cuanto tiene relacion con el nombramiento del actual Director, por su parte no considera legal tal nombramiento, por no haber sido confirmado en su cargo como procedia, y respecto á los demas estremos que abraza la comunicacion del Sr. Blas, no crée prudente el aumento de las cuotas de enseñanza en la forma que desea, porque no será bien recibido ese aumento por los padres de familia, y esto podria originar seguramente perjuicios al Colegio, censura la actual organizacion de este, y añade que no siendo procedente el aumento de cuotas ni de la subvencion, propone al Ayuntamiento abrir concurso á fin de procurar conseguir quien se encargue del Colegio en las condiciones actuales ó mejorandolas si es posible, garantizando la enseñanza con un buen cuadro

Archivo Municipal de Calatayud

de profesores.

El Sr. Caballero manifiesta que la proposicion del Sr. Mochales envuelve mucha importancia y trascendencia, siendo de opinion se aplace su resolucion, hasta que los Concejales que se hallan presentes la estudien y los ausentes que son algunos por la circunstancia de ser estraordinaria la sesion que hoy se celebra no tomen á desaire pasar á tomar acuerdos definitivos en un asunto tan importante y que no era facil suponer se plantease en la sesion de este dia

El Sr. Presidente consigna su conformidad con lo propuesto por el Sr. Caballero, de que se aplace tomar acuerdo respecto de la proposicion del Sr. Mochales.

El Sr. Perez (D. Dario) muestrase conforme con cuanto ha dicho su compañero Sr. Mochales, consigna su disconformidad con la idea del aplazamiento fundandose en el texto de la convocatoria para la sesion que se esta celebrando que bien claramente dice: "que para tratar asuntos relacionados con el Colegio de 2ª Enseñanza", estendiendose en consideraciones acerca de las causas que hán motivado que un asunto de tanto interes haya que resolverlo con la premura que el tiempo exige

El Sr. Caballero insiste en que cuanto tiene dicho respecto al juicio que tiene formado de la proposicion del Sr Mochales y la necesidad de que esten

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.484.873

el mayor numero de Concejales posibles para su discusion: En el mismo sentido se espreso el Sr. Lisbona

El Sr. Perez (D. Dario) espone que no se esplica los escrupulos de los SS. Caballero y Lisbona, que cree infundados, puesto que cumpliendo con la convocatoria no vé ningun genero de descortesia con los Concejales ausentes porque se resuelve sobre la proposicion del Sr. Mochales, estiendose en consideraciones dirigidas á demostrar que se trata de un asunto vital, que afecta á muchas familias, y hay una gran necesidad de resolver pronto por no crear clamor, dado la aproximidad de apertura del curso; En igual sentido se espreso el Sr. Gaspar.

El Sr. Vicioso espone que siendo muy escaso el tiempo para abrir concurso, cree lo mejor, continúe el proximo año el Colegio con la misma organizacion y el deficit que resulte, llevarlo al presupuesto Municipal.

Los SS. Gaspar, Mochales y Perez, se oponen á lo propuesto por el Sr. Vicioso.

Promuevese un animado debate, sostenido por la mayoria de SS. Concejales, respecto de la con-

Archivo Municipal de Calatayud

veniencia de votar la proposicion del Sr. Mochales ó la de aplazamiento de la sesion, ó si há de continuar la de hoy llamando á los SS. Concejales auxentes, terminando por declarar el Presidente el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion la idea de aplazar la sesion, que lo fue nominalmente y dió el siguiente resultado: Digeron Si = SS. Micheto - Caballero = Mochales = Gaspar = Perez D Dario = y Sr. Presidente = Total 7 = Digeron No = SS. Gimenez = Perez (D. Hilario) Vicioso = Lisbona y Franco = Total 5; Han tomado parte en la votacion 12.

En su virtud el Sr. Presidente declaro como resultado de la votacion que precede quedar admitida la proposicion de aplazamiento de la sesion, acordando que esta tenga lugar mañana 25 de los corrientes y hora de las 4. de la tarde para resolver acerca de los asuntos pendientes de la de hoy referentes al Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad

El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta para aclarar si los profesores del Colegio, cobran ó no sueldo, porque asi se desprende de las cuentas presentadas por el Director y la memoria de la Comision de Instruccion, y sin embargo el Sr. Alcalde entiende lo contrario segun lo ha manifestado diferentes veces, fundando que dicho establecimiento no percibe del Ayuntamiento mas que la subvencion

El Sr. Presidente contesta que no puede satisfacer los deseos del Sr. Perez, por cuanto reserva esa contestacion al Sr. Alcalde en estos momentos auxente.

El Sr. Perez (D. Dario) consigna que nada hubiera dicho, si su pregunta precisamente pudiera sér contestada por el Sr. Alcalde, estando auxente pero entiende que lo mismo puede satisfacer sus deseos el Sr. Presidente de la Comision de Instruccion publica.

El Sr. Caballero contesta, que de las cuentas y la memoria se desprende que los profesores del Colegio cobran sueldo y nada mas puede decir del particular.

El Sr. Perez D Dario se congratula de la declaracion del Sr Caballero, y termina por rogar á la Presidencia, que al hacer la convocatoria para la sesion de mañana se esplique bien claramente el objeto de la reunion á fin de evitar torcidas interpretaciones. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

Con lo que se levantó la sesion firmando la presente SSª y SS. Concejales asistentes de que certifico

Tomás Diaz

Vicioso — Escribano — Franco

Micheto

Archivo Municipal de Calatayud

Caballero — Vicente Mochales

Gutiérrez

Dario Pérez

Raimundo Gaspar

Grajales

Hilario Perez

Felez

Leon Alcalde
secretario

1

N. 0.484.871 224

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

Sesion extraordinaria del dia 25 Setiembre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Blas y Melendo, en sesion extraordinaria, previa y especial convocatoria al efecto, los SS. Concejales que al margen se espresan: SSª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion lo era para dar solucion á los asuntos pendientes respecto del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, acordado asi en sesion fecha de ayer por el Ayuntamiento, segun hán podido enterarse los SS. Concejales por las papeletas de convocatoria, y en su virtud declaraba abierta la de este dia

Seguidamente y previa la venia del Sr. Presidente el Sr. Mochales hizo uso de la palabra, para reproducir su proposicion respecto del Colegio de 2ª Enseñanza, presentada en el dia de ayer. La apoya dicho Sr. esponiendo que el movil que le habia impulsado á presentarla no era otro, que el oficio dirigido por el Director del Colegio, en el que se espone de manifiesto el estado economico del mismo, y las declaraciones hechas por varios SS. Concejales, respecto de ese asunto, y como quiera

Archivo Municipal de Calatayud

que para normalizar aquella situacion hay necesidad de acudir á medios que considera estorsivos tanto para las familias de los alumnos de dicho establecimiento, cuanto para los intereses Municipales, entiende lo mas conveniente sacar á concurso la esplotacion de dicho centro de enseñanza para facilitar el desarrollo de la misma, y procurar á la vez conseguir alguna economia.

El Sr. Caballero espone que antes de tomar acuerdo alguno sobre el asunto que se debate, se cree en el deber de llamar la atencion de los SS. Concejales, respecto de ciertos antecedentes relativos al Colegio, que existen en actas del Ayuntamiento y que se refieren á la epoca que fué Alcalde D. Juan Velasco, en cuya fecha dirigio una solicitud al Sr. Obispo, firmada por la Corporacion y una gran parte del vecindario, para que se encargase S. E. del Colegio; que por escitaciones de los Concejales SS. Millan y Frajales, el Ayuntamiento anterior acordó que una Comision de su seno pasase á visitar á S. E. durante su estancia en esta poblacion, para reproducir aquel ofrecimiento, lo cual se efectuó dando por resultado que el Sr. Obispo algun tiempo despues dirigiese una comunicacion al Ayuntamiento, de que se dio lectura, en la que se espresa que si bien para el proximo curso no podra encargarse del Colegio, confiaba poder hacerlo al siguiente, consignandose en actas

un voto de gracias á favor de S. E. y á peticion del Sr. Frajales, por la benevola acogida con que distinguio á la Comision aludida, y termina consignando que tales hechos revelan la existencia de un compromiso moral por parte del Ayuntamiento y al que no debe faltarse aceptando la proposicion del Sr. Mochales.

El Sr. Mochales espone que el Sr. Caballero se há ocupado exclusivamente de hacer relacion de los compromisos que á su juicio existen entre el Ayuntamiento anterior y el Sr. Obispo, compromisos que el no ve, ni bajo el punto de vista moral ni legal, como se desprende del contenido de la comunicacion de S. E. no habiendo opuesto mayor razonamiento en contra que la proposicion que tiene presentada á la Comision del Municipio.

El Sr. Caballero insiste en cuanto tiene dicho respecto del compromiso con el Sr. Obispo, y al efecto escita al Sr. Frajales para que como individuo de la Comision que visito á S. E., diga las impresiones recogidas durante la misma acerca del particular que se discute.

El Sr. Frajales espone ser cierto los hechos consignados por el Sr. Caballero, si bien en la entrevista con su E. adquirio casi el convencimiento de que no se verian realizados los deseos de la Corporacion y que en caso de encargarse del Colegio, exigiria por

Archivo Municipal de Calatayud

escrito las condiciones que se estipularen.

El Sr. Escuin interviene en la discusion para manifestar que desconoce el compromiso que existe con el Sr. Obispo, alegando la confianza que llegaran á realizarse los deseos del vecindario, y que bajo ningun concepto se debe prescindir de ese compromiso moral si quiera sea por corresponder á la deferencia de S.E.

El Sr. Perez (D. Dario) toma parte en el debate para esponer su disconformidad con cuanto se discute por estar tratandose un asunto fuera de la convocatoria y entiende debe resolverse lo antes posible sobre la proposicion del Sr. Mochales, maxime cuando en el año proximo nada puede hacerse segun el oficio del Sr. Obispo.

El Sr. Caballero manifiesta que siempre que el concurso se abra unicamente por un año, no tiene por su parte inconveniente alguno en que se discuta la proposicion del Sr. Mochales.

El Sr. Mochales consigna que su proposicion es indeterminada en cuanto al tiempo, por ir encaminada principalmente á conseguir mayores garantias para los padres de familia y ventajas para los intereses Municipales, estendiendose en consideraciones respecto de los inconvenientes que lleva consigo el que el concurso sea por un año; para que se presenten proposiciones beneficiosas.

Des-

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.872 286

pues de breves indicaciones espuestas por los SS. Escuin y Caballero, insistiendo en sus afirmaciones de que el concurso ha de ser unicamente por un año, fué declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente y puesto á votacion la proposicion del Sr. Mochales que lo fue nominalmente dió el siguiente resultado: SS. que dijeron Sí = SS. Mochales, Gaspar, Gutierrez, Perez (D. Dario) y Grajales, Total 5. = Dijeron No = SS. Escuin, Micheto, Caballero, Perez (D. Hilario) Gimenez, Felez, Vicioso, Lisbona, Franco, Escribano y Sr. Presidente = Total 11. = Han tomado parte en la votacion 16.

En su virtud y como resultado de la votacion que precede el Sr. Presidente declaró quedaba desechada por mayoria la proposicion del Sr. Mochales

Seguidamente fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi:

"Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento se sirva acordar que no há lugar á aumentar las cuotas que pagan los alumnos del Colegio por enseñanza, y que los profesores se distribuyan á prorrateo de los honorarios que vienen percibiendo, los ingresos

Archivo Municipal de Calatayud

que obtengan por subvencion, cuotas y demas conceptos, despues de cubrir los gastos de material.= Calatayud 25 Sepbre de 1891= Juan Lisbona= Candido Franco"

Apoyada por el Sr. Lisbona, espone que el objeto de la proposicion no es otro que evitar mayor aumento en los derechos de enseñanza, tanto por el perjuicio que con ello se proporcionaria á los padres de familia, cuanto á los intereses del Colegio, por lo que pide sea tomada en consideracion por el Ayuntamiento

El Sr. Mochales combate la proposicion, porque entiende que lo que procede antes de nada es nombrar Director del Colegio, toda vez que el actual seguramente no aceptara desde el momento que no se acceda á su peticion de aumento de cuotas á los alumnos por derechos de enseñanza, lo contrario de lo que el Sr. Lisbona pide en su proposicion

Rectifican los SS. Lisbona y Mochales, insistiendo en sus respectivas afirmaciones, iniciandose una animada discusion en la que intervinieron los SS. Caballero, Escuin, Gaspar y otros SS. Concejales, terminando con una proposicion del Sr. Gaspar, de que se abra concurso por un año, á fin de orillar las dificultades que pudiera crear la no aceptacion de los actuales profesores, con motivo de la disminucion de sueldos.

El Sr. Lisbona manifiesta que en su concepto debia concederse la direccion del Colegio al actual Director, porque tiene la seguridad que admitiria su proposicion en la forma que esta redactada

Despues de breve discusion en la que tomaron parte varios SS. Concejales, fue puesta á votacion la proposicion del Sr. Gaspar que fue admitida por mayoria y en su consecuencia acordado por el Ayuntamiento suspender la sesion por 15 minutos á fin de que los SS. Concejales puedan ponerse de acuerdo respecto de las bases para el concurso.

Reanudada la sesion fue presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi:

"Los Concejales que suscriben proponen como base para la convocatoria del concurso las condiciones siguientes

1ª= Se entendera que el tiempo por el cual se cede el Colegio es de un año

2ª= La subvencion que el Ayuntamiento abonará ha de ser de 4000 pesetas en baja

3ª= Las cuotas no podran modificarse en alza del tipo que tienen señaladas actualmente

4ª= Presentar un cuadro de profesores suficientemente competentes, y de estos los necesarios para que la enseñanza se de en las condiciones de la oficial

5ª= El encargado del Colegio tendrá la obligacion de montar un Colegio de internos bajo su direccion y responsabilidad

6ª= El Ayuntamiento se reserva el derecho de inspeccion sobre el Colegio de 2ª Enseñanza oyendo sobre toda clase

Archivo Municipal de Calatayud

de deficiencias que se noten á los padres cuyos hijos sean alumnos del Colegio

7ª= La Direccion del Colegio admitirá aquellos alumnos que con caracter de pobres le sean propuestos por el Ayuntamiento.

8ª= Se admitirán proposiciones hasta el dia 28. de los corrientes = Calatayud 25 Septiembre de 1891 = R. Gaspar = Darío Perez = Vicente Mochales = Maximino Gutierrez Bernardino Grajales. ,,

Igualmente se leyó otra cuya copia literal es como sigue:

,, Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento las condiciones para el carcurso en el año escolar proximo de 1891-92 sean las siguientes

1ª= Que el solicitante reuna titulo de Licenciado en las facultades de letras y ciencias

2ª= Que presente un cuadro de profesores compuesto de un profesor de Latinidad, dos profesores de Ciencias y dos de Letras, ó uno solo segun el titulo conque el Director este adornado

3ª= La subvencion no escederá de 4000 pesetas

4ª= Las cuotas que los alumnos paguen por derechos de enseñanza no escederán de 5. pesetas por asignatura

5ª= Que se conceda la preferencia al actual Director y profesores en el caso de que lo solicitasen.

6ª= Que las proposiciones queden en poder del Alcalde

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N.0.484.869

228

en el dia de mañana hasta las 12 del dia en atencion á la premura del tiempo = Calatayud 25 de Septiembre de 1891 = Fernando Escuin = Benito Vicioso. ,,

Despues de una ligera discusion sostenida por los SS. Caballero, Perez (D. Darío) Vicioso y Mochales, respecto de la forma de discutir las precedentes proposiciones, fueron tomadas en consideracion y acordado se dé principio por la presentada por la minoria

Puesto á discusion y leido el articulo 1.º de la misma, que fija un año como termino de la duracion del contrato, fue aprobado por unanimidad

El articulo 2.º señala que el tipo de la subvencion sea el de 4000 pesetas en baja

Es combatido por el Sr. Caballero, manifestando no puede admitirlo, si no se relaciona con alguna de las clausulas que figuran en la proposicion del Sr. Escuin, pues cree es de mucha importancia ese articulo y muy facilmente puede acarrear disgustos al Ayuntamiento. En el mismo sentido se espreso el Sr. Escuin.

Es defendida por los SS. Perez (D. Darío) y Mochales apoyandose en que hay necesidad de hacer economias y que la situacion economica del Municipio reclama

Archivo Municipal de Calatayud

y señalando el tipo en baja puede haber quien haga proposiciones rebajando la subvencion de las 4000 pesetas lo cual redundaria en beneficio de los intereses Municipales, opinando porque debe intentarse esa economia por razones de interes general de todos conocida

Los SS. Caballero y Escuin insisten en sus respectivas opiniones asi como los SS. Perez D. Dario y Mochales en las suyas, quedando desechado dicho articulo 2.º en votacion nominal y acordado que la subvencion del Colegio se fije concretamente en 4000 pesetas.

El art.º 3.º que espresa no podran modificarse en alza las cuotas que en la actualidad se pagan por derechos de enseñanza fue aprobado por unanimidad

El art.º 4.º que trata del cuadro de profesores exigiendo el número necesario que puedan dár la enseñanza en las condiciones de la oficial, es combatido por el Sr. Caballero por desear se fije el numero de profesores y los que han de tener titulo oficial á fin de evitar ulteriores reclamaciones.

El Sr. Mochales manifiesta que fijandose en dicho articulo los necesarios para la enseñanza oficial cuando menos dos tienen que estar adornados de titulo

Despues de breves indicaciones del Sr. Vicioso, queda aprobado dicho articulo en el sentido que sean cinco los profesores del Colegio y tres cuando menos con titulo.

El art.º 5.º espresa que el encargado del Colegio

tendrá la obligacion de montar un Colegio de Internos bajo su observacion y responsabilidad

Es combatido por el Sr. Caballero, pues si bien esta conforme con que se organice la Colegiatura de internos es opinion quede á juicio del Director su organizacion ó bien de otra persona bajo su direccion y responsabilidad.

El Sr. Vicioso abunda en las mismas ideas añadiendo, que la organizacion del internado la considera fuera de tiempo y seguramente originara perjuicios al Director por lo abanzado de la epoca, por cuyas razones debiera dejarsele en completa libertad en este punto.

Dicho articulo es defendido por los SS Perez (D. Dario) y Mochales, considerando de necesidad que se organice el internado del Colegio, necesidad que se reconocia en el contrato anterior, puesto que el figura la misma clausula que se discute, estendiendose en consideraciones para demostrar la conveniencia de que sea aprobado dicho articulo,

En definitiva quedó acordado modificar dicho articulo en el sentido de señalar hasta el dia 10. del proximo Octubre, para admitir solicitudes de internos y si estos llegan á cinco, que el Director organice por si ó un tercero, bajo su responsabilidad y direccion, la Colegiatura de alumnos internos.

El articulo 6.º que reserva el Ayuntamiento el

Archivo Municipal de Calatayud

derecho de inspeccion, es aprobado por unanimidad

El art.º 7º que obliga al contratista á admitir gratuitamente los alumnos pobres que sean propuestos por el Ayuntamiento fue tambien aprobado por unanimidad

El art.º 8º que dice se admitirán proposiciones hasta el dia 28. de los corrientes, es combatido por los SS. Caballero y Vicioso, que consideran largo el plazo señalado teniendo en cuenta el poco tiempo que falta para abrir el curso

El Sr. Mochales lo defiende en el sentido de que se necesita algun tiempo para que puedan enterarse los interesados y presentar solicitudes. En su vista el Ayuntamiento acordó la admision de solicitudes hasta las 12 de la mañana del lunes 28. de los corrientes

Puesta á discusion la proposicion presentada por los SS. Escuin y Vicioso, dióse lectura de la clausula 1ª que dice ha de reunir el solicitante titulo de Licenciado en las facultades de Letras y Ciencias

Es combatida por los SS. Mochales y Perez aduciendo razones para demostrar que no consideran de necesidad que el Director del Colegio reuna un titulo oficial

Es defendida por los SS. Escuin y Vicioso quienes opinan en sentido contrario por bien de la enseñanza y consideran anómalo que el Director del Colegio carezca de titulo. El Ayuntamiento acuerda aprobar dicha

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.868

230

Las clausulas 2ª 3ª y 4ª estan ya discutidas y aprobadas en su relacion con el articulado de la proposicion de la minoria

La clausula 5ª expresa que se conceda la preferencia al actual Director y profesores en el caso que lo soliciten.

Es defendida por el Sr. Vicioso, quien considera debe guardarse preferencia al actual profesorado del Colegio, en el caso que lo soliciten; no esta conforme con este criterio el Sr. Mochales, promoviendose con tal motivo un animado debate en el que intervinieron los SS. Perez (D. Dario) y Caballero, el primero para demostrar que aprobando la clausula que se debate, puesta en relacion con la 1ª de la proposicion que se discute, la cuestion esta resuelta sin necesidad de concurso, y entiende debe decirse con claridad lo que se pretende hacer en este asunto; el Sr. Caballero, cree que no tiene ese alcance la clausula porque solo se refiere á que sean preferidos el Director y profesores actuales, y para que no se crea otra cosa, el por su parte la rechaza y ruega á sus autores la retire.

Despues de breve rectificacion del Sr. Perez (D. Dario) fué puesta dicha clausula á votacion que lo fué nominalmente, quedando aprobada por mayoria. Fue=

Archivo Municipal de Calatayud

presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion suscrita por los SS. Franco, Lisbona y Micheto, pidiendo que la Comision de Instruccion examine y de dictamen, de las cuentas del Colegio de 2ª Enseñanza correspondientes al ejercicio de 1886-87.

Apoyada en breves palabras por el Sr. Lisbona y Franco, es combatida por los SS. Mochales y Perez en el sentido que no debe ser admitida en la sesion de hoy, por hallarse fuera de los asuntos que han de tratarse en esta sesion extraordinaria, como puede apreciarse por la convocatoria, en vista de lo cual, fué retirada por el firmante Sr. Micheto, ofreciendo presentarla cuando lo estime conveniente.

Con lo que se dió por terminada la sesion levantandose acta que firmo SSª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Tomás Diaz

Fernando Lisboa — Marcos Escribano

Mariano Micheto

Cándido Franco — José Mª Caballero

Maximino Gutiérrez — Vicente Mochales

Genaro Pérez

Raimundo Garzon — Hilario Perez

José Perez

Bernardino Grajales

Leon Mochales

Archivo Municipal de Calatayud

1.

N. 0.484.899

231

Sesion ordinaria del 28 de Septiembre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la Presidencia de D. Tomas Blas y Meleudo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Terminada la lectura el Sr. Gaspar hizo uso de la palabra para manifestar, espera se le facilite una copia del acta que acaba de leerse y demas documentos referentes al nombramiento de empleados de la Guardia Municipal, de cuyos nombramientos ha protestado la minoria que representa á fin de recurrir en alzada ante la Superioridad: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Seguidamente se dió cuenta de una circular publicada en el Boletin Oficial referente á los aprobechamientos de montes comunes, que dió lugar á que el Sr. Mochales propusiese el medio de subasta de dicho aprobechamiento por considerarle mas beneficioso para los intereses comunales que el procedimiento

Archivo Municipal de Calatayud

seguido hasta el dia.

El Sr. Caballero opina que tratandose de un asunto de bastante importancia, debe pasar á estudio de la Comision de Hacienda, y vér de escogitar un medio que armonice los intereses del Municipio y los de los ganaderos.

El Sr. Mochales insiste en su proposicion añadiendo que las dificultades que se tienen para realizar de los ganaderos las cantidades que por el concepto de hierbas vienen adeudando son causa mas que suficiente para obtar por la subasta, escitando á la Comision de Hacienda para que no deje de la mano ese asunto y haga porque ingrese esa cantidad en Depositaria en el plazo mas breve

El Sr. Caballero muestrase conforme con que no se perdone medio alguno, para que los ganaderos abonen lo que estan adeudando por el concepto indicado, pero continúa sosteniendo la idea de que antes de proceder á la subasta, se estudie el asunto, siquiera séa por el perjuicio que pudiere recibir la clase de ganaderos de esta Ciudad, cosa que á ser posible cabe evitarse siempre que en ello no salgan perjudicados los intereses Municipales pues en otro caso el sera el primero en aceptar otros procedimientos.

Ini-

ciase un animado debate, sostenido por los SS. Mochales, Escuin, Gutierrez y Sr. Presidente acerca de los medios puestos en practica para recabar de los ganaderos las cantidades que adeudan por hierbas, acordandose en definitiva admitir la proposicion del Sr. Caballero, de que la cuestion de subasta para los aprobechamientos de montes públicos, sea estudiada por la Comision de Hacienda, presentando dictamen en la sesion proxima

Diose cuenta de una instancia suscrita por el actual Director del Colegio de 2ª Enseñanza D. Juan Blas y Ubide, en la que manifiesta que enterado de las bases ó condiciones aprobadas por la Corporacion Municipal para adjudicar por el proximo curso academico de 1891-92 la Direccion del Colegio de 2ª Enseñanza; las acepta en todas sus partes, contando para el desempeño de las Catedras el personal idoneo de profesores que hasta el dia han venido desempeñandolas, por lo que espera se le conceda la Direccion de dicho Colegio.

El Sr. Presidente manifiesta que teniendo que ocuparse el Ayuntamiento de la resolucion de una instancia á cuyo firmante le unen vinculos de parentesco, se retira de la Presidencia, que es ocupada por el 1er Teniente de Alcalde D. Fernando Escuin.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra

Archivo Municipal de Calatayud

para manifestar que no habiendose presentado en el concurso abierto para la Direccion del Colegio otra instancia que la del Sr. Blas, se encuentra el Ayuntamiento en el caso de resolver acerca de su aprobacion.

El Sr. Perez (D. Dario) espone que si bien es cierto que no se há presentado otra instancia que la del Sr. Blas, entiende nada debe resolverse en el momento respecto de ellas porque estando pendientes de examen cuentas rendidas por dicho Sr. como Director del Colegio, procede á su juicio aplazar la resolucion de su instancia hasta tanto sean aquellas examinadas, pues pudieran resultar cargos que imposibilitasen al Municipio encargar nuevamente de la Direccion del Colegio al Sr. Blas. Estiendese el Sr. Perez en otras consideraciones en apoyo de su idea de aplazamiento, entre ellas, las quejas formuladas por algunos padres de familia sobre la conducta seguida por el indicado Director el año último, con los alumnos durante los examenes de Septiembre, que se vieron espuestos á grandes perjuicios por la apatia del Director.

El Sr. Caballero contesta, que há oido las razones espuestas por el Sr. Perez, para aplazar el nombramiento de Director del Colegio á favor del Sr Blas, y entiende que estan fuera del asunto que se discute, toda vez que las cuentas hán de examinarse

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.484.898 233

en la sesion extraordinaria que se celebre esta misma noche, y en su vista el Ayuntamiento acordara lo que considere mas procedente; sin que nada pueda decir respecto á las quejas formuladas por los padres de familia, porque desconoce completamente los hechos, señalando su opinion de que ninguno de los puntos apoyados por el Sr. Perez, tienen relacion con el concurso, y que si el Sr. Blas reune las condiciones exigidas, el Ayuntamiento debe proceder á la resolucion de su instancia, en el sentido que sea mas conveniente

El Sr. Perez (D. Dario) rectifica insistiendo en cuanto tiene dicho respecto al juicio que tiene formado del asunto, objeto de este debate, añadiendo que comprende fuese aceptada la proposicion del Sr. Blas, siempre que el Ayuntamiento tomase el acuerdo de estudiar y resolver sobre el examen de cuentas y las quejas de los padres de familia punto para el muy grave.

El Sr. Caballero insiste en que lo correcto es proceder al nombramiento de Director, si el solicitante reune las condiciones exigidas, y en cuanto

Archivo Municipal de Calatayud

á las cuentas y quejas de los padres, que en esto habia de todo, se proceda cuando haya lugar y sea momento oportuno.

El Sr. Mochales interviene en la discusion para consignar su conformidad, con lo dicho por el Sr. Perez, y proponer el aplazamiento de Director del Colegio, hasta esclarecer lo que haya de verdad en los cargos que se hacen al Sr. Blas, única formula en concepto de dicho Sr. de terminar este asunto á satisfaccion de todos, pudiendo aplazarse la resolucion hasta mañana en sesion extraordinaria.

El Sr. Caballero contesta que el acuerdo que se tome en la sesion de hoy, no es firme hasta la proxima que se firme el acta, por lo tanto el Ayuntamiento tiene tiempo para todo, sin necesidad de aplazamientos.

Despues de breve rectificacion por parte de los SS. Caballero y Mochales, fué declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, y puesto á votacion si se aprobaba la instancia que en solicitud de la Direccion del Colegio tiene presentada D. Juan Blas y Ubide, que lo fué nominalmente, dando el siguiente resultado: Dijeron Sí = SS. Micheto = Caballero = Vicioso = Lisbona = Franco = Jimenez = y Sr. Presidente = Total 7. = Dijeron No = SS. Mochales = Gutierrez = Gaspar = Perez (D. Dario) y Grajales = Total 5. = Han tomado parte en la votacion 12.

En su virtud fue declarado por el Sr. Presidente quedaba aprobada la instancia de D. Juan Blas y Ubide por mayoria y en su consecuencia nombrado dicho Sr. Director del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad para el proximo curso de 1891-92 con las bases y condiciones establecidas por el Ayuntamiento en sesion del 25 del actual.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para recomendar á la Comision de Instruccion pública amplie y concrete el compromiso en los terminos que el Ayuntamiento tiene acordado, elevandolo á escritura pública á fin de evitar deficiencias origen de cuestiones. El Ayuntamiento así lo acordó.

Y despues de algunas indicaciones del Sr. Mochales acerca de las asignaturas que deben explicar los profesores, que fueron contestadas por el Sr. Vicioso, tomo posesion de la Presidencia el Sr. Blas (D. Tomas) y continúo el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por la vecina Dª Teresa Martinez manifestando conviene á sus intereses ceder en venta á su convecino D. Juan Dalmases, un trocho del Cementerio de esta Ciudad, señalado con el Nº 343.

Archivo Municipal de Calatayud

propiedad de la recurrente, y al efecto suplica se den las ordenes oportunas para que en el libro Registro correspondiente se hagan las anotaciones de traspaso de propiedad de conformidad con lo peticionado: El Ayuntamiento acordo como se pide

Toco el turno á la lectura de otra instancia suscrita por el industrial Luis Martin, en solicitud de que se le autorice un Deposito de chorizos de conformidad á lo que preceptúa la vigente Instruccion de Consumos. El Ayuntamiento acordo pase dicha instancia á la Comision de Hacienda para su dictamen.

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe evacuado por el Sr. Maestro de Obras Municipal, respecto del edificio de la antigua Carcel de Partido, segun se consigna en dicho documento el edificio en cuestion, se halla en mal estado, puesto que las paredes interiores se encuentran ruinosas, y si no se atiende á una general reparacion es segura la ruina de todo el interior de dicho edificio, en cuanto á las paredes esteriores se encuentran en buenas condiciones de solidez

El Sr. Caballero manifiesta la necesidad de conocer con perfecto conocimiento, á quien pertenece hoy el dominio de la Carcel, antes de in-

3

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.897

235

tentar ningun genero de Obras en ese edificio. El Ayuntamiento en su vista acordó que la Comision de Hacienda, se encargue de adquirir esos antecedentes.

Diose asi mismo cuenta de las liquidaciones de Consumos y Arbitrios Municipales, presentadas por la Administrador del ramo D. Angel Carnicer correspondientes al mes finado Agosto, apareciendo un aumento en la recaudacion, comparado con igual mes del año anterior de Ptas 146'86. El Ayuntamiento acordo pasen dichas liquidaciones á la Comision de Hacienda para su examen y censura

Seguidamente fueron leidas por mi el infrascrito Secretario las instancias que á continuacion se espresan de varios alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza en peticion de que se les dispense del pago de derechos de enseñanza y abono de Matricula: Tomas Miranda = Angel Navarro = Pedro Gil Clares = Fermin Pescador Sanchez = Emilio Martinez Monton = Jose Garcia Castejon = Francisco Miguel = Manuel Sanchez Hernandez = Ramon Herrero = Antonio Maestro = Francisco Castro = Mariano Hernandez Lafuente = Jesus Santana Lopez = y Jose Domingo

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Caballero manifiesta que la Comision se ha ocupado del examen de dichas instancias, y resulta que el Ayuntamiento abona dos matrículas á los alumnos pobres mas aprobechados, y que el año anterior fué otorgada esa gracia á Mariano Hernandez con pago de matrícula entera y media á los alumnos Tomas Miranda y Pedro Gil Blares, pero entre los solicitantes hay uno que tiene mejores notas de aprobechamiento que estos últimos, llamado Jesus Santana Lopez, por lo que propone le sea abonada media matrícula y la otra mitad por sorteo entre dichos individuos, y la entera á Mariano Hernandez por continuar obteniendo notas muy favorables.

Despues de algunas indicaciones del Sr. Mochales proponiendo sean esceptuados del pago de derechos los alumnos solicitantes el Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Caballero y el Sr. Mochales.

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en el presente mes, resultando una existencia en treinta del mismo de treinta y seis mil ciento tres pesetas noventa céntimos, que el Ayuntamiento acordo su distribucion en la forma siguiente: Al capitulo 1.º art.º 1.º = Mil cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos = Al capitulo 2.º art.º 2.º = Ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos al capitulo 3.º = art.os = 2.º y 8.º = Doscientas setenta y dos pesetas catorce céntimos = Al capitulo 5.º = art.º 1.º = Seiscientas treinta y cinco pesetas veinte y seis céntimos = Ampliacion = al capitulo 3.º art.º 2.º y 7.º = Ochocientas treinta y cinco pesetas setenta y tres céntimos = Al capitulo 5.º = art.º 1.º = Seiscientas noventa y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos = Al capitulo 12 art.º 1.º y 2.º quinientas treinta y siete pesetas veinte y siete céntimos, y la diferencia ó saldo que resulte para cubrir atenciones consignadas en el presupuesto que puedan subvenir en el mes actual.

Como quiera que el Sr. Presidente diese por terminado el despacho ordinario, el Sr. Gaspar manifiesta su estrañeza de que no se haya dado lectura de dos solicitudes presentadas antes de dár principio la sesion, encareciendo la necesidad de que se de cuenta por la importancia que encierran.

El Sr. Presidente contesta que teniendo tiempo limitado esta sesion y ser muchos los asuntos en el despacho ordinario, habia creido prudente dejarlas para la sesion proxima.

Despues de tomar parte en el debate el Sr. Caballero y otros SS. Concejales, SSª consulto al Ayuntamiento si se prorrogaba la sesion, puesto que tenia que darse por terminada para celebrar

Archivo Municipal de Calatayud

la extraordinaria y acordo se prorrogase

En su virtud fue presentada y leida una proposicion que copiada á la letra dice asi:

"Los Concejales que suscriben proponen que la Comision de Instruccion examine las cuentas del Colegio desde el año 1886-87 en que este establecimiento disfruta de Subvencion del Ayuntamiento oyendo á los Directores ó encargados de la Admón. del mismo, desde el curso espresado hasta la fecha y emita dictamen sobre dichas cuentas para someterlo á la aprobacion del Ayuntamiento = Calatayud 28 Sepbre 1891 = Candido Franco = Juan Lisbona"

Terminada la lectura los SS. Perez (D. Dario) y Micheto se retiran del salon, por afectar la proposicion á un individuo de su familia.

El Sr. Franco apoya dicha proposicion que es la misma que presentó en la última sesion extraordinaria y no le fué admitida por razones legales, que su deseo se concreta á que sean examinadas todas las cuentas del Colegio desde el ejercicio de 1886-87 á fin de depurar la verdad de cuanto haya en ese asunto, y termina por proponer que dichas cuentas sean examinadas en la sesion extraordinaria de esta tarde á la ver que las de los años posteriores.

El Sr. Mochales manifiesta que los deseos

FABRICA NAC. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.484.896

237

espresados por el Sr. Franco no pueden resolverse, porque la sesion extraordinaria de esta tarde tiene el objeto concreto á que há de dedicarse, y hacer otra cosa seria faltar á la Ley

El Sr. Gaspar dice que las cuentas de 1886-87 deben pasar á la Comision de Instruccion pública para su examen, indicando que al ocuparse de su examen procure estudiar documentos que deben existir en el Archivo Municipal que demostrara quien es la persona que viene obligada á rendir las cuentas de referencia

Intervienen en la discusion los SS. Caballero Lisbona y Escuin, quedando acordado por el Ayuntamiento que las cuentas aludidas, pasen á la Comision de Instruccion, para su dictamen y resolver lo que proceda en la sesion proxima.

Terminado el asunto objeto del debate que precede, toman asiento en sus respectivos sitios los Concejales SS. Perez (D. Dario) y Micheto.

Seguidamente fue leido por mi el infrascrito otra proposicion que copiada literalmente dice asi:

"Los Concejales que suscriben habiendo vis-

Archivo Municipal de Calatayud

to con profundo disgusto la conducta, sin ejemplo en la historia del Concejo de esta Ciudad, observada el dia 26. del actual por el Sr. Alcalde Presidente de la Corporacion, en que cito á sesion extraordinaria con caracter de urgente, por acuerdo del Ayuntamiento, y no concurrio ni escuso su asistencia, no habiendo podido verificarse dicha sesion, piden que la Corporacion Municipal acuerde dár un voto de censura á dicho Sr. Alcalde por tan injustificada descortesia = Calatayud 28 Sbre 1891 = Vicente Mochales = Raimundo Gaspar = Dario Perez = Maximino Gutierrez = Bernardino Grajales = ,,

El Sr. Presidente manifiesta, desearia le contestase la minoria, si admite censura de algun genero, el acto que ha realizado en la sesion de esta tarde, de abandonar la presidencia, por tener el Ayuntamiento que ocuparse de un asunto que afectaba á un individuo con quien le unen vinculos de parentesco

El Sr. Mochales contesta que el acto á que se refiere S.Sª. no es en manera alguna censurable, pero la pregunta no la considera pertinente al asunto que ha de discutirse

El Sr. Presidente añade – que por existir las mismas razones que las apuntadas, no asistio á la sesion extraordinaria á que se refiere la

proposicion de referencia y no recibia lecciones de nadie

El Sr. Mochales apoya dicha proposicion lamentandose del acto de desatencion realizado por el Sr. Presidente al no concurrir á la sesion extraordinaria por el convocada, y si tenia motivos para no acudir á la hora señalada, debió delegar en el primer Teniente de Alcalde, estendiendose en consideraciones dirigidas á demostrar que con la minoria se cometio una verdadera descortesia.

El Sr. Presidente reproduce cuanto tiene dicho sobre el particular y que en Secretaria habia indicado que no asistiria á la sesion por la razones ya espuestas.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion para manifestar que la minoria no pretende dár lecciones, ocupase de los deberes que tiene la Presidencia y la conducta seguida por la minoria en todas las cuestiones, pues su norma es la cordura y la templanza, estendiendose en consideraciones para demostrar las razones en que funda la proposicion presentada, estando conforme con cuanto ha expuesto el Sr Mochales en su defensa, y añadiendo que el Sr. Alcalde nunca debio permitir el papel desairado que desempeño aquella tarde la minoria encontrandose sola, sin que la mayoria acudiese y si

Archivo Municipal de Calatayud

y si el Sr. Alcalde no podia presidir la sesion por las razones espuestas, debio acudir abrir la sesion, y retirarse, y termina porque sea tomada en consideracion la proposicion que se discute.

El Sr. Escuin hace uso de la palabra para consignar que si él no asistio á la sesion á que se alude en este debate, fué porque asuntos particulares de grandisimo interés lo impidieron, y porque entendia que los asuntos objeto de la sesion no eran de mucha importancia.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que los asuntos que habia que tratar en dicha sesion, no serian tan poco importantes como supone el Sr. Escuin, desde el momento que se convoca á la Corporacion con caracter de úrgencia, estrañandose de la conducta seguida por dicho Señor.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para manifestar, há oido con gusto cuanto ha espuesto el Sr. Perez, respecto á la actitud de la minoria, esponiendo hay necesidad de poner en claro si el voto de censura vá dirigido contra el Sr. Blas ó contra el Sr. Escuin.

El Sr. Perez (D Dario) contesta, que desde el momento en que quede justificada la conducta seguida en este asunto por el Sr. Blas, contra el Sr. Escuin, se dirigira la censura, porque es, quien debio

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.894
239

presidir dicha sesion. En el mismo sentido se espreso el Sr. Mochales.

El Sr. Caballero manifiesta, que las razones espuestas por el Sr. Blas, son muy atendibles y tomadas por lo tanto en consideracion.

El Sr. Presidente insiste en cuanto tiene dicho añadiendo que la minoria no debiá ignorar que el dejaria de asistir á la sesion.

El Sr. Perez (D. Dario) niega que la minoria tuviese conocimiento de la determinacion del Sr. Presidente, puesto que acudieron al Consistorio, y el Sr. Caballero, como deferencia personal les indicó que la mayoria no acudia á la sesion, lamentandose de la conducta seguida en esta ocasion por la mayoria respecto de sus compañeros.

El Sr. Caballero manifiesta que en su concepto queda justificada la conducta seguida tanto por el Sr. Blas, como del Sr. Escuin, justificacion que debe sér mas que suficiente para convencer á la minoria de la necesidad de retirar la proposicion presentada.

Los SS. Blas y Escuin hacen uso de la palabra para reproducir cuanto tienen manifestado.

Archivo Municipal de Calatayud

respecto de su conducta en el asunto objeto de este debate, é igualmente los SS. Mochales y Perez, para insistir en sus afirmaciones acerca de la observada por la Presidencia y la mayoria que consideran digna de las mayores censuras.

El Sr. Gaspar interviene en el debate para manifestar, que siendo su deseo buscar una formula que venga á poner termino á la discusion que se viene sosteniendo, propone como medio mas adecuado, que la Presidencia declare no ha tenido la menor intencion de molestar, ni ser desatenta, con los Concejales que asistieron á la sesion, con cuyas manifestaciones la minoria se dá por satisfecha y desde luego no tendrá inconveniente en retirar la proposicion de censura.

Los SS. Blas y Escuin, prestan su conformidad á la proposicion del Sr. Gaspar, quedando en su consecuencia retirado el voto de censura que se consigna en la proposicion presentada por la minoria.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de dos instancias, una firmada por D. Candido Aisa, proponiendo encargarse de la recaudacion de Contribuciones de esta Ciudad mediante el abono por premio de cobranza de setenta y cinco centimos de peseta por ciento; otra del vecino D. Manuel Muñoz pretendiendo se le confie dicho servicio de recaudacion mediante el abono de 1 p% por premio de cobranza

ofreciendo garantia.

Despues de algunas indicaciones de los SS. Perez D. Dario y Caballero, quedo acordado que dichas instancias pasen á la Comision de Hacienda informando para la sesion proxima, y si no hubiere tiempo hasta ese dia por abrirse el cobro de Contribuciones, se convoque á sesion extraordinaria por sér asunto de gran interes

El Sr. Grajales hace uso de la palabra para ocuparse del mal estado de las escuelas, en cuanto tiene relacion con el pase de niños de unas á otras, llamando con tal motivo la atencion de la Junta á fin de que desaparezca ese estado de cosas, que tan poco favorece á los padres que no cuentan con muchos medios para educar á sus hijos

El Sr. Caballero promete ocuparse del asunto y poner remedio á los males que señala el Sr. Grajales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando SS.ª y SS. Concejales de que certifico

Tomás Mas

Fernando Lopez Escribano

Micheto

Cándido Vargas Caballero

Mochales Gutierrez

Archivo Municipal de Calatayud

Gaspar Vel H. Perez

Gimenez Grajales Gelez

Leon Alcalde
secret.

N. 0.484.895

241

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

Sesion estraordinaria del dia 28 de Septiembre de 1891.

En el consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria en sesion estraordinaria bajo la Presidencia de D. Tomas Blás y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales al margen espresados, el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion como han podido enterarse los S. S. Concejales por las papeletas de convocatoria, lo era para ocuparse del exámen de las cuentas del Colegio de 2ª Enseñanza, correspondientes á los egercicios de 1887-88 1888-89 y 1889-90, lo cual impediale presidir la sesion por tratarse de un cuentadante con quien le unian estrechos vinculos de parentesco, cediendo la presidencia al 1er Teniente de Alcalde, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado esta sesion el dia veinte y seis de los corrientes que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Ocupada la Presidencia por el 1er Teniente de Alcalde D. Fernando Escuin Solsona, y previa la venia de S. Sª hizo uso de la pa-

Archivo Municipal de Calatayud

labra el Sr Mochales para manifestar, tener que ocuparse nuevamente de la cuestion que inició en una de las últimas sesiones, respecto á la queja de un padre de familia que tiene uno de sus hijos matriculados en el Colegio de esta Ciudad, y que tiene relacion con las cuotas impuestas á los alumnos por derechos de examen y al efecto pregunta al Ayuntamiento, si para cumplir el acuerdo tomado recientemente de devolver á los padres de familia las cantidades sobrantes por derechos de enseñanza, ha de entenderse el Ayuntamiento con el Director, ó deben entenderse con este, directamente los interesados

El Sr Vicioso, contesta que en su concepto esas cantidades deben aplicarse al mejoramiento del material de enseñanza del Colegio

El Sr Mochales entiende no puede disponer la Corporacion de fondos que no le pertenecen, pues corresponden de derecho á los padres de familia

Intervienen en la discusion los S.S. Gutierrez, Caballero, Vicioso y otros S.S. Concejales, quedando en definitiva acordado que el Ayuntamiento sea el encargado de entregar esas cantidades á los padres que lo soliciten despues de haberse entendido con el Director de el Colegio

Usa nuevamente el Sr Mochales de la palabra para esponer, que segun resulta del examen de las cuentas del Colegio, aparecen justificantes de cantidades invertidas para gastos

estraordinarios, para los que, no estaba autorizado el Sr Director, cuyo procedimiento no puede ser mas perjudicial para los intereses del Municipio, porque viene a elevar á mas de 4000 Pts. la subvension de enseñanza, toda vez que esos gastos los paga la Corporacion y no son para mejorar la enseñanza, como lo prueba con la lectura de los recibos espresivos de dichos gastos y correspondientes á los años académicos cuyas cuentas se están examinando. Halla tambien deficiente la cuenta de ingresos mensuales por derechos de enseñanza, pues viene englobada, siendo así, que debiera formarse con mas claridad, tenalando otros defectos de menos importancia

El Sr Caballero manifiesta que los reparos puestos á las cuentas por el Sr Mochales, deben en su concepto considerarse como defectos de forma, que toma nota de los cargos formulados por dicho Sr, para que el Director esplique y aclare esos estremos, y en lo subcesivo que se haga cumplir el contrato, no entregando el Ayuntamiento mas cantidades que la subvencion y consentir gastos estraordinarios sin previo acuerdo. Indica dicho Sr que el cargo de que habia profesores que cobraban 250 pesetas mas que sus compañeros está desecho por el acuerdo tomado en sesion de 5 de Octubre de 1887, por el cual se aumenta la cantidad de 250 pesetas al profesor que esplique mas de dos asignaturas, quedando justifica-

Archivo Municipal de Calatayud

da por existir tres profesores que se encuentran en ese caso

El Sr Gaspar expone, que la minoria habia fundado dicho cargo, en la memoria presentada por la Comision de Instruccion, en la que no consta el acuerdo á que hace referencia el Sr Caballero.

El Sr Perez (D Dario) hace presente que la minoria pidió y el lo recuerda, la necesidad de que el Director del Colegio Sr Blas, estuviese presente durante el exámen de las cuentas para aclarar y contestar á las preguntas que respecto de las mismas hubiera necesidad de hacerle

El Sr Caballero contesta, que tiene tomada nota de los reparos y con los datos y antecedentes que le facilite el Sr Blas, espera poder contestar completa y satisfactoriamente a los cargos formulados en la primera sesion y así lo propone al Ayuntamiento. Este acordo de conformidad con los deseos del Sr Caballero. Levantandose la presente acta, que firmaron los S. S concurrentes, de que certifico = El Sobrepuesto = el cargo de que = y el raspado = minoria = Valgan

Grajales
Perez
Gimenez
Tomás Blas
Hilario Perez
Gaspar
Marcos Escribano
Gutiérrez
Fernando Gerez
Mariano Mochetto
Darío Pere
Cándido Franco
José Mª Caballero
Vicente Mochales
Luis Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.484.870

Sesion estraordinaria del dia 2 de Octubre 1891=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á dos de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto en sesion estraordinaria bajo la Presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se espresan, S Sª hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion como se demuestra en las papeletas de convocatoria, es dar cuenta al Ayuntamiento de la sentencia recaida en el pleito seguido contra el ex-agente de la Corporacion en Zaragoza Don José Gonzalvo Cardona, y de una comunicacion del Sr Alcalde de dicha capital referente á la reclamacion que se intenta por parte de los pueblos de la provincia contra el repartimiento del contingente provincial correspondiente al actual egercicio

De orden de S Sª fué leida por

mi el infrascrito Secretario, la copia de la sentencia de que queda hecho mérito, por la que se declara que el demandado Sr Gonzalvo, no viene obligado á pagar al Ayuntamiento la cantidad que se le reclama, y no se hace espresa condenacion de costas

Seguidamente se leyó una carta del Procurador Sr Ordas en la que espresa la opinion del letrado Sr Sala, de que este Sr no encuentra la sentencia ajustada á derecho, y por lo tanto es de parecer apelar ante la Audiencia, y por último se dió cuenta de un telegrama del citado Sr Ordas, pidiendo contestacion de la resolucion del Ayuntamiento respecto de la apelacion

Despues de hacer uso de la palabra los S. S. Caballero y Mochales, acerca de la conveniencia de acudir á la apelacion, el Ayuntamiento acordó en sentido afirmativo por entender así procede en favor de los intereses Municipales, oyendo la opinion de los letrados S S. Isabal y Sala

Diose cuenta y procediose á la

lectura de una atenta comunicacion del Sr Alcalde de Zaragoza, invitando al Ayuntamiento, á la reunion que tendrá lugar en dicha ciudad, mañana tres de los corrientes, con el objeto de tratar sobre la forma de recurrir contra el Contingente que la Diputacion ha asignado á cada pueblo para el actual egercicio económico

El Sr Presidente manifiesta que se han dirigido circulares á los pueblos del partido, habiendo contestado su mayoria estar conformes conque los represente en dicha reunion la comision que concurra de este Ayuntamiento

Conforme la Corporacion con lo espuesto acordó designar al Sr Alcalde, para que en representacion del Ayuntamiento, pase á la capital y asista ala reunion a que se invita.

Con lo que se levantó la sesion estendiendose la presente acta que firmó S Sª y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secrio certifico

Fernando Lucas Tomás Braz

Archivo Municipal de Calatayud

Marcos Escribano — Cándido Terán

Marcelino Muñoz — José Mª Caballero

Vicente Muñoz — Maximino Gutiérrez

Dario Pérez — Raimundo Gaspar

Hilario Perez

Pablo Giménez — Bernardino Gojales

José Pérez

Leon Alcalde
secretario

N. 0.484.867

245

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 5. de Octubre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos bajo la presidencia de D. Tomas Blas Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

A peticion del Sr. Perez (D. Dario) acordó el Ayuntamiento consignar en el acta de este dia que el Sr. Caballero, habia considerado grave la denuncia que aquel hizo, referente á la queja de varios padres de familia que en el mes de Setiembre del año proximo pasado tuvieron que solicitar del Sr. Director del Instituto de Zaragoza como gracia que se permitiese á sus hijos, alumnos de este Colegio, examinarse, pues por culpa del Director del mismo, habian perdido el derecho que á ello les asistia.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento, recaido al efecto, habia pasado á la Capital

Archivo Municipal de Calatayud

y asistido á la reunion proyectada, con el fin de formular la oportuna protesta contra el reparto del Contingente provincial correspondiente al actual ejercicio economico, esplica SS.ª en sus menores detalles lo sucedido en la reunion indicada, que termino por tomar el acuerdo de dirigir una exposicion á la Diputacion provincial firmada por todos los pueblos, protestando del aumento del Contingente. SS.ª indica visito al abogado Sr. Sala encargado de la defensa de los intereses del Municipio en el asunto de D. Jose Gonzalvo, quien le reitero su opinion de que ese asunto debe resolverse en favor de la Corporacion, entre otras razones por haberse resuelto otro de igual insole en ese sentido, habiendole prometido dicho Sr. ponerse de acuerdo con el Sr. Isabal para emitir nuevo dictamen segun acuerdo del Ayuntamiento. La Corporacion quedó enterada y conforme.

Continúa SS. en el uso de la palabra para manifestar, que la mayoria de los pueblos perjudicados en las últimas inundaciones del Giloca, hán remitido los espedientes de daños, y crée conveniente que dichos documentos en union del espediente de esta poblacion sean remitidos á la Superioridad. El Ayunt.º asi lo acordó.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular publicada en el Boletin Oficial Nº correspondiente al del actual, del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, dictando reglas á que hán de atemperarse los Alcaldes para la espendicion y cobro de patentes industriales. El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por Dª Francisca Palacios, vecina de Monreal de Ariza, pidiendo autorizacion para cambiar las puertas de la fachada de uno de los patios de la casa de su propiedad sita en la Calle de la Bodeguilla, en forma que habran á la parte esterior. El Ayuntamiento quedó enterado y acordo pase á la Comision de obras para su informe.

Toco el turno á un atento oficio del Sr. D. Antonio Garcia Gil, manifestando la necesidad de que el Ayuntamiento haga entrega de la cantidad consignada para la erepcion del monumento al Justiciazgo Aragones. El Ayuntamiento acordo de conformidad.

Y por último se dio cuenta y procediose á la lectura del informe evacuado por la Comision de Hacienda respecto de instancia presentada por el vecino Angel Torralba Aciron, de que se dio cuenta en una de las últimas sesiones; la Comision desestima la peticion del recurrente por no hallar meritos para concederle lo que desea, proponiendo al Ayuntamiento lo acuerde asi.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta desearia saber las razones en que funda la Comision el dic-

Archivo Municipal de Calatayud

tamen que precede.

El Sr. Escuin contesta que en vista de los antecedentes que la Comision há examinado

El Sr. Perez (D. Dario) hace notar que la instancia señala que el contrato de arriendo no se habra cumplido, por lo que la cuestion queda reducida á averiguar si los recurrentes tienen ó no razon, pues segun indican en su instancia no pudieron útilizar los beneficios de la subasta, por lo que se esta en el caso de discutir si se há cumplido ó no con el contrato.

El Sr. Presidente dice que en la Plaza de Dominicas no hubo otros puestos de venta que los subastados, pues unicamente se establecieron algunos en los patios del Sepulcro, que por mandato fueron retirados, debido á no hallarse sus dueños inscritos en la matricula de Subsidio.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que siendo ciertas como no duda lo séan las declaraciones de su Señoria nada tiene que decir, porque su objeto no era otro que el esclarecimiento de los hechos.

En su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen de la Comision

El Sr. Presidente manifiesta la conveniencia de que el Ayuntamiento se ocupe de fijar el tiempo de duracion de las sesiones, hasta tanto la Comision nom-

N. 0.484.866

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

brada redacte el oportuno reglamento, y al efecto propone que la duracion de aquellas sea dos horas sin perjuicio de prorrogarlas cuando el Ayuntamiento lo considere oportuno.

El Sr. Escuin dice que debido á los muchos asuntos que ha tenido que despachar en estos dias no ha podido ocuparse del asunto de Reglamento.

El Sr. Perez (D. Dario) indica que el tiempo propuesto por el Sr. Presidente es muy poco en su concepto y creé que tres horas seria muy suficiente, empezando las sesiones á las 5. de la tarde en vez de las 6.

El Sr. Presidente espresa que en la Capital se tiene fijado el tiempo de tres horas, y entiende que en esta con dos, es muy sobrado para tratar de los asuntos de este Municipio.

El Sr. Mochales propone las dos horas despues de terminado el despacho ordinario.

Consultado el Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente ó sea fijar el tiempo de dos horas para las sesiones ordinarias y prorrogandose previo acuerdo del mismo.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para

Archivo Municipal de Calatayud

manifestar que en la sesion última el Ayuntamiento se ocupo de adjudicar las matriculas que se otorgan á los alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza, concediendo una entera al mismo que se le concedio el año anterior, y dos medias, una á Jesus Santana por presentar buenas notas y la otra media acordó concederla por medio de sorteo entre alumnos que reunieran mayores meritos; añadiendo que al examinar las solicitudes resultó que un alumno Jose Domingo, tenia dos notas de Sobresaliente, lo cual obligo á la Comision fundada en el criterio del Ayuntamiento de premiar el merito adjudicar á dicho alumno la media matricula y prescindir del sorteo indicado.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que de lo dicho por el Sr. Caballero, resulta que el acuerdo ha sido tomado por la mayoria de la Comision, y nada tendria seguramente de particular, sino mediarse la circunstancia de existir un acuerdo municipal en contrario, que en su sentir hay que respetar y no puede aprobarse en manera alguna lo hecho por la Comision; que esto no quiere decir niegue los meritos del alumno Jose Domingo, pues si hay posibilidad por su parte considera muy acertado concederle otra media matricula como premio especial, pero no habiendo acordado en tiempo oportuno, entiende no se le debe preferir con perjuicio de los alumnos sujetos al sorteo, aparte de lo poco serio que resulta revocar un acuerdo del Ayuntamiento, estiendose en otras consideraciones en

apoyo de sus razonamientos; y termina pidiendo que se desestime el acuerdo tomado por la Comision. El Sr. Mochales se espresa en igual sentido, proponiendo se respete el acuerdo del Ayuntamiento y se conceda un premio especial al alumno de referencia.

El Sr. Caballero manifiesta que no existe tal oposicion al acuerdo del Ayuntamiento, porque este se tomo por el error de creer no habia solicitantes con mas meritos, advirtiendo que Jose Domingo presento la solicitud en tiempo oportuno, cometiendo la omision de no acompañar á la misma las notas de aprobechamiento.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto á votacion el dictamen de la Comision que lo fiirá nominalmente, dió el siguiente resultado: Digeron Si = SS. Escuin, Michelo, Caballero, Gimenez, Felez, Franco, Escribano y Sr. Presidente = Total 8. = Digeron No = SS. Mochales, Gutierrez, Gaspar, Perez (D. Hilario) Perez (D. Dario) y Grajales. = Total 6. = Han tomado parte en la votacion 14. =

En su consecuencia el Sr. Presidente, declaró quedar admitido el dictamen de la Comision de Instruccion pública en el asunto de referencia.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para ocuparse del examen de las cuentas del Colegio de 2ª Enseñanza correspondientes á los ejercicios 1887-88-1888-89 y 1889-90.

Por tratarse de un asunto que interesa á un

Archivo Municipal de Calatayud

individuo de su familia, se retiran del salon el Sr. Presidente y el Teniente de Alcalde D. Marcos Escribano.

Ocupada la presidencia por el Sr. Escuin, el Sr. Caballero continúa en el uso de la palabra para esponer que cumpliendo con el acuerdo del Ayuntamiento, la Comision de Instruccion se habia ocupado del examen de dichas cuentas, y hallandolas conformes y provistas de los correspondientes justificantes propone su aprobacion al Ayuntamiento.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para esponer que las cuentas de referencia adolecen del defecto de hallarse debidamente justificado el debe de las mismas en los tres años, puesto que ninguen comprobante se presenta de los ingresos obtenidos por cuotas de los alumnos, siendo tambien de notar que se han hecho gastos estraordinarios sin la debida autorizacion del Ayuntamiento, faltando abiertamente á lo consignado en el acta de 24. de Agosto de 1887, con lo cual se eleva la subvencion á mas de las 5000 pesetas, y ademas que el remanente que resulta en la cuenta de 1887-88 no figura como primera partida de cargo en la siguiente, y termina consignando que no considera razon bastante el no haber cobrado la subvencion del año último, para que se formen y presenten las cuentas correspondientes al mismo

El Sr. Caballero contesta que la Comision há hecho un minucioso examen del Debe de dichas cuentas

3

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

N. 0.484.865

249

comprobando todas las partidas en el libro de Matricula, resultando la mayor exactitud en cuanto á los ingresos por enseñanza ó cuotas de los alumnos; respecto á los gastos extraordinarios hallanse debidamente justificados en las cuentas, aparte de que son de escasa importancia y de necesidad para la enseñanza, y en su concepto deben aprobarse mucho mas si se tiene en cuenta que el importe total de dichos gastos, viene poco mas ó menos á ser igual, que las cantidades cedidas en favor del Colegio por los Profesores de los derechos que por examenes les corresponde percibir, y en cuanto al sobrante de las cuentas del año 1887-88. dice que oportunamente ingreso en Depositaria, como puede verse en la contabilidad de dicha dependencia.

El Sr. Gaspar interviene en la discusion, para esponer su conformidad con lo dicho por el Sr. Mochales, añadiendo que dichas cuentas deben rehacerse salvando los reparos indicados, haciendo desaparecer las cantidades que figuran como sobrante de las dietas á los profesores, porque esas pertenecen á los alumnos conforme con el acuerdo tomado respecto de ese punto, y termina consignando no deben aprobarse hasta tanto se presen

Archivo Municipal de Calatayud

en debida forma.

El Sr. Caballero reproduce cuanto tiene dicho sobre el particular que se discute, añadiendo, que la cuenta de dietas no afecta en nada á las cuentas generales presentadas, pues respecto á ese punto hay que atenerse á lo acordado ó sea la devolucion de los sobrantes á los padres de familia

El Sr. Mochales insiste en sus razonamientos afirmando que los gastos extraordinarios no son de tan poca importancia como crée el Sr. Caballero, pues hay partidas de alguna consideracion.

El Sr. Perez (D. Dario) espone que en su concepto las cuentas que se discuten adolecen de defectos de no escasa importancia, tales, como no haber pasado el sobrante de 1887-88 á la cuenta del año siguiente; haber hecho gastos sin la debida autorizacion del Ayuntamiento; no haber presentado las cuentas anualmente como está mandado y si de una ver los tres años, despues de escitaciones de la minoria; no devolver á los padres de familia el sobrante por dietas; todo esto probará añade — el Sr. Perez lo justificado de los reparos puestos por la minoria: ocupase de algunos estremos espuestos por el Sr. Caballero, principalmente, el que se refiere á la cantidad cedida por los profesores respecto de los derechos de examen, cantidad que en su concepto no puede admitirse, porque aquellos no han hecho tal donacion por mas que figure en las cuentas del Director, y hasta que no la hagan, dicho se esta que resulta una partida negativa

El Sr. Caballero manifiesta, que la no reclamacion de los profesores de dichas cantidades, evidencia su conformidad, y en el supuesto de no ser asi, quedaria todo reducido á una cuestion particular entre Director y profesores, no afectando nada al fondo de las cuentas que se discuten, por lo que propone nuevamente séan aprobadas, consignando que á las mismas se adicione un estado que esprese los ingresos obtenidos en el Colegio por cuotas de enseñanza, como justificante al Debe de dichas cuentas, y termina por reproducir cuanto tiene espuesto acerca del asunto.

Despues de breves indicaciones por parte de los SS. Gaspar y Mochales, fue declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, y puesta á votacion la proposicion del Sr. Caballero, que lo fué nominalmente dio el siguiente resultado = Digeron Si — SS. Micheto, Caballero, Perez (D. Hilario) Gimenez, Grajales, Felez, Franco, y Sr. Presidente = Total 8 = Digeron No = SS. Mochales = Gutierrez, Gaspar, Perez (D. Dario) Total = 4 = Han tomado parte en la votacion 12 =

En su virtud el Sr. Presidente declaró, quedaba por mayoria admitida la proposicion del Sr. Caballero y acordado las cuentas del Colegio en la forma que espre-

Archivo Municipal de Calatayud

sa la misma

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, lo fundado de las cargas que la minoria ha hecho contra las cuentas del Colegio, algunos de ellos reconocidos por el Sr. Caballero, se estiende en consideraciones acerca de las quejas que formuló en una de las últimas sesiones, respecto de la conducta seguida por el Director del Colegio, con los alumnos que fueron á examinarse á Zaragoza en Setiembre del año pasado, quejas que considera graves y al efecto propone se haga constar el disgusto con que ha visto el Ayuntamiento ese proceder del Director del Colegio, apercibiendole á fin de evitar la repeticion de hechos de tal naturaleza

El Sr. Caballero contesta, que á su juicio no procede aceptar la proposicion del Sr. Perez, por desconocer los hechos á que la misma se refiere, y entiende debe antes de nada, depurar la verdad de las quejas de los padres de familia, añadiendo que estos no estarán tan disgustados con la marcha del Colegio, cuando la matricula es mayor este año que el anterior.

El Sr. Perez (D Dario) espone que los padres que hán formulado esa queja, le merecen completo credito, pero que sin embargo de abrigar la seguridad de sér ciertos los hechos denunciados, no tiene inconveniente que el asunto se aplace á los fines espuestos por el

4)

N. 0.484.864 251

Sr Caballero, cosa muy facil de averiguar buscando antecedentes en el Instituto provincial, pues asi constará si es ó no cierto que los padres tuvieron que dirigir una solicitud rogando se examinase á sus hijos; combate la idea espuesta por el Sr. Caballero, respecto del aumento de la matricula, para probar no puede existir disgusto entre los padres de familia, pues entiende que nada tiene que ver con el punto que se discute, y despues de estenderse en consideraciones acerca del asunto, termina consignando su estrañeza de que los dos únicos Concejales de la mayoria, cuyos hijos cursan segunda enseñanza, en vez de aprovechar el buen credito de este Colegio, segun afirmacion de sus padres, estudien en otros Colegios fuera de la poblacion.

Intervienen en la discusion los SS Escuin, Mochales y otros SS. Concejales, quedando en definitiva acordado, aplazar el asunto objeto de esta discusion hasta tanto se procure averiguar la certeza de los hechos que comprende la proposicion del Sr. Perez (D Dario) para en su vista acordar lo que proceda

Ocupada la presidencia por el Sr. Alcalde, el Sr. Caballero manifesto tenia que ocuparse de dár cuenta

Archivo Municipal de Calatayud

de los trabajos realizados por la Comision de Instruccion respecto de las cuentas del Colegio de 2ª Enseñanza, correspondientes al ejercicio de 1886-87 en cuya epoca corria la direccion de dicho establecimiento á cargo de D. Alberto Garcia (por tratarse de un asunto que afecta á un individuo de su familia abandonan el salon los SS. Perez (D. Dario) y Micheto). Dicho Sr. consigna que ha examinado la Comision dichas cuentas, y nada tiene que oponer respecto de ellas, por lo que propone al Ayuntamiento sean aprobadas. La Corporacion acordó de conformidad con el parecer de la Comision.

El Sr. Escuin pide la presentacion de cuentas del Colegio referentes al tiempo, en que D. Juan del Pueyo fué Comisario especial en representacion del Ayuntamiento de dicho centro de enseñanza. Asi se acordó.

El Sr. Gaspar indica la conveniencia de que se presente la memoria respecto de la Exposicion de Cariñena, y á la vez se reuna la Comision nombrada para estudiar tan importante asunto.

Igualmente dicho Sr. Concejal escita á la Comision de alumbrado, para que resuelva, sobre cierta instancia que hace tiempo dirigieron los vigilantes de noche, haciendo proposiciones para llenar el servicio de faroleros, y quedo pendiente por el proyecto de luz electrica.

Los SS. Caballero y Franco, presidentes respectivamente de las Comisiones aludidas, ofrecieron al Sr. Gaspar acceder á los deseos espresados por el mismo.

Tomás Blas

Fernando Escuin

Mariano Micheto

Cándido Franco

José Mª Caballero

V. Mochales

Hermenegildo Gutiérrez

Gaspar

Perez

Grajales

Lopez

Ydez

Gimenez

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

N. 0.484.748

Sesion ordinaria extraordinaria del 14 de Octubre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y uno reunidos, previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de tres informes de la Comision de Hacienda respecto de instancias de Gregorio Marco Hidalgo, Jose Fernandez y Luis Martin, de que se dió cuenta en sesiones anteriores, pidiendo autorizacion para establecer Depositos domesticos en esta localidad, de especies sugetas al pago de Consumos y Arbitrios, la Comision informa en el sentido de que debe accederse á lo solicitado por los recurrentes, siempre que por los mismos, sean llenadas las formalidades exigidas por la instruccion de Consumos en cuanto se refiere á Depositos. La Corporacion acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura

Archivo Municipal de Calatayud

de otro informe de la Comision de Obras, respecto de instancia de Dª Francisca Palacios de que se dio cuenta en sesion del 5. del actual en peticion de que se le autorice variar las puertas de uno de los patios de casa de su propiedad sita en la Calle de la Bodeguilla; la Comision propone se acceda á la peticion de la recurrente, á condicion de que las hojas abiertas queden embebidas en el grueso del muro de fachada, sin que quede hueco ni otro obstaculo alguno que pueda molestar el transito público. El Ayuntamiento acordo de conformidad con el informe de la Comision.

Diose cuenta del espediente de encabezamientos de Consumos de los barrios situados en el extrarradio de la poblacion, y al efecto hizo uso de la palabra el Sr. Caballero para manifestar que la Comision de Hacienda habia convocado á los Alcaldes de los barrios de Torres y Huermesa, al objeto de hacerles conocer la necesidad de que escogiten medios mas adecuados á las condiciones de sus respectivos vecindarios, para contribuir con arreglo á la Ley á la que vienen obligados respecto de la Contribucion de Consumos; que del barrio de Torres, acudieron ademas del Alcalde, varios contribuyentes, resultando de la conferencia el compromiso adquirido por estos vecinos, de entregar por trimestres al Municipio la cantidad de 1125 pesetas de encabezamiento anual, en vez de las 1592 pesetas que vienen á pagar con arreglo á la Ley, pues hay que tener en cuenta que

la mayor parte de las especies que consumen en dicho barrio proceden de la poblacion, y que en concepto de la Comision es cuanto puede pagar ese vecindario, por lo que espresa acceda el Ayuntamiento á sus pretensiones.

El Sr. Gaspar manifiesta su conformidad con lo espuesto por el Sr. Caballero y la justicia de que se acceda á lo convenido con el barrio de Torres, por ser cierto cuanto dicho Sr. ha consignado respecto de las condiciones especiales de sus moradores para el pago de consumos. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por la Comision.

El Sr. Caballero continúa en el uso de la palabra para indicar que con el barrio de Huermeda se siguen iguales gestiones, y al efecto se estan practicando el aforo de vinos y cerdos, para en su vista resolver, y á la vez se vá á proceder al arriendo de las tabernas mediante la cantidad de 600 pesetas anuales, si el Ayuntamiento lo crei oportuno: Se acordó de conformidad, designando el Domingo proximo para el acto de subasta.

Y el Sr. Caballero termina haciendo presente que la Comision no ceja en su trabajo de últimar los encabezamientos de todo el extrarradio, al objeto de aumentar la recaudacion de Consumos cuanto séa posible dentro de la Ley. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Tocó el turno á una instancia suscrita por el vecino Tomás Muñoz Romero, manifestando es poseedor

Archivo Municipal de Calatayud

de una lamina de la Deuda Municipal de esta Ciudad señalada con el Nº 1. de Pesetas dos mil quinientas, y conviene á sus intereses hacer cesion de la misma, como dice luego lo hace, á su convecino D. Maximino Gutierrez Navalpotro, y al efecto espera se proceda á las operaciones de traslado correspondientes en el libro Registro de la Deuda: El Ayuntamiento quedo enterado y acordo: pase dicha instancia á la Comision de Hacienda á los fines que en la misma se interesan

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscrita por los vecinos D. Marcos Escribano y Dª Dolores Perez Escribano, en la que manifiestan que por herencia de D. Lucas Escribano, poseen en comun cuatro nichos en el Cementerio de esta Ciudad, señalados con los Nºs 49, 50, 51 y 52, y conviene á los intereses de ambos se haga nueva inscripcion en el libro Registro de Cementerios, designando los numeros 49 y 50 al primero de los recurrentes y los Nºs 51 y 52 á la segunda: El Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad

Fué leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la Comision de Hacienda respecto de instancia presentada por la Comision de Hacienda, respecto de instancia presentada por el vecino D. Candido Aisa de que se dió cuenta en una de las ultimas sesiones, pidiendo se le nombre Recaudador de las contribuciones Territorial é Industrial, cuyo servicio depende hoy del Ayuntamiento; La Comision propone sea desestimada la pretension del recurrente, por considerar inadmisible la forma que dicho Sr. pretende para realizar tan importante servicio. La Corporacion acordó de conformidad con el dictamen de la Comision:

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.747 255

Seguidamente fué leido otro dictamen de la Comision citada, referente á instancia de D. Manuel Muñoz de que se dio cuenta en sesiones últimas, en peticion de que se le nombre Recaudador de Contribuciones, mediante el premio de cobranza de uno por ciento y garantia á satisfaccion del Ayuntamiento; la mayoria de la Comision que firma dicho dictamen propone al Ayuntamiento se desestime la peticion del recurrente de cuya opinion disiente el Sr. Gutierrez, individúo de la citada Comision, habiendo formulado al efecto el oportuno voto particular de que tambien se dio lectura

El Sr. Escuin hace uso de la palabra para apoyar el dictamen de la Comision, manifestando que tratandose de un asunto que tan directamente afecta á los Concejales, quienes son responsables ante la Hacienda

Archivo Municipal de Calatayud

de los fondos de Contribuciones, entiende que debe ser la persona encargada de ese servicio de la completísima confianza del Ayuntamiento, como acontece con la casa que viene practicando la cobranza á satisfaccion del Municipio.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para consignar, que el dictamen de la Comision de Hacienda que acaba de leerse, lleva únicamente las firmas de los SS. Escuin y Michete, y siendo cinco los individuos que forman aquella, en su concepto debe desecharse por no estar suscrito por la mayoria de la Comision.

El Sr. Presidente contesta que en la sesion de la Comision para dictaminar sobre el asunto que se debate, se há reunido mayoria, y las firmas de esta llevaria el informe, si el Sr. Gutierrez no hubiese formulado voto particular, por lo que considera admisible y legal el dictamen presentado.

El Sr. Mochales espone si no hay escusa legal por parte de los individuos que no asistieron á la reunion, no considera dicho informe ajustado á la Ley, pero no obstante la minoria con esta aclaracion, no tiene inconveniente alguno en que se discuta el dictamen.

Consultado el Ayuntamiento, en votacion nominal y por mayoria, acordó admitir el dictamen como viene suscrito por la Comision de Hacienda.

Se=

guidamente hace uso de la palabra el Sr. Gutierrez, para esponer las razones en que funda el voto particular desistiendo de la opinion de sus compañeros en el asunto de D. Manuel Muñoz; afirma dicho Sr. que resultando una economia de 400 pesetas cada trimestre con las proposiciones que dicho Sr. hace, y ofreciendo garantias á satisfaccion del Ayuntamiento, no puede por su parte desestimar la instancia, porque de hacerlo saldrian lesionados los intereses comunales.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion para esponer, la deficencia que se nota en la redaccion del dictamen de la Comision, habiendo sido poco esplicito el Sr. Escuin al apoyarlo, pues nada en concreto ha consignado, haciendo notar que hace poco el Sr. Caballero ha esplicado los trabajos realizados por la Comision de Hacienda para recabar de los habitantes del Extra-radio cantidades por el concepto de Consumos y es bien sensible añade — que mientras se hacen esfuerzos titanicos para acarrear recursos siquiera sean de escasa importancia al esthausto erario Municipal, se desprecien otros ingresos tales como las 400 pesetas trimestrales que redundarian en beneficio del Ayuntamiento, admitiendo la proposicion del Sr. Muñoz, ocupase de la responsabilidad que alcanza á los Concejales por no aceptar la economia que se propone, añadiendo que la minoria bajo ningun concepto quiere

Archivo Municipal de Calatayud

oponerse á que nadie la tilde de no mirar por los intereses del pueblo, y termina consignando, no puede discutirse ninguna proposicion mas que la del Sr. Muñoz, pues ninguna otra se ha presentado por la casa Lisbona á quien se viene aludiendo, y pudiera darse el caso de que si el Ayuntamiento acordaba recaudase las contribuciones dicha casa, sin haberlo solicitado, el Sr. Lisbona rechazaria el beneficio que se le otorgaba.

El Sr. Escuin manifiesta esta conforme con el Sr. Perez, en procurar cuantas economias sean posibles, y en prueba de ello, que al pretender que la Casa de Lisbona, sea la encargada del cobro de Contribuciones, lleva consigo economias para el Municipio, porque son muchos los servicios, que dicha casa le presta, facilitandole recursos que en mas de una ocasion, sino fuera por ellos, se veria intervenida nuestra Administracion, ya por la Hacienda, ó por otras dependencias, y dejo á la consideracion de todos los perjuicios que llevan tras de si, tales procedimientos.

El Sr. Perez (D. Dario) contesta que desconoce los servicios que la casa Lisbona pueda prestar al Ayuntamiento y desearia conocerlos en sus menores detalles para saber á que atenerse

El Sr. Mochales ruega á la Presidencia no permita que se discuta mas proposicion que la del Sr. Muñoz, única puesta en estos momentos á debate.

El

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.746

Sr. Presidente expone que la casa de Lisbona hace tambien proposiciones, y si la Corporacion lo considera oportuno debe procederse á votacion para terminar el asunto

El Sr. Perez (D. Dario) y Mochales muestran su disconformidad con lo propuesto por SSª porque consideran irregular la forma en que se presenta la proposicion del Sr. Lisbona, insisten en que debe encauzarse la discusion, empezando por el voto particular del Sr. Gutierrez y dictamen de la Comision, único medio de llevar en forma correcta el debate.

En su consecuencia el Sr. Gutierrez, esplica nuevamente su voto particular, insistiendo en las razones que ya tiene espuestas, que fueron discutidas por el Sr. Escuin, y puesto á votacion, que lo fue nominalmente es rechazado por mayoria en la forma siguiente: Digeron Si = SS. Mochales, Gutierrez, Gaspar, Perez (D. Dario) y Grajales = Total 5. = Digeron No = SS. Escuin, Micheto, Lopez, Gimenez, Vicioso, Felez, Franco y Sr. Presidente = Total 8 = Han tomado parte en la votacion 13. =

El Sr. Escuin apoya igualmente el dictamen

Archivo Municipal de Calatayud

de la Comision aduciendo las razones que ya tiene espuestas, insistiendo en que se confiera el servicio de recaudacion á la Sra Viuda de Lisbona en la forma que viene haciendolo, por sér á ello acreedora en atencion á los favores que de continuo está prestando al Municipio; aparte de que es una solida garantia del mejor cumplimiento de un servicio que encierra tan grandes responsabilidades para el Ayuntamiento.

El Sr. Perez (D. Dario) combate el dictamen, aduciendo á las razones que ya tiene dichas, el poco fundamento de las espuestas por el Sr. Escuin, para desestimar la proposicion del Sr. Muñoz, cuya conveniencia no ha demostrado y si únicamente que continuó la casa de Lisbona con un servicio que no há solicitado; no niega que á dicha casa se le deban favores, por mas que el los desconoce, y en tal caso, no creé la mejor forma de pagarse, la propuesta por el Sr. Escuin. De todos modos añade el Sr. Perez si esos favores los hace el Sr. Lisbona por puro patriotismo no cuadra bien que se compense con una gratificacion ó cosa parecida como resulta sér la bonificacion de uno por ciento en la recaudacion de contribucion, cosa que de sér asi, seguramente no admitirá el Sr. Lisbona, terminando por esponer que en cuanto á garantia; el Sr. Muñoz en su instancia promete aquella que pueda satisfacer al Ayuntamiento, y creé que mas no se

puede pedir.

El Sr. Presidente manifiesta que considera el dictamen suficientemente discutido y vá á procederse á la votacion.

Los SS. Gaspar, Perez (D. Dario) y Mochales, protestan, porque entienden, no esta discutido aun el dictamen y es necesario conocer todas las razones en que la Comision pueda apoyarle.

El Sr. Presidente insiste en que esta suficientemente discutido y puesto á votacion que lo fué nominalmente, es aprobado por mayoria en la forma siguiente = Dijeron Si = SS. Escuin, Micheto, Lopez, Gimenez, Vicioso, Felez, Franco y Sr. Presidente = Total 8 = Dijeron No = SS. Mochales, Gutierrez, Gaspar, Perez (D. Dario) y Grajales = Total = 5 = Han tomado parte en la votacion = 13. =

Seguidamente el Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar, que habiendo sido desechadas las instancias de los SS. Muñoz y Aisa, procede en su concepto que el Ayuntamiento se ocupe en abrir plazo para la admision de solicitudes en peticion del cobro de las contribuciones.

El Sr. Presidente reproduce su proposicion al Ayuntamiento de que séa la Sra. Viuda de Lisbona la que continué llenando ese servicio en la forma que ha venido haciendolo, por lo que no considera pertinente discutir acerca de dicho asunto como indica el Sr. Gaspar.

Archivo Municipal de Calatayud

Los SS. Gaspar, Mochales y Perez (D. Darío) manifiestan que desconocen las condiciones en que se basa dicha proposicion, no pudiendo admitirse en la forma del año anterior porque se grava á la Ciudad con un uno por ciento.

El Sr. Presidente insiste en que esta es punto ya discutido y vá á procederse á votacion, lo que produce protestas por parte de la minoria, levantandose el Sr. Mochales para abandonar el Salon, por no permitirse la discusion, y á su juicio oponerse la Presidencia á que los Concejales hagan uso de su derecho.

El Sr. Presidente esplica el sentido y alcance de su conducta que no responde á otro fin que el de no hacer interminable un debate sobre asunto ya discutido.

El Sr. Perez (D. Darío) consigna vé con dolor el proceder de la Presidencia, que en vez de amparar á la minoria, ni la consiente discutir sobre asuntos que encierran grán interes para el vecindario, que todo debe esperarse de la minoria menos tolerar que se hagan concesiones que al no justificarse, puedan ser consideradas como perjudiciales á los intereses del Municipio, y termina recomendando acierto á la Presidencia y prudencia á los SS. Concejales.

El Sr. Escuin consigna su satisfaccion por las frases conciliadoras pronunciadas por el Sr. Perez

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.745 254

si bien manifiesta su disgusto de ciertas palabras que se hán dicho por parte del publico que asiste á la sesion.

El Sr. Perez (D. Darío) hace constar en nombre de la minoria la mayor censura sobre cualquiera falta de respeto, cometida dentro del Consistorio, y pide sea espulsado quien séa de ello culpable.

El Sr. Presidente manifiesta no hay por su parte inconveniente alguno en que se discuta la proposicion del Sr. Lisbona.

El Sr. Perez (D. Darío) espone que reproduce cuanto tiene dicho sobre el particular y unicamente tiene que añadir, no puede en manera alguna admitir dicha proposicion, porque entiende, hasta tanto no se le pruebe otra cosa en contrario, que con ello se perjudican los fondos Municipales en 400 pesetas al trimestre

El Sr. Gaspar manifiesta su conformidad con lo dicho por el Sr. Perez, consignando que á su juicio la citada proposicion es perjudicial á los intereses locales y no puede admitirse bajo ningun concepto.

Declarado el punto suficientemente discutido

Archivo Municipal de Calatayud

fué puesta á votacion, que lo fué nominalmente y dió el siguiente resultado = Dijeron Sí = SS. Escuin Michito, Jimenez, Vicioso, Lopez, Feler, Franco y Sr. Presidente = Total 8 = Dijeron No = SS. Mochales, Gutierrez, Gaspar, Perez (D. Dario) y Grajales = Total 5. = Han tomado parte en la votacion 13. =

En su consecuencia el Sr. Presidente declaró quedaba aprobada la proposicion por mayoria y acordado que la casa de la Sra Viuda de Lisbona sea la encargada del cobro de contribuciones en la forma que ha venido haciendolo en años anteriores.

El Sr. Gaspar en nombre de la minoria que representa pide se le facilite una certificacion del acta de este dia, para alzarse del acuerdo recaido en el asunto que acaba de terminarse. El Ayuntamiento asi lo acordó.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, tiene noticia que el padre de uno de los alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza, D. Marcos Martinez, habia reclamado la devolucion del sobrante que pudiera corresponderle por el concepto de dietas, y no se le entregó cantidad alguna y desea saber si es cierto lo sucedido, para saber á que atenerse.

El Sr. Presidente contesta que no se presentó persona alguna caracterizada á hacer la reclamacion, y si un niño del Sr. Martinez, y entiende que no se hizo en debida forma

El Sr. Caballero interviene en la discusion para exponer que la Comision de Instruccion publica, se pondria de acuerdo con el Director del Colegio para conocer la parte proporcional que á cada alumno corresponda, y una vez hecha esa liquidacion se procediese á su entrega, como esta acordado.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta desea saber si es cierto que se ha impuesto al Sr. Alcalde, una multa de 200 pesetas, por demora en cubrir las atenciones de primera enseñanza

El Sr. Presidente contesta que efectivamente en el Boletin Oficial venia consignada esa multa pero quedó sin efecto, porque con anterioridad á la fecha que se publicó habian ingresado cantidades en la Caja provincial por primera enseñanza

El Sr. Perez (D. Dario) confirma que sus informes erán otros, pero que se alegrara sean ciertas las noticias del Sr. Presidente, como no duda lo serán.

El Sr. Mochales dirige una pregunta al Sr. Vicioso como individuo del tribunal para el examen de ingreso en el Colegio, si es cierto que estaban no muy bien preparados los alumnos, y si fuese verdad escita el celo de la Comision, para que no abandone un momento cuanto tiene rela-

Archivo Municipal de Calatayud

cion con la enseñanza.

El Sr. Vicioso contesta que los alumnos en general estaban bien preparados, pues unicamente dos ó tres no lo estaban como hubiera sido de desear.

El Sr. Caballero interviene para indicar que ha reunido la Junta de Escuelas, y tiene tomados acuerdos de interés para la enseñanza, prometiendo al Sr. Mochales, no tardará mucho en poder apreciar sus resultados.

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion que la Comision nombrada para estudiar la conveniencia de una esposicion en esta Ciudad, habia tenido una reunion con el Sr. Sala y Boñat, Secretario de la Camara de Comercio de Zaragoza, durante su estancia en esta poblacion, cuyo Sr. facilito cuantos datos y antecedentes conservaba respecto de la Exposicion de de Cariñena, dando noticias y detalles de grán interes para el fin que asi se prosigue, y ofreciendose incondicionalmente, para cuanto se le considere util, cuya conducta es digna de tenerse en cuenta, y acreedor el Sr. Sala, á que se consigne en el acta de hoy, la espresion de agradecimiento por parte de la Corporacion, lo cual propone al Ayuntamiento en nombre de la Comision. Asi se acordó.

Y por último el Sr. Escuin hace presente que

N. 0.484.744

el pago de haberes á los empleados correspondiente al mes proximo pasado, dará principio dentro de dos ó tres dias

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente SSª y SS. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Tomás Bea

Fernando Escuin

Escribano Mochales Franco

Caballero Mochales Perez

Garzon Gutierrez H. Perez

Felez

Gimenez

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 21. Octubre 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, y encontrandola conforme fué aprobada, despues de haber manifestado el Sr. Presidente las causas que motivaron el no haber podido celebrarse la sesion el lunes último, que lo fueron por falta de asistencia de SS Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino Juan Paesa y otros vecinos de esta Ciudad moradores en los barrios de las Pozas, Consolacion y S.ta Roque, manifestando que hallandose dichos barrios huerfanos de vigilancia nocturna, pesando sobre ellos las cargas vecinales en igual forma que el resto de los habitantes de la poblacion, suplican se establezca en dichos barrios la vigilancia nocturna indispensable para la tranquilidad de los mismos

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Caballero para manifestar, encuentra muy justa la peticion de los firmantes, si bien en su concepto no hay posibilidad de acceder á los deseos de los mismos, dada la organizacion actual del Cuerpo de Vigilancia, pues en la última reforma se suprimieron dos plazas de Serenos

no siendo suficientes los seis hombres despues hoy se compone ese cuerpo, para llenar tan importante servicio, y termina proponiendo se complete el servicio de Serenos pasando dos individuos de los que prestan el servicio de dia, único medio de poder atender á la proteccion de los vecinos de los barrios indicados.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion para consignar que la peticion de los firmantes del escrito aludido, no hay necesidad de concederle porque ya esta concedida en acuerdos tomados por el Ayuntamiento por los años 1881 á 1882, por lo tanto lo procedente será llevar á la egecucion dicho acuerdo.

En su virtud el Ayuntamiento acordo por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los SS. Caballero y Perez (D. Dario)

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Joaquin Diez, en peticion de que se le autorice para ejecutar algunas obras en casa de su propiedad sita en la plaza del Sepulcro N.º 4, y resultando del informe emitido por la Comision respectiva de que tambien se dio lectura, no hay inconveniente en autorizar al recurrente para que realice dichas obras. El Ayuntamiento acordo de conformidad con los deseos del recurrente.

En atencion a obrar ya en poder del Ayuntamiento la documentacion necesaria para realizar la cobranza

Archivo Municipal de Calatayud

del 1.er trimestre de la contribucion territorial é Industrial del actual ejercicio, quedo acordado dar principio el dia 23. del actual terminando el 29 del mismo

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar que la subasta anunciada para el Domingo último, referente á la venta de vinos en el Barrio de Huermeda, resultó desierta y al efecto propone al Ayuntamiento acuerde celebrar nueva subasta, rebajando el tipo á 250 pesetas en vez de las 400 que se fijó en la última Se acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr. y que se anuncie para el proximo Domingo la celebracion de dicho acto.

El Sr. Presidente dá cuenta de estar ya últimado el espediente de perjuicios formulado por el Ayuntamiento, con motivo de las últimas inundaciones del rio Jiloca, cuya documentacion asi como los espedientes remitidos por varios pueblos perjudicados, se remitirá hoy al Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para el curso correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Tambien hace presente SSª habersele acercado una persona influyente de la Ribera de Peregiles, para indicarle la conveniencia de que se activen las gestiones, á fin de obtener se construya pronto la Carretera de esta Ciudad á Carinena, y al efecto SSª propone citar á una reunion á los pueblos interesados, y puesto

FABRICA NAC. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.743
263

que dicha Carretera comprende terreno de cuatro distritos, aunar los esfuerzos de todos para conseguir el logro de una obra que tantos beneficios ha de reportar á este pais.

El Sr. Caballero manifiesta que si bien por su parte no vé inconveniente en que tenga lugar la reunion propuesta por el Sr. Presidente, la considera sin ningun resultado practico porque antes de ocuparse de la construccion de la Carretera há de procederse á los estudios, y si sus noticias son exactas, en el año actual deben realizarse los de la Carretera aludida, por estar ya incluida en el plan de estudios, y naturalmente cuanto hoy se haga á pedir esta concedido.

Interviene en la discusion el Sr. Mochales para exponer, que en su concepto despues de verificados los estudios debe trabajarse para conseguir la construccion de dicha Carretera, estiendose en consideraciones respecto de la marcha de esos espedientes, y termina consignando que en su concepto hoy lo procedente será dirigirse al Ingeniero Jefe de la provincia recomendandole el pronto estudio de dicha Carretera

Despues de breves indicaciones del Sr. Presidente y Sr Caballero, quedó acordado que SSª dirija atenta car-

Archivo Municipal de Calatayud

ta al Sr. Ingeniero de la provincia, escitandole para que los estudios de dicha Carretera se realicen dentro del plazo mas breve.

Terminando el despacho ordinario con la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Francisco Villalva, manifestando que teniendo necesidad de ejecutar una pequeña obra en una finca de su pertenencia sita en el barrio de Huermeda, conviene á sus intereses pasar por debajo del puente del rio Salon, una tuberia, del diametro de una moneda de diez centimos para conducir agua á dicha finca, procedente de otra que tambien posée el recurrente, y al efecto solicita el oportuno permiso, si bien se trata de una cosa que ningun daño puede originar. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder á los deseos del peticionario sin perjuicio de tercero.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar há visto con estrañeza no se haya dado cuenta de una circular inserta en el Boletin Oficial de estos últimos dias, en la que se impone á este Ayuntamiento una multa de 2045 pesetas por demora en el pago del 10 p% de aprobechamientos de montes comunes y desea saber lo que haya sobre el particular.

Con antecedentes de Secretaria se enteró el Sr. Gaspar del origen de la multa de referencia, que no es mas que la reproducion de la impuesta en el año último y que quedara sin efecto en el plazo de ocho

dias si se realiza el pago que se reclama.

El Sr. Gaspar espresa su deseo, de que dicho ingreso se verifique dentro del plazo que señala la circular aludida, á fin de evitar responsabilidades al Ayuntamiento. Asi se acordó.

El Sr. Caballero consigna que la clase de ganaderos há entregado una buena cantidad, de lo que adeudaba por el concepto de pastos, y segun sus noticias dentro de breve plazo quedará saldada esa cuenta. En el mismo sentido se espreso el Sr. Presidente.

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la Comision de Hacienda acerca del encargo que le fue conferido, de estudiar el modo mas beneficioso para el Ayuntamiento de realizar el ingreso por concepto de aprobechamientos forestales, y en el caso de que se opte por la subasta no debe perderse tiempo por encontrarnos en la epoca oportuna.

El Sr Caballero contesta que la Comision dictaminará respecto de ese asunto para la sesion proxima, y si antes no lo há verificado há sido por conocer la conducta seguida por los ganaderos en lo que respecta á las cantidades que venian adeudando, y poder obrar con conocimiento de causa.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para esponer que si bien es cierto que en la última sesion no se dieron suficientes esplicaciones al conceder

Archivo Municipal de Calatayud

el cobro de las contribuciones á la Sra Viuda de Lisbona no ignora que los favores á que entonces se aludió, y que servieron de fundamento al hacer la concesion, se refieren á que dicha casa en momentos de apuro facilita fondos para cubrir atenciones perentorias de los diferentes servicios que pesan sobre el Municipio, y como quiera añade – que dichos favores por su importancia merecen gratitud y reconocimiento, espera que se presente la cuenta corriente que con dicha casa se lleva en la Depositaria Municipal para poder juzgar con conocimiento de causa del asunto

El Sr Presidente contesta que no hay inconveniente alguno en acceder á los deseos del Sr. Perez, pero cree que tratandose de un asunto que no reconoce urgencia, debe aplazarse, advirtiendo que desde mañana estaran á disposicion de dicho Sr. las cuentas que solicita. En el mismo sentido se expreso el Sr. Escuin.

El Sr. Perez (D. Dario) accede á lo propuesto por dichos SS. si bien consigna no ve la razon de que se aplace ese asunto; prometiendo enterarse cuando lo estime conveniente de cuanto se relaciona con el mismo.

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra para recordar hay pendiente de resolucion un asunto importante, ó sea la cuestion de nombramientos ilegales de la Administracion de Consumos, lo cual motivo la celebracion de una sesion secreta, estando aun sin resolver los

FABRICA NAL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.742
265

acuerdos en ella tomados, ni dado cuenta en publica como terminantemente ordena la Ley Municipal, y que en su consecuencia pide se cumpla ese precepto legal

El Sr. Caballero contesta no hay inconveniente en discutir nuevamente ese asunto pero entiende que hoy puede decirse que no tiene objeto practico, porque con las reformas introducidas en el personal de Consumos, los empleados cuyo nombramiento se consideraba ilegal por haberlo hecho la Comision de Hacienda, no estan ya en la plantilla del personal de la Administracion ó si lo estan tienen su nombramiento del Ayuntamiento

El Sr. Perez (D. Dario) esplica que las razones espuestas por el Sr. Caballero no son obstaculo para discutir ese asunto y maxime cuando la minoria no persigue al reproducirlo ocuparse de los empleados nombrados ilegalmente, sino por el incumplimiento de la Ley, y en su consecuencia exige que los haberes satisfechos á esos funcionarios no los apruebe el Ayuntamiento y sea responsable quien ordenase su pago: insiste en lo que ya tiene dicho en otras sesiones de que la Comision de Hacienda carecia de atribuciones para hacer nombramientos de empleados, ni el Ayuntamiento pudo otorgarselas

Archivo Municipal de Calatayud

y termina consignando creé llegado el momento de que resuelva el Ayuntamiento

Declarado el punto suficientemente discutido el Sr Presidente manifesto iba á procederse á votar si se consideran bien ó mal hechos los pagos satisfechos á los empleados de Consumos, objeto de la discusion que precede, cuya votacion se verifico nominalmente y dio el siguiente resultado = Digeron Si = SS. Escuin, Michelto, Caballero, Perez (D. Hilario) Gimenez, Feler, Franco, Escribano y Sr. Presidente = Total. 9 = Digeron No = SS. Mochales, Gutierrez, Gaspar y Perez (D. Dario) Total = 4 = Han tomado parte en la votacion 13.

En su virtud y como resultado de la anterior votacion el Sr. Presidente declaro quedaba por mayoria acordado que los pagos realizados por el Ayuntamiento á los empleados de Consumos aludidos, merecian su aprobacion.

A peticion del Sr. Perez (D. Dario) quedo acordado facilitar á dicho Sr. certificacion del acuerdo que precede para el uso que estime oportuno.

El Sr. Gutierrez hace uso de la palabra para manifestar considera muy conveniente para los intereses de la Administracion de Consumos que sus empleados alternen en el servicio de dia y de noche, y al efecto encarga al Sr. Presidente tenga en cuenta esas indicaciones si las cree oportunas en lo que respecta á la fuerza armada.

El Sr. Caballero contesta las dificultades que se opondrian para llevar á la practica los deseos del Sr. Gutierrez, por la circunstancia de que habrá empleados que no sepan leer y escribir, y los que prestan el servicio de noche no pueden carecer de esos requisitos porque tienen que hacer anotaciones de adeudos.

El Sr. Gutierrez consigna que no deben prestar servicio los empleados que no sepan leer y escribir porque la Ley exige ese requisito.

El Sr. Caballero vuelve á hacer uso de la palabra para ocuparse de la importante cuestion de la recaudacion de Consumos. Dice que el mes actual acusa una baja de consideracion, comparando el del año anterior, baja que no reconoce otra causa que la deficencia del servicio por falta de personal, lo cual contribuye á que el matute se desarrolle en terminos alarmantes; considera de necesidad el que se aumente el personal, único medio de evitar mayores males, porque se dá el caso de que hay fielatos que carecen del necesario para llenar su cometido, y entiende que con el aumento de dos empleados podria mejorarse el servicio, pues esa es la creencia del Administrador y Jefe del personal

El Sr. Gutierrez cree que la baja que resulta en la recaudacion de Consumos debe producirla el menor ingreso por el concepto de vinos por la epoca critica en que nos nos encontramos.

El =

Archivo Municipal de Calatayud

Sr. Micheto corroborando lo espuesto por el Sr. Caballero, dice que el personal de Consumos es deficiente y reconoce la necesidad de que vuelvan las cosas al ser y estado que tenian antes de la reforma última, pues la falta de cobrador origina perjuicios de consideracion, debido á que no pueden realizarse los cobros con la actividad debida. En el mismo sentido se espresó el Sr Perez (D. Hilario)

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para consignar su estrañeza de que siendo la Comision de Hacienda la que propuso las reformas en el personal de Consumos, trate ahora de corregir su obra; entiende que pueden existir muchas causas agenas á la deficencia del personal que originen baja en la recaudacion; desea saber si se ha recaudado el aforo de las cebadas, y recomienda que el de vinos se procure hacer con la mayor escrupulosidad, puesto que es el caballo de batalla de todas las Administraciones, y termina por consignar su disconformidad en lo que respecta á que vuelva el personal escedente por la reforma, puesto que en opinion del Administrador de Consumos con dos individuos de aumento crée resuelto el problema

El Sr. Escuin muestrase conforme con que se aumente el personal de Consumos en la forma que estaba anteriormente, y en cuanto al aforo de las cebadas, consigna su opinion de que debe guardarse en ese punto alguna consideracion á la clase labradora, puesto que pesa sobre ellos un servicio enojoso como el de Bagageria.

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.484.741
267

El Sr. Gaspar manifiesta no esta conforme con lo espuesto por el Sr. Escuin en lo que se refiere al aforo de las cebadas, puesto que no es la clase labradora únicamente la que presta el servicio de Bagageria, sino otros muchos que pagan los derechos de Consumos correspondientes á las cebadas, que el objeto que se persigue por la minoria es que la tributacion sea igual para todos.

El Sr. Mochales propone que debe procederse á la designacion de los dos empleados que han de aumentarse en el ramo de Consumos á fin de normalizar tan importante servicio, y que la Comision de Hacienda estudie el asunto y proponga nuevo aumento de personal si lo crée conveniente

Despues de breves indicaciones del Sr. Presidente y Perez (D. Dario) quedo acordado que la Comision de Hacienda, nombre interinamente los dos empleados de que queda hecho merito, dando cuenta oportunamente para acordar el nombramiento definitivo, dictaminando á la vez si considera conveniente mas aumento de personal.

El Sr. Perez (D. Dario) hace presente que

Archivo Municipal de Calatayud

el alumbrado es muy deficiente en algunas Calles como acontece en la de Desamparados, y al efecto propone que la Comision estudie si es conveniente la instalacion de una farola en dicha calle.

El Sr. Franco promete ocuparse del asunto.

El Sr. Gaspar pregunta si se ha pagado lo que se adeuda á los maestros y en caso afirmativo la cantidad ó cuantia del debito.

El Sr. Escuin ofrece traer esos datos para la proxima sesion.

El Sr. Mochales indica la necesidad de que se proceda á las obras necesarias para las obras del Cementerio, y á la vez desea saber si á los enterradores se les ha entregado alguna cantidad en concepto de gratificacion por trabajos extraordinarios realizados en dicho lugar.

Despues de algunas esplicaciones dadas por el Sr. Escuin, el Ayuntamiento acordó consignar cincuenta pesetas para cada uno de los enterradores por los trabajos extraordinarios realizados en el Cementerio.

El Sr. Perez (D. Dario) recuerda su proposicion sobre Higiene y la necesidad de que se convoque la Junta de Sanidad para que di dictamen, pues despues del tiempo trascurrido considera es hora de que se termine un asunto, que siempre es de gran

interes para el vecindario, y hoy urgente si há de acometerse alguna reforma en el Cementerio, puesto que su proposicion encierra puntos que se relacionan con ese servicio.

El Sr. Presidente ofrece poner de su parte cuanto pueda para satisfacer los justos deseos del Sr. Perez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion levantandose acta que firmo S.S.ª y S.S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico:

Tomas Rua

Fernando Escuin — Escribano

Michelo

Franco — Caballero

Mochales

Gaspar — Perez

H. Perez

Gimenez

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 29. Octubre de 1891.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y uno: reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los SS. Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fué aprobada, despues de haber manifestado el Sr. Presidente las causas que motivaron el no celebrarse la sesion ordinaria el lunes ultimo, que lo fueron por falta de asistencia de SS. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia de la Directora del Colegio de Sta. Ana, establecido en esta Ciudad, en la que manifiesta que de la tuveria que toma las aguas de la acequia de Anchada pasando por la Plaza de Dominicos, para conducirlas al Hospital Municipal, desea se le permita empalmar otra tuveria en la esquina de la Calle del Teatro, para conducir las aguas por la de las Muertes, al mencionado Colegio, y al efecto suplica la autorizacion correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia á la Comision de Obras para su informe

Seguidamente se dió cuenta y procediose á la lectura de otra instancia suscrita por D. Luis Bascones Perez solicitando certificacion de la Alcaldia, en que se haga constar, que la Ronda de Alcantara, corresponde al Distrito de Alcantara, de cuyo distrito es Teniente de Alcalde D. Fernando Escuin y no D. Marcos Escribano: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó se facilite al recurrente por la Alcaldia el documento que solicita, en la forma que proceda.

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.484.740
269

Fueron presentadas las liquidaciones de Consumos y Arbitrios Municipales, correspondientes al mes de Septiembre último, por el Administrador del ramo D. Angel Carnicer: La Corporacion quedo enterada y acordo pasen dichas cuentas á la Comision de Hacienda para su examen y censura.

Diose asi mismo cuenta y procediose á la lectura de una atenta carta de D. Juan Llanas, Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia, en contestacion á la que el Sr. Alcalde le dirigiera por acuerdo del Ayuntamiento, recomendando la mayor actividad en realizar los estudios de la Carretera de esta Ciudad á Cariñena, incluida en el plan general. Dicho Sr. manifiesta tendrá presentes las justas aspiraciones de esta Corporacion, procurando se realicen los estudios de dicha via de comunicacion en el plazo mas breve posible.

El Sr Presidente manifiesta que si bien el Sr.

Archivo Municipal de Calatayud

Ingeniero demuestra su interés por un asunto que tanto interesa á esta Comarca, no determina nada en concreto, y en su concepto debe procurarse por cuantos medios sean posibles la realizacion de unos trabajos que tanto interesan á este pais.

Intervienen en la discusion los SS. Caballero y Mochales, para hacer indicaciones encaminadas á escogitar los medios mas adecuados para la obtencion del fin que se persigue, y en definitiva quedó por el Ayuntamiento acordado interesar á los representantes de los pueblos por donde atraviesa dicha carretera para que interpongan su influencia en pro del asunto que se discute

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion, que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion última, habianse nombrado con caracter de interino, empleados del ramo de Consumos á Serafin Duce y Antonio Castillo, escedentes por virtud de la última reforma: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó el nombramiento definitivo de dichos empleados.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para manifestar, que la Comision de Hacienda se ha ocupado de estudiar cuanto tiene relacion con el personal de la Administracion de Consumos, como resultado de sus trabajos, propone al Ayuntamiento á fin de regularizar ese servicio, el nombramiento de Cobrador, de necesidad absoluta para la buena marcha de la recaudacion á favor de Antonio

Cortes, que en la actualidad desempeña el cargo de fiel y para sustituir á este el mozo Rudesindo Urbano, y nombramiento de otro fiel á favor del dependiente Blas Moron que anteriormente desempeño igual cargo: La Corporacion acordo de conformidad con lo propuesto por la Comision.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar que á causa de los fuertes temporales de lluvias que atravesamos, tiene noticia que há habido algunos desprendimientos en el barrio de la Peña, y considera de necesidad que la Comision de Obras gire una visita á dichos sitios, á fin de tomar las medidas que haya lugar para evitar desgracias.

El Sr. Escribano confirma lo espuesto por el Sr. Perez, y en su virtud el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras gire una visita de inspeccion á dichos sitios en union del Maestro de Obras, tomando las medidas que crea oportunas para evitar cualquier accidente desagradable.

El Sr. Escribano hace presente que el puente de ladrillo que existe sobre el rio de Jiloca, se halla en mal estado, por lo que en su concepto sería muy conveniente sustituirlo por otro de hierro.

El Sr. Gaspar espone que á su juicio nada se conseguirá con realizar obras en dicho puente, sean de la clase é importancia que se quiera, por que el mal proviene del angulo saliente ó recodo de una de las fincas

Archivo Municipal de Calatayud

colindantes que desvia las aguas de su curso natural.

Intervienen en la discusion los SS. Presidente Caballero y Gimenez, aduciendo razones á fin de escogitar el mejor medio para el arreglo del puente, y evitar daños en aquella parte de la vega, quedando en definitiva acordado que la Comision de Obras en union del Sr. Arquitecto, inspeccione el terreno y proponga aquello que crea mas conveniente.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, que conforme con la peticion que en nombre de la minoria hizo en la sesion última, habia examinado las cuentas que la casa de la Sra. Viuda de Lisbona, lleva con el Ayuntamiento, por anticipos de fondos y resulta que no hay motivo alguno, para proponer nada en favor de dicha casa, porque las cantidades que anticipa ván gravadas con el interes de 6. p% anual, y naturalmente eso no constituye favor, como se indicó en sesiones anteriores, si bien el interes no es escesivo; se lamenta dicho Sr. de que oportunamente no se digera lo que en verdad existia en este asunto, y de esa manera se habria evitado la creencia de que dicha casa de banca, anticipaba cantidades al Ayuntamiento sin interes alguno, como se venia afirmando, cuando se discutió la proposicion del Sr. Muñoz sobre cobranza de las contribuciones, y termina consignando que la minoria quiere que consten estos antecedentes, sin mas objeto que para justificar y probar la

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS

razon que le asistia al defender y apoyar la proposicion de dicho Señor.

El Sr. Escuin contesta que sin embargo del interes que la casa de la Sra. Viuda de Lisbona, viene fijando, á las cantidades que anticipa al Ayuntamiento, hay que reconocer que dispensa un gran favor, toda vez que dificilmente se hallaria quien se prestase á hacerlo, en esas condiciones modicas y tanto es asi — añade, que esta dispuesto á sustituir esa casa por otra, si el Sr. Perez la propone, pero tiene el firme convencimiento de que no la encontrará.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que por su parte ignora si habra ó no alguna otra casa, que se prestase á hacer lo que la Sra Viuda de Lisbona, pero lo que si asegura es, que no existe el favor que se quiere hacer vér, puesto que se trata de una operacion mercantil con el interes corriente de 6. p%, que el no censura, ni tampoco cree haya motivo para ningun genero de agradecimiento y menos la preferencia que se ha tenido con dicha casa al cederle el cobro de las contribuciones en la forma que se há hecho.

El Sr. Escuin insiste en sus anteriores afirmaciones, confirmando cuanto tiene dicho respecto á que la casa de la Sra Viuda de Lisbona dispensa favores muy dig-

Archivo Municipal de Calatayud

nos de tenerse en consideracion, con los anticipos que hace al Ayuntamiento con el interes de 6. p%, y en prueba de ello-añade- Corporaciones anteriores por el mismo concepto pagaban á D. Julian Múr, el 8. p% anual

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para exponer, que efectivamente no el 8. p% como ha dicho el Sr. Escuin, si es el 9. llego á cobrar el difunto Sr. Múr, pues este último interes se pagaba cuando él tuvo la honra de ocupar la Presidencia del Ayuntamiento, pero hay que advertir que el se encontro con esa deuda, y aquel Municipio de que formo parte tambien el Sr. Escuin, pudo conseguir que el interes se rebajase al 8. p%.

El Sr. Escuin muestra su conformidad con lo espuesto por el Sr. Gaspar.

Despues de breve rectificacion del Sr. Perez (D. Dario) insistiendo en sus anteriores afirmaciones, y algunas observaciones del Sr. Caballero, acerca del alcance del asunto que se debate, quedó este terminado.

El Sr. Mochales pregunta á la Comision de Cementerios, si há realizado algun trabajo respecto de la mocion que presento en la ultima sesion, sobre la necesidad de realizar mejoras en dicho lugar.

El Sr. Escuin dice que la Comision se ocupa de ese asunto, y que en la proxima sesion si le es posible, presentara los trabajos realizados.

El Sr. Gaspar se dirige á la Comision de Hacienda para rogarle, se ocupe con la mayor actividad en el aforo de los vinos recolectados en la poblacion, por las razones que de todos son conocidas y el tiene dichas en otras sesiones.

El Sr. Presidente y el Sr. Escuin, contestan que se tiene todo arreglado para realizar el aforo en las mejores condiciones, indicando la conveniencia de intentar un arreglo con los Cosecheros

El Sr. Perez (D. Dario) pregunta nuevamente si se ha reunido la Junta de Sanidad, para determinar acerca de la proposicion que sobre Higiene tiene ya hace tiempo presentada

El Sr. Presidente promete escitar el celo de la Junta, para que llene su cometido, convocandola al efecto.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para recordar la solicitud que hay pendiente de acuerdo, presentada hace tiempo por algunos vigilantes, ofreciendose á prestar el servicio de faroleros, una regular economia, cuya solicitud quedo en suspenso hasta tanto conocer la resolucion que respecto de la instalacion de la luz electrica adoptase la Compañia que esplota ese negocio en esta poblacion, y como haya trascurrido algun tiempo sin conocer el pensamiento de dicha Sociedad cree llegada la hora de saber á que atenerse en ese punto para determinar lo que proceda.

El

Archivo Municipal de Calatayud

Sr. Franco contesta que nada ha dicho la Comision, porque espera la resolucion de la Compañia de la luz electrica, prometiendo entenderse con el representante en esta Ciudad, para en su vista proponer lo que crea mas conveniente. El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo espuesto por dicho Sr.

El Sr. Escuin manifiesta que cumpliendo lo ofrecido al Sr. Gaspar en la sesion última, há de esponer que los maestros de esta Ciudad, estan satisfechos de sus obligaciones hasta el 30 de Junio último, pues para ello se han hecho ingresos en la Caja especial de 1ª enseñanza de la provincia.

El Sr. Perez (D. Hilario) hace presente la necesidad de que se realicen algunas obras en el Macelo publico, asi como en una Calle proxima al Reloj: y en las tapias de los corrales del Correccional

El Sr. Gaspar espone que segun sus noticias algunos vecinos de las Calles á que alude el Sr. Perez, proximas al Reloj se comprometen á ceder piedra y llevar agua en el caso que se realicen los arreglos indispensables en aquellos sitios para evitar desgracias, y en su concepto deben aprobecharse dichos ofrecimientos

En su vista el Ayuntamiento acordó que la Comision de Obras estudie cuanto queda dicho, respecto de las que se consideran necesarias en el Macelo y Calle del Reloj, proponiendo lo que entienda mas conveniente á los

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.487.516
273

intereses del vecindario.

El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta á la Comision de Instruccion, respecto de las deficiencias que se notan en las escuelas, y la necesidad de que se corrijan y las medidas que haya adoptado para encauzar un servicio que tanto afecta á todos

El Sr. Caballero contesta, que la reunion se há reunido en diferentes ocasiones y tomado acuerdos encaminados al mejoramiento de ese ramo, que se llevarán á egecucion en el plazo mas proximo, de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza

El Sr. Mochales dice que ha llegado á sus noticias iba á desaviciarse el local que ocupa la escuela del Hospitalillo, por falta de pago en los alquileres, y desearia saber lo que hubiere de cierto en el asunto.

El Sr. Caballero contesta, que precisamente la Comision de Hacienda tiene acordado entregar cantidades á cuenta de lo que se adeuda por alquileres de locales, lo cual se verificara dentro del mes actual

A propuesta del Sr. Caballero quedo acordado que las sesiones tengan lugar á las cinco de la tarde, en vez de las seis que se venian verificando, en aten-

Archivo Municipal de Calatayud

cion á lo avanzado de la epoca

Fué leido por mio el infrascrito Secretario el Balance de operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Setiembre ultimo, resultando una existencia en treinta del mismo de treinta y siete mil doscientas veinte y ocho pesetas treinta centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: Al Capitulo 1º = art.os 1º y 8º = Mil ciento sesenta y siete pesetas cinco centimos = al capitulo 2º art.º 2º = Ochocientas ochenta y nueve pesetas veinte y cinco centimos = Al Capitulo 3º art.os 2º, 4º y 8º = Trescientas setenta y tres pesetas catorce centimos = Al Capitulo 4º = art.º 6º = Noventa y una pesetas veinte y cinco centimos = Al Capitulo 5º art.º 1º = Seiscientas cuatro pesetas un centimo = Al Capitulo 9º art.º 14. Doscientas cincuenta pesetas = Al Capitulo 11º = art.º 1º Sesenta y tres pesetas = Ampliacion = Al Capitulo 1º art.º 1º = Trescientas sesenta y cinco pesetas dos centimos = Al Capitulo 2º = art.º 2º = Mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas cuarenta y ocho centimos = Al Capitulo 3º art.º 4º = Ciento ochenta y cinco pesetas treinta y tres centimos = Al Capitulo 5º art.º 1º = Cuatrocientas cuarenta y una pesetas = Al Capitulo 9º = art.os 3º y 14º = Dos mil ochocientas noventa y nueve pesetas treinta y tres centimos, y la diferencia ó saldo para atender á las necesidades que puedan subvenir dentro del mes actual, consignadas dentro del presupuesto.

Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente SS.ª y SS. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico:

Tomás Blas

Ugeni

Escribano Pelucheto

Franco Caballero

Gutiérrez

J. Aribona

Bernardino Gajdos

Hilario Perez

Lopez

Leon Mealde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1891.=

En el consistorio de la ciudad de Calatayud á dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Tomas Blas y Melendo, Alcalde, los señores concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme fué aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por los vecinos de esta ciudad Don Pedro Rubio y Don Hipólito Sanchez, en la que manifiestan, que teniendo concedida por la Superioridad la instalacion de una línea telefónica entre sus domicilios calle de la Rua nº 112 y el depósito de aceite y frutos coloniales sito en la partida denominada "Barondillo", suplican la autorizacion correspondiente para dar principio á las operaciones de montage, solicitando á la vez la concesion para colocar los postes y puntos de apoyo indispensables al desarrollo de la citada línea, en el trayecto, cuartel de la Merced, Hospicio y Hospital que ha de recorrer entre el referido

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.487.515

Depósito de géneros y el camino viejo de Paracuellos de Giloca, como entre el estremo de este camino y el domicilio de los recurrentes. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la comision de Obras para su informe.

Seguidamente el Sr. Presidente, hizo uso de la palabra para manifestar, que cumpliendo con el acuerdo recaido en la última sesion, habia dirigido oficios á los alcaldes de los pueblos cabezas de partido, á quienes interesa la construccion de la carretera de esta ciudad á Cariñena, interesándoles para que esciten el celo de los Diputados de sus respectivos Distritos á fin de que interpongan su influencia para que en el plazo mas breve posible se practiquen los estudios de dicha carretera.

El Sr. Caballero encuentra conforme cuanto ha espuesto S. Sª y expone que en su concepto nada debe hacerse por parte de este Ayuntamiento, hasta tanto se reciban contestaciones de las cartas dirigidas á los Alcaldes, con el objeto de marchar de comun acuerdo con los mismos en las gestiones

Archivo Municipal de Calatayud

que se realicen al objeto que se persiguen. El Ayuntamiento así lo acordó.

El Sr. Escuin hace uso de la palabra, para manifestar que como no ignoran los Señores Concejales, el auxiliar de Secretaría D. Liri-lo Hernander, fué hace tiempo declarado cesante, y como quiera que ha dicho cargo estaba agregada la conserjería que por espacio de tantos años ha venido desempeñando la esposa de aquel y su familia, propone el nombramiento á favor de dicha señora con el haber anual de quinientas cuarenta y siete pesetas, cuarenta céntimos, y habitacion en la casa Consistorial. El Ayuntamiento encontrando justificadas las razones espuestas por el Señor Escuin, acordó conferir el cargo de conserje á favor de Dª Angela Majales Font, con el sueldo y demás emolumentos á que hace referencia la proposicion de dicho señor.

Continua el Señor Escuin en el uso de la palabra para esponer, que las comisiones de Hacienda y Cementerios, se han ocupado en escogitar la forma de realizar la construccion de cien nichos en el Cementerio público, y al efecto propone se autorice á dichas comisiones para formar el oportuno espediente dando en su dia conocimiento del resultado de sus trabajos. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Tambien espone dicho Señor que de los antecedentes que tiene adquiridos resulta, que el antiguo edificio que fué carcel de partido, pertenece en propiedad al Ayuntamiento, y como dicho local se encuentra en estado ruinoso segun dictámen pericial, cree debe hacerse un nuevo reconocimiento y tomar las medidas que se consideren necesarias para evitar su ruina y las responsabilidades consiguientes, procurando averiguar las causas originarias del mal estado de dicho edificio. En el mismo sentido se espresó el Señor Lutiener.

El Sr. Escribano interviene en la discusion para consignar, que como presidente de la Comision de Obras, habia por acuerdo del Ayuntamiento, girado una visita de inspeccion hace poco tiempo al edificio de referencia, pudiendo asegurar que el interior del mismo se encuentra en estado ruinoso asi como las paredes forales se encuentran en muy buen estado, como puede apreciarse en el dictámen presentado por el maestro de obras en la fecha indicada.

En vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento acordó, que por el maestro de Obras, se formule un presupuesto de gastos ex-

Archivo Municipal de Calatayud

presivos de los que considere necesarios para la reparacion de dicho edificio á fin de evitar su completa ruina.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra, para manifestar se le ha indicado la necesidad, de que se proceda nuevamente á alfombrar el despacho que ocupa el Señor Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal, por hallarse inservible la que hoy tiene, por el deterioro propio del tiempo, proponiendo al Ayuntamiento realice ese gasto por su cuenta, si lo cree conveniente, toda vez que cuando se instaló dicho Tribunal, pagó todo el material necesario y hoy es sumamente escasa la dotacion que al mismo se le señala para esos servicios.

El Sr. Gutierrez se opone á que se haga el gasto que se propone por cuenta del Municipio, toda vez que esas oficinas tienen consignadas partidas por el concepto de material para atender á esa clase de atenciones

El Sr. Escuin opina porque debe accederse á lo propuesto por el Señor Caballero, siendo así que anteriormente el Ayuntamiento atendió á los gastos de material.

Puesta á votacion la proposicion del

N. 0.487.514

277

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Señor Caballero fué admitida en votacion nominal, votando en contra de la misma los Señores Gutierrez y Grajales, y quedando en su consecuencia acordado por mayoría, que se costee por el Ayuntamiento el gasto que origine el alfombrado del local que ocupa la Fiscalia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta S. Sª y demás SSres. concejales de que yo el secretario certifico:

Escuin

Escribano Mucheto Mochalle

Franco Caballero Gaspar

Perez

H. Perez Antona

Leon Mealde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud, á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Fernando Escuin y Solsona, primer teniente de Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Escma. Comision provincial, publicada en el Boletin Oficial Número 112, correspondiente al 7 del actual, referente al acuerdo por dicha Corporacion, de destinar 2.000 pesetas, ó sea el 50 p% de lo consignado en el presupuesto provincial para atender al socorro de Calamidades públicas, á remediar en parte los perjuicios causados por las últimas inundaciones en algunos pueblos de la provincia, presentando en dicha oficina y termino de diez dias, los espedientes justificativos de daños los pueblos que se hallen en ese caso. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento, toda vez que esta poblacion esperimento perjuicios en las inundaciones del Eliza.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un informe de la Comision de Obras, respecto de instancia presentada por los Señores Rubio y Sanchez de que se dió cuenta en la sesion última; la comision manifiesta puede accederse á lo que piden en cuanto se refiere á lo perteneciente al Ayuntamiento, debiendo entenderse respecto á la fijacion de soportes y postes, para la instalacion telefónica que pretenden, con los dueños de fincas y edificios, la Jefatura de carreteras de la provincia, la de Telegrafos donde crucen hilos y demas por donde han de pasar los hilos telefónicos, y termina proponiendo se haga asi saber á los recurrentes para los fines que interesan en su citado escrito. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo dictaminado por la Comision.

Dióse cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del cura párroco del barrio de Tones, espresando que habiendo de celebrarse en dicho punto el dia 11 del actual, las festividades de su patrono San Martin, espera se le concedan las sesenta pesetas, que el Ayuntamiento destina todos los años á

Archivo Municipal de Calatayud

solemnizar dicha fiesta. La Corporacion acordó de conformidad.

Asi mismo se dió cuenta del repartimiento individual que por el concepto de consumos y año económico actual, remite el señor Alcalde pedáneo del barrio de Torres, correspondiente á dicho pueblo. Despues de algunas indicaciones espuestas por los señores Caballero y Gaspar, acerca de la marcha de ese espediente, fué aprobado aquél, acordándose se proceda á su cobro en la forma de costumbre.

Igualmente se dió cuenta de una atenta comun. del Señor Delegado de Hacienda de la provincia, encareciendo la necesidad de que el dia 15 del actual se abra el cobro en esta ciudad del 2º trimestre de la Contribucion Territorial é Industrial, y se practique la liquidacion del primero. En vista de la imposibilidad material de llenar ese servicio en el plazo señalado por la Delegacion, debido á que se está aun cobrando el primer trimestre, se acordó señalar el dia 20 de los corrientes para dar principio á la cobranza.

Y terminó el despacho ordinario con la lectura de una carta que dirige al Sr. Presidente D. Angel Ordás procurador en Zaragoza, dando detalles del estado en

N. 0.487.513
279

que se halla la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra Don José Gonzalvo Cardona, ex-agente del mismo en la capital. El Señor Ordás dice entre otras cosas de menor interés, que los letrados Señores Sala é Isabal, opinan debe sostenerse la apelacion y desean dictaminar por escrito, para conocimiento de la corporacion, lo cual no han verificado por estar ausente el Sr. Isabal, que asi regrese procurará evacuar ese trabajo y lo remitirá sin pérdida de tiempo. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Prévia la venia del Sr. Presidente, el Señor Caballero, hace uso de la palabra para manifestar, que en union de la Junta local de 1ª Enseñanza, habia girado una visita á algunas de las escuelas municipales, y por falta de tiempo no realizó la visita á todas, pero que continuará hasta conocer en todos sus detalles las deficencias que puedan existir en ese servicio para corregirlas sin ningun género de complacencias; que espera los mejores resultados

Archivo Municipal de Calatayud

de los acuerdos tomados por la Junta, teniendo el convencimiento que han de poder apreciarse en los exámenes que tengan lugar en el próximo mes de Diciembre.

El Sr. Perez (D. Dario) expresa su agradecimiento al Sr. Caballero, por el interés que se toma en pró de la enseñanza, escitándole á que prosiga por ese camino, egerciendo una activa vigilancia en servicio tan importante, y procurando que desaparezca todo pretesto de queja por parte de los padres de familia

Dicho señor continua en el uso de la palabra para esponer que el alumbrado público, deja mucho que desear, pues hay muchas farolas que lucen, poco y mal, siendo continuas y fundadas las quejas que sobre el pioarticular se oyen del vecindario, y espera que la Comision respectiva procure corregir los defectos que se notan en ese servicio.

El Sr. Franco en su calidad de presidente de la Comision de alumbrado, promete ocuparse del asunto y hacer que desaparezcan los vicios señalados por el Señor Perez.

El Sr. Gaspar pregunta en que estado se halla el asunto de instalacion de la luz eléctrica para el alumbrado público, pendiente de resolucion con la empresa, hace ya bastante tiempo.

El Sr. Lisbona, contesta que se está estudiando el asunto, no dependiendo de la empresa la demora en resolverlo, si bien espera poder conseguir su terminacion en plazo breve, para lo cual tendrá que hacer un viage á Zaragoza.

El Sr. Perez (D. Dario) interviene en la discusion para manifestar, que en atencion á las esplicaciones dadas por el Señor Lisbona, de las que resulta que no se puede asegurar nada en concreto respecto de la instalacion de la luz eléctrica, cree oportuno que el Ayuntamiento discuta y resuelva acerca de la instancia que hace tiempo presentaron los vigilantes de noche, ofreciendo ventajas en el servicio de que se trata.

El Sr. Caballero contesta que si las dificultades que hay que vencer para la instalacion de la luz eléctrica, es cuestion de corto plazo, no vé la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de la solicitud de los vigilantes, si bien para ello tendrá que preceder el dictámen de la Comision de alumbrado que todavia no se ha presentado.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Franco.

Archivo Municipal de Calatayud

Despues de breves rectificaciones de los Señores Perez (D. Darío), y Caballero, el Ayuntamiento acordó que la comision de alumbrado, dictamine respecto de la instancia presentada por los vigilantes, objeto de esta discusion.

El Sr. Perez (D. Darío) hace uso de la palabra para manifestar, desearia saber si se ha llevado á efecto la oportuna liquidacion, para conocer las cantidades que tienen que percibir los padres de familia cuyos hijos cursan en el colegio de 2ª enseñanza, como sobrante de lo que pagaron por concepto de dietas á los profesores en los últimos exámenes.

El Sr. Caballero, contesta que obran en su poder las liquidaciones á que alude el Sr. Perez, las que entregará á la comision respectiva, para su exámen y en la próxima sesion dar cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Mochales desea tambien saber, si se ha elevado á escritura pública el contrato del Colegio, de conformidad á lo acordado, y si hay algun profesor en dicho centro de enseñanza que explique cinco asignaturas.

El Sr. Caballero contesta que por evitar gastos no se ha elevado á escritura

FÁBRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.487.512

el contrato del Colegio, pero no vé dificultad alguna en que se haga, y en cuanto á que un profesor esplique cinco asignaturas, razones especiales han podido obligar á que ese caso haya sucedido, si bien asegura que no es facil vuelva á suceder en lo sucesivo.

El Sr. Perez (D. Darío), se lamenta del estado lastimoso en que se encuentran las calles y plazas de la poblacion, por falta de limpieza, escitando el celo de la comision respectiva para que se tenga más cuidado en ese ramo tan importante de la higiene, pues hace muy poco favor á todos el abandono que se observa con grave perjuicio de la salud pública. En el mismo sentido se expresó el Señor Gaspar, añadiendo la necesidad de que se proceda á la limpieza del lavadero público, por ser un foco inficioso, encargando ese servicio á los guardas de paseos como se ha hecho siempre.

Intervienen en la discusion el señor presidente y Caballero, quedando en de-

Archivo Municipal de Calatayud

finitiva acordado por el Ayuntamiento proceder á la inmediata limpieza del lavadero público, y hacer cumplir al contratista de la limpieza de calles y plazas, con las bases establecidas en el contrato, estipulado al efecto, á fin de evitar quejas en tan preferente servicio.

El Sr. Perez (D. Dario), dirige una pregunta á la comision de obras, respecto de las medidas que haya adoptado al objeto de evitar cualquier accidente desagradable en el caso probable de algun desprendimiento de los montes cercanos á los barrios de la Peña y el antiguo reloj.

El Sr. Escribano contesta que la Comision de obras practicó un reconocimiento en dichos sitios, y no se han realizado ya algunos trabajos, aprovechando el ofrecimiento de los vecinos interesados que se prestan á cooperar con su trabajo individual, por la dificultad de hallar carros para el arrastre de piedra, debido á que todos ellos están ocupados con el embarque de vinos, pero que asi pueda vencerse ese obstáculo se llevarán á cabo dichas obras de reparacion.

El Sr. Perez (D. Hilario) manifiesta el estado ruinoso de una casa sita en la calle Travesia de San Anton, constituyendo un constante peligro para los vecinos, por lo que considera de urgente necesidad su derribacion.

El Sr. Caballero manifiesta que dicha casa hace tiempo que está denunciada, siendo causa de que no se procediese á su derribo el no poder averiguarse quien sea su verdadero dueño, pero que es asunto que no debe dejarse de la mano hasta conseguir que desaparezca el peligro que amenaza el espresado edificio.

El Sr. Presidente promete ocuparse de ese asunto á fin de que por quien sea su dueño, se proceda al derribo ó arreglo de dicha casa.

A proposito del asunto que se discute, el Sr. Escribano, hace presente que existe otra casa denunciada de la propiedad de Don Salvador Mateo, sita en la calle de Terrer, cuya adquisicion de solar para ensanche de esta calle, es muy conveniente, lo cual motiva que dicho Señor no proceda al derribo y edificacion.

El Sr. Caballero manifiesta que efectivamente no duda de la conveniencia del ensanche, pero dada la imposibi-

Archivo Municipal de Calatayud

lidad de pagar expropiaciones por la penuria del erario Municipal, en su concepto, el Sr. Mateo debe proceder á la reedificacion de dicha casa, con lo que gana el ornato público y desaparecerá el peligro que amenaza por su estado ruinoso: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo espuesto por dicho señor.

El Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar, que ha tenido noticia de haberse celebrado estos últimos dias una reunion con los cosecheros de vinos, y desearia conocer lo que hubiere tratado y convenido con dicha clase.

El Sr. Presidente contesta ser cierto que la comision de Hacienda habia convocado á una reunion á los cosecheros de vinos de esta poblacion, y convenido en principio imponer cinco pesetas en alquer de vino procedente de la localidad y que se consuma en la misma, y dos y media pesetas al que se destine á la fabricacion de alcoholes ó al que se esporte despues de firmado el convenio, quedando la comision encargada de presentar el asunto á la deliberacion del Ayuntamiento una vez que se hayan

N. 0.487.511

283

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

recogido las firmas del contrato y pueda apreciarse realizado el aforo la conveniencia de esa idea, para los intereses Municipales y cosecheros.

Y por último el Sr. Perez (D. Hilario) pregunta si se ha realizado el arreglo para la exaccion del impuesto de consumos en Huérmeda.

Contesta el Sr. Presidente que dicho arreglo quedará ultimado asi que terminen los aforos de vinos que se están realizando en dicho barrio.

Con lo que se levantó la sesion, firmando la presente acta S. Sª y demás señores Concejales de que yo el secretario certifico

Tomás Mas

Lucas

Escribano

Gracos Caballero Grajales

Gutiérrez Mochales Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 18 de Noviembre 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no haberse celebrado la sesión ordinaria del mes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia, número 119 correspondiente al 15 de los corrientes, en el que se inserta una R. O. encaminada á conceder un crédito de 500.000 pesetas, aplicables á atender en parte á las calamidades creadas á los pueblos á consecuencia de las inundaciones, sequias y demás calamidades públicas, en cuyo documento se dictan instrucciones y trámites necesarios para obtener los beneficios por aquellos pueblos que se encuentren en el caso de reclamarlos: El Ayuntamiento quedó enterado.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura del informe emitido por la Junta de Sanidad, respecto de la proposicion presentada sobre higiene pública, por los Señores Gaspar, Perez (D. Dario), Mochales y Gutierrez. El Ayuntamiento quedó enterado y á peticion del Señor Caballero acordó dejar dicho documento sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta ciudad Mariano Saló, en la que manifiesta ser dueño temporalmente de un nicho en el Cementerio de esta ciudad, señalado con el número quinientos diez y siete, cuya propiedad cede desde luego á su convecino Don Juan Velasco Saez, y ruega que en tal sentido se practiquen las operaciones de traspaso en el libro registro de Cementerios. El Ayuntamiento acordó como se pide.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura del presupuesto de obras de reparacion de la antigua carcel de partido formado por el maestro de obras del Municipio, en virtud de acuerdo tomado al efecto. Dicho presupuesto asciende á la cantidad de 2045 pesetas y el Ayuntamiento acordó que de

Archivo Municipal de Calatayud

dicho documento sobre la mesa para estudio de los señores concejales.

Igual acuerdo recayó respecto de las cuentas del Colegio de 2ª enseñanza de esta ciudad presentadas por la comision respectiva, correspondientes al egercicio finado de 1890-91, á cuyas cuentas se acompaña una relacion espresiva de los alumnos que tienen satisfechas cantidades para atender al pago de las dietas de los Señores profesores en el último curso.

Terminado el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion de la Priora del convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad, invitando al Ayuntamiento para que asista á la procesion que tendrá lugar el dia 22 del actual y hora de las tres de su tarde, con motivo de las festividades Religiosas que dicha congregacion dedica á San Juan de la Cruz. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que una comision de su seno, compuesta de los Señores Escrim, Feler, y Micheto, concurran á dicho acto religioso.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, que en la caja provincial de 1ª Enseñanza se habrán ingresado las cantidades

N. 0.487.510
285

suficientes, para pago de maestros, quedando cumplida esa obligacion hasta 30 de Junio último, y que segun noticias recibidas del Agente en Zaragoza, está próximo el cobro de los intereses de las láminas de Propios en cuyo caso, serán aplicados al pago del primer trimestre de atenciones de enseñanza; que tambien se ha hecho el pago del 10 p% de aprovechamientos forestales y remitido á la Diputacion el espediente de daños causados por las inundaciones, á fin de obtener algun beneficio de las cantidades que la provincia destine á ese objeto.

S. Sª continua en el uso de la palabra, para esponer que el Señor Juez de Instruccion del partido, habiásele acercado en peticion de que se mejorasen las condiciones del local que ocupa el Juzgado, esterando el pavimento y proveyéndole de medios de calefaccion que considere necesarios. El Ayuntamiento acordó sean atendidas las pretensiones del Señor Juez, abonando el importe de dichos gastos con cargo al presupuesto carcelario del partido.

Archivo Municipal de Calatayud

Y termina el Sr. Presidente, proponiendo al Ayuntamiento el aumento de ciento veinte y cinco pesetas anuales en el sueldo que disfruta actualmente el Sub-jefe de la guardia Municipal, en atencion á lo penoso del servicio y á la escasa diferencia que existe con el que disfrutan los individuos de dicho cuerpo, pues resultan cinco céntimos diarios de más, cosa en su concepto que merece corregirse por razones fáciles de comprender y que están al alcance de cualquiera que juzgue con imparcialidad el asunto.

Los Señores Mochales y Gutiérrez, combaten la proposicion, fundando sus razonamientos, en que el servicio de que se trata, no se halla establecido en la forma acordada por el Ayuntamiento, puesto que el servicio de dia y de noche debiera ser alterno entre el Jefe y sub-jefe, y de esa manera no seria tan penoso para este último; que la situacion precaria del erario Municipal no permite aumentos de sueldos y si economias; único medio de poder vivir siquiera sea pesosamente, por más que reconozcan la equidad de lo propuesto por el Señor Presidente, opinan es más justo que el aumento que se pide para el subjefe, se rebaje del sueldo que tiene asignado el Jefe, pues resulta ridículo que este último preste servicio de dia con dos subordinados y sin las molestias y compromisos que lleva consigo el servicio de noche, aparte de que el medio propuesto tiene la ventaja de que no sale castigado el presupuesto Municipal.

El Sr. Caballero apoyaba lo propuesto por S. Sª, esponiendo que nada más justo que sean atendidas por el Ayuntamiento las razones consignadas por dicho Señor en defensa del aumento de sueldo que pide para el Sub-jefe de la Guardia Municipal; no solo son cinco céntimos diarios lo que este funcionario cobra de más sobre la asignacion de los subordinados, si es que, estos últimos tienen emolumentos en dias señalados del año que no alcanzan á aquel, y que dan el resultado de ser mayor el sueldo del subordinado que el del Jefe; para acordar dicho aumento dice que no vé ningun obstáculo legal, puesto que en el presupuesto figura con el sueldo que disfrutaba antes de la reforma del personal hecha con posterioridad á la formacion y aprobacion de los presupuestos.

El Sr. Escuin interviene en la discusion para manifestar, que el asunto merece

Archivo Municipal de Calatayud

en su concepto alguni estudio y cree que debe aplazarse su resolucion para la sesion próxima, pasando á la comision de Hacienda.

El Sr. Caballero consigna que si bien no es su objeto oponerse á lo propuesto por el Sr. Escrim, entiende no hay fundamento para aplazar la resolucion de la proposicion que se discute, toda vez que quien en su caso deberia intervenir en el asunto, es la Comision mista que formuló las reformas del personal, y quedó obligada á redactar un reglamento aplicable al servicio del cuerpo de seguridad.

El Sr. Mochales aduce nuevos razonamientos para que el asunto pase á estudio de la comision de Hacienda, conforme con lo propuesto por el Señor Escrim, mostrándose disconforme con la idea de que intervenga en el caso presente la comision mista de reformas, puesto que á su juicio ésta cesó desde el momento que el Sr. Alcalde, hizo nombramientos de personal sin contar para nada con dicha comision.

Intervienen en la discusion los señores Escrim, Escribano, Caballero y Mochales, el primero para consignar que no tiene interés en que el asunto se resuelva en

N. 0.487.509
287

la sesion de hoy ó se aplace para la próxima, y los demás señores para insistir en las afirmaciones que tienen espuestas en el asunto objeto de este debate, y declarado suficientemente discutido fué puesta á votacion la proposicion del Señor Presidente que se hizo nominalmente y dió el siguiente resultado= dijeron sí, señores Escrim, Caballero, Gimenez, Franco, Escribano y Señor Presidente, total seis. Dijeron no, Señores Mochales, Gutierrez y Grajales total tres= han tomado parte en la votacion nueve.

En su consecuencia y como resultado de la votacion que precede, el Señor Presidente declaró quedaba acordado por mayoria el aumento de sueldo del Sub-jefe de la Guardia Municipal en la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas anuales.

El Sr. Gimenez hace uso de la palabra para esponer, ha podido observar que los capotes que usan los serenos, están tan deteriorados é inservibles que se hace necesario

Archivo Municipal de Calatayud

reponerlos, ó en otro caso que lleven prendas de su uso particular, porque verdaderamente hace poco favor á la corporacion que presten servicio con unos capotes completamente rotos y viejos: El Ayuntamiento acordó que la comision de Hacienda se ocupe del asunto y procure remediar el mal que se denuncia.

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la Comision de Instruccion pública, encaminada á averiguar si tiene noticia de haberse ausentado un maestro de una de las escuelas públicas de esta poblacion y del escándalo que durante su ausencia se promovió en dicha escuela.

El Sr. Presidente contesta que dias pasados estuvo en su casa á pedir permiso para marchar á Zaragoza el maestro Señor Tello, en ocasion de hallarse ausente, habiéndole disgustado esa forma de pedir permiso, porque en su concepto debiera hacerse por escrito.

El Ayuntamiento acordó que se manifieste á dicho Señor Tello, que en lo sucesivo cuando tenga que ausentarse de la poblacion lo haga en la forma prevenida por la Ley. El Sr. Caballero ha-

ce uso de la palabra para dar cuenta de la visita girada á las escuelas, en union de la Junta local empezando por decir que ignora la ausencia del Señor Tello así como el detalle espuesto por el Señor Presidente; que de la inspeccion practicada en dichos centros de enseñanza ha podido observar que en cuanto al material tiene el convencimiento de que con la cantidad asignada hay más que suficiente para que las escuelas estén bien servidas y al efecto la Junta tendrá una intervencion muy directa y activa en este importante punto; en cuanto al estado de la enseñanza dice que la Junta tiene tomados acuerdos dirigidos á su mejoramiento procurando evitar abusos en el pase de los niños de una á otra escuela sin las formalidades y requisitos debidos, así como practicar exámenes en el mes de Diciembre; que á los maestros se les ha exigido un estado de la matrícula así como un inventario del material existente en cada escuela estendiéndose en consideraciones y detalles referentes al objeto, terminando por rogar al Señor Presidente no autorice el ingreso de niños en ninguna de las escuelas sin que la Junta tenga

Archivo Municipal de Calatayud

de ello conocimiento y á la vez que se procure el arreglo del tejado de la escuela del Hospitalillo, porque debido á su mal estado en época de lluvias, el agua penetra en el local.

El Sr. Presidente manifiesta haber oido con mucho gusto las esplicaciones dadas por el Señor Caballero, prometiendo acceder á sus ruegos á fin de corregir los defectos que señala tanto en el ingreso de niños en las escuelas cuanto á las deficencias del local de la escuela del Hospitalillo.

El Sr. Mochales se congratula del interés que se toma el Sr. Caballero por la enseñanza escitándole á que prosiga por ese camino, con el fin de conseguir que un ramo tan importante llegue á la perfeccion posible, unico medio de que no resulten infructuosos los sacrificios que el Ayuntamiento se impone en bien de sus administrados.

El Señor Mochales dirige una pregunta al Señor Caballero, acerca del profesorado del Colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad, y si la vacante producida por ausencia de uno de los profesores se ha cubierto, quedando regularizado ese servicio con arreglo al contra-

Archivo Municipal de Calatayud

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N.0.487.508

to estipulado.

El Sr. Caballero contesta que abundando en las mismas ideas manifestadas en la sesion última, de que la enseñanza quedase regularizada en el Colegio, su objeto era que la vacante producida fuese cubierta por dos profesores que esplicasen las cuatro asignaturas que corrian á cargo de aquel, en cuyo sentido habia hecho indicaciones al Director de dicho establecimiento, pero sus deseos se han frustrado por cuanto los profesores del Colegio sostienen la necesidad, de que el nuevamente nombrado reuna titulo oficial; para evitar contingencias en lo porvenir.

El Sr. Presidente interviene en la discusion para manifestar, que por casualidad tiene noticia que el director del colegio, ha dado el encargo al catedrático del instituto provincial Sr. Biel para que proporcione un profesor de condiciones aceptables.

El Sr. Mochales manifiesta

que lo que procede es el cumplimiento del contrato, no tolerando se falte á éste bajo pretesto alguno y dar motivo á quejas de los padres de familia, que serán fundadas por hacer cerca de un mes que ese asunto está sin ultimar, por lo que propone que se procure interesar al director del establecimiento indicado para que en la próxima semana quede resuelto ese problema.

El Sr. Caballero se muestra conforme con lo espuesto por el Señor Mochales y promete indicar al Director que en un plazo breve cese el periodo de interinidad completando el cuadro de profesores necesarios para la buena marcha de la enseñanza.

El Sr. Mochales dirige una pregunta á la Comision de Cementerios, respecto de la marcha del espediente de construccion de nichos en el Cementerio y reformas del mismo, por imponerse la necesidad de realizar alguna mejora en dicho sitio

El Sr. Escrin contesta que la Comision no abandona ese asunto, si es que lo estudia con preferente atencion, hasta el punto que si pudiere ultimarse algunos trámites en la próxima semana presentará el espediente al Ayuntamiento

El Sr. Mochales pregunta á la Comision de Hacienda, por el estado del asunto relativo al convenio con los cosecheros de vino, sobre imposicion de derechos módicos, y si la recaudacion de consumos producia algun beneficio en los ingresos con el aumento del personal.

El Sr. Escrin contesta que no está aun terminado el asunto de los cosecheros de vinos porque no se conoce el resultado de los aforos, pero espera que muy pronto pueda apreciarse la cantidad del vino aforado y en su vista resolver; respecto á la recaudacion asegura que tiene dadas órdenes á la Admon., para que aquella aumente y espera no ver defraudados sus propósitos. En el mismo sentido se espresa el Sr. Caballero añadiendo que de los antecedentes que tiene adquiridos puede afirmar que la recaudacion aumenta y que los resultados de este mes serán mayores comparados con los del año último.

Intervienen en la discusion los Sres. Entiener y Gimenez, para conseguir la ne-

Archivo Municipal de Calatayud

cesidad de terminar en plazo breve el asunto de los cosecheros de vino, y en definitiva quedó acordado que la Comision de Hacienda se ocupe de ello con la mayor actividad, dejándolo ultimado para la próxima sesion, con lo que se dió por terminada firmando la presente S. Sª y demás Sres. concejales de que certifico:

Tomás Blas

Muñoz Mustreto Zuazo Caballero

Gaspar Perez H. Perez

Gimenez

Grajales

N. 0.487.507

291

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre 1891.

En el consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Tomás Blas y Melendo, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de un atento oficio de D. Juan Blás Ubide, Director del Colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad, en el que manifiesta, que para desempeñar la plaza de profesor vacante en dicho establecimiento, por ausencia de Don Emilio Cortel, ha sido nombrado Don Vicente Garcia Albericio, Licenciado en ciencias, el cual tomará posesion inmediatamente de su cargo, significando

Archivo Municipal de Calatayud

á la vez dicho Señor Director, que durante la vacante han estado desempeñadas interinamente las clases por Don Benito Vicioso, D. Alberto Garcia y el firmante. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra comunicacion del Ilmo. Señor Vicario General de este Arzobispado, en la que manifiesta, que los padres de la Congregacion de San Vicente Paul, llegarón á esta ciudad el dia 25 del actual, con el objeto de celebrar misiones, y al efecto invita á la Corporacion por si tiene á bien asistir al acto de entrada de los referidos padres Misioneros, que tendrá lugar en la tarde de dicho dia.

El Señor Presidente consigna que el Señor Vicario le hizo personalmente entrega de dicho oficio, espresándole su deseo de que la Corporacion accediese á dicha invitacion.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, desearia saber si hay costumbre establecida para que el Ayuntamiento asista á esa clase de actos, pues en su concepto no debe existir precedente alguno y en tal caso debe el Ayuntamiento agradecer la deferencia al Sr. Vicario

y en formas corteses no aceptar la invitacion que se le hace.

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para decir, que el Ayuntamiento debe atenerse á las ordenanzas Municipales, pues en ellas se hace constar las validas oficiales que tiene la Corporacion

El Sr. Escuin, no esta conforme con lo espuesto por dichos señores, si es que por el contrario, se declara partidario de que el Ayuntamiento acceda á la invitacion del Sr. Vicario, por tratarse de un acto religioso simpático á este vecindario, y un Ayuntamiento católico, debe asistir como representante de un pueblo que tiene esas ideas, aparte de que la negativa envuelve un desaire al Sr. Vicario y al clero.

El Sr. Perez (D Dario) insiste en sus afirmaciones, añadiendo, que tiene una esplicacion clara que el Ayuntamiento asista á las ceremonias religiosas que prescriben las ordenanzas, pero que en la ocasion presente se trata no de un acto religioso, sino de la llegada de unos misioneros forasteros, cuya respetabilidad él no pone en duda, y no cree correcto que la Corporacion salga á cumplimentar á to-

Archivo Municipal de Calatayud

das las personas que lleguen á la poblacion siquiera sean muy respetables y dignas de todo genero de atenciones; ocupáse de la llegada á esta ciudad del Excmo. Señor Obispo de la Diócesis á quien el Ayuntamiento no salió á recibir, sino cuando hizo su entrada oficial; ocúpase detenidamente de los deberes que en estos casos en su concepto tiene la Corporacion; y concluye por consignar que no se dén torcidas interpretaciones á sus palabras y escitar al Sr. Caballero para que dé su opinion en el asunto que se debate, porque tiene la seguridad que será más convincente que la suya para el Sr. Escrim.

Dicho señor, reproduce cuanto tiene dicho sobre el punto que se discute, ratificando su parecer, de que el Ayuntamiento acceda á la invitacion del Sr. Vicario, porque entiende que asi corresponde á la representacion de un pueblo católico, como es Calatayud.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para consignar, que en su concepto la cuestion que se debate, tiene una solucion facil y correcta, porque habiendo sido en épocas anteriores visitada la

N.0.487.700

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

poblacion por padres misioneros, debe el Ayuntamiento proceder en la forma que lo hicieron los que entonces ocupaban los escaños Municipales, consultando al efecto los antecedentes que obren en el archivo Municipal, para obrar en su consecuencia; terminando por proponer ese medio á la consideracion de los Sres. Concejales.

El Sr. Perez (D. Hilario) muéstrase conforme con la opinion del Sr. Caballero.

Despues de intervenir nuevamente en la discusion los Señores Perez (D. Dario) y Escrim, insistiendo en sus respectivas afirmaciones, fué declarado el punto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, y puesta á votacion la proposicion del Sr. Caballero, que lo fué nominalmente, dió el siguiente resultado: Digeron Si= Señores Caballero, Gaspar, Perez (D. Dario), Perez (Don Hilario) Gimenez, Grajales, Franco y Sr. Presidente= Total 8 = Digeron No,= Sres. Escrim y Micheto. Total 2 = Han tomado parte en la votacion 10.=

En su virtud y como resultado de la votacion que precede, declaró quedar ad-

Archivo Municipal de Calatayud

mitida la proposicion del Sr. Caballero, por mayoria, y acordado que se examinen los antecedentes que existan en el archivo Municipal, relativos á la conducta observada por otros Ayuntamientos cuando esta ciudad haya sido visitada por padres misioneros y ajustar aquel procedimiento en el caso objeto de este debate.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura del acta de convenio levantada por la Comision de Hacienda y cosecheros de vino de la poblacion, estableciendo un derecho módico para los vinos recolectados en este término Municipal.

Con tal motivo hace uso de la palabra el Sr. Escim, para informar á la Corporacion de los trámites seguidos en ese importante asunto, y el resultado probable que puede obtenerse. Dice que segun los aforos practicados hasta el dia el compromiso alcanza á 1700 alqueces de vino, pero espera que una vez ultimada dicha operacion, pueda agregarse á dicha suma mil alqueces mas, por que hay cosecheros reacios para firmar el compromiso habiendo resultado ineficaces las gestiones practicadas por la comision para ultimar definitivamente

ese asunto, como era su deseo, por lo que el Ayuntamiento acordará lo que considere mas conveniente.

El Sr. Gaspar interviene en la discusion para esponer que en su concepto no hay mas que cumplimentar el contrato firmado, por que en él, se establece que los cosecheros que no se avengan al derecho módico se les aplicará la tarifa establecida en la instruccion de consumos. En el mismo sentido se espresaron los Sres. Gimenez y Perez (D. Hilario).

Consultado el Ayuntamiento sobre el punto que se discute, acordó por mayoria, en conformidad con el contrato realizado por la Comision de Hacienda y los cosecheros de vino, quedando cerrado el plazo para admitir mas firmas, y que los que no figuren en dicho documento, se les aplique la tarifa con arreglo á instruccion. El Sr. Caballero, hace constar no está conforme con el acuerdo que precede.

El Señor Presidente hace uso de la palabra, para manifestar la necesidad de que se abone á los peritos tasadores de los daños causados por las inundaciones del mes de Septiembre las cantidades devengadas por sus tra-

Archivo Municipal de Calatayud

bajos. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

Dicho Señor continua en el uso de la palabra para manifestar que cumpliendo con el acuerdo recaido en la sesion última, habia llamado al Adm.dor del Hospital de los Torcales, en cuyo punto se halla instalada la escuela elemental del Hospitalillo á fin de que procedan al arreglo del tejado y otros sitios de dicho local, que necesitan una reparacion inmediata, y que dicho señor le prometió que reuniria la Junta de patronos y daria cuenta de ello, avisando de su resultado.

El Sr. Caballero da las gracias al Sr. Presidente por su actividad en cumplimentar dicho servicio, por él recomendado en la sesion última.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para manifestar, que si bien á la ligera, habiase ocupado del examen del informe evacuado por la Junta de Sanidad referente á la proposicion presentada por la minoria sobre higiene pública. Que si bien no es perito en esa materia y sin que sea su ánimo molestar en lo más mínimo á las personas que componen dicha Junta, no puede por menos de declarar que el dictámen lo halla deficiente, ó mejor dicho no resuelva

FABRICA NAC.L DEL TIMBRE 1891

10.a CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N.0 487.699

el problema que persiguen los firmantes de la proposicion, porque en él no se proponen medios adecuados á las condiciones de la localidad y susceptibles de aplicacion en armonia con su modo de ser y medios pecuniarios de que pueda disponer; estendiéndose en consideraciones dirigidas á demostrar el precio que sobre dicho documento tiene emitido, terminando por consignar la necesidad de que se presenten los proyectos de arreglo del lavadero y ensanche de cementerios á que alude la Junta en el dictámen de referencia y con tales antecedentes estudiar el medio de mejorar tan importante ramo, y que afecta en manera tan directa al vecindario: El Ayuntamiento acordó acceder á los deseos del Sr. Perez.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para decir, que en la mañana de ayer, se personó en la Secretaria Municipal, con el fin de proceder al examen de las cuentas del Colegio de 2.a Enseñanza, presentadas en

Archivo Municipal de Calatayud

la sesion anterior, correspondientes al egercicio de 1890-91, pero que no pudo realizar su cometido por que los comprobantes se presentaron despues de su visita á Secretaria, por lo que espera queden nuevamente sobre la mesa hasta la sesion próxima; El Ayuntamiento asi lo acordó.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta desearia saber, si se ha dado cumplimiento al acuerdo tomado hace dias respecto del hecho que denunció, relativo á que por apatia del Sr. Director del Colegio de 2ª Enseñanza, no pudieron examinarse oportunamente algunos alumnos en el Instituto de Zaragoza el mes de Septiembre del año anterior, y para conseguirlo tuvieron necesidad de recurrir en instancia al Director de dicho establecimiento.

El Sr. Caballero contesta que el Sr. Director disiente de la opinion del Sr. Perez, en ese asunto, habiendo tenido ocasion de oirle que aquel suceso no tuvo importancia alguna.

El Sr. Perez (D. Dario) manifiesta que para cerciorarse de la verdad, debe el Sr. Presidente llamar á los padres de familia interesados y consultarles lo sucedido y

á la vez en la Direccion del Instituto darán razon de la solicitud que estos dirigieron y el acuerdo recaido.

El Sr. Presidente manifiesta que en su concepto los padres de familia debieran haberse dirigida en queja al Ayuntamiento, por mas que está en la creencia que no hubo falta por parte del Director.

En definitiva quedó acordado encargar al Sr. Caballero como presidente de la Comision de Instruccion pública, para que previos los antecedentes que crea oportunos, vea lo que haya de verdad en el asunto objeto de esta discusion, y dé cuenta de su resultado.

El Sr. Gutierrez manifiesta que tiene noticias que un establecimiento de vinos de las afueras de la poblacion espende el vino á 10 céntimos el jarro, lo cual demuestra que no debe pagar derechos de consumos.

El Sr. Presidente contesta que sus noticias coinciden con las del Sr. Gimenez, pero se tienen tomadas las medidas propias del caso, para perseguir y castigar todo abuso de ese género. En el mismo sentido se espresó el Sr. Escuin.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Perez (D. Dario) pregunta si la comision del ramo ha dictaminado acerca de la instancia presentada hace tiempo por los vigilantes nocturnos, pretendiendo encargarse del servicio del alumbrado público.

El Sr. Franco, contesta que ha tenido una entrevista con el representante de la empresa de la luz eléctrica Señor Lisbona, lo cual ha motivado que la comision haya demorado su informe, que será evacuado para la sesion próxima.

El Sr. Escribano manifiesta que debido á no estar ultimado un trámite de importancia en el expediente que se está formando para la construccion de nichos en el Cementerio, no puede presentarlo en la sesion de este dia, pero confia traerlo en la próxima sesion.

El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta á la Comision de instruccion pública, respecto de cierto atropello cometido con un niño en una de las escuelas públicas de esta poblacion.

El Sr. Caballero contesta que está enterado por el padre del niño de lo sucedido en la escuela del Sr. Tello, pero que ninguna medida ha tomado

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.487.698 247

ni cree oportuno reunir la Junta por la circunstancia de que el asunto está en el Juzgado, y una vez que éste llene su mision se procederá á lo que haya lugar.

El Sr. Escribano dá cuenta de las órdenes que tiene dadas para que se realicen por el procedimiento de apremio, los descubiertos que por el concepto de consumos existen en la Administracion del ramo y á la vez dice que el Sr. Salmerón le habia indicado se le abonase el importe del arriendo del fielato del carbon. Así se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar firmaron la presente acta S. Sª y demas concejales de que certifico

Archivo Municipal de Cabezuela

Sesion ordinaria del 30 Noviembre de 1891.

En el consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la presidencia de Don Tomás Blás y Melendo, Alcalde, los señores Concejales que al márgen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular publicada en el Boletin oficial núm. 126 correspondiente al 24 del actual, del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, encareciendo no se permita la ausencia de los maestros de primera enseñanza, bajo pretesto alguno, sin la competente autorizacion de las autoridades superiores, á fin de evitar abusos con perjuicio de la enseñanza: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Gregorio del Rio Vera, en peticion de que se le autorice la construccion de una tapia en un sitio de su pertenencia sito en el barrio de Consolacion, lindante con la via pública: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de obras para su informe.

Fueron leidas por mi el infrascrito secretario las liquidaciones de Consumos y arbitrios correspondientes al pasado mes de Octubre, presentadas por el Administr. del Ramo D. Angel Carnicer Vicente: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas cuentas á la Comision de Hacienda, para su exámen y censura.

Asi mismo se dió cuenta del proyecto formado por la comision del ramo para la Construccion de cien nichos en el cementerio público.

Previas algunas esplicaciones del Sr. Escuin quedó acordado, que una vez se ultime dicho espediente con los antecedentes necesarios se presente nuevamente á la consideracion del Ayuntamiento para tomar la resolucion que proceda.

Igualmente quedó acordado á peticion del Sr. Escuin, y en atencion á las esplicaciones dadas por dicho señor se

Archivo Municipal de Calatayud

permita firmar el convenio celebrado con los cosecheros de vinos á todos aquellos que hayan manifestado deseos de hacerlo hasta el dia de hoy, quedando ya cerrado el plazo para admitir nuevas firmas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Mochales, hace uso de la palabra para manifestar que segun es público y notorio, en la tarde de ayer se produjo un fuerte escándalo en el Teatro de esta ciudad, con motivo de haberse dictado por la autoridad, la órden de suspension del baile que al efecto se celebra en dicho coliseo y espera se le diga lo que haya sobre el particular, puesto que se causaron algunos desperfectos en el moviliario.

El Sr. Presidente contesta que el asunto iniciado por el Sr. Mochales, es de la única y exclusiva competencia de la Alcaldia, y agena al Ayuntamiento por lo que siente mucho no poder complacer á dicho Señor dando las esplicaciones que desea.

El Sr. Mochales dá las gracias á la presidencia, añadiendo que el escándalo fué muy grande, y pudo resultar un verdadero conflicto, todo ello en pre-

FÁBRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.487.697 249

sencia de los dependientes de la Autoridad, quienes podrán enterar á S. Sª con todos sus detalles de lo que allí aconteció.

El Sr. Presidente manifiesta que los empleados no pudieron evitar la esacerbacion del público, y con el fin de que las cosas no tomaran mayores proporciones, consideró prudente ordenar que el baile continuára terminando por conseguir que como particular está dispuesto á dar todo género de esplicaciones sobre el suceso que se discute, pero oficialmente nó, por las razones que ya tiene dichas.

El Sr. Mochales, interviene nuevamente en la discusion para espresar que la conducta observada por el Sr. Presidente fué muy plausible pero que con anterioridad fueron dictadas órdenes por otra persona que egercia funciones de autoridad y en su concepto no cumplió bien con el principio de representacion.

El Sr. Presidente manifiesta que el

Archivo Municipal de Calatayud

incidente queda terminado y pueden los señores Concejales ocuparse de otro asunto si lo creen conveniente.

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para decir que tiene que pronunciar muy pocas, no del asunto que se discute si es de otro que se deriva del mismo y que atañe al Ayuntamiento, pues los actos de la presidencia no ha de tocarlos en poco ni en mucho.

El Sr. Presidente insiste en sus afirmaciones ampliadas en el sentido de que la conducta observada por él, en la tarde de ayer, tendia á dejar bien á un compañero, cuyo fin persigue esta tarde; que las censuras iran contra el Alcalde.

El Sr. Caspar interviene en la discusion para esponer, que en ese concepto deben armonizar las dos tendencias que se dibujan en el asunto que se discute, y al efecto propone al Ayuntamiento se celebre sesion secreta, para ocuparse del mismo.

El Sr. Presidente se opone á lo propuesto por el Sr. Caspar.

El Sr. Perez (D. Dario) hace una proposicion verbal concevida en éstos términos. En atencion á que un señor teniente de Alcalde ha obrado fuera de sus atribuciones, abrogándose facultades que no le competen; espera que el Ayuntamiento desapruebe tal conducta.

El Sr. Presidente escita al Sr. Perez, á que diga el nombre del teniente de Alcalde á que alude su proposicion.

El Sr. Perez (D. Dario) no encuentra en ello inconveniente y espresa que se refiere á D. Fernando Escuin.

El Sr. Caballero interviene en la discusion para comunicar que la proposicion del Señor Perez no puede admitirse, porque el Ayuntamiento carece de facultades con arreglo á la ley, para discutir actos que no sean administrativos y se trata de actos de la esclusiva competencia de los Alcaldes.

El Sr. Perez (D. Dario) defiende su proposicion, fundando sus razonamientos en que tratandose de un acto que ha sido censurado por todos, y si bien admite la distincion á que alude el Señor Caballero, en el caso presente que tanto ha ocupado á la opinion pública, no debe el Ayuntamiento callar, y con su si-

Archivo Municipal de Calatayud

lucio hacerse solidario de lo ocurrido.

El Sr. Caballero insiste en sus afirmaciones, añadiendo que puesto el asunto que se debate ha llamado la atencion pública, la opinion será el juez encargado de juzgar, pero no el Ayuntamiento y termina por rogar se desestime dicha proposicion.

El Sr. Mochales consigna que en otras ocasiones se han discutido actos relacionados con atribuciones de los alcaldes, como lo prueba la discusion que se entabló en el Ayuntamiento con motivo de un acto del cabo de serenos, se estiende en consideraciones acerca de lo sucedido en el Teatro, que se deben esclarecer los hechos, para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

El Sr. Presidente contesta, que los dependientes hicieron cuanto pudieron, observando una conducta prudente en el Teatro.

El Sr. Perez (D. Darío) pregunta si puede el Ayuntamiento aplaudir los actos de la Autoridad.

El Sr. Caballero consigna que por su parte no se opondrá, siempre que

N. 0.487.696
301

no se discutan actos de los alcaldes agenos á la cuestion administrativa que es la que compete al Ayuntamiento.

El Sr. Perez (D. Darío), manifiesta que si se tiene el derecho de aplaudir los actos de los Alcaldes, tambien se puedea censurar, y á ello se presta la conducta seguida por el Sr. Teniente de Alcalde en la tarde de ayer puesto que no obraba por delegacion del Sr. Alcalde, no encontrando conforme su proceder bajo ninguno concepto.

El Sr. Caballero dice, que encuentra muy correcto el proceder del Teniente de Alcalde aludido porque circunstancias especiales le colocaron en el caso de egercer autoridad, y termina por espresar debe procederse á votar la proposicion del Señor Perez.

Puesta á votacion dicha proposicion que se hizo nominalmente fué desestimada votando en pró los Señores Mochales, Gaspar, Perez (D. Darío), Gutierrez y Grajales y en con-

Archivo Municipal de Calatayud

tra los señores Escim, Caballero, Michuto, Jimenez, Lisbona, Vicioso, Franco, Escribano y Señor Presidente; tomando parte en la votacion once señores Concejales.

El Sr. Perez (D. Dario) hace nuevamente uso de la palabra para manifestar que segun sus noticias, personas agenas á la Corporacion, influyen de tal manera en algun individuo del Ayuntamiento que le obligan á realizar actos contrarios á la Ley Municipal y espera se acuerde el disgusto con que la Corporacion vé ese proceder.

El Sr. Presidente expresa nada puede decir en concreto de ese asunto.

El Sr. Perez (D. Dario) dice que no le estraña la afirmacion del Sr. Presidente porque seguramente ignora el asunto, pero quien debe estar bien enterado - añade - es el Sr. Teniente Alcalde Sr. Escim, y podrá decirnos la mision que trajo en la mañana de ayer á la Casa Consistorial cierta persona.

El Sr. Escim contesta que efectivamente fué llamado en la mañana de ayer á la Casa Consistorial por hallarse ausente el Señor Alcalde, y no encontró

á otra persona que la de D. Pascual Blas, ocupado en arreglar asuntos privados.

Terminado este incidente el Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento, acuerde ha visto con satisfaccion la conducta del Sr. Alcalde, en el conflicto surgido el domingo que á no ser por su intervencion pudo tener fatales consecuencias.

Puesta á votacion dicha proposicion fué aprobada por unanimidad en votacion nominal.

El Sr. Perez (D. Dario) se congratula del acuerdo que acaba de tomarse manifestando su estrañeza de que la mayoria haya admitido sin reparo esa proposicion y antes no lo haya hecho de los de disgusto porque no pueden censurarse actos de un Teniente Alcalde relacionados con el órden público, estendiéndose en consideraciones referentes á este punto.

El Sr. Caballero, consigna, que la cuestion entrá en un terreno resbaladizo con la proposicion que acaba de votarse, muéstrase resentido de la conducta seguida en esta cuestion por el Sr. Alcalde, colocando á la mayoria en el con-

Archivo Municipal de Calatayud

promiso de votar sin mediar discusion, ni esplicacion alguna, por lo que entiende que no ha habido por parte de S. S.ª la correccion debida.

Declarado por el Sr. Presidente terminado el asunto que se debate fué presentada y leida por mi el infrascrito secretario una proposicion que copiada á la letra dice asi.=

"Al Ayuntamiento = Considerando una de las principales obligaciones de las Autoridades, velar por la seguridad individual cuanto más tratándose de los niños: = Considerando que las leyes esplicitamente recomiendan el cuidado é Instruccion de los niños y castigan el abandono en el cumplimiento de este deber; = Considerando ser necesario cuidar de la educacion é Instruccion Pública como base y fuente moral de los pueblos; = Considerando preciso corregir la vagancia de los niños, debido en gran parte al punible abandono de los padres poco celosos ó ignorantes de los fecundos beneficios que la enseñanza reporta: = Los concejales que suscriben tienen el honor de proponer = 1º = Los dependientes de la Autoridad conducirán á su domicilio todo niño que se halle vagando en la via pública siendo denunciados sus padres á la Alcaldia. 2º = A los padres denunciados como infractores de esta disposicion se les amonestará por el Sr. Alcalde y si no acreditasen que concurren sus hijos algun establecimiento de enseñanza, se les impondrá además la multa de 0'50 á 5 pesetas. = 3º = En caso de reincidencia ó cuando concurriesen circunstancias justificativas será pasada la denuncia al Juzgado Municipal para que la falta se castigue como incluida en el artº 603 del Código penal. = 4º = Para que llegue á conocimiento de todos los vecinos se dará á esta disposicion la mayor publicidad posible. = Calatayud 30 de Noviembre de 1891 = Dario Perez = Raimundo Gaspar = Vicente Mochales = Maximino Gutierrez."

El Sr. Perez (D. Dario) apoya dicha proposicion, demostrando la necesidad que existe de evitar la vagancia, enmendar el poco

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS
N. 0.487.695
303

Archivo Municipal de Calatayud

celo de algunos padres que no envian á las escuelas á sus hijos y desarrollar la instruccion para elevar el nivel moral del pueblo que nos ha visto nacer.

Despues de algunas indicaciones del Sr. Caballero, es tomada en consideracion acordando que este señor y el Sr. Perez (D. Dario) estudien la forma de dar aplicacion inmediata á los que abraza dicho escrito.

El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta al Sr. Caballero, acerca del encargo que se le confirió en la sesion última, referente á los perjuicios sufridos por algunos padres de familia en el año último al examinarse sus hijos en Zaragoza.

El Sr. Caballero contesta que asuntos privados le han impedido ocuparse de ese particular pero promete hacerlo dentro del plazo más breve.

A escitacion del Sr. Perez (D. Dario) el Sr. Franco promete, presentar en la próxima sesion el informe sobre la instancia presentada proponiendo llevar el servicio de faroleros con notable economia.

Y por último fué leido por mi el infrascrito secretario el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el corriente mes, resultando una existencia en caja en 31 de Octubre último de treinta y ocho mil quinientas cuarenta y siete pesetas treinta y ocho céntimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma que sigue = Ampliacion al capitulo 1.º art.º 1.º Quinientas ochenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos. Al idem 3.º art.º 3.º Noventa y una peseta sesenta y seis céntimos = Al id. 4.º art.os 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Diez y seis mil veinte y dos con cincuenta céntimos. Al id. 9.º art.º 3.º 14 y 15 Cuatrocientas veinte y tres pesetas cincuenta céntimos. Al ide. 11.º art.º único, ciento sesenta pesetas. Egercicio corriente. Al capitulo 1.º art.º 1.º mil cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos. Al capitulo 2.º art.º 2.º Setecientas cincuenta y cuatro pesetas cinco céntimos. Al capitulo 3.º art.º 2.º y 8.º Nuevecientas cuarenta y una peseta nueve céntimos. Al capitulo 5.º art.os Ochocientas setenta y nueve pesetas cuarenta y tres céntimos. Al capitulo 9.º art.º 3.º Cuatrocientas treinta y cinco pesetas. Al capitulo 11.º art.º

Archivo Municipal de Calatayud

único, cuatrocientas siete pesetas cincuenta céntimos. Y la diferencia ó saldo para cubrir atenciones que consignadas en el presupuesto puedan subvenir.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Sres. Concejales de que yo el secretario certifico:

Fernando Escuin

Escribano Michelo Franco

Caballero Lisboa

Vicioso Gimenez

Feliz H. Perez

Leon Alcalde
secret.

N. 0.487.694

305

Sesion ordinaria del dia 7 Diciembre de 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos prévia y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D. Fernando Escuin y Solsona, 1er teniente de Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. José Rios y Palacios, en peticion de que se le autorice colocar un balcon en la fachada de su casa habitacion; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la comision de Obras, para su informe.

Seguidamente se dió cuenta y procedióse á la lectura de otra instancia suscri-

Archivo Municipal de Calatayud

crita por Don José María Bascones, manifestando que posee en el Cementerio de esta ciudad, dos sepulturas de preferencia señaladas con los números cinco y seis, y abriga el propósito de verificar en ellas ciertas obras, que en su dia detallará para la aprobacion oportuna, pero antes de que se forme el proyecto necesita una concesion que habrá de ser base del mismo, y sin la que no sería dable llevarlo á término tal como está iniciado ó concevido, pues se trata de dos sepulturas contiguas y desea el recurrente que antes de egecutar obra alguna y sin perjuicio de sus formas diversas se hallen comprendidas las dos sepulturas dentro de una misma verja: El Ayuntamiento acordó pase dicha instancia á la Comision de cementerios para su informe.

Asi mismo se dió cuenta de un atento oficio del Ilmo. Señor Vicario General de este Arcedianado, invitando al Ayuntamiento para que asista á la procesion pública, que con motivo de terminar las Misiones, tendrá lugar en el dia de mañana y hora de las 3 y media de su tarde, partiendo dicho acto religioso de la Iglesia

del Santo Sepulcro. La Corporacion por unanimidad acordó acceder á la invitacion y dar las gracias al Sr. Vicario por su deferencia.

Y por último se dió cuenta y procedióse á la lectura del expediente incoado por Cipriana Cabello Mateo, madre del mozo Domingo Yagüe Cabello, comprendido en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual con el nº. 12 y declarado mozo sorteable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados, alegando en favor de su referido hijo la escepcion sobrevenida de hijo de madre viuda y pobre, á quién mantiene con el producto de su trabajo, y sin cuyo ausilio no podria subsistir, pues si bien tiene dos hijos varones mayores de edad éstos se hallan casados y son pobres; y resultando probados los referidos estremos con el expediente justificativo y los testigos Ventura Chueca Gomez y Juan Pablo Ibarra, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico, lo declaró esceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de esta Zo-

Archivo Municipal de Calatayud

na Militar como comprendido en el caso 2º del artículo 69 de la Ley, y á la vez se acordó que dicho expediente se remita á la Excma. comision provincial á los efectos del artículo 85 de la espresada Ley. No hubo reclamacion ni protesta alguna.

Igualmente quedó acordado designar al Teniente de Alcalde Don Marcos Escribano y Secretario del Ayuntamiento para hacer entrega de los mozos correspondientes al Reemplazo del año actual, el dia 12 de los corrientes en esta Zona Militar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Señores Concejales de que certifico:

Tomás Blas

[illegible] Escribano

[illegible] Francisco Caballero

Rochales Gaspar

H. Perez

Grajales Idaz

Leon Alcalde

Archivo Municipal de Calatayud

N.0.487.693

307

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 — 2 PESETAS

Sesion del dia 14 de Diciembre de 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Tomás Blás y Melendo, Alcalde, los Señores Concejales que al margen se espresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular de la Junta provincial de instruccion pública, inserta en el Boletin Oficial nº 142 correspondiente al 12 del actual, encareciendo la asistencia de los niños á misa los domingos, acompañados de los maestros, costumbre establecida de antiguo y que debe conservarse donde exista y donde no la hubiere procurarán introducirla, los maestros y Comi-

siones respectivas. Despues de breves indicaciones expuestas por los Señores Caballero y Perez (D. Dario,) el Ayuntamiento acordó indicar á los Señores Maestros el cumplimiento de dicha circular, siendo un acto voluntario por parte de los padres de familia el que sus hijos concurran á ese acto religioso en la forma que se previene.

Seguidamente se dio cuenta de otra circular del Sr. Contador de fondos provinciales, acerca de la necesidad de que en el primer correo del dia 1.º de Enero próximo, se remita á la Diputacion provincial el resúmen de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento durante los 18 meses del egercicio que fina en 31 del actual;

Con tal motivo el Señor Gaspar hace uso de palabra para preguntar si la comision de Hacienda se ha ocupado del asunto importante que encierra la circular que acaba de leerse toda vez que hay pendientes de pago obligaciones ineludibles que de no cubrirsen podrian resultar responsabilidades para anteriores Ayuntamientos y á ese fin propenden =añade= las indicaciones que hago en nombre de la minoria ó sea evitar cualquier disgusto en ese sentido.

El Sr. Caballero contesta que en ese punto puede estar tranquilo el Señor Gaspar puesto que la Comision de Hacienda se ocupará de escogitar los medios para que dentro del plazo que señala la circular aludida queden cubiertas todas aquellas atenciones cuya liquidacion es indispensable al cerrar los presupuestos.

Intervienen en la discusion los Señores Perez (D. Dario) y Escrin, quedando en definitiva acordado que la Comision de Hacienda se reuna para dar cumplimiento á lo que se ordena en dicha circular y que un estado de los débitos pendientes se ponga á disposicion de los Señores Concejales.

Tocó el turno á la lectura de una instancia de Doña Manuela Crespo de esta vecindad en peticion de que se le autorice para utilizar la reja que existe en su casa habitacion sita en la plaza de San Anton n.º 8 por una puerta de un metro de ancha

Archivo Municipal de Calatayud

por dos de alta, quedando simétrica con los balcones de dicha casa: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia pase á la comision de Obras para su informe.

Asi mismo se dió cuenta de una carta del procurador de Zaragoza Don Angel Orólas manifestando haber sido revocada la sentencia del Juzgado en el pleito seguido contra el exagente del Ayuntamiento D. José Gonzalvo Cardona, condenando á dicho señor sin expresa condena de costas.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para proponer en vista del buen resultado obtenido en dicho pleito, un voto de gracias á favor del abogado señor Sala, por el interés y celo que ha demostrado en el asunto. El Ayuntamiento así lo acordó

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de un atento oficio del Jefe de la 1ª Seccion de Caballos Sementales, manifestando desearia se le dijese á la mayor brevedad, si el Ayuntamiento está dispuesto á facilitar local gratis y profesor veterinario correspondiente para el caso probable que se establezca una parada en esta ciudad de caballos sementales en la próxima temporada de cubricion: El Ayuntamiento acordó de conformidad.

N. 0.487.692 309

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE AÑO 1891 2 PESETAS

Fué leido otro oficio de Don Pedro José Olvar, encargado de la enseñanza en los caseros de Campiel y Ribota, manifestando que careciendo de local á proposito para la instruccion de los niños por haber sido despedido del que ocupaba, y careciendo de recursos para trasladarse á otro punto, espera se le entreguen 25 pesetas importe de un trimestre de la gratificacion que se le tiene consignada: El Ayuntamiento acordó de conformidad

Terminando el despacho ordinario con la lectura de una comunicacion del Excmo. Señor Gobernador Civil de la

Archivo Municipal de Calatayud

provincia, haciendo traslado del informe evacuado por la comision provincial acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Dario Perez, contra un acuerdo de este Ayuntamiento sobre nombramiento de Admor. de Consumos; en dicho documento se consigna conforme con las Reales Ordenes de 8 de Marzo de 1877 y 9 de Agosto de 1889, que los Concejales no tienen capacidad para alzarse contra los acuerdos del Ayuntamiento, y en su virtud la comision informa en el sentido de que procede desestimar la alzada interpuesta por Don Dario Perez, con cuyo dictamen se conforma la Superioridad y resuelve en su consecuencia: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se haga traslado al interesado de la resolucion que precede.

Seguidamente fué presentada y leida por mi el infrascrito Secretario una proposicion que copiada á la letra dice así = "El concejal que suscribe inspirado en la grave importancia que tiene para esta comarca la clausura de la frontera francesa para nuestros vinos y lo necesario que es por lo tanto el perfeccionamiento de la elaboracion que hoy preocupa á particulares y Corporaciones, propone al Ayuntamiento que mostrándose á la altura de su mision vote un crédito que aunque modesto no baje de 250 pesetas mensuales con el fin de subvencionar á persona acta de esta ciudad que trasladándose á la capital de España asista desde el dia 2 de Enero proximo á las enseñanzas prácticas sobre coupage de vinos y demás detalles se abren por disposicion del Señor Ministro de Fomento; todo con el fin de que esta ciudad pueda tener en su dia quien dirija ó enseñe operaciones tan necesarias para salvar del abandono las cosechas venideras. = Calatayud 14 Diciembre de 1891 = Mariano Micheto."

Defendida por su autor en breves palabras y en vista de las indicaciones espuestas por los señores Caballero y Perez (D. Dario) quedó acordado que dicho documento sobre la mesa por tiempo de ocho dias para estudio de los señores Concejales.

Archivo Municipal de Calatayud

El Sr. Escim hace uso de la palabra para manifestar que habiendo sido acordado el abono de varias cantidades que el Ayuntamiento tiene satisfechas por el correccional de esta ciudad y cuenta de la Diputacion provincial es de absoluta necesidad que una comision pase á Zaragoza á practicar las compensaciones oportunas á fin de incluir las cartas de pago en las liquidaciones de último de mes.

Conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por dicho señor acordó que el señor Alcalde y Secretario pasen á cumplimentar ese servicio.

El Sr. Perez (D. Dario) desea saber si se ha tomado alguna resolucion encaminada al arreglo del puente de Sadrillo porque su mal estado reclama su inmediata recomposicion.

El Sr. Presidente contesta que se ocupan en el arrastre de materiales y en breve plazo se procederá á egecutar las obras necesarias en dicho punto.

El Sr. Perez (D. Dario) dirige una pregunta al Sr. Escribano sobre lo que

FABRICA Nl. DEL TIMBRE 1891

N. 0.487.691

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

se dice ocurrió el dia 4 del actual á un guarda de Campo en Tener, y si estaba autorizado para encontrarse en este último fuera del término Municipal de esta poblacion.

El Sr. Escribano contesta que desconoce el asunto á que se refiere el señor Perez, pero que procurará enterarse lo antes posible para satisfacer los deseos de dicho señor.

El Sr. Perez (D. Dario) se ocupa de un incidente ocurrido estos últimos dias, entre un particular que guiaba un carruage y un centinela de la Carcel Correccional, añadiendo que si las garitas que existen en la parte esterior de dicho edificio, corresponden al Ayuntamiento deben desaparecer puesto que por la noche no se utilizan y no sirven más que para dificultar el tránsito de coches.

El Sr. Presidente promete en-

Archivo Municipal de Calatayud

terarse de lo que haya en ese asunto y resolver en el sentido de evitar conflictos.

El Sr. Mochales pregunta al Señor Presidente de la Comision de Cementerios, sobre los proyectos de reforma de dicho sitio, de cuyos trabajos se viene ocupando hace dias dicha comision.

El Sr. Escuin contesta que no abandona la terminacion de dicho espediente, si bien hoy debido á que la clase jornalera no carece de trabajo, no ve una gran necesidad de egecutar obras que más tarde serán muy convenientes, pero sin embargo que para la sesion próxima presentará dichos trabajos ultimados.

El Sr. Peñ (S. Daño) desea saber en que lleva la comision nombrada al efecto, los trabajos referentes al Reglamento interior de la Corporacion.

El Sr. Presidente contesta que estará el celo de dicha comision respectiva, para que ese servicio quede ultimado en breve plazo.

El Sr. Mochales dirige un ruego á la comision respectiva, para que avise á los Concejales el dia que tengan lugar los exámenes de fin de año en las escuelas públicas.

El Sr. Caballero contesta accede gustoso á los deseos espresados por el Señor Mochales.

El Sr. Gaspar hace uso de la palabra para manifestar se están irrogando grandes perjuicios á los contribuyentes con el procedimiento puesto en práctica por la Subalterna de Hacienda de esta ciudad para realizar las operaciones de traslacion de dominio, haciendo poco menos que imposibles tales trabajos debido á las trabas y espedientes que exigen; por lo que considera conveniente que se tenga una conferencia con el Jefe de esta Subalterna y á la vez consultar el caso en la Delegacion de Hacienda, á fin de que desaparezca ese estado de cosas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que el Señor Presidente se ocupe de hacer lo conveniente para resolver ese asunto en armonia con los intereses de la Hacienda y el con-

Archivo Municipal de Calatayud

tribuyente.

Fernando Escuin

Escribano

Micheto

Juan Caballero

Gutiérrez

Nuñez

Pérez

Gargan

Mojales

H. Perez

Gimenez

N. 0.835.444 313

10ª CLASE. AÑO 1891

2 PESETAS

FABRICA NL DEL TIMBRE 1891

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos bajo la presidencia de Don Fernando Escuin y Solsona, Teniente de Alcalde, los Señores concejales que al márgen se expresan se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este dia.

A peticion del Señor Perez (D. Dario) quedó consignado el sentimiento que la Corporacion ha experimentado por la inesperada defuncion del Concejal D. Benito Lopez Trigo (q. e. p. d.).

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Juan Sebastian y Tomey vecino de esta ciudad en peticion de que sea dado baja en el padron de ve-

Archivo Municipal de Calatayud

cinos de la misma por convenir á sus intereses trasladar su residencia al pueblo de La Vilueña: El Ayuntamiento acordó como se pide.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia suscrita por Benito Pelegrin, Jefe que fué de la Carcel Correccional de esta ciudad, en peticion de que se le abonen los haberes que tiene devengados desde el primero de Diciembre último al tres de Noviembre en que fué declarado cesante: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los deseos del recurrente, prévia presentacion y debidamente formalizadas las cuentas de dicho establecimiento penal, durante el tiempo que ha egercido el cargo de Director.

Igualmente se dió cuenta y procedióse á la lectura de una instancia de José Simon de esta vecindad, pidiendo autorizacion para construir un cobertizo en las afueras de la puerta de Zaragoza con arreglo al plano que acompaña á la solicitud: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia á la Comision de Obras para

su informe.

Tocó el turno á otra solicitud firmada por D. José Mª Barones, manifestando que siendo dueño de dos sepulturas de preferencia en el Cementerio de esta ciudad, señaladas con los números cinco y seis, las traspase á su convecino D. Ramon Ortega y pide en su consecuencia que dicho señor figure en los libros del Ayuntamiento como tal dueño: La Corporacion quedó enterada y acordó que dicha instancia pase á la Comision de Cementerios para su dictamen.

Y por último se dió cuenta del dictámen firmado por la Comision de alumbrado en el mes de Julio último respecto de instancia presentada por los vigilantes ofreciéndose á prestar el servicio de faroleros con notable economia á lo que hoy cuenta ese ramo Ayuntamiento.

El Sr. Perez (D. Dario) apoya dicha instancia y manifiesta debe accederse á lo que piden los recurrentes porque á la vez que proporcionan

Archivo Municipal de Calatayud

una regular economia, el servicio está mejor por las condiciones que concurren en los firmantes del escrito.

El Sr. Presidente expone que el asunto debe aplazarse hasta tanto se sepa algo concreto respecto de la instalacion de la luz eléctrica.

El Sr. Caballero consigna que no deben darse mas dilaciones, que lo procedente es que la comision de alumbrado informe lo que se le ofrezca y parezca y el Ayuntamiento resolverá en su vista lo que crea mas conveniente.

El Sr. Gaspar esplica la conducta seguida por la comision en ese expediente; dice que el acuerdo recaido con motivo del informe de la Comision, relévale en su concepto á la misma de informar nuevamente.

Intervienen en la discusion los Señores Perez (D. David), Franco, Perez (D. Hilario) y Sr. Presidente quedando en definitiva acordado que la instancia de referencia, vuelva nuevamente á la Comision de alumbrado y emita informe para la sesion próxima y en el caso

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS N. 0.835.445

de no presentarlo se resolverá prescindiendo de ese requisito.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para dar cuenta del resultado de los exámenes que han tenido lugar en las escuelas públicas de niños; añade que los verificados en las escuelas que dirigen los Señores Moñido, Tello y Marin, han sido brillantes, revelando los niños un grado de instruccion que honra á sus celosos é inteligentes Maestros; pudiendo estar Calatayud satisfecho del estado de la enseñanza primaria por lo que dirige un aplauso al profesorado, aplauso añade merecido y justo, terminando por consignar que iguales resultados espera de los exámenes de la escuela superior que dirige el Señor Nogueras, cuyo acto tendrá lugar un dia próximo.

Los Señores Mochales y Espejo, manifiestan su conformidad con las palabras pronunciadas por el Sr. Caballero, puesto que dichos Señores á algunos de los está

Archivo Municipal de Calatayud

menes verificados.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó consignar la satisfaccion con que á oido las gratas declaraciones que acaban de hacerse respecto del estado de la enseñanza.

El Sr. Caballero hace nuevamente uso de la palabra, para manifestar la necesidad de egecutar algunas obras de reparacion en la escuela del Hospitalillo, asi como uno de los retretes de las escuelas de la Correa, cuyo estado no puede ser más perjudicial para la buena higiene de esa clase de establecimientos.

El Sr. Presidente escitó el celo de la Comision de obras para que gire una visita á las escuelas de referencia y proponga las mejoras que á su juicio puedan hacerse para corregir las deficiencias indicadas por el Sr. Caballero. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

El Sr. Gutierrez manifiesta que en su concepto debe prescindirse de autorizacion para abrir huecos en las fachadas de las casas, siempre que sus dueños hayan presentado oportunamente los planos y en

ellos esten señalados los varios que traten de utilizarse.

El Sr. Presidente contesta que debe existir algun acuerdo respecto del asunto, y quedó acordado que la Comision de Obras, se ocupe de inquirirse lo que haya de cierto en ese punto.

A peticion del Sr. Escribano quedó acordado, gratificar con la cantidad de costumbre á los porteros del Ayuntamiento con motivo de las Pascuas.

Asi mismo quedo acordado á peticion de los Señores Escribano y Perez (D. Dario) que la Comision de Hacienda se ocupe de escogitar los medios para hacer nuevos capotes á los Serenos y arreglar de uniformar á los guardias municipales.

Igualmente pasó á la comision de Hacienda para su resolucion, el asunto iniciado por el Sr. Franco, acerca de gratificaciones por Pascuas á los empleados del Hospital.

El Sr. Gimenez hace declaraciones respecto de ciertos abusos que se notan en establecimientos de bebidas situados en el radio de la poblacion, hasta el punto que perjudican notablemente á los co-

Archivo Municipal de Calatayud

secheros del casco y al Municipio, pues en su concepto no deben pagar nada por consumos ni contribucion industrial y opina que debe procurarse que desaparezca ese estado anómalo á fin de evitar los perjuicios subsiguientes.

Intervienen en la discusion los Sres. Caballero, Gutiérrez y Señor Presidente, exponiendo medios para que se corrija el daño á que hace referencia el Sr. Gutiérrez, quedando en definitiva acordado que la comision de Hacienda se ocupe del asunto con la actividad que su índole exige.

A peticion del Sr. Mochales quedó el Ayuntamiento constituido en sesion secreta.

Sesion Secreta.

Constituido el Ayuntamiento en sesion secreta, el Sr. Mochales hace uso de la palabra para manifestar el objeto que le habia movido á pedirla:

Tengo que ocuparme añade dicho señor del Hospital Municipal, asunto de suyo delicado bajo muchos conceptos y esta es la razon que he tenido para tratar de ello en sesion secreta, á fin

FÁBRICA NL. DEL TIMBRE 1891

10ª CLASE. AÑO 1891 2 PESETAS

N. 0.835.443

de evitar torcidas interpretaciones, puesto que su objeto no es otro que el mejoramiento de un establecimiento que es amparo del pobre y el desgraciado en sus enfermedades. Ha llegado á mi noticia de una manera cierta que las gentes pobres se resisten ir al Hospital por deficiencias del personal facultativo, resistencia que no debe estrañarnos y por ello quisiera saber si el Ayuntamiento está dispuesto á tolerar que las cosas sigan así, ó poner un pronto y eficaz remedio.

Intervienen en la discusion el Sr. Presidente, y los señores Caballero, Gutierrez, Gaspar y otros, para consignar su conformidad con lo dicho por el Sr. Mochales.

Dicho Señor se congratula de que sus palabras hayan producido tan grata impresion en el ánimo de sus compañeros, y como quiera que su objeto no es resolver de plano en un asunto de tanta trascendencia, propone al

Archivo Municipal de Calatayud

Ayuntamiento que de acuerdo con el Sr. Subdelegado de Medicina y Cirugia se propongan los medios mas adecuados para reformar el servicio médico del Hospital, en condiciones que responda á las necesidades de un establecimiento que tan digno es, de fijar en él su atencion. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Señor.

A peticion del Señor Perez (D. Dario) quedó igualmente acordado oir á los Señores farmacéuticos á fin de poder conseguir la instalacion de un laboratorio Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando S. Sª y demás Señores concejales de que certifico

Tomás Blas

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1891.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos previa y especial convocatoria al efecto, bajo la presidencia de Don Tomás Blás y Melendo Alcalde los Señores concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior que encontrándola conforme fué aprobada, declarando el Señor Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron el no poder celebrarse la sesion del Lunes último que lo fueron la falta de asistencia de Señores Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la presentacion del espediente relativo á la peticion de los vigilantes nocturnos ofreciendose á prestar el cargo de faroleros con economia en ese servicio. El Sr. Franco en su calidad de presidente de la comision de alumbrado, y en nombre de la mayoria de la misma, hace uso de la palabra para manifestar que en su concepto debe desestimarse la peticion

Archivo Municipal de Calatayud

de los recurrentes, porque si bien es cierto que han existido deficiencias en ese ramo, se han corregido en su mayor parte y espera que llegará á conseguirse desaparezcan, en su totalidad.

El Señor Gaspar manifiesta su disconformidad con lo propuesto por la mayoria de dicha comision, de que él es individuo, y al efecto formula voto particular, apoyándolo en el sentido que por razones de economia y mejoramiento del servicio, debe accederse á lo peticionado por los firmantes de dicho escrito.

El Sr. Escime interviene en la discusion para averiguar si los defectos que se notan en el alumbrado, proceden del personal ó del mal estado del material, dice que segun sus noticias hay muchos aparatos que reunen malísimas condiciones, hasta el punto que no hay que culpar al personal de las deficiencias que se noten en ese ramo; y á su juicio el servicio no ganará nada, con la admision de las proposiciones de los vigilantes, por lo que se muestra conforme con lo indicado por la mayoria de la Comision.

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1891

N. 0.835.442
319

El Sr. Perez (D. Dario) hace uso de la palabra para exponer, no encuentra solidez en los argumentos empleados por el Señor Escime, ni las formuladas por la mayoria de la Comision de alumbrado, para desestimar la proposicion de los vigilantes. Defiende la solicitud de estos, porque entiende encierra una economia indiscutible para los fondos comunales y una seguridad de que el servicio de que se trata mejorará desapareciendo las deficiencias que se notan y que la comision reconoce, y termina por llamar la atencion de la Corporacion porque en el asunto que se discute resuelva con la justicia que su importancia reclama, estendiéndose en consideraciones dirigidas á demostrar las razones que abonan tomar en cuenta lo que solicitan los firmantes. En el mismo sentido se espresó el Sr. Mochales.

Intervienen nuevamente en la

Archivo Municipal de Calatayud

discusion los Señores Franco, Gaspar, Perez (D. Dario) y Escuin, insistiendo en las ideas espuestas, y declarando el punto suficientemente discutido por el Señor Presidente, fué puesto á votacion lo propuesto por la mayoria de la Comision, que se verificó nominalmente y dió el resultado siguiente:= Digeron Sí. Sres. Escuin, Micheto, Perez (D. Hilario), Gimenez, Vicioso, Franco, Escribano y Señor Presidente, total 8;- Digeron No, Sres, Mochales Gutierrez, Gaspar, y Perez (D Dario).= Total 4. Iban tomado parte en la votacion 12.

En su consecuencia y como resultado de la votacion que precede, el Señor Presidente declaró quedar admitida la proposicion de la mayoria de la comision de alumbrado, y en su virtud desechada la peticion de los vigilantes objeto del debate.

Seguidamente se dió cuenta de las liquidaciones de consumos y arbitrios correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, presentadas por el Admor. del ramo Don Angel Carnicer. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas cuentas á la Comision de Hacienda para su exámen y censura.

Asi mismo se dió cuenta y procedióse á la lectura de un oficio de la Comision provincial, declarando recluta en depósito al mozo Domingo Jagüe, comprendido en el actual reemplazo y que oportunamente alegó la escepcion sobrevenida, de ser hijo de madre viuda y pobre: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Tocó el turno á otro atento oficio del Secretario de Cámara del Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, remitiendo un libramiento de cuatrocientas veinte y una pesetas, por la cantidad consignada á este Hospital Municipal, de los productos del Indulto Cuadragesimal de 1890 de conformidad á lo mandado por R. O. de 12 de Abril de 1882: El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Fue leido por mi el infrascrito secretario el informe emitido por la comision de obras, en instancias

Archivo Municipal de Calatayud

presentadas por D. José Rios Palacios y Dª Manuela Crespo de que se dió cuenta en sesiones anteriores, respecto de la primera la comision propone debe accederse á lo que pide el recurrente á condicion de que el mayor vuelo ó saliente de la armadura del balcon que trata de colocar en la fachada de la casa de su propiedad, no esceda de ochenta centímetros; y en cuanto á la segunda propone igualmente se acceda á sus deseos á condicion de que la nueva puerta que trata de abrir en la fachada de la casa de su propiedad, ocupe el mismo eje de los bajos superiores: El Ayuntamiento acordó de conformidad con los espresados dictámenes.

El Sr. Escrim hace uso de la palabra, para dar cuenta de la visita girada al Cementerio en union del Señor Mochales y D. Juan Velasco, individuo de la Junta de Sanidad, á fin de estudiar sobre el terreno las reformas de ensanche que existen en proyecto, y al efecto manifiesta que á juicio de todos, el ensan-

FÁBRICA Nª DEL TIMBRE 1891
10ª CLASE. AÑO 1891
2 PESETAS
N. 0.835.441
321

che debe realizarse por la parte Sur por ser mas conveniente y económico.

El Sr. Mochales interviene en la discusion para esponer su conformidad con lo indicado por el Señor Escrim, y estenderse en consideraciones acerca de la conveniencia de que el ensanche del Cementerio se lleve á cabo por la parte Sur, puesto que por la izquierda ó derecha, originanse muchos mas gastos y no se consigue el desvio de los barrancos que dominan aquel terreno: El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo indicado por dichos Señores.

El Señor Perez (D. Dario) manifiesta que hace tiempo se nombró una comision con el encargo de estudiar el proyecto de una esposicion vinícola en esta ciudad, y desearia saber si ha practicado alguna gestion encaminada á dicho objeto.

El Sr. Caballero contesta que nada

Archivo Municipal de Calatayud

se ha hecho, porque hace dias en una conferencia tenida con el Sr. Sala secretario de la Cámara de Comercio de Zaragoza, este Señor indicó la conveniencia de que la exposicion se realice el año 1893 con el fin de que se verifique en mejores condiciones.

El Sr. Michuto desea conocer si se ha estudiado la proposicion que presentó en la sesion anterior relacionada con la escuela práctica de vinicultura establecida en Madrid.

Despues de algunas indicaciones del Sr. Caballero se acordó resolver ese asunto en la sesion próxima.

El Sr. Caballero hace uso de la palabra para consignar que los exámenes de la escuela superior que dirige el Sr. Nogueras habian tenido lugar, dando un resultado muy satisfactorio por el buen estado de la enseñanza en dicha escuela: El Ayuntamiento acordó consignar la satisfaccion que le ha producido los juicios expuestos por el Sr. Caballero.

El Sr. Mochales hace indicacio-

nes respecto del abandono que existe en cuanto tiene relacion con la limpieza de calles y plazas y la necesidad de que se haga cumplir al contratista encargado de ese servicio.

El Sr. Presidente promete ocuparse de ese asunto con el interés que su importancia exige.

Archivo Municipal de Calatayud

1898

Tomás Ma

Vicente Migueto

Escribano Francisco Caballero

Pérez

Gaspar Jiménez

Ribona

Leon Alcalde
secret.

Archivo Municipal de Calatayud

Archivo Municipal de Calatayud